EDICION DE 18 PAGINAS

Oficinas: Agustinas 1269
TELEFONOS:
REDACCION: Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION: Inglés 740
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25.— Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14.— 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Martes 11 de Diciembre de 1917 Núm. 332

La desventura de un venezolano

La estupenda Miss Ruth Astromg

UNA VIRGEN AMERICANA QUE QUIERE VIAJAR. — HACE SUS MALETAS, PERO COMO ES SOLTERA...— LA MISS BUSCA MARIDO. — SU ENCUENTRO CON EL ESTUDIANTE VENEZOLANO. — LA DECLARACION DE AMOR DE MISS ASTROMG. —SU COQUETO CAMAROTE A BORDO. —EL DESEMBARCO EN TIERRA CUBANA.—LA TENTACION DE LA ALHAMBRA.—LA "RUMBA" QUE PERDIO A LA ASTROMG.—LA DESVENTURA DE GONZALEZ.—LA TARJETA DE DESPEDIDA DE SU ESPOSA... QUE NO FUE SU ESPOSA.—MISTER GONZALEZ EN VENEZUELA

La Habana: Octubre, 1917.—Miss Ruth Astromg es una rubia deliciosa, una muchacha que apenas llega a los veinte años y que ya ha sido protagonista de una novelita cuyo fin nadie sabe cómo se escribirá. Nacida en el mismísimo Nueva York creció al amparo de las grandes avenidas del Central Park, colocándose en un gran almacén cuando tuvo edad para trabajar. Después de los mostradores tejió mil planes amenos, y encariñada con uno se propuso realizarlo indefectiblemente: ¡Viajar! ¡Viajar! Esta idea fué una obsesión de la señorita Astromg y para realizar su proyecto acumuló, centavo por centavo, unos cientos de dólares que un día subieron a la suma necesaria para darse un paseíto a Cuba. Porque su sueño era conocer Cuba, pasear La Habana, y quién lo creyera, ¡bailar una rumba en alguna manigua, al són de bandurrias y guitarrones!



MISS RUTH ASTROMG

Miss Ruth tiene sus padres y con ellos vivía en Brooklyn. Un día arregló su maleta, colocó el dinero ahorrado en su cartera y despidiéndose mudamente de sus padres se encaminó a una Agencia de vapores para tomar un pasaje a La Habana. En la citada Agencia sufrió nuestra heroina una nueva contrariedad. A ella, una mujer joven y sola, no se le podía vender pasaje! El golpe, por lo inesperado, la anonadó, y sentada en un escaño de la Agencia se puso a meditar en lo que tendría que hacer, pues era imposible retroceder, era imposible regresar ni a su casa ni al almacén porque la escapada, la huída estaba consumada.

Meditando estaba cuando vió que un joven de agradable aspecto estaba en la ventanilla comprando pasaje para La Habana. Cuando el joven tuvo el billete en el bolsillo se dispuso a salir y fué entonces cuando se le acercó miss Astromg para proponerle matrimonio! Puede imaginarse la cara que pondría el afortunado y futuro esposo al oír semejante propuesta. Necesito un marido para poder viajar, le decía la joven y diciéndolo lo tomaba de la mano para encaminarse al Juzgado más próximo donde se verificaría el matrimonio. El pobrecito hombre, que resultó ser un estudiante de Venezuela, no tuvo inconveniente en seguir a su extraña novia, la que pocos momentos después fué nada menos que su esposa.

Míster González y señora, rezaba el billete respectivo, y mediante su presentación se le señaló a bordo del transatlántico un camarote muy coqueto, propio para recién casados. El buque resopló y, lentamente, fueron esfumándose las inmensas construcciones, los inverosímiles rascacielos. En alta mar el idilio llegó a su máxima grandeza; ternura sin cuento prodigaba ella con una solicitud igual a la de una novia que llevara cinco años de amores; en la mesa, en cubierta, en el fumador eran dos tortolillos, eran dos felices esposos que se olvidaban del mundo y de lo que en él había. Nadie hubiera podido decir cuál era la rara comedia que se estaba representando, porque bueno es declarar que la señorita Astromg era toda una señorita que jamás había dado a torcer ni sus pies ni sus actos. ¿Que le había dado la chifladura por viajar? Ojalá le diera por ahí a todas las mujeres!

Una mañana, toda claridades, el vigía de la cofa anunció la tierra cubana. Los esposos González salieron a cubierta y ella se abismó en la contemplación del paisaje soberano: palmeras altísimas, prados de un verdor subido, botecillos con pescadores atrevidos. En la inmensa bahía de La Habana el vapor dejó caer el ancla, vino la visita de Sanidad, luego la Aduana y, por fin, los pasajeros fueron autorizados para saltar a tierra. Como el señor González era hombre de dinero, los esposos se hospedaron en el mejor hotel, en el Hotel Inglaterra. Cuartos ventilados, amplios, admirablemente amueblados; sirvientes pulcros, atentos, veloces. Una mesa espléndida y, por la tarde, un automóvil lujoso que condujo a la enamorada pareja por los bellos paseos de La Habana. El Prado, el paseo de Tacón, los muelles fueron revelaciones prodigiosas para miss Astromg, que no se cansaba de admirar la magnificencia, la exuberancia del trópico. Ya por la noche, después de cenar, fueron al teatro, Alhambra! Perdición para míster González! Allí, como picante sugestivo, apareció una criolla soberbia que bailó una "rumba" que hizo perder a la señora González el poco juicio que le quedaba. Con todo, la esposa permaneció al lado de González y los dos, muy juntitos, se fueron para sus aposentos del hotel.

El señor González salió a hacer unas diligencias; su esposa no lo quiso acompañar. Cuando el ya enamorado consorte regresó, encontróse con una simple tarjeta que decía: "Me casé para poder viajar. Conténtese con no haber viajado solo y no intente averiguar por mi paradero. Servidora, Ruth Astromg" Ni más ni menos. A pesar de la advertencia de que no la buscara, nuestro hombre fué a la policía y dió el correspondiente denuncio. Nada pudo averiguarse. La americanita había desaparecido como si la tierra la hubiera tragado.

El señor González ha seguido su viaje a Venezuela y allá habrá leído lo que nosotros en los periódicos habaneros. Una joven lindísima, miss Ruth Astromg, hace las delicias del público en el Teatro la Alhambra, bailando "rumba" cubanas. La preciosa "girl" ha logrado sacudir su sangre sajona y bailar como una criolla auténtica. Sobre esta famosa artista se dicen muchas cosas sorprendentes, y entre ellas que fué robada por un millonario colombiano que luego la abandonó.

LA RECONQUISTA DE JERUSALEM

¿PARA QUIEN SERA LA CIUDAD SANTA?

Las últimas informaciones telegráficas anuncian que las tropas inglesas, bajo el mando del general Allenby, se han apoderado de Jerusalem.

No hace muchos días se anunció que el Gobierno inglés, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, habíase dirigido al barón de Rotschild, comunicándole que Inglaterra auspiciaba el movimiento de opinión israelita, tendiente a la conquista pacífica de la tierra de Palestina.

La reconquista de Jerusalem realiza, por otra parte, el ideal del mundo cristiano, que durante diez siglos no ha cesado de luchar con las armas y el pensamiento para arrebatar el Santo Sepulcro, la cuna del cristianismo, de manos de los infieles.

En poder de las tropas del general Allenby Jerusalem pasará a ser, sin duda, objeto de una nueva discordia entre los poderosos elementos israelitas con alta influencia en los países aliados por una parte y la cristiandad por la otra. Puede anticiparse que los cristianos de todas las religiones unirán sus influencias para impedir que la Ciudad Santa pase de manos de los mahometanos a la de los judíos, y que los israelitas librarán en esta ocasión la gran batalla para coronar su labor tesonera de siglos encaminada al restablecimiento del Reino Judío en la propia Palestina.

Es oportuno recordar cómo se ha desarrollado esta acción sionista. Desde los comienzos de la era cristiana la Palestina fué abandonada por los hijos de Israel, quienes han errado desde entonces sin constituir nueva patria, pero sin renunciar jamás a la aspiración de reconstituir la patria israelita en la tierra de Israel.

Esta idea, retransmitida de padres a hijos, y conservada con la misma fidelidad intransigente con que se observaba el culto, tuvo su primera manifestación exterior de importancia decisiva en Rusia, en 1880, después de las primeras matanzas de judíos organizadas bajo el imperio del Czar Nicolás I.

A partir de ese momento, en que surge como una fuerza política el sionismo, la propaganda pro-reconquista de Palestina, se intensifica y asume los caracteres concretos que todos conocemos. La primera idea de sionismo "práctico" fué adquirir, en pequeñas fracciones y por medio del dinero, tierra en las proximidades de Jerusalem, y establecer colonias agrícolas israelita, las que, aceptando las leyes del país, debían desarrollarse paulatinamente hasta extenderse en todo el territorio de la Palestina y realizar, así, en forma de colonización, el pensamiento político y social perseguido en vano durante veinte siglos.

La forma de colonización adaptada obedecía al principio de la ley judaica de Moisés, que establece la perpetuidad para la familia poseedora del dominio de la tierra.

A la primera colonia que se fundó en Palestina, titulada Rischon le Zion, bien pronto la siguieron otras,



El general Allenby que ha ocupado Jerusalem, al frente de la expedición británica

hasta llegar al número de 40, que son en la actualidad y que ocupan una extensión de tierra asaz considerable.

Este movimiento, como se comprenderá, tuvo sus propagandistas y también sus opositores, quienes no creían, en un principio, en la eficacia del sistema.

VISTA GENERAL DE LA CIUDAD SANTA DE JJERUSALEM

Calles embovedadas de Jerusalem

Entre los primeros, una de las figuras más completas, tanto por la actividad desarrollada como por las condiciones de intelectualidad que la adornan, es la del doctor Teodoro Herzl, profundo pensador y escritor de fuste, quien, en Austria, proclama el sionismo político y declara que el sionismo no debe ser un problema israelita, sino una preocupación universal.

Los trabajos del doctor Herzl son secundados por un núcleo de entusiastas hombres de talento que, por sobre prejuicios y oposiciones del ambiente, se proponen llevar a la práctica el pensamiento fundamental de toda esa agitación, que se extiende desde Rusia a la América y que constituye casi la única razón de ser de la raza.

En 1897, en la ciudad suiza de Basilea, se realizó el primer congreso internacional isrealita, que proclamó la fórmula ya sostenida por el doctor Herzl en Austria, esto es, el sionismo político, y expresó, dentro de un programa económico-social, pretensiones definitivas, para cuya realización se dirigió a todos los israelitas del mundo, que unánimemente responden al llamamiento de los congresales, intensificando la propaganda, duplicando los esfuerzos y creando nuevos elementos de lucha, diarios, centros culturales, conferencias, hasta universidades, que, a su vez, son cada uno de ellos organismos poderosos, cuyo funcionamiento activo anuncia la proximidad de la era en que se concretará en un hecho práctico lo que hasta ese momento era una preocupación ideológica.

A este congreso siguen otros, que se celebran periódicamente, formados por delegados electos por medio del sufragio universal y ajustándose a los más estrictos principios democráticos. Hasta la fecha se han realizado diez conferencias, cuyas resoluciones van encaminadas siempre hacia la misma finalidad de emancipación política, económica y cultural, que ya en Palestina puede decirse tiene sus primeros frutos.

Las colonias llevan una activa vida de trabajo y de cultura. En aquella que hemos citado como la primera que se fundó, existen actualmente bodegas donde se produce uno de los vinos más exquisitos; el cultivo del trigo, cebada y avena ha dado resultados excelentes, creando una holgura económica a cuyo amparo esa población ha podido emprender y realizar un plan cultural sólido y eficiente, del que dan cuenta las publicaciones que allá se editan y los libros que se escriben en el idioma clásico hebreo, dicho sea de paso, ha sido adoptado en las numerosas escuelas de las colonias.

Rusia fué, pues, la cuna del sionismo práctico, y Austria del sionismo político, que en norteamérica encuentra más tarde su mayor desarrollo, hasta el extremo que el mismo presidene Wilson, a instigación del miembro de la Corte Suprema, Luis Brandey, apoya decididamente la acción política israelita.





PUERTA

MURO LAMENTACIONES

La industria mecànica alemana durante la guerra

(Según datos recopilados por la Oficina Imperial de Estadística de Berlín)

La situación de la industria de máquinas en el Norte y Occidente de Alemania sigue siendo la misma que en Enero último. Del Sur de Alemania llegan noticias que confirman cierto estancamiento en el desarrollo de dicha industria en aquella región, y sólo una empresa dice que el establecimiento trabaja ahora en mejores condiciones que en meses anteriores por haber recibido pedidos de importancia de la Administración del ejército y demandas de algunas casas particulares. En algunos días, dice la Dirección de dicha empresa, ha sido preciso trabajar horas extraordinarias para responder a las necesidades de la práctica. Además de los artículos encargados por el ejército, el citado establecimiento ha construído y suministrado una buena cantidad de máquinas y calderas para fábricas de productos químicos. De las noticias e informes que se reciben de Silesia se desprende igualmente que las fábricas y establecimientos industriales de dicha región siguen su desarrollo progresivo en mejores condiciones que en los meses pasados; muchas casas hay que trabajan ahora, en plena guerra, con más provecho que antes de ella.

Las casas dedicadas a la construcción de máquinas de vapor, locomotoras y locomóviles han tenido así mismo mayor ocupación que en el mes pasado, debido, ante todo, a los pedidos hechos por el ejército. Unicamente del Centro de Alemania se reciben noticias diciendo que el grado de ocupación no ha mejorado con respecto al de las cuatro semanas anteriores. Para ejecutar los pedidos del ejército ha sido preciso trabajar sin interrupción día y noche.

La construcción de máquinas de agricultura desarrolla una actividad extraordinaria para la administración militar. Para los agricultores alemanes empezaron a construirse en Enero grandes partidas de máquinas cosecheras, al paso que los pedidos del extranjero no han sido tan considerables como en años anteriores. Sin embargo, uno de los informes de la Oficina Imperial atribuye el incremento de la industria a la llegada de pedidos de importancia de algunos países neutrales. Las existencias, dice la mencionada Oficina, han sido reducidas por los encargos hechos por el servicio de etapas en los diferentes campos de batalla, y las fábricas han tenido que trabajar muchísimo para completar los depósitos y hallarse en condiciones de servir cualquier pedido sin necesidad de exigir plazos largos y contraproducentes. En esta industria se deja sentir notablemente la falta de cerrajeros, torneros, herreros y fundidores, debiendo trabajar horas extraordinarias los obreros de que se dispone, para cumplir con los plazos estipulados.

La construcción de motores de combustión, muestra, en parte, una mejora y, en parte, un empeoramiento del buen grado de ocupación. Las fábricas de máquinas de aprestos han estado muy ocupadas en estos últimos meses, debido a la creciente demanda de paños militares. La situación económica es estimada como mejor que el mes pasado. Muchas fábricas han tenido que trabajar día y noche.

Otro tanto diremos de las casas y fábricas de puentes y construcciones en hierro. El grado de ocupación ha mejorado notablemente en las últimas semanas, atribuyéndolo los interesados al hecho de que el mercado interior ha salido de la reserva que hubo de imponerse en los primeros meses después de estallada la guerra. Es cierto que en algunos informes se hace constar que la situación no ha variado mucho con respecto a la observada en Enero, pero de las noticias directas se desprende casi lo contrario.

Las fábricas de calderas de vapor y de talleres de armaduras han tenido bastante que hacer para servir los pedidos recibidos del Estado y del ejército. El mejoramiento en la situación económica se atribuye a los pedidos recibidos de la administración militar, haciendo constar al propio tiempo que el aumento en los pedidos de calderas y otros objetos por el estilo es una consecuencia de la confianza que van mostrando paulatinamente los interesados en dicho artículo. El grado de ocupación, dice uno de los informes de donde sacamos estos apuntes, es un 10 por ciento mejor que el del año pasado. Horas extraordinarias y trabajo los días festivos y por la noche, han sido precisos para atender a las necesidades de la época, dando ello por consecuencia el aumento de jornales para todos los obreros del ramo, particularmente para los torneros. En el Norte y en el Centro de Alemania se han obtenido los mismos buenos resultados que en meses anteriores. No así en el Sur de Alemania, de donde se reciben noticias haciendo constar la falta de obreros y, por consiguiente, el estancamiento temporal de la industria en sus más diversas manifestaciones.

La industria de las máquinas-herramientas ha estado bastante ocupada en el mes a que se refiere este informe, llamando especialmente la atención de los centros interesados acerca del elevado grado de ocupación de las fábricas de tornos.

En la industria de las instalaciones de transportes y aparatos elevadores han seguido las operaciones comerciales sin experimentar modificación alguna digna de importancia. Los talleres han tenido que trabajar sin interrupción para ejecutar los pedidos de la administración militar y de algunas empresas particulares. Dos de los establecimientos más importantes del ramo hacen constar que los pedidos hechos por personas particulares y por algunas casas de los países neutrales han aumentado notablemente con respecto a los del mes anterior. Los jornales han subido igualmente en proporción al grado de ocupación. Las fábricas han tenido que trabajar horas extraordinarias.

Los establecimientos consagrados a la fabricación de máquinas de papel y cartón han tenido la cantidad suficiente de trabajo para compensar las pérdidas sufridas en los primeros meses después de estallada la guerra. No sólo del país, sino también de Noruega y de Italia han llegado encargos de importancia. Los jornales van en aumento, y para ejecutar los pedidos hechos por la administración militar hay necesidad de trabajar día y noche y no descansar ni los domingos.

PARA PUENTES, CANALES Y COMPAÑIAS MINERAS, LE OFRECE A UD.

LA BARRACA "IBERIA"

AVENIDA MATUCANA 745
ENTRE ROSAS Y SAN PABLO
- LOS DOS TELEFONOS -

MADERAS DE ROBLE en todos gruesos, anchos y largos hasta 10 metros y entregables en 24 horas por tener aserradero en Santiago y gran cantidad de trozos.

REALIZA gran cantidad de DUELAS DE RAULI (de Raja) para barriles a precios reducidos.

Francisco García Paz.

Empresa Forlivesi — DE — POMPAS FUNEBRES

Para el caso, no olvide el público su exacta dirección

Calle Merced 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Atendida personalmente por su dueño

Juan Forlivesi

TELEFONO INGLES 377

Nota.—Con todo esmero se atiende los servicios de provincia.

POMPAS FUNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Pompas Fúnebres "La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Si no quiere perder dinero, tiempo y paciencia, acuda Ud. a esta casa reconocida como

Verdaderamente seria

PRECIOS Sin Competencia

TALLERES PROPIOS

Servicios Rápidos a Provincia

LA CENTRAL

POMPAS FUNEBRES

Soc. Anónima de $ 600,000, Capital

Me cedesq. San Antonio

(Frente a Daube)

TELÉFONO 595

Por su seriedad en los precios, esta casa es la preferida del público.

Servicios completos en urnas, desde $ 500.

En ataudes, desde $ 60 hasta $ 400.

Como siempre atendemos con toda prontitud los pedidos a provincia.

Diligencias todas gratis

Atiende personalmente el gerente

Carlos Valenzuela Silva

POMPAS FÚNEBRES

LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15.—TELEF. 2653

Sucursal: Arturo Prat esquina Avenida Matta. Teléfono 6105

Estas casas por tener todo propio hacen servicios con 40 o|o más barato que otras Empresas.

Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

POMPAS FUNEBRES

LA INTERNACIONAL

San Diego 286, antes LA CHILENA

Teléfono Inglés 1167

Gran surtido en urnas, ataúdes y coronas.

La casa que vende más barato en su ramo.

Servicio nocturno

POMPAS FUNEBRES

LA NACIONAL

EMPRESA ZENTENO

Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio

Teléfono Ing. 2724

Servicios desde 35 a 3 mil pesos.

Servicio de ataúd y carroza blanca, desde 30 pesos.

J. .A. .ZENTENO

Avise Ud. en

LA NACION

CAFETERIA Río de Janeiro

AHUMADA ESQ. AGUSTINAS

Se piden propuestas cerradas para la enagenación de este negocio, como asimismo para la maquinaria e instalaciones de la fábrica, calle Compañía número 2752. Las propuestas pueden hacerse en conjunto o por separado.

Las propuestas se abrirán en la Casa Fonck y Cía., el día 14 del presente, a las 4 P. M., ante los interesados.

Se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así conviniere.

Más datos y antecedentes:

FONCK & Cía.

MONJITAS 846

De 10 a 11 A. M.

5758-13-1

AVISOS DE REMATE

Ventajoso Remate

EL LUNES 10 de Diciembre, a las 4 P. M., en la Notaría de don Luis Cousiño T., Agustinas N.o 1082, se sacará a remate, una

EXTENSA Y VALIOSA PROPIEDAD

ubicada en la calle de Bellavista, de esta ciudad, con una superficie de 24,000 metros cuadrados, más o menos.

Tiene frente a Bellavista por dos de sus costados, y a la Avenida Santa María y río Mapocho por otro. Está vecina al cerro San Cristobal, cuya adquisición y transformación en parque público está ya acordada por ley. Tiene acceso por Bellavista, con carros eléctricos, por Santa María y por Providencia, atravesando desde esta última avenida el puente del Arzobispo, que será entregado al tráfico de vehículos. Es una propiedad de gran porvenir y con expectativas inmediatas de progreso.

El mínimum para las posturas será la suma de

$ 380,000

que se pagará reconociendo $ 199,680 en deuda hipotecaria, en bonos del 8 o|o, y el resto al contado, hasta enterar el precio en que se obtenga la propiedad. Más pormenores pueden obtenerse en la Notaría del infrascrito—**Luis Cousiño T.**, Notario.

1420-11-1

TATTERSALL

Feria Especial

del Jueves 13 a las 2 P. M.

FUNDO "CAMPINO"

Por reducción de la masa de ganado de la Sucesión del general don Salvador Vergara, se rematarán:

30 Toros holandeses de mestizaje muy avanzado y de gran procedencia lechera. Todos garantidos para la reproducción.

Vacunos Importados de la República Argentina

por don Lucio Cicchitti y Hno. Se rematarán los siguientes:

15 Toros Red Polled finos, mochos, negros, de 3 y 2 años, criados a todo campo.

28 Toros Durham de 2 años, hijos de vacas de plantel y de toros importados, criados a todo campo.

200 Vaquillas Friburgo-Suizas overas, negras y overas coloradas, de 2 años, cubiertas por toros finos.

36 potrones de 3 años Petit Percherón y Clyde.

De varias procedencias

125 Novillos muy mestizos de 1 1|2 año, de una sola marca.

30 Potrones y potrancas mestizas de percherón, garantidas, mansas, de arado.

1 Potro Percherón, manso, de silla, garantido para la reproducción.

Varios lotes de Carneros Suffolk, de 1 año.

EL GERENTE.

5911-13-1

VENTAJOSO REMATE

Por acuerdo de la sucesión de doña Filomena Núñez v. de Boza, se sacará a remate el día 20 de Diciembre próximo, a las 4 P. M., y en el estudio del partidor, don José Ignacio Escobar, Morandé N.o 251, la manzana de terrenos y edificios, situada entre las calles de Matucana, San Pablo, Patricio Lynch y Martínez de Rozas.

El mínimum para la postura será de

$ 605,000

pagaderos reconociendo una deuda de $ 200,000 al Banco Hipotecario de Chile, por el saldo a que está reducida y por su valor comercial y el saldo con $ 100,000 al contado. $ 100,000 a seis meses plazo y el resto a un año con 8 por ciento de interés e hipoteca de la propiedad.

Más datos y antecedentes en el estudio del partidor, Morandé 251, de 9 a 12 M.

2000-14-1

REMATE

Los herederos de doña Mariana Silva de Garcés han acordado sacar a remate en Talca, **EL 17 DE DICIEMBRE, A LAS 4 P. M.**, ante el árbitro don Luis Barros Fernández, 1 Sur 642, el fundo

"BARANDICA"

ubicado en el departamento de Vichuquén, entre las estaciones de Parronal y Mira-Ríos, ferrocarril a Hualañé. Tiene 200 cuadras de ricos suelos regados, 300 planas de rulo susceptibles de riego, y 800 más o menos de cerro. Hay montes por explotar. Las casas están a 12 cuadras de la estación Mira-Ríos.

Mínimum rebajado: $ 600,000

El precio se pagará por terceras partes: al contado, a seis meses y a un año, devengando los saldos insolutos al interés del 9 por ciento y debiendo quedar hipotecada la propiedad por ellos.

El fundo no tiene gravamen, pero la sucesión permite al comprador hipotecarlo en la Caja de Crédito Hipotecario, y esta hipoteca prefiere a la que gravará para responder a los saldos insolutos de la subasta.

Demás antecedentes dará en Santiago don Alfredo Rioseco, Catedral 2286, y Dirección de Impuestos Internos, y en Talca el compromisario.

Para visitar el fundo pueden los interesados dirigirse a don Carlos Vidal Garcés en Santiago, Delicias 2185, o en la misma propiedad.

1923-15-1

FERIA TALCA

SOCIEDAD ANONIMA -:- CAPITAL $ 600,000

El Viernes 14 del presente

(DIA DE EXPRESO)

tendremos nuestra

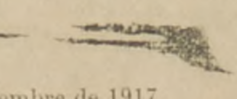
2.a Feria Especial de Primavera

en la que se rematarán los animales que más abajo se indican:

1,800 Novillos pora engorda, de 2 a 4 años mestizos.
250 Vacas para engorda.
200 Bueyes de trabajo.
120 Vaquillas de 2 años.
100 Vacas paridas.
150 Terneros machos y hembras.
100 Novillos y vacas gordas.
200 Animales repartidos en lotes de 5 a 10 de distintas edades y categoría.

IMPORTANTE.—Todo este ganado ha sido invernado en rulo y su sanidad es reconocida.

No se aceptará ninguna transacción antes del martillo.



A. FREIRE V.
GERENTE

Diciembre de 1917.

1991-14-1

REMATE JUDICIAL

El 13 de Diciembre actual, a las 2 P. M., se rematará ante el Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, la Fábrica de Alcoholes de J. Renom y Cía., ubicada en la calle de Bezanilla N.o 1811 de esta ciudad, por el mínimum rebajado, ascendente a $ 47,100.

En la venta se comprende el terreno 900 metros cuadrados, los edificios, 783 metros cuadrados, compuesto de un grande y alto galpón con murallas de cemento armado, dos piezas para oficina, dos subterráneos, una bodega con su caldero, techo de fierro galvanizado; piso asfaltado, 14 fudres grandes, una cuba id., un alambique de cobre con sus accesorios, con seis estanques de fierro para alcohol, con sus cañerías, llaves y tubos de niveles, un estanque de agua y el contador mecánico; una bomba de transmisión sin su motor y varios muebles y útiles.

Si no hubiere postores en un sólo lote, se rematará en siete lotes, como sigue:

a) Terreno y edificios con el caldero y un estanque. Mínimum: $ 35,100.

b) Seis fudres grandes, $ 400 cada uno.
c) Ocho fudres un poco más chicos, $ 350 cada uno.
d) Una cuba grande para agua, $ 200.
e) Un alambique de cobre con todos sus accesorios, $ 6,000.
f) Una bomba de transmisión sin su motor, $ 700.
g) Lote de muebles y útiles, $ 200.

El precio se pagará mitad al contado y el resto a seis meses con el 8o|o.

La propiedad se presta para un gran garage.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente del Banco Anglo Sud-Americano Ltdo. con J. Renom y Cía. Más datos y para visitar la propiedad verse con don Roberto Arriagada Bravo, Bandera 231.—Santiago, 1.o de Diciembre de 1917.—**Osvaldo Darrigrandi,** secretario.

05799-13-1

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Práxedes Rojas viuda de Abalos, el día 12 de Diciembre próximo, a las 4 de la tarde, ante el compromisario don Aureliano Quijada B. y en la oficina del actuario, don Eulogio Altamirano, Tribunales de Justicia, se pondrá a remate la casa N.o 1528 de la calle de Agustinas de esta ciudad, por el mínimum de $ 190,000 a que asciende la tasación practicada por el ingeniero, don Benjamín Marambio D. La propiedad no reconoce ningún gravamen y el precio se pagará con la tercera parte de lo que se obtenga en el remate al contado y el saldo a dos años plazo con 8 por ciento de interés anual, quedando hipotecada la propiedad para garantizar el pago de esta parte del precio.

Bases y antecedentes en la oficina del notario-actuario, don Eulogio Altamirano, nuevos Tribunales de Justicia.

1866-11-1

GRAN REMATE

Del valioso menaje de casa

MUEBLES IMPORTADOS

Del señor Enrique Döll

Por ausentarse del pais

HOY - Martes - HOY

A LA 1 P. M.

1157 - DELICIAS - 1157

HAY

I SALON.—Rico piano de ½ cola Steinway Sons, caja de caoba en perfecto estado, magnífico amoblado dorado estilo Luis XVI, tapiz de Aubuson hecho a mano, con 1 sofá y 4 sillones, sofá y 4 sillas de junco dorado, vitrina de marquetería con bronces, mesa para té, bahut de marquetería, mesa de centro dorada, lámpara potiche, gran estatua de mármol de Carrara con pedestal, cuadros al óleo de Orrego Luco, Mola, Plaza Ferrand, J. Francisco González, Massani, gran espejo Luis XIV, gran jarrón porcelana de Saxe, grupo Biscuit, 5 cortinajes de moiré crema, lámpara de bronce y cristal Luis XVI, alfombrado de fripe cortado color fresa.

II SALON.—Gran amoblado dorado estilo Luis XV con Verni Martin, compuesto de sofá, de respaldar alto con espejos y vitrina y 12 silloncitos bajos de fantasía, 2 muebles grandes, jardineras con espejos venecianos, 5 LINDOS CORTINAJES DE GROS COLOR FRESA, cuadros al óleo, estatuas de mármol y bronce, lámpara cristal Luis XVI, alfombrado cortado color fresa, etc.

COMEDOR.—MAGNIFICO AMOBLADO FRANCES DE LA CASA SVIADOCHT FRÈRES, PARIS, ESTILO IMPERIO DE CAOBA CON BRONCES, compuesto de 1 aparador bajo con espejo y mármol verde, 1 trinche, 2 vitrinas con cristales, 1 mesa de correderas y 24 sillas; 3 cortinajes de seda oro, rico servicio de porcelana de Sajonia para 40 personas, rico servicio de cristal cortado para 24 personas, gran servicio plaqué Cristofle para té, linda guarnición de plaqué para mesa compuesta de jardinera, 2 candelabros y 3 espejos, servicios chicos y otros útiles de comedor, caja de cubiertos Cristofle, cuadros al óleo, lámpara de bronce con pantalla de 13 luces, etc.

ESCRITORIO.—Sofá y 2 sillones Chesterfield forro marroquí, mesa escritorio, estante grande, 2 estatuas ecuestres bronce, 2 cuadros grandes de Mola, cuadros en laca, lámpara de bronce estilo oriental, alfombra tripe cortado granate, etc.

HALL.—LINDO SOFA FRANCES LIT DE REPOS DE NOGAL TALLADO LUIS XVI, CON ENJUNCADO Y COJINES DE DUVET, amoblado italiano de marquetería, 2 muebles de vestíbulo americanos, plantas, jardineras, sillones Dagoberto, victrola Columbia de pie, con discos escogidos, etc.

DORMITORIO 1.o—Rico amoblado francés, de caoba, con bronces, Luis XVI, compuesto de: ropero 3 cuerpos, toilette con espejo 3 cuerpos, catre marquesa, poudreux y 2 veladores, 4 cortinajes azules, cortinaje de cama, cuadros, lámpara de cristal Luis XVI, alfombrado azul, etc.

DORMITORIO 2.o—Rico amoblado francés, de caoba, con bronce Luis XVI, con ropero de 3 cuerpos, catre marquesa, mesa de centro y velador, 5 cortinajes, chaisse-long en 3 piezas, cortinaje de cama, grabados, alfombrado azul, etc.

VARIOS.—Lindo amoblado inglés de caoba con marquetería con 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 3 instalaciones de baño con tinas enlozadas con desagüe central, lavatorios con patas niqueladas, bidets, W. C., 3 calentadores Califont, guardarropas laqué de 3 cuerpos, estufas a gas, telones, alfombra escalera, varillas de bronce, rica batería de cocina de niquel puro, cocina económica francesa, lavaplatos dobles, mesones con mármol, 1 bicicleta, etc.

EN VENTA PRIVADA.—UN ELEGANTE AUTOMOVIL RENAULT Limousin de lujo, en perfecto estado, modelo 1913.

A LA VISTA DESDE LAS 9 DE LA MAÑANA.

JORGE y VICTOR EYZAGUIRRE H.,
Martilleros de Hacienda.

19-11-1

AUTOMOVILES EN VENTA:

STUDEBAKER, nuevo, 6 cilindros, 7 asientos, de turismo, en perfecto estado de marcha.

BUICK, usado, de 6 cilindros, 5 asientos, de turismo, con neumáticos de repuesto, en muy buen estado y motor en perfectas condiciones de marcha.

DODGE, con muy poco uso, con motor de primera clase, de mucha carrera, siendo igual motor que ganó en las carreras del Domingo 8.

CHALMERS, con poco uso, 6 cilindros, 5 asientos, neumáticos muy buen estado y con dos nuevos de repuesto.

OVERLAND, de 4 cilindros, 5 asientos, turismo, modelo 75 en buen estado.

MAXWELL, usado, en muy buen estado de marcha.

BERLIET, con carrocería de turismo muy bonita en perfecto estado.

Y de varias otras marcas, tengo para la venta.

Garage Arturo Calvo Mac-Kenna

HUERFANOS 2859

18-12-1

LA NACIÓN

SANTIAGO 11 DE DICIEMBRE DE 1917

ESPERANZAS QUE SE MANTIENEN

Una parte de la prensa se ha esmerado ayer en exagerar las posibilidades del fracaso de las gestiones pendientes para el arrendamiento o compra de algunos vapores y barcos de vela de la marina mercante alemana, internados, como todo el mundo sabe, en nuestros puertos desde que empezó la actual guerra universal. Semejante pesimismo tiene que haber llevado al corazón de la mitad de la población del país interesada en la rápida solución de este problema, un sentimiento de profunda decepción.

Pensamos que no hay motivos para abandonar todavía esa esperanza tan acariciada de contar oportunamente con los fletes necesarios para movilizar las cosechas. Aún cuando los precios pedidos por las compañías propietarias de los buques alemanes no sufriesen una modificación más favorable en las gestiones que han de seguir, aún quedaría la esperanza de una acción rápida por parte del Gobierno en orden a destinar a este servicio a los transportes de la Armada, abandonando toda pretensión de especular con los fletes como hasta ahora ha estado ocurriendo. Ante la inminencia de una catastrofe para la riqueza agrícola, es natural que el Estado piense en organizar como servicio público lo que hasta ahora ha sido un pingüe negocio para él y para los particulares que se han dedicado legítimamente a explotarlo.

Aparte de esto, se impone la necesidad de que el Congreso inicie el estudio del proyecto sobre auxilios a la agricultura, que se contemple prácticamente la organización de grandes bodegas centrales, y, por encima de todo, que los agricultores se resuelvan, de una vez por todas, a organizarse en grandes cooperativas para la producción y para la exportación. La ausencia de este espíritu ha sido causa muy principal de los males que hoy se ven venir o se han consumado ya. Ningún agricultor se ha preocupado, por su parte, de cooperar al estudio de los mercados extranjeros, que el Gobierno descuidó también a mediados de año. Nos han faltado las relaciones comerciales suficientes para poder conocer a punto fijo en cualquier momento los puntos dónde podemos vender ventajosamente nuestros cereales.

Debe ser ésta la última vez que tal fenómeno de imprevisión se produzca y tenemos que abandonar la costumbre de vender en el país a precios que se nos impongan sin querer preocuparnos de exportar directamente y de hacer nosotros mismos el negocio que hoy abandonamos a los intermediarios. La obra de las cooperativas adquiere aquí su valor especialísimo.

Es preciso, pues, tener alguna paciencia, y mientras el Gobierno procede, que los interesados alleguen su concurso a esta obra suprimiendo muchos obstáculos de fórmula que hoy se divisan y que tienen íntima relación con la apatía general por los intereses públicos y privados.

Policía de Seguridad

Tiene el Gobierno en estudio un proyecto de ley, por el cual se reorganizan los servicios de la Policía de Seguridad, dotando de un personal más numeroso a la Sección, y aumentando considerablemente los sueldos.

Este proyecto fué elaborado por personas que tenían en el ramo especial competencia, obedeciendo a una iniciativa del propio Gobierno, a fin de obtener de una vez por todas para esta rama de la policía, la estabilidad, organización y prestigio, que son necesarios en la capital de la República.

En el mes de Agosto pasado, el señor Ministro del Interior manifestó al personal de la Policía de Seguridad que el estudio de la situación de ese cuerpo y el mejoramiento de las condiciones en que allí se trabajaba, ocuparía preferentemente la atención del Gobierno.

Y en verdad que era justa tal promesa, desde el momento que la Policía de Seguridad, se compone ahora de un personal que ha sido escogido con toda clase de precauciones y que no acrecentará sus exiguas rentas con las participaciones en dinero que les den negocios ilícitos, para comprar su ceguera o su complacencia.

Pero, por lo mismo que esto habrá de suceder, conocida la seriedad y competencia del nuevo personal, es indispensable formarle una situación siquiera decente, o que por lo menos esté a la altura de la delicadísima misión que le corresponde desempeñar.

Cuenta la Sección, actualmente, con 140 agentes, de los cuales no puede calcularse que haya más de 80 para el servicio ordinario, porque los demás están destacados en órdenes más o menos permanentes de vigilancia.

En cambio en Buenos Aires hay más de 900 agentes para el servicio ordinario que gozan de un sueldo superior en más de tres veces al de los agentes chilenos.

Cualquier dinero que en estas reparticiones se gaste, será muy bien invertido, ya que con una buena organización y con un mejoramiento moderado siquiera de los sueldos del personal, podremos tener derecho para decir que contamos en Santiago, con una Policía de Seguridad capaz de llevar con razón el nombre con que se la conoce.

Los romances del aviso económico

Jamás he perdido la costumbre de revisar minuciosamente los pequeños avisos de cada diario. El aviso económico. ¡He aquí un manantial del cual ha brotado la fortuna de tanta empresa periodística, maravillosa aplicación del sistema acumulativo, cooperativa del centavito que organiza millones con más seguridad que un promotor de sociedades anónimas para extraer oro o petróleo de la corteza de los eucaliptus.

Por eso la gran preocupación de las empresas periodísticas, — he aquí un secreto del oficio, — está en fomentar la vida de esas columnas de pequeños anuncios de las necesidades y de los anhelos menudos de la turbamulta. Las humildes cocineras y las aristocráticas dueñas de casa se pusieron de acuerdo hace veinte años para convertir al modesto "Chilenito" en un coloso financiero en cuyos campos de ensayo tomaron vuelo para remontarse definitivamente dos grandes "ases" de la prensa nacional: Silva Vildósola y Díaz Garcés. Y los diarios que vinieron más tarde dedicaron todos sus esfuerzos a formar esas páginas que aseguran la prosperidad.

Recuerdo que hace muchos años, cada uno de los diarios que surgían tenía un empleado especial que se encargaba de recortar del "Ferrocarril" todos los pequeños anuncios del día para publicarlos como propios y presentar así al espíritu de imitación del gran público un aliciente poderoso. En breve tiempo los avisadores seguían como carneritos nuevos y ya no había necesidad de recortar más. Pero casi inmediatamente era un nuevo diario el que salía a la palestra y se esforzaba por apoderarse de esa clientela y a su vez el atacado no se quedaba atrás para defenderse. Fué entonces cuando se le ocurrió a un periodista crear en Chile esa "columna de la agonía", tan nutrida en las grandes publicaciones inglesas. Y vimos las misivas angustiosas de los amantes separados, las citas en clave semi-transparentes, las quejas de los ausentes y olvidados que parecían venir de muchos puntos y salir de mil corazones cuando en realidad eran el fruto de la imaginación socarrona del aspirante que hacía sus primeras armas para conquistarse un buen puesto en la redacción.

Todo esto daba interés a esas columnas y las hacía más leídas. Los métodos cambiaron muchas veces y vimos algún día los anuncios jocosos colocados aparentemente por la mano de algún cándido hijo de vecino. Salió entonces aquel aviso de la señora que ofrecía una gruesa gratificación al que le devolviera un perrito "con manchas y patas cafés en el lomo", el de los "baños de tina para señoras de hojalata", el de los "curas radicales", que prometía el doctor Sandem y las mil y una ventas de utensilios domésticos y caseros en las más grotescas condiciones que fuera posible imaginar.

Hoy los tiempos han cambiado, existe el público suficiente para usar con generosidad de estas columnas y en materia de avisos todo diario hace un buen negocio. Pero en ese torrente de mil encontrados telegramas que el gran público dirige al soberano público para comerciar, para buscar algo, para tener noticias de algún amigo o para llamar al orden a cualquier deudor moroso, el interés subsiste por sí sólo y no hay mañana que no nos traiga una sabrosa sorpresa al abrir esas páginas todavía impregnadas de un olor a tinta que en estos tiempos de guerra, en que los ingredientes químicos escasean, no es precisamente un "odore-di femina". Así ayer encuentro el siguiente aviso:

"Prevengo a la persona que toca el timbre en las altas horas de la noche en mi casa, Delicias 2701, que no respondo por su vida. — Manuel Rocamora".

¿Quién será ese audaz que le toca el timbre "en las altas horas de la noche"? ¿Algún músico excéntrico que ha encontrado un timbre de su gusto para ejecutar una melodía futurista, algún Mascagni transnochado que mata sus tedios de la madrugada con una improvisación destinada a amenizar el sueño de los moradores de esa casa? Quien quiera que él sea, reciba este consejo desinteresado: si avalúa en algo su vida, toque más bien el timbre en las bajas horas de la noche. Así nos enterrará a todos.

Me pongo en el caso de un vecino que no es ni médico ni bombero, ni prestamista ni confesor a la moda, que no tiene niñas buenas mozas en su casa ni recibe visitas de amigos de toda confianza, y de toda hora. Ese hombre tiene el más sagrado de los derechos a dormir tranquilo. Suena de repente el timbre con chillona insistencia. No querría levantarse, no ha de ser nadie que venga a pagar alguna cuenta ni a traer dinero. Y a esa hora ni las boticas abren. Pero puede ser algún pariente que se ha enfermado. ¿Y si hay incendio en la vecindad y es el policial que avisa? O pueden haber entrado ladrones. El pacífico ciudadano tirita, estira la mano, saca su revólver, saca luego una pierna del blando lecho y, echándose encima el poncho de vicuña, salta del lecho con una palmatoria en la mano y abre la puerta, convertido en un estafermo. No hay nadie. Sólo entra un viento traicionero que le apaga la vela. Estornuda, reniega, vuelve a estornudar, se acuesta y ya no puede dormir. . .

Y ésto se repite todas las noches del mes. ¿Hay derecho para que le toquen así el timbre a don Manuel todas las noches? Que se lo corten, dirá algún excéptico, y santo remedio! Pero no es posible encarar todas las cosas por este lado. . .

Y he aquí que ese hombre respetuoso, culto y tranquilo, ese dignísimo ciudadano que no es capaz de ver matar al arma blanca a una gallina, se ha convertido por la fuerza de la exasperación, en un Herodes, en un tigre sanguinario dispuesto a todo. Desde anoche, tendido en el zinc del techo del edificio, como un centinela avanzado del frente de guerra, la carabina al alcance de la mano, el gorro de dormir ladeado sobre el ojo izquierdo para protegerse del reflejo del foco eléctrico cercano, acecha sin cesar la llegada del odiado importuno que toca el timbre en las altas horas y en cualquier tono, con tal que sea molesto. Cada trasnochador que se aproxima, cada ruido de pasos en el silencio de la ciudad dormida, parece anunciarle que el momento de la ansiada venganza ha llegado. Apunta entonces, el dedo inquieto oprime el gatillo con fruiciones voluptuosas. El enemigo llega. Parece que fuera a levantar el brazo, que mirase por extraña casualidad el disco blanco del timbre fatal. La atracción del abismo. Pero luego pasa. No es él. ¡Una vida se ha salvado! ¿Que si el diablo lo tienta esa noche y toca inconcientemente el timbre?...

Ese hombre tenía fábrica de zapatos cuando sus días eran tranquilos y sus noches bien dormidas. Ni siquiera le remuerde el haberles puesto a esos zapatos demasiadas crujideras que pudiesen turbar la paz de sus clientes. No puede venir por este lado un venganza del que le repiquetea con tanta alevosía. He aquí una vida que se derrumba, he aquí cómo el insomnio no sólo asalta a los neurasténicos y a los enamorados!

Lo mismo da que el criminal advertido a tiempo ya no toque el timbre. Porque el efecto está producido. Don Manuel no duerme más.

Yo quiero entonces ayudarlo, averiguando quién puede ser el que toca. No sería raro que más de un agente de seguros cayese con la frente destrozada sobre las losas frías de la acera. O bien es algún emisario de la Coalición que va a buscar a esa casa alguno de los ocho candidatos a senadores que no puede encontrar! ¿Porque a qué hora más apropiada que esa se puede buscar a un senador? Podría también haberse presentado a esa altura de la noche algún encargado de ofrecerle al dueño de casa un boleto de una rifa en favor del cura-párroco o un décimo del millón. O por último, algún caballero que deseaba saber si el billete que tenía en la mano era bueno o malo...

Yo me temo mucho que haya sido don Germán Contreras que deseaba contar con el voto del dueño de casa para su candidatura independiente a diputado por Santiago y que está empeñado en una campaña activísima que no le permite desperdiciar las horas del día o de la noche. He ahí una buena pista.

Pero en todo caso, ese vecino que no duerme, ese hombre cuya vida está perturbada definitivamente: si llega a matar de un balazo al que le toque, aunque sea levemente, el timbre, sea mujer u hombre, magnate o pordiosero, no puede ser condenado por tribunal alguno de la tierra. Es más irresponsable que la dama que en un arranque irresistible da muerte a su marido. ¡Yo lo defenderé si el caso llega!

He aquí cómo el aviso económico crea cada día un romance o una tragedia. Quiera el cielo que esta vez sea solamente una carcajada.

SAINT-CLAIR.

Ninguna responsabilidad del Delegado

EN LA FORMA DE LOS POLIGONOS

En la sesión de ayer de la Cámara de Senadores, volvió el señor Walker Martínez a formular cargos en contra del Delegado Fiscal, haciendo referencias a las observaciones que sugirió al señor Prat, cuando desempeñó la cartera de Hacienda, la circunstancia de que se hubiera modificado la forma del polígono ocupado por la mensura definitiva de algunos títulos de la Progreso.

Es efectivo que el señor Prat expresó opiniones desfavorables respecto de ese punto; pero no es menos cierto que en este asunto no ha cabido ninguna intervención al señor Castillo.

Por el contrario, tramitada la mensura definitiva de algunas pertenencias del grupo denominado Nuevo Chile, parte integrante de la Progreso, mientras estaba en Santiago, llamado por el Gobierno el señor Castillo, ocurrió un hecho revelador del celo con que este digno funcionario ha procurado en todo momento cautelar los intereses fiscales: apenas regresó a Antofagasta y se impuso de lo ocurrido, se apresuró a presentar ante los Tribunales escritos de oposición en los cuales insistía en todos los razonamientos que era posible acumular en resguardo de la tesis fiscalista, inclusive el argumento aquél del paralelo 23°.

Apesar de la oposición del Delegado, los Tribunales fallaron en favor de los propietarios de esos títulos, en primera y en segunda instancia, quedando, así, demostrado que el derecho de los particulares era perfectamente legítimo y no había razón plausible para desconocerlo.

Los consejeros que ahora informan al señor Walker Martínez han pretendido convencerle de que la modificación del perímetro del polígono ocupado por la mensura definitiva de estos títulos, y el cambio nominal de ubicación constituyen abusos, y el único fundamento que se le aduce descansa en los conceptos personalísimos que merecieron al señor Prat. Pero también es del caso recordar que, apesar del respeto que a todos nos merece la sinceridad y probidad del ex-Ministro de Hacienda, tenemos la obligación moral, mucho más imperiosa, de reconocer la rectitud con que los Tribunales de Justicia, en primera y en segunda instancia, fallaron este asunto en sentido completamente distinto del que habría preferido, sin mayor versación jurídica, el señor Prat.

No es posible olvidar que, dentro del sistema constitucional y legal, corresponde a los Tribunales de Justicia resolver los litigios entre el Fisco y los particulares; y si el Poder Judicial, ejercitando facultades privativas que ningún otro Poder Público puede invadir, declara que los particulares han tenido derecho para modificar la ubicación de sus pertenencias, y asímismo alterar la delimitación exterior de la primitiva mensura, estamos todos obligados a acatar los fallos judiciales, aún cuando a cualquier periodista, senador o Ministro de Estado, parezca que los jueces debieron sentenciar en otra forma.

A un espíritu tan respetuoso de las leyes como el que generalmente anima al senador señor Walker Martínez no puede ocultarse la peligrosa desmoralización que sobrevendría si creyéramos lícito atropellar los fueros del Poder Judicial, si tolerásemos que los representantes de los demás Poderes del Estado pudieran, con buenas o malas razones, declarar que los Tribunales se han equivocado.

En consecuencia, carece de todo valor probatorio en contra de la legitimidad de los procedimientos observados en el caso de la mensura definitiva de las pertenencias del grupo Nuevo Chile la circunstancia de que el señor Prat, mientras desempeñó la cartera de Hacienda, se haya permitido—seguramente con muy buen propósito,— manifestar que en su concepto debió fallarse en otros términos esta cuestión de puro derecho.

Pero, aún cuando hubiéramos de convenir en la subversión completa del régimen constitucional y legal, y aún cuando entráramos en este peligrosísimo camino del desconocimiento de las atribuciones privativas de los Tribunales de Justicia, para llegar a la hipótesis de que tuvo razones el ex-Ministro señor Prat para impugnar esos fallos que aprobaron las operaciones controvertidas, siempre resultaría a cubierto de toda responsabilidad el Delegado señor Castillo, por la doble circunstancia de que este funcionario no intervino en tales gestiones cuando se realizaban, y de que posteriormente, cuando se impuso de ellas a su regreso a Antofagasta, inició una oposición enérgica que los Tribunales desestimaron.

En estas condiciones, nadie puede hacer cargos por estos incidentes al señor Castillo y nos asiste la esperanza de que el señor Walker Martínez, con mayor estudio de los antecedentes, reconocerá que no hay justicia en mantener inculpaciones desprovistas de fundamentos legales y morales contra un funcionario que jamás se ha dado tregua en la árdua tarea de resguardar las acciones y derechos del Estado.

Por otra parte, no escapará a la penetración del honorable senador cuál fué la razón de la absoluta liberalidad de las leyes, decretos y reglamentos sobre constitución de la propiedad salitrera: está justificada si se considera que, el yacimiento salitral se presenta en forma de manchas de mayor o menor extensión y profundidad; van decreciendo en superficie, hondura y calidad a medida que se viene al sur. Habría sido absurdo que la legislación hubiera limitado el derecho de los particulares para impedirles que dieran a sus pertenencias cuantos costados creyeran conveniente. Por eso, no se exigió que las pertenencias fueran cuadrados o rectángulos matemáticos.

Así como al minero de yacimientos metálicos, la ley permite perseguir la veta en todas sus irregularidades y caprichosas sinuosidades, a través de los cerros, sin limitarles la profundidad de sus labores, reconociéndole derecho para hacer piques verticales, galerías horizontales, recortes, chiflones, etc., así también al salitrero ha dado la ley la facultad de perseguir la mancha salitral, autorizándole para abarcarla y encerrarla dentro de las líneas irregulares del polígono que en forma generosa, previsora y racional ha establecido sin ninguna limitación, en el artículo 6.o del Reglamento Supremo del año 77.

La ley permite al salitrero dar al polígono de su pertenencia cuantos ángulos crea conveniente: cincuenta, doscientos, quinientos o mil: no hay otra limitación que la mayor o menor prolijidad del mensurador, ni otra norma reguladora que el reconocimiento previo que haya hecho del terreno que se trata de mensurar, a fin de encerrar dentro de las líneas rectas del polígono la superficie calichera.

Es menester que el señor Walker Martínez no olvide que una mensura hecha mediante un polígono de varios centenares de ángulos no lesiona el interés fiscal, y por el contrario, es una manifestación de la pobreza del yacimiento salitrero que demanda al industrial un esfuerzo enorme de tiempo, estudios y capitales para asegurar base a la maquinaria que deba instalar para la explotación.

También es útil recordar al senador señor Walker que el Gobierno, consultado hace años por el señor Castillo sobre estas materias, y después de oir el dictamen favorable del Consejo de Defensa Fiscal en el caso de la **"Malbrán"**, con fecha 28 de Julio de 1909, **declaró que el Delegado Fiscal debía aceptar el cambio de ubicación y la alteración de la forma del polígono**, aún cuando no fuera igual a la indicada en los planos de la Delegación. En ese caso, quedó establecida precisamente la línea de conducta que debía observar el señor Castillo y de la cual nunca se ha separado.

En consecuencia, se trata de una cuestión subalterna, que no vulnera ni los derechos ni las conveniencias del Fisco; se trata, todavía, de un derecho innegable de los particulares para dar a los polígonos de sus pertenencias los ángulos que crean útiles; y, finalmente, se trata de procedimientos sancionados con la aprobación de los Tribunales de Justicia y, lo que es más significativo, con la aceptación del propio Gobierno, manifestada en el caso de la Malbrán.

Y por último, aún cuando prescindiéramos de tantos antecedentes justificativos, ¿cómo hacer cargos en contra del Delegado señor Castillo por cambios de ubicación, alteración de la forma de algunos polígonos, en casos en que no cupo otra intervención al expresado funcionario que manifestarse más fiscalista que el propio Consejo de Defensa Fiscal?

Finalmente, debemos sentirnos penosamente impresionados ante el mezquino espectáculo que ofrecemos los chilenos, discutiendo estas naderías de ángulos más o ángulos menos de dos o tres pertenencias salitreras, cuando en estos mismos instantes los gobiernos de Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos invierten sumas fabulosas para sustituir el salitre chileno con abonos artificiales.

Aquí destinamos extensos debates parlamentarios al examen de frivolidades y sutilezas más bien jurídicas, mientras en otras naciones poderosas del orbe se apura el ingenio humano en demanda de soluciones prácticas que signifiquen la muerte del salitre chileno y la bancarrota financiera de nuestro país!!

Hay, sin duda, motivos para contemplar con íntima tristeza esta deplorable perturbación de criterio que nos lleva al olvido de las realidades en un problema de tanta transcendencia.

Galvarino Gallardo Nieto.

Huyamos del jurado

No ha faltado un cronista entusiasta que al ver el fallo absolutorio de Blanca Errázuriz, por un jurado norte-americano, háyase sentido inclinado a recomendarnos igual procedimiento para la justicia criminal chilena.

No hay que ir tan lejos, en este negocio.

El fallo del jurado norte-americano ha sido justo, ha calmado la ansiedad con que todos, hombres y mujeres, seguíamos las incidencias y esperábamos el resultado del proceso de Long-Island, pero es preciso convenir en que nuestro entusiasmo debe limitarse al caso de Blanca Errázuriz y de ninguna manera llegar hasta la institución misma del jurado.

La justicia criminal es la aplicación de la defensa social contra los delincuentes; y los delincuentes, está comprobado con estudios que ni siquiera son nuevos, que son enfermos, "casos patológicos" en la generalidad de las veces.

En esta situación, es absurdo creer que puede defender eficazmente a la sociedad, cualquier ciudadano del pueblo a quien la suerte lleva hasta un jurado.

Para hacer esa defensa hay que apreciar cuál es el grado de culpabilidad del hechor, apreciando este grado con el conocimiento de los factores morbosos que puedan tener ingerencia en el delito.

En teoría,—dice Ingegnieros, en un precioso estudio gráficamente intitulado "La teatralidad judicial en Italia",—el sistema podrá parecer ideal; pero solamente sería practicable en un país en donde cada hombre fuese un sabio y un santo. El buen sentido va reemplazando al sentido común; los "homes buenos" son personajes de leyenda.

El jurado no puede recomendarse en materia penal. Si la criminología es una ciencia que estudia las causas sociales y biológicas del delito, lo razonable es que los jueces sean especialistas en esta ciencia, hombres aptos para ponderar la influencia de esos factores en cada caso y para graduar la defensa social contra cada delincuente.

Y es preciso agregar a los anteriores inconvenientes uno sumamente grave.

El jurado substancia las causas en público. A las audiencias concurren multitudes que nunca caben en el lugar en que funciona el jurado. Los reos suelen ser personajes atrayentes, ya por las singularidades del hecho que se ventila, ya por su propio aspecto físico. Los grandes abogados buscan estas oportunidades para lucir sus más preciados recursos de oratoria, y la prensa por su parte da a estos hechos una publicidad novelesca.

La teatralidad judicial, eso es el jurado; y sus exterioridades vanidosas favorecen el "erostratismo", o sea la vanidad criminal, que busca la celebridad cometiendo crímenes ruidosos.

No, señor. Mala es la justicia que tenemos. Pero la Divinidad ha de querer librarnos del jurado.

E.

POLITICA

TRIBUNAL ARBITRAL DE LA ALIANZA

Por inconvenientes de última hora, no pudo venir ayer a Santiago el presidente del Partido Demócrata señor don Angel Guarello, que se encuentra en Valparaíso desde la semana pasada.

El señor Guarello ha anunciado por telégrafo que vendrá hoy.

De manera, pues, que los miembros del Tribunal Arbitral de la Alianza se reunirán hoy para firmar la resolución producida el Martes último en las dificultades pendientes con motivo de algunas candidaturas a diputados.

LA SITUACION ELECTORAL DE COLCHAGUA

El actual senador por la provincia de Colchagua, señor don José María Valderrama, ha recibido el siguiente telegrama de Rengo:

"Rengo, Diciembre 9 de 1917.— Señor J. M. Valderrama. — Santiago. — La asamblea liberal de Caupolicán felicita a su senador por su reelección unánime como candidato para las próximas elecciones. — Daniel Bernales Lazcano. — Armando Celis".

Hace pocos días dimos la noticia de que el señor Valderrama había sido proclamado en la misma forma por la asamblea liberal de San Fernando.

El señor Valderrama llevará como candidatos a diputados por el departamento de San Fernando, a los señores Armando Jaramillo e Ismael Vicuña S., y por el de Caupolicán, al señor Jorge Errázuriz Tagle.

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Para hoy a las 6½ P. M. ha sido citado la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

LAS DIFICULTADES COALICIONISTAS EN BIO-BIO

Ha regresado a Santiago el presidente del Partido Liberal Democrático, don Pedro N. Montenegro, que se hallaba en las termas de Panimávida.

Con el regreso del señor Montenegro se han reanudado las gestiones para solucionar las dificultades producidas entre conservadores y liberales democráticos de Bio-Bio.

CANDIDATURA LIBERAL

La Asamblea Liberal de Mulchén ha proclamado la candidatura a diputado del señor Pedro F. Iñiguez.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

Mañana a las 3½ P. M. celebrará sesión la Junta Ejecutiva de este partido, para ocuparse de varios asuntos de actualidad.

El Directorio General se reunirá el Sábado de la presente semana a las 3 P. M.

LA LUCHA ELECTORAL EN IQUIQUE

Proclamación de don Luis Aldunate Echeverría.

En conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Alianza Liberal de Tarapacá, de ir a la lucha por tres diputados, dos radicales y uno liberal, en las elecciones de Marzo venidero, la Asamblea Liberal de esa provincia, proclamó, por unanimidad, el 7 del presente, candidato a diputado de ese partido al Sr. don Luis Aldunate E.

Esa designación le fué comunicada al Sr Aldunate ese mismo día, por medio del siguiente telegrama, firmado por todos los miembros del Directorio Liberal iquiqueño:

"Tenemos el agrado de comunicar-
"le que la Asamblea Liberal de
"Tarapacá, en numerosa reunión,
"ha proclamado a Ud candidato a
"diputado para el próximo perío-
"do. Esta resolución ha sido comu-
"nicada al presidente del Partido
"en Santiago. Tenemos seguridad
"en el triunfo. Saludos".—(Firmado) J. Guzman García, Carlos Villarroel, Horacio Mujica, Miguel L. Márquez, Francisco Reyes, Víctor Pica R., Alfredo Guzmán García, Enrique Viterbo (secretario).

Por su parte, el Presidente del Partido Liberal de Tarapacá don Julio Guzman García, dice al Sr Aldunae en telegrama de la misma fecha:

"Acabo de tener una de las mayo-
"res satisfacciones de mi vida al
"proclamarlo candidato de mi par-
"tido a una diputación por está
"provincia. Tengo absoluta con-
"fianza en el triunfo y por esto es
"motivo de gran alegría para mi
"su proclamación."

Por todas las comunicaciones recibidas, tanto del senador señor Alessandri que acaba de hacer jira por Tarapacá, como de los directores de la política aliancista en esa provincia, parece que el triunfo del Señor Aldunate está completamente asegurado.

CAMARA DE DIPUTADOS

Esta corporación no celebró sesión ayer por falta de número.

TERCERA CONVENCION DE LA JUVENTUD LIBERAL

El Centro Liberal, en sesión de anoche, monbró los siguientes delegados a la próxima Convención de la Juventud Liberal, que se celebrará en Valdivia:

Sres: Francisco de Borja Echeverría Valdés, Ismael Edwards Matte, Ernesto Escobar M., Augusto Espejo Pando, Jorge Errázuriz Tagle, Fernando Figueroa Vial, Jorge Gallardo Nieto, Eduardo García Guerrero, Arturo Matte Larraín, Domingo Matte Larraín, Moisés Poblete Troncoso, Carlos Prado Amor, Manuel Rivas Vicuña, Manuel Rodríguez Pérez e Hipólito Serruys Gana.

COMISION DE HACIENDA

Hoy a las 3 P. M. se reunirá la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Seguirá ocupándose del informe del proyecto del señor Quezada sobre la creación de "warrants".

LA JIRA DEL SEÑOR BELLO C.

Nuestro corresponsal en Ancud nos anuncia que se hacen grandes preparativos para recibir al candidato a senador por Chiloé, don Emilio Bello C., que va acompañado del candidato a diputado por Ancud señor Trautmann y de los diputados señores Ismael Vicuña Subercaseaux, Domingo Matte Larraín y Víctor Domingo Silva.

Nuestro corresponsal nos agrega que la jira política del señor Bello traerá resultados altamente satisfactorios para la Alianza Liberal.

CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

Hoy, a las 5 y media P. M., en Morandé 450, se reunirá el directorio del Centro de Propaganda Radical, y la comisión organizadora del Congreso de la Juventud Radical, para ocuparse especialmente del Congreso, que como se ha anunciado, tendrá lugar en esta capital, los días 22, 23, 24 y 25, del presente mes.

Con el propósito de facilitar la designación y el trabajo de los relatores oficiales, y para las secciones en que se ha dividido el Congreso, se nos pide encarecer, a los que no lo hubieren hecho, que remitan, antes del 15 del presente, las conclusiones que propondrán junto con un resumen del trabajo, correspondiente, a la secretaría general, Casilla 1404.

ASAMBLEA BALMACEDISTA

Hoy Martes, a las 9 P. M., celebrará sesión extraordinaria el directorio de la asamblea del partido liberal democrático aliancista.

Como el Lunes no se efectuó la sesión acordada, ésta se verificará con el número que asista.

ASAMBLEA LIBERAL

Para mañana Miércoles, a las 9 y media de la noche, y en el local de costumbre, se ha citado a sesión a los miembros de la Asamblea Liberal de Santiago.

Se nos pide poner en conocimiento de los asambleístas, que en esta sesión deberán hacerse las presentaciones de los candidatos a municipales por Santiago, para el próximo período.

Se nos ha rogado encarecer la asistencia, por cuanto esta sesión se celebrará con el número de asambleístas que asista y por haber varios asuntos importantes que tratar, entre otros, la designación de las personas que deban concurrir en representación de la Asamblea de Santiago a la Convención de la Juventud Liberal que se celebrará en Valdivia a principios del año venidero.

CANDIDATURA LUIS M. CONCHA

Para mañana Miércoles 12, en el local de costumbre, San Pablo 986, (altos), están citados los partidarios y adherentes a la candidatura a diputado por Santiago del señor Luis Malaquías Concha, a una gran asamblea de propaganda.

El candidato disertará sobre el tema Acción Parlamentaria.

Habrá además números de música y otros discursos.

La reunión empezará a las nueve en punto para que puedan concurrir las personas que viven lejos y que necesitan retirarse temprano.

CENTRO RADICAL DE LA 4.a COMUNA

De orden del directorio, se ha citado al Centro para sesión extraordinaria, que se efectuará esta noche en Bascuñán Guerrero 372.

Se nos pide encarecer la asistencia por cuanto hay asuntos urgentes de qué tratar relacionados con la asamblea radical de Santiago.

CENTRO RADICAL, 10.a COMUNA

Se ha citado a los asambleístas de esta comuna, para hoy Martes a las 9 P. M., con el objeto de tratar de la proclamación de los candidatos a senador y diputados, y de la elección de candidatos a regidores.

Secretaría, San Diego N.o 1375.

CENTRO OBRERO 7.a COMUNA

Este Centro ha citado a todos sus miembros a una asamblea que se efectuará hoy Martes a las 8 y media P. M., en Marcoleta 475.

CENTRO DEMOCRATA DE PROVIDENCIA

Hoy, a las 8 1/4 P. M., celebrará asamblea general este Centro político, en Avenida Providencia 1480.

VIDA SOCIAL

Club de Señoras.—

El presente mes ha sido de labor intensa para esta institución. El 1.o de Diciembre inició sus trabajos con una luminosa conferencia de gran interés social que dió el distinguido abogado porteño señor Vergara Salvá y el Sábado y Domingo últimos, se llevó a la escena la delicada producción teatral de la socia del club y conocida escritora señorita Elvira Santa Cruz y Ossa. Como se sabe, esta comedia que representa un esfuerzo tan laudable para la autora y los actores ha obtenido entusiastas aplausos de la selecta concurrencia y el público ha pedido leer la crítica que se le ha dispensado.

En la semana próxima leerá un trabajo que sobre "La vida en las profundidades marinas" ha preparado para el club el profesor Dr. Giovanni Noé, quien dió el año pasado una conferencia que aún recuerdan con agrado cuantos pudieron escucharla.

Sabemos también que para clausurar el año, el 1.o de Enero habrá una fiesta social para la que figuran nombres de distinguidos diplomáticos y caballeros de la sociedad.

Nada más justo que cooperar al esfuerzo de esta institución que cada día prueba más eficazmente con hechos, su inmensa labor de cultura artística, científica y social.

El Ministro de Bolivia en Argentina.—

—Anoche se dirigió a Los Andes, para tomar la combinación transandina a Buenos Aires el Ministro de Bolivia en Argentina señor Plácido Sánchez.

Fueron a despedirlo a la estación Mapocho el Ministro de Bolivia en Chile, señor Claudio Pinilla, miembros del cuerpo diplomático y el oficial del Ministerio de Relaciones señor Oscar Villalobos, en representación del Ministro de ese departamento de Estado.

Diplomático en viaje.—

Se encuentra en Valparaíso, donde se embarcará hoy en viaje al norte, el Ministro de Bélgica en Cuba, señor Charles Renoz, quien representaba a su país en la Argentina.

Nacimiento.—

Ha nacido un hijito de don Rosamel del Solar L. y de la señora Emma Tagle León Claro Solar.

El festival de bandas en el Parque Cousiño.—

Siguen con mucho entusiasmo los preparativos para el festival de bandas que tendrá lugar en la noche del Domingo 16 en el Parque Cousiño, a beneficio de las vacaciones de las socias del Sindicato del Carmen. Las señoras organizadoras no economizarán trabajo para dar a esta fiesta el mayor brillo posible.

Biblioteca Nacional.—

El acto público a que invitará la Sociedad Nacional de Fomento del Turismo, con el objeto de dar a conocer su proyecto de constituir en Parque Nacional las selvas y los lagos del Sur, se efectuará, no como se ha anunciado por un diario de ayer, el Miércoles próximo, sino el Viernes 14 del presente, a las 9 y media de la noche, en la Biblioteca Nacional.

Oportunamente daremos el programa de esta fiesta que será muy interesante, tanto por los oradores que en ella tomarán parte como por las vistas que se proyectarán de los más bellos paisajes.

La señora Rosa García de Soublette.—

En la tarde de ayer dejó de existir en Valparaíso, la distinguida señora Rosa García de Soublette.

El fallecimiento de esta distinguida dama circuló rápidamente en nuestros círculos sociales.

Los funerales de la señora García de Soublette serán estrictamente privados por expreso deseo de ella.

Colonia inglesa.—

A Patriotic Concert will be held in St. Andrew Hall, calle Sto. Domingo No. 639, en Twesday December 11th. at 9 P. M. Mr. J. H. Stevenson the well known West Coast Magician from Mejillones, has kindly consented to give a serie of his inimitable numbers, and "The Harmony Quartette" wil reappear in "The Passing Show".

Tickets, Adults $ 3.00, Children $ 2.00, may be had from Messrs. J. W. Hardy, Hume & Walker, and from members of the Patriotic Committee.

Matrimonio.—

El Domingo quedó concertado el matrimonio del señor Alejandro Méndez García de la Huerta con la señorita Teresa Amunátegui Lecaros.

—El 5 del presente ha contraído matrimonio privadamente el señor Agustín Letelier A., con la señorita Raquel Oñederra M.

Circula el siguiente parte:

—Carlos Floriz Fernández participa a Ud. su matrimonio con la señorita Laura Passi Ruiz que se efectuará privadamente el 12 del presente en casa de la novia.

Comida.—

A la comida que le ofrecieron anoche en el restaurant Santiago al señor Raúl Claro Solar y señora Mercedes Montes de Claro, asistieron las siguientes personas:

Carlos Cruz Montt y señora Marta Eyzaguirre de Cruz, Carlos Peña Otaegui y señora María Claro de Peña, Ricardo E. Searle y señora Adriana Pardo de Searle, Víctor Eyzaguirre Herlz y señora Blanca Lyon de Eyzaguirre, Héctor Claro Salas y señora Teresa Vial de Claro, Fernando Eyzaguirre Herlz y señora Alicia Valdés de Eyzaguirre, Augusto Ovalle Castillo y señora Victoria Claro de Ovalle, Domingo Ruiz Tagle H. y señora María Varas de Ruiz Tagle, Joaquín Errázuriz Vergara, Carlos Morla Lynch y señora María Vicuña de Morla y Fernando Claro Salas.

A Estados Unidos.—

En los primeros días de Enero se dirigirá a Estados Unidos acompañado de su familia el diputado don Enrique Doll Rojas.

Residencia.—

Ha fijado su residencia en la Avenida Vicuña Mackenna, el señor Pío Puelma S.

—Próximamente fijará su residencia en la calle Huérfanos, Cité Concha y Toro, el señor Héctor Claro Salas.

Enfermos.—

Ha experimentado mejoría el señor Lean Claro Solar.

—Se encuentra delicada de salud la señora Carmela Rodríguez de Apolonio.

—Mejor de salud se encuentra la señora Mary O. de Peers Jones.

—Se encuentra delicado de salud el señor Telésforo Mandiola Grove.

—Desde hace varios días se encuentra enfermo don Julio Somerville Briceño.

Viajeros.—

Procedentes de Valparaíso se encuentran en esta capital y se hospedan en el Savoy Hotel las siguientes personas: Enrique Reunus, Jorge Barros, E. Lockett, Leopoldo Lazarovich, Tristán Espinosa, M. Dornst, E. Astoreca, J. X. Stevens y Rufino Martínez.

—A Valparaíso han regresado, después de una estada en esta capital las siguientes personas: José del C. Campo y señora, Fritz Hildebrantt, Otto Hildebrantt y señora y Alfredo Gann.

—Se encuentra en esta capital procedente del sur el señor Angel Caballero y señora.

—De Valparaíso llegaron ayer a Santiago los señores Juan Fischer y señora, Manuel But y Juan E. Ortúzar y familia.

—Regresaron a Viña del Mar los señores Carlos Unzurrunzaga y Rogelio H. Tolson.

—De Camarico regresó la señora Ana Echazarreta de Sanfuentes, acompañada de su hija señora Teresa Sanfuentes de Zañartu.

—Al sur partieron ayer tarde las siguientes personas: general A. Pinto Concha y familia, mayor de Ejército señor Otero, Amelia González, Ramón Subercaseaux, coronel Navarrete, teniente Bravo, José Bunster, capitán Guzmán y general Rojas Arancibia.

—Por el expreso de ayer tarde partieron a Valparaíso los señores Raúl Zañartu y familia y Guillermo Edwards y familia.

—Hoy regresa de Molina la señorita Julia Lagos Campos, acompañada de su hermano Juan B. Lagos C. y del señor Manuel A. San Martín C.

—Regresó de la hacienda Las Mercedes, el señor Pedro L. Gallo.

—El Miércoles se dirige a Combarbalá el señor Osvaldo Menchaca encargado de la dirección de los trabajos del mineral de Los Sapos acompañado del señor Héctor Bruce.

—Se encuentran en Valparaíso los señores Alejandro Greek C. y Alfredo Aldunate Echeverría.

—El 19 del presente, se dirigirá a Estados Unidos el señor Luis Larraín.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES
(VERSION OFICIAL)

Sesión 27 extraordinaria, en 10 de Diciembre de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri, don José Pedro; Barros Errázuriz, Besa, Bruna, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, Gatica, Lazcano, Montenegro, Ochagavía, Reyes, Tocornal, Urrutia, Valderrama, Walker Martínez y Yáñez (Ministro del Interior), y los señores Ministros de Hacienda, de Guerra y Marina, y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con que acompaña el informe emitido por la Dirección General de Telégrafos, relacionado con las dificultades habidas entre la Compañía General de Electricidad Industrial de Rengo y los consumidores de la referida Compañía.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que devuelve aprobado el proyecto sobre inversión de una suma en el mayor gasto que ocasione, durante los meses de Noviembre y Diciembre, el servicio de alimentación de las cárceles.

3.o De un informe de la Comisión de Obras Públicas y Colonización, recaído en el proyecto del Ejecutivo que concede el derecho de jubilar a los empleados a contrata de la Dirección de Obras Públicas.

4.o De cuatro solicitudes:

La primera, de don Domingo Navarro Ocampo, en que pide autorización para aceptar el cargo de Cónsul de la República Argentina en Concepción.

La segunda, de doña Isolina Amor Vélez, en que pide se le conceda una pensión, en mérito de los servicios prestados por su hermano el sargento mayor de Ejército, don Belisario Amor.

La tercera, de doña Matilde Jiménez, nieta del teniente coronel de Ejército, de la época de la independencia, don Pedro José Jiménez, sobre pensión de gracia.

Y la cuarta, de don J. Félix Rocuant, visitador de escuelas primarias de Melipilla, en que pide abono de tiempo.

Aprobación de contratos municipales

El señor SECRETARIO.—Dió lectura al siguiente proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno:

"Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.o del artículo 56 (55) le la ley orgánica de municide 1917 entre la Municipalidad de lebrado con fecha 2 de Octubre de 1917 entre la Municipalidad de Rengo, representada por su tesorero., don Juan B. Flores y la Compañía Eléctrica "Caupolicán", representada por su director-gerente, don Enrique G. de Veer, sobre instalación de líneas y servicio de tranvías urbanos de tracción eléctrica en la expresada ciudad".

El señor CHARME (Presidente).—En discusión general y particular.

El señor ECHENIQUE.—¿Por cuántos años es el contrato?

El señor SECRETARIO.— Por el término de veinte años, contados desde la fecha en que el contrato sea reducido a escritura pública.

El señor CHARME (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Dió lectura al siguiente proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno:

"Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.o del artículo 56 (55) de la ley de organización de municipalidades, aprueba el contrato relativo a la compra de un terreno para ensanche del paseo Cerro Caracol que la Municipalidad de Concepción ha acordado,, en los términos que expresan las actas de sus sesiones de 1.o de Diciembre de 1916 y 15 de Febrero de 1917".

Sin debate se dió por aprobado el proyecto.

Monumento a Eleuterio Ramírez

El señor SECRETARIO.—Dió lectura a una moción del señor Barros Errázuriz, en la que propone el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.—Autorízase la erección en la ciudad de Osorno, de un monumento costeado por suscripción particular, y destinado a honrar la memoria del comandante, don Eleuterio Ramírez".

El señor CHARME (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Si no se hace observación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Pago de impresiones

El señor SECRETARIO.—Dió lectura a un informe de la Comisión de Presupuesto, en que se recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley, propuesto en una moción presentada por los señores Ochagavía, Letelier Silva, Lazcano y Valdés Valdés:.

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para pagar a la Imprenta y Litografía Universo la cantidad de catorce mil ochocientos cincuenta pesos ($ 14,850), que se le adeuda por la impresión de dos mil setecientos cuadernos de registros electorales, destinados a las inscripciones del año en curso".

Sin debate, se dió por aprobado el proyecto en general y particular.

Conservación de bienes raíces

Por asentimiento tácito y sin debate, se dieron por aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

"Artículo único.— Concédese a la corporación denominada "Club Alemán de Concepción" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, por más de cinco años, la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la calle de O'Higgins de la expresada ciudad, y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad de doña Sara Ramos y de don Carlos Maillard; al sur, con propiedad de don Jorge Rojas, calle por medio; al oriente, con propiedad de doña Hilaria Freire, viuda de Contreras; y al poniente, con propiedad de los señores Mauricio Gleisner y Compañía".

"Artículo único.—Concédese a la corporación denominada Sociedad para la Enseñanza de Proletarios de Curicó el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, por más de cinco años, la posesión de un bien raíz que ha adquirido en la prolongación de la calle Yungay, de la expresada ciudad, y cuyos deslindes son: al norte, sitio número veintinueve; al sur, sitio número veintisiete: al oriente, sitios números seis y cinco, y al poniente, calle Yungay".

Ferrocarril longitudinal

El señor CHARME (Presidente).—Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable senador por Aconcagua, señor Claro Solar.

El señor CLARO.—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Ferrocarriles, para llamar la atención de su señoría hacia algo que ocurre en la red longitudinal norte, con motivo de ciertas economías que desde luego está poniendo en práctica el Administrador de esa sección.

Recordará el honorable Senado que no hace mucho tiempo se concedió autorización a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar un empréstito por la suma de 20 millones de pesos, de los cuales trece y medio millones se destinaban a la red longitudinal norte, para que se aumentara el equipo a fin de colocar a esa sección en condiciones de prestar los servicios que requiere urgentemente toda la región servida por este ferrocarril.

Este empréstito no se ha contratado hasta la fecha; pero me parece que, dada la escasez del equipo, que produce la situación precaria en que se encuentra esa sección de los Ferrocarriles del Estado, lo natural es que todos los carros y todo el equipo destruído que existe en las estaciones debe repararse; haciendo, entretanto, este trabajo, mientras se logra obtener un empréstito que permita dar a esta tarea todo el desarrollo necesario.

Entretanto, he leído en la prensa algunas noticias, y he recibido varias comunicaciones telegráficas, en las cuales se manifiesta que el administrador de esa sección, señor Labra, ha comunicado a las distintas maestranzas, y desde luego a las de Cabildo y Ovalle, que deben poner a medio sueldo a sus operarios o paralizar las faenas. Por lo que toca a la estación de Cabildo, se ha llegado a suspender a la cuadrilla de jornaleros que hace el carguío de los carros en la referida estación, paralizando así la vida mercantil de esa región.

Esta última medida ha causado extrañeza en el comercio de esa localidad, pues ve que no va a tener la manera de movilizar la carga. Si esta paralización se verifica, quiere decir que comienza a realizarse los temores manifestados en varias ocasiones por el honorable señor senador de Coquimbo. Sería muy sensible que esto pudiera ocurrir: y creo que en el temperamento que debe adoptarse debe ser el de que salve el Gobierno en alguna forma esta situación.

El Congreso le ha dado a la Empresa la autorización necesaria para contratar un empréstito. Con los recursos que obtenga por este medio, puede atender a los gastos que demande la administración de la red longitudinal norte. No es posible dejar a los operarios de esta sección en condiciones que no puedan atender al sustento de sus familias, peligro con que se ven amenazados, si se suspenden los trabajos, (dado que sea efectivo el anuncio de que pueden llegar a cerrarse las maestranzas).

Desearía, pues, que el señor Ministro que debe tener conocimiento de estos hechos, nos digera qué ha hecho o piensa hacer el Gobierno para salvar esta dificultad y evitar los graves daños que podrían sobrevenir.

El señor GATICA.—Yo iba a hacer las mismas observaciones que acaba de formular el honorable senador de Aconcagua.

Ha llegado a mi conocimiento que existe huelga en todas las maestranzas de la Red Central Norte con motivo de la medida tomada por el administrador de esa Red, de suspender los trabajos de la maestranza o reducir en un cincuenta por ciento los salarios de los obreros. Si esta medida es efectiva, yo la encuentro absolutamente injusta porque no es posible que, de un momento a otro, y sin previo aviso, a lo menos de quince días, se rebaje el sueldo de los operarios en tan notable proporción, sobre todo en las circunstancias actuales, en que la carestía de la vida no es un misterio para nadie. Además, es probable que la huelga de los operarios de las maestranzas produzca también la de los demás empleados del Ferrocarril Longitudinal, con lo que se agravaría enormemente la situación de todas las provincias que sirve este ferrocarril.

Hace poco tiempo, estuvo absolutamente paralizado durante mes y medio el acarreo de la carga en gran parte de esta red, y si a esto se viene a agregar la suspensión del tráfico de pasajeros, no sé a dónde iríamos a parar.

Por lo di[illegible] que el señor Ministro nos diga si las noticias de que se trata son efectivas, y, en caso de serlo, qué medidas ha tomado o piensa tomar el gobierno sobre el particular.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).—En el Ministerio se recibieron anteayer numerosos telegramas en que se comunicaban al Gobierno las noticias a que se han referido los señores senadores que acaban de usar de la palabra. Hubo una orden del administrador de aquella zona para que se redujera en un cincuenta por ciento el salario de cierto número de empleados, y para despedir a los que no se contentaran con esa rebaja.

El Ministro hizo llamar en el acto al administrador general, le expuso la situación y le manifestó las dificultades que se provocaban con esa medida, que no se consideraba prudente. El administrador manifestó que había falta de fondos para subvenir a los gastos durante quince o veinte días del presente mes.

Se le manifestó que por economizar quince o veinte días en los salarios no era posible producir una dificultad seria, que importaba dejar en circunstancias extremas a las familias de tantos obreros, quienes, en todo caso, tendrían derecho a quince días de deshaucio y no podían ser arrojados ex-abrupto a la calle.

El texto de la orden en cuestión la tengo a la mano, pues me ha sido transmitido de La Serena en un telegrama que dice así:

"Serena, 7 de Diciembre de 1917. — Señor Ministro Ferrocarriles. — Santiago.—Gobernador Ovalle, en telegrama de ayer díceme: "Hoy se presentó a esta gobernación una comisión de obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles exponiendo que habiéndose recibido un telegrama del administrador general en el que se les comunicaba que por haberse agotado los fondos consultados en el presupuesto, debía suspenderse hasta el 24 del presente la mitad del personal o bajar los sueldos en cincuenta por ciento y que por no convenirles, resolvieron suspender el trabajo hasta el 24. Aseguraron no hacer manifestación alguna.—(Firmado): Camposano.—Lo que transcribo a U. S. para su conocimiento.—Espinosa Varela".

"Serena, 9 de Diciembre de 1917. — Señor Ministro de Industria y Obras Públicas.—Moneda.—El gobernador de Ovalle en telegrama fecha 8 del actual me dice lo siguiente: los operarios de la Maestranza me piden transmita U. S. el telegrama que el señor administrador general hizo al jefe de maestranza para que U. S. la transmita al señor Ministro, es como sigue:

"Item jornales están agotados y no alcanzan para cubrir gastos normales de este mes, la cuota para atender servicio tracción y maestranza de Ovalle por este mes será 23,900 pesos, usted procederá inmediatamente a tomar las medidas del caso, verá que bajo ningún concepto el valor de las planillas, sea superior a la suma indicada. Deberá notificar al personal que las medidas que adopte son transitorias y por lo que resta del presente año, pudiendo los operarios volver a sus puestos actuales después de la fecha del 24. Usted puede proponer a los operarios que lo deseen seguir trabajando por medio jornal pero sin responsabilidad para la Empresa como medida para no excederse del presupuesto. Sírvase acusar recibo y dar cuenta por escrito sobre las medidas que adopte. El infrascripto confía en que usted sabrá asegurar el servicio de trenes.—Aníbal Labra.—Camposano".—Lo transcribo a US. para su conocimiento.—Espinosa Varela".

Entre tanto llamó la atención del Ministro el hecho de que por la circunstancia de excederse en unos cuantos pesos el ítem para jornales de esta sección de la vía, se tomara una medida de aquella naturaleza en circunstancias en que tenía sobre su mesa de despacho una nota de la Dirección de los Ferrocarriles, en la que se pedía autorización para exceder en el pago de jornales hasta la suma de dos millones de pesos, en atención al mayor esfuerzo que había hecho la Empresa para reparar carros, locomotoras y demás elementos de transportes con el fin de atender al transporte de la próxima cosecha. De manera que se producía en el ítem de jornales un exceso de dos millones de pesos, me parece que no era un gran problema abordar un mayor gasto de veintitrés mil pesos en la red central norte. Y es de advertir que inmediatamente se dió la autorización necesaria para exceder el gasto de jornales en la suma pedida, previo informe de la comisión especial fiscalizadora, la cual, a su vez, tuvo oportunidad de informarse con los libros a la vista de la necesidad de dicho exceso.

Por consiguiente, creo que con esta medida del Gobierno, la Empresa podrá atender también las necesidades que se hacen sentir en la sección a que se han referido los honorables senadores.

Por lo demás, hace poco, me puse al habla con la Dirección de los Ferrocarriles para preguntarle qué medidas había tomado sobre el particular, y tuve el agrado de saber que la situación ya se había normalizado y que todos los trabajadores estaban en sus puestos.

El señor CLARO SOLAR.—Agradezco la contestación que se ha servido darnos el señor Ministro.

Me parece que la Dirección de los Ferrocarriles haría muy bien en destinar todos los elementos con que pueda contar al arreglo de la gran cantidad de material que actualmente está fuera de servicio. La Empresa podría perfectamente aprovechar esta paralización que hay en algunas partes, y ocupar los operarios desocupados en la reparación del equipo, trabajo que puede hacerse con los fondos especiales de que va a disponer.

Entiendo que la autorización dada por el señor Ministro para exceder el ítem respectivo de jornales en la red central debe corresponder a un aumento de las entradas, y del cual, en conformidad a la ley, se puede invertir hasta un 80 o|o en los gastos de la Empresa.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Sí, señor senador.

El señor CLARO SOLAR.— También se pueden saldar estos gastos traspasando a otro los fondos que pueda haber sobrantes en un ítem. Tal vez se podría hacer esto mismo en la red central norte.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— La autorización a que me he referido comprendía la red central norte y la red central.

El señor CLARO SOLAR.— Entonces no tengo más que agregar.

El señor GATICA.—Por mi parte,

agradezco también la explicación que ha dado el señor Ministro.

Preferencias

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Ruego a la mesa que, si no tiene inconveniente, se sirva agregar a la tabla de fácil despacho un proyecto de suplemento para arreglo de caminos.

Se acaba de enviar a esta H. Cámara un proyecto de ley que consulta un suplemento de 600 mil pesos, imputables a los ítems que con igual objeto consulta el presupuesto del año venidero, a fin de anticipar en esta época de verano los trabajos de reparación de puentes y caminos.

Como el proyecto viene financiado, se ha creído que la idea propuesta en el proyecto a que me refiero es la mejor para realizar una labor tan reclamada en todo el país. Acabo de efectuar un viaje a las provincias del sur y he podido oír el clamor general que en todas ellas se eleva por que se arreglen los puentes y los caminos. En el departamento de Río Bueno Bueno, la Municipalidad ha destinado setenta mil pesos con ese objeto, de manera que el Fisco debe contribuir por su parte con ciento cuarenta mil pesos. Mientras tanto, la cantidad asignada a la provincia de Valdivia para estas atenciones del servicio, sólo alcanza a cuarenta mil pesos. En Osorno me informaron que la Municipalidad o los vecinos están dispuestos a erogar veinte o treinta mil pesos para reparaciones de caminos. Se trata de un departamento que acaba de celebrar una exposición que manifiesta el trascendental adelanto a que han llegado allí la agricultura y la industria pecuaria.

Salen diariamente 14 a 16 carros cargados de ganado de la estación de Osorno para el centro y norte de la República. Naturalmente, el Estado no puede menos que facilitar en lo posible el esfuerzo de aquellos agricultores, mejorando sus vías de comunicación.

Por estas razones, me permito solicitar del Honorable Senado se sirva acordarle alguna preferencia al proyecto de suplemento para la reparación de caminos.

Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Al mismo tiempo, solicito se dé algún lugar de la tabla al proyecto sobre Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, que ya ha sido informado por la Comisión respectiva.

El señor CHARME (presidente). —El proyecto a que se refiere S. S. está en tabla.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Ferrocarril de Punta Arenas a Seno de Ultima Esperanza

El señor CHARME (presidente). —Corresponde ocuparse del proyecto sobre construcción de un ferrocarril de Punta Arenas al Seno de Ultima Esperanza.

Está en discusión el artículo, conjuntamente con una indicación del señor Urrejola.

El señor Urrejola, que no está presente en la sala en este momento, estaba con la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Sería conveniente esperarlo.

El señor CLARO SOLAR.—Esperémoslo hasta mañana solamente, porque al fin y al cabo, todos tenemos obligación de concurrir a las sesiones. Además, no es posible que por ese motivo se posterguen asuntos importantes.

Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado

El señor CHARME (presidente). —Si no hay inconveniente, se postergará hasta mañana la discusión de este proyecto.

Acordado.

Corresponde ocuparse del proyecto de Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

El señor SECRETARIO.—Da lectura a un informe de la Comisión recaído sobre esta materia.

El señor CLARO.—Me parece que podríamos aprovechar mejor el tiempo, omitiendo el resto de la lectura y entrando inmediatamente a la discusión particular de este proyecto.

Entiendo que el proyecto de que se trata fué aprobado en general y que pasó a ser estudiado por la Comisión, para que se tomaran en cuenta las observaciones que se formularon acerca de él en la última sesión en que se discutió.

El señor CHARME (presidente). —Está pendiente la discusión del art. 5.o, señor senador.

El señor CLARO.—Yo estimo, señor presidente, que podríamos volver al art. 1.o. El proyecto tiene ahora algunas ligeras variantes.

El señor CHARME (presidente) —Si a la Cámara le parece conveniente, podríamos reanudar la discusión desde el artículo 1.o

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO. — Artículo 1.o Se reorganiza, con el nombre de Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, la Caja de Ahorros establecida por las leyes números 2498, de 1.o de Febrero de 1911, y 3074, de 29 de Marzo de 1916.

Art. 2.o Para los efectos de la presente ley, entiéndese por Ferrocarriles del Estado todas las vías ferroviarias de propiedad fiscal, cualesquiera que sean la forma o condición en que se administren; y por empleados de estas empresas, los siguientes:

1.o Los empleados de planta y a contrata;

2.o Los empleados a jornal y los operarios de tracción y maestranzas y otros talleres industriales similares, siempre que tengan un año, a lo menos, de permanencia en la Empresa; y

3.o Los empleados, operarios y trabajadores, no comprendidos en alguna de las categorías anteriores, que se sometan, voluntariamente, al régimen de imposiciones obligatorias de la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

El señor CHARME (presidente) —Como estos dos artículos están conformes con el proyecto primitivo, si no se hace observación, los daré por aprobados.

Aprobados.

En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO. — Art. 3.o La Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, tendrá por objeto:

1.o Formar el fondo de retiros y de previsión para el personal y administrarlos del modo que señala esta ley;

2.o Difundir y estimular el ahorro voluntario y la previsión social, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro y de seguros de vida y contra los riesgos del trabajo, sea estableciendo directamente los servicios necesarios, sea administrando las mutualidades que, al efecto, y voluntariamente se constituyan entre los empleados; y

3.o Fomentar y favorecer el desarrollo de las instituciones o sociedades que tengan por fin mejorar la condición moral, intelectual, social y económica de los empleados y sus familias.

El señor CLARO. — En este artículo sólo se ha intercalado la palabra "administrarlos".

—Se dió tácitamente por aprobado el artículo.

El señor SECRETARIO. — Art. 4.o Serán imponentes obligatorios y tendrán derecho a ser a la vez imponentes voluntarios de la Caja, sin exclusión alguna, los empleados de los Ferrocarriles del Estado a que se refiere el artículo 2.o de esta ley.

El señor CHARME (presidente) —No tiene modificación.

—Se dió por aprobado.

El señor CLARO. — Los diversos párrafos podrían ir encabezados con las expresiones Título I, Título II, etc.

El señor CHARME (presidente) —Si no hubiera inconveniente, se adoptaría el procedimiento propuesto por el honorable senador de Aconcagua.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Título II. Formación de los fondos de retiros y de previsión social de la Caja. — Art. 5.o El fondo general de retiros del personal se formará:

1.o Con la retención del 5 por ciento del sueldo o salario y gratificaciones de cada empleado;

2.o Con la primera diferencia mensual del sueldo o salario del empleado ascendido o promovido a un empleo con mayor remuneración;

3.o Con la mitad del primer sueldo o salario mensual del empleado que entre por primera vez en el servicio;

4.o Con una subvención anual de los Ferrocarriles del Estado, equivalente al 5 por ciento del total de los sueldos o salarios y gratificaciones que se paguen durante el año;

5.o Con una subvención anual de los Ferrocarriles del Estado equivalente al uno y medio por mil de las entradas brutas del tráfico, que arrojen los balances de las respectivas empresas;

6.o Con las demás cantidades que, según esta ley, acrezcan al fondo de retiros; y

7.o Con los intereses que produzcan las partidas anteriores.

El señor CLARO. — Precisamente, en este artículo estaba el debate cuando el proyecto pasó a comisión, por la cuestión relativa a la dificultad de determinar el monto de la subvención anual de los Ferrocarriles procedente de las entradas de la Empresa, pues el proyecto de la Cámara de Diputados se refiere a las entradas líquidas, y tal vez habría ciertas dificultades para establecer esas entradas actualmente.

Acepto, por mi parte, la modificación propuesta por la Comisión informante, en cuanto establece que se agregará el uno y medio por mil de las entradas brutas del tráfico que arrojen los balances de las respectivas empresas.

Calculando las entradas brutas sólo en setenta millones de pesos, aun cuando en realidad, tomando en cuenta las utilidades de los Ferrocarriles, deben llegar a ochenta y cuatro y medio millones de pesos, el medio por mil es una subvención de cierta importancia.

Por otra parte, la Comisión acepta la subvención equivalente al cinco por ciento del total de sueldos, salarios y gratificaciones que se paguen durante el año; y como este rubro sube de cuarenta y dos millones de pesos en la Red Central, el cinco por ciento también tiene cierta importancia.

En todo esto yo propondría una simple modificación de detalle.

Se habla aquí y en todo el resto de la ley, de sueldos y salarios. La expresión salarios corresponde exactamente a la voz sueldos. La palabra sueldos está consagrada por la ley orgánica del servicio de ferrocarriles, y la voz salario es la establecida por el Código Civil. Así, por ejemplo, se emplea esa expresión en aquel artículo tan conocido sobre inembargabilidad de los salarios de los empleados públicos.

Por eso, en lugar de la palabra salarios, que parece referirse al estipendio de los empleados a jornal, yo preferiría lisa y llanamente la palabra jornal, dejando la palabra sueldo para los empleados a contrata. Dejaríamos entonces únicamente las palabras sueldos y jornales, entendiéndose que jornal es el estipendio de todos los empleados que no son a contrata.

El señor BULNES. — La lectura rapidísima que se acaba de dar a este proyecto me ha sugerido una idea que me habría halagado ver realizada con esta ley, la cual voy a exponer a mis honorables colegas.

¿Por qué no hacer extensiva esta idea que se propone para los empleados de los Ferrocarriles del Estado, a los empleados de todos los ferrocarriles del país, aún los particulares?

Creo que las mismas razones morales que se han tenido en vista para favorecer la situación de los empleados de los Ferrocarriles del Estado, hay para atender a los empleados de los ferrocarriles particulares. El Estado tiene el mismo interés por el bienestar económico, social e intelectual de todos los habitantes de la República.

Se podría perfectamente gravar las empresas de ferrocarriles particulares con una contribución modesta para este objeto, como ocurre en muchas partes del mundo.

En todas partes se ha legislado estableciendo sistemas que permiten a los obreros en caso de enfermedad obtener los fondos necesarios para su subsistencia, proporcionados por los talleres en que trabajan y un fondo de auxilio a sus familias en caso de muerte.

De este modo se pone al trabajador al abrigo del despotismo de la miseria y del capital, y se favorece a todos los individuos que trabajan en una misma empresa.

Yo no veo qué razón se ha tenido en vista para hacer esta limitación a los empleados de los Ferrocarriles del Estado, y no hacer extensivos los beneficios del proyecto a los empleados de los ferrocarriles particulares.

Comprendo que esta idea que propongo, dentro de los términos del proyecto, es difícil, por cuanto aquí el Estado se impone la obligación de contribuir con una parte bastante elevada de sus entradas líquidas en beneficio de sus empleados; y exigir de los particulares igual procedimiento sería demasiado. Pero, si la idea cupiera dentro de los términos del proyecto, la encontraría perfectamente justa.

He vivido en un país en que esta clase de leyes está incorporada a todas las industrias y a todos los negocios.

El señor CLARO SOLAR.—Ese es el seguro obligatorio.

El señor BULNES.—Pero, también es un sistema de protección social para todos. De esa manera el individuo se encuentra favorecido en todas sus necesidades. Esto es lo que ocurre dentro del nuevo concepto que se tiene del Estado.

Así, en Alemania, por ejemplo, se considera al trabajador en la misma forma que nosotros consideramos al soldado. Allí se considera al obrero, como un individuo que propende al bienestar social, y el Estado no lo deja ni morirse de hambre, ni sin los recursos necesarios en el caso de enfermedad. El Estado procura, en cuanto puede, evitar los inevitables dolores que produce la lucha por la vida.

Yo digo, ahora que vamos a dictar una ley de esta especie, ¿por qué no considerar esta idea? ¿por qué dejar entregados los obreros a la voracidad de las empresas particulares, que las más de las veces son extranjeras, y que no tienen ningún interés por el progreso del país? ¿por qué dejar a los obreros que sirven en la industria privada en una situación de excepción respecto de los que trabajan con el Estado?

Apliquemos esta protección a los obreros de todas las industrias, no sólo a los obreros de los ferrocarriles.

El señor BULNES.— Ahora estamos tratando el proyecto de Cajas de Ahorro y Previsión Social de los Ferrocarriles.

En otras partes del mundo, todas las industrias tienen estas obligaciones, y hasta los dueños de casa tienen que responder de la salud de sus sirvientes cuando se enferman.

El señor TOCORNAL.—Para eso existen las compañías de seguros.

El señor BULNES.— Las compañías de seguros son una consecuencia de la ley, y lo que ha sucedido en Europa es que se han formado estas compañías como una consecuencia de la ley que establece estas garantías de vida a favor de los obreros que se enferman o mueren a consecuencia de una labor determinada.

De modo que en Europa lo que se hace es asegurar al sirviente, al empleado, y en caso de enfermedad no es el patrón el que paga sino la compañía de seguros.

Yo llamo la atención del Senado a que no me parece justo que dictemos una ley de excepción en vez de una ley general. El informe de la Comisión dice que el Estado tiene un interés social, un interés económico y hasta un interés de moralidad en esta ley, y yo digo: si es cierto esto, ¿por qué se deja abandonados a los demás chilenos que están ocupados en las demás industrias fuera de los Ferrocarriles del Estado?

No hago indicación, pero llamo la atención del Senado sobre el punto para que vea si conviene tomar en cuenta la idea.

El señor CLARO SOLAR. — La idea del señor senador por Malleco es muy amplia y se aparta del propósito del proyecto que tiende a poner remedio a la situación actual de un gremio numeroso de empleados.

La idea de su señoría nos llevaría a volver sobre los artículos ya aprobados y a entrar en un nuevo y largo estudio del proyecto.

Además, la idea necesitaría, seguramente, un largo estudio. Habría que entrar al campo de la industria privada, a estudiar y resolver si el Estado puede obligar a los capitalistas a establecer fondos de retiro para sus empleados. Estas cuestiones pueden dar lugar a largos debates y resultaría que por ir a lo perfecto dejábamos de hacer lo bueno. Este proyecto es bueno porque salva la situación de más de 25,000 empleados de la República, asegurando el porvenir de sus familias.

Contentémonos por ahora con hacer esta obra buena. Campo tiene el señor senador por Malleco para traer en otro proyecto la idea amplia que nos recomienda, y yo no estaría lejos de acompañar a su señoría.

Creo que conviene dictar una ley de retiro para todos los empleados públicos de la nación, quienes no tienen sino la jubilación cuando están inhabilitados para continuar sirviendo, y cuando mueren no cuentan con una pensión ni con un capital que dejar a sus familias. Ya es tiempo de que se estudie y despache un proyecto que remedie esta situación.

El señor BULNES. — Pero entre tanto, no hacemos nada.

El señor CLARO SOLAR.—Por eso decía que conviene despachar el proyecto en discusión, que se refiere a un gran número de empleados; después llegará el caso de referirse a los demás.

No me extiendo en otras consideraciones a fin de que avancemos en el despacho del proyecto, porque quedan pocos minutos de esta primera hora.

El señor ALDUNATE SOLAR. —El número segundo de este artículo no parece muy claro. Dice: "Con la primera diferencia mensual del sueldo o salario del empleado ascendido o promovido a un empleo con mayor remuneración". ¿Qué diferencia hay entre un empleado ascendido y un empleado promovido?

El señor CLARO SOLAR. —Para comprender a los jornaleros yo propondría que se pusiera la palabra "jornal", en vez de la palabra "salarios".

El señor ALDUNATE SOLAR. —Se haría esa modificación en todos los incisos del artículo en que se emplea la palabra "salario".

El señor CLARO SOLAR. — Sí, señor senador.

El señor CONCHA (M. de I. O. P. y F.)— Las palabras "ascendido o promovido", parece que se refieren sólo a los empleados y no a los jornaleros, de modo que habría que suprimir la palabra "salario".

El señor GATICA. — Pero esa palabra tiene relación con lo dispuesto en el número 4.o que dice: "Con una subvención anual de los Ferrocarriles del Estado equivalente al 5 por ciento del total de los sueldos o salarios y gratificaciones que se paguen durante el año."

El señor CLARO SOLAR. — Un jornalero no tiene empleo fijo, pero sí, de una ocupación se le pasa a otra con mayor jornal, la diferencia debe darla lo mismo que el empleado.

El señor CONCHA (M. de I. O. P. y F.)— ¡Es tan pequeña cosa!

El señor CHARME (presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo con la modificación de la palabra propuesta por el señor senador de Aconcagua.

Aprobado en esta forma.

En discusión el artículo 6.o

El señor SECRETARIO. —"Artículo 6.o Para los fines indicados en los números 2.o y 3.o, del artículo 3.o, la Caja tendrá un Fondo General de Provisión Social, constituído por los siguientes recurso y arbitrios:

1.o El producto de la contribución que eroga el personal y la Empresa para asistencia médica. La contribución de la Empresa no podrá ser menor a la erogada por el personal;

2.o Las multas que se impongan a los empleados por faltas en el servicio;

3.o Los salarios insolutos no reclamados dentro del plazo de la prescripción especial de dos años;

4.o La parte de sueldos o salarios que se descuenten a los empleados en caso de licencias por enfermedad;

5.o **El uno por mil de las entradas brutas del tráfico que arrojen los balances de las respectivas Empresas de los Ferrocarriles del Estado;**

6.o Los subsidios extraordinarios o las subvenciones que se consulten anualmente en el presupuesto de las diferentes empresas o en el Presupuesto General de la Nación.

7.o Las donaciones, legados u otras asignaciones que se instituyan en favor de la Caja;

8.o Las cantidades que, según esta ley acrezcan al Fondo de Previsión Social; y

9.o Los frutos e intereses de los recursos y arbitrios anteriores."

El señor CLARO SOLAR. — Propongo que en el número 3.o se diga: "los sueldos o jornales", a fin de comprender los sueldos de los empleados de planta y los salarios de los trabajadores.

En el número 4.o se habla de la parte de sueldo o salario que se descuenta al empleado en el caso de licencia por enfermedad. Como los jornaleros que no se presentan al trabajo no reciben salario ese día, no hay necesidad de hablar aquí de los salarios.

La otra modificación es simplemente de redacción; ya que se trata de un proyecto relativo a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, no hay para qué repetir esta idea en todas partes, por eso pido que se suprima la frase "de los Ferrocarriles del Estado".

El señor BULNES. — ¿No puede un empleado a salario pedir licencia por medio día, o por dos o tres días?

El señor CLARO SOLAR. —Son operarios al día, que no tienen derecho a licencia.

Por lo demás, mi indicación no tiene por objeto sino dejar subsistente lo establecido en la ley del año 1911.

El señor CHARME (presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, daré por aprobado el artículo con las modificación propuesta por el honorable senador por Aconcagua.

Queda aprobado en esta forma.

En discusión el artículo 7.o.

El señor SECRETARIO. —"Artículo 7.o. El Fondo de Previsión Social será absolutamente independiente del Fondo de Retiro, y para este efecto la contabilidad de la Caja se dividirá en dos secciones: Sección de Retiros y Sección de Previsión".

El señor CHARME (presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

El señor SECRETARIO. —"Título III. — Inversión, distribución y aplicación de los fondos de la Caja.

Art. 8.o Los fondos de la Caja se invertirán en títulos de la deuda del Estado y en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11'..

El señor CLARO SOLAR .—En este artículo, se ha suprimido la frase del proyecto de la Cámara de Diputados, que dice: "y en la adquisición de propiedades raíces para ser transferidas en pagos a largo plazo, o dadas en arrendamiento a los imponentes en las condiciones que imponga el reglamento aprobado por el Presidente de la República". Sin embargo, el artículo de la Comisión termina diciendo: 'sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11'. Este artículo dice que los fondos de retiro no podrán ser entregados a los imponentes sino cuando éstos dejen de pertenecer a los Ferrocarriles, o cuando los quieran invertir, por intermedio de la Caja, en la adquisición de una propiedad raíz, la que deberá quedar gravada con primera hipoteca en favor de la Caja.

Yo entiendo, señor presidente, que en realidad este artículo 8.o que se discute, no ha suprimido esta destinación que puede darse a los fondos. Y la idea es perfectamente justa: la Caja no debe emplear de una manera permanente el dinero que reciba de los fondos de retiro, en propiedades, para venderlas o arrendarlas a los empleados de los ferrocarriles. Esta inversión puede ser mal hecha, o puede hacerse en condiciones que perjudiquen la acertada inversión de los fondos de retiro. Sin embargo, cuando un empleado se dirija al Consejo de la Caja, pidiéndole le permita comprar una propiedad que él elige, aunque la propiedad sea de un valor mayor que el de sus haberes, puede hacerlo, hipotecando a favor de la Caja su propiedad, por el saldo del precio insoluto,— y en este caso la Caja puede invertir lo necesario para cancelar el precio total de esa propiedad.

Yo quisiera que quede constancia para la historia de la ley, en el acta de la sesión de esta interpretación que yo le doy al artículo 8.o al referirse al artículo 11, y creo que éste fué el pensamiento que inspiró a los señores miembros de la Comisión Informante.

Para aclarar el punto voy a poner un ejemplo. Si un empleado desea adquirir una casa que vale 20 mil pesos, y sólo tiene cinco mil en la Caja, puede adquirirla por intermedio de ésta, pagando ella el saldo de los quince mil pesos, y sacando los cinco mil de los fondos de retiro del empleado que ha hecho la adquisición.

Enseguida los descuentos posteriores que se devenguen del sueldo de este empleado, servirán para el pago de esta deuda.

Pero si se entiende que sólo pueden comprarse las propiedades cuando los empleados tengan el precio total de ellas, sería necesario agregar alguna disposición que deje esto perfectamente establecido.

El señor TOCORNAL.— Creo que la interpretación dada por el honorable señor senador de Aconcagua, es exacta. Esa fué la idea dominante en el seno de la comisión.

En vez de invertir todos los fondos en bonos de la Caja Hipotecaria o en títulos de Estado se creyó conveniente poder invertir una parte de ellos en ayudar a los empleados que quisieran comprar alguna propiedad y cuyos fondos no alcanzaran para su pago total.

El señor CLARO. — Solicito pues de la Mesa que se deje constancia en el acta de esta interpretación.

El señor CHARME (presidente).— Se dejará constancia en el acta de la aclaración a que se refiere su señoría.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por mi parte quisiera dejar constancia de la opinión que tiene el Gobierno sobre este particular.

La comisión que estudió este proyecto rechazó la idea general que contenía el artículo 8.o según la cual la Caja podría invertir sus fondos en adquirir propiedades para los empleados; y se dijo en cambio que cada vez que los empleados tuvieran fondos acumulados podrían adquirir con ellos propiedades, sacándose el resto del precio de los fondos generales y quedando hipotecada la propiedad a favor de la Caja por el saldo. De manera que la redacción "sin perjuicio del artículo 11" completa la idea, que es la de que siempre que un empleado desee adquirir una propiedad pagará desde luego al contado una cantidad determinada de antemano, y la Caja adelantará el resto.

El señor CLARO.— Debería decirse "o en bonos" en lugar de "y en bonos".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Veo que ya es la hora, de manera que me reservaré para usar de la palabra en la sesión próxima. Sin embargo, si el Senado no tuviera inconveniente haría uso de ella por breves instantes.

El señor TOCORNAL.— Podría prorrogarse la primera hora por unos diez minutos a fin de oír al honorable senador de Aconcagua.

El señor CHARME (presidente).—Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra su señoría.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Voy sólo a manifestar que me asalta una duda. Después de las explicaciones del honorable señor Claro, y poniendo el mismo ejemplo práctico de una propiedad de valor de veinte mil pesos adquirida por la Caja para un imponente, teniendo éste sólo cinco mil pesos, querría decir que la Caja debiera desembolsar quince mil pesos.

Una proporción así sería aceptable, pero como podía irse más lejos, creo que habría conveniencia en poner alguna limitación en cuanto al precio de compra de estas propiedades.

El señor TOCORNAL.— Eso será materia del Reglamento, señor senador.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro.— Convendría fijar un límite máximo para la adquisición de propiedades, a fin que los imponentes estén seguros de que los dineros de la Caja no se van a invertir de una manera arriesgada.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Se acostumbra fijar la cuarta parte del precio como cuota inicial que debe pagar el imponente que adquiere una propiedad por intermedio de la Caja; lo demás se determina en el Reglamento respectivo. Así es como se procede en las actuales Cajas de Ahorros, en la de Santiago, en la de Empleados Públicos, etc.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Veo que es en el artículo 11 donde pueden tener cabida las otras observaciones que pensaba formular, de manera que me reservaré para cuando llegue su discusión.

El señor CHARME (presidente).— Si no se hace otra observación daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Preferencia

El señor VIEL CAVERO (Ministro de Guerra).— Ruego al señor presidente que se sirva anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima el proyecto que concede un suplemento de 250,000 pesos en el pago de jornales a los operarios del Arsenal Marítimo de Talcahuano; y de 50,000 pesos, en adquirir los materiales necesarios para atender en el país a la reparación de naves.

El señor CHARME (presidente). Me impondré del proyecto, señor Ministro, para ver si es posible agregarlo a la tabla de fácil despacho.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor CHARME (presidente). —Continúa la sesión.

Continúa la discusión del presupuesto de Hacienda.

En la sesión anterior quedó pendiente la partida 11.a, conjuntamente con la indicación formulada por el honorable senador por Santiago, señor Walker Martínez, para modificar la glosa del ítem que consulta el sueldo del Delegado Fiscal de Salitreras.

Puede continuar usando de la palabra el honorable senador por Aconcagua.

El señor CLARO. — En la sesión anterior, señor presidente, me ocupaba en manifestar los inconvenientes que tiene la indicación formulada por el honorable senador por Santiago, tomando en cuenta el estado en que se encuentra el debate sobre la política salitrera del Gobierno, como lo ha llamado el señor Ministro de Hacienda.

Considero que no hay justicia ni equidad en la indicación formulada por el honorable senador, y que no debe ella votarse sin haberse resuelto previamente, en la forma usual

y ordinaria, cual corresponde al Senado, la interpelación iniciada por el honorable senador por Linares y formalizada en seguida por el honorable senador por O'Higgins.

El señor Ministro de Hacienda nos decía en la sesión anterior que, por encontrarse gravemente enfermo el señor Delegado Fiscal de Salitreras no había podido su señoría obtener de él las explicaciones que necesitaba para poder formarse concepto respecto de los cargos que aquí se han hecho en contra de ese funcionario y poder dar a los honorables senadores interpelantes la contestación que, como Ministro, les debe.

Si ésta es la situación del debate, si el honorable senador formula la indicación que ha hecho después de oir solamente los cargos que aqui se han formulado contra el Delegado Fiscal, y no la respuesta del señor Ministro, quiere decir que su señoría prejuzga acerca de la cuestión, oyendo única y exclusivamente los ataques, ya que su señoría no ha tomado en cuenta las observaciones que, por mi parte, he hecho, ni las que han hecho algunos de mis honorables colegas, para desvanecer los cargos hechos en contra del Delegado Fiscal de Salitreras.

Me permito hacer notar al Senado, y particularmente al señor Ministro de Hacienda, que en el debate habido se ha tratado de hacer responsable al señor Castillo, que entró a desempeñar las funciones de Delegado Fiscal en Octubre de 1907, de todos los hechos e infracciones de la ley en que se dice ha incurrido la Delegación Fiscal y defensa del Fisco en asuntos salitreros, algunos de los cuales son anteriores en muchos años a la fecha en que el señor Castillo llegó a desempeñar. No se toma en cuenta que el Delegado Fiscal no es defensor del Fisco, pues si bien es cierto que ha tenido a su cargo la defensa del Fisco en algunos juicios seguidos en el norte, lo ha hecho como mandatario del Director del Tesoro, funcionario que representa al Fisco, según la ley, en los asuntos en que debe asumir esa representación, porque esa función corresponde, por lo general, a los promotores fiscales en sus respectivos departamentos. El señor Castillo, como antes el señor Lastarria, que, por Delegación de la Dirección del Tesoro, fué también representante del Fisco en algunos juicios salitreros, ha tenido a su cargo la defensa del Fisco en distintos juicios, y se ha atenido siempre a las instrucciones emanadas del Director del Tesoro o del Consejo de Defensa Fiscal. Todas las demandas promovidas por el Delegado lo han sido a nombre del Director del Tesoro y han sido iniciadas, redactadas y sostenidas con arreglo a las instrucciones que le ha impartido el Consejo de Defensa Fiscal. De manera que en la defensa de los intereses fiscales el Delegado ha sido un mero ejecutor de las órdenes e instrucciones recibidas.

Todos los juicios en que, según se dice, el Fisco ha sido mal defendido y que debido solamente a la mala defensa ha perdido la situación que debiera haber tenido como resultado de su derecho, han sido defendidos en segunda instancia por abogados fiscales, y yo creo que los honorables senadores por Linares y por O'Higgins no llegarán hasta decir que esa defensa no haya sido bien hecha, que no haya llegado a veces a ser exagerada. En consecuencia, hacer cargos de esta especie al Delegado Fiscal creo que es ir demasiado lejos. No es posible en el momento actual, en 1917, hacer gravitar sobre el Delegado todos los actos y medidas tomadas por la Delegación Fiscal desde 1902, y aún antes, desde que Chile está en posesión de la región salitrera, en que se han hecho ciento setenta y cuatro operaciones de fijación de deslindes y de determinación de la propiedad fiscal y de la propiedad particular, en las cuales han intervenido varios Delegados Fiscales.

Sin embargo, hasta ahora nadie había formulado ninguna reclamación, ningún denuncio, ni nadie había pretendido echar a cuestas del funcionario encargado de hacer la delimitación de la propiedad fiscal y particular, la responsabilidad de todo lo ocurrido en esta materia; solamente ahora se traen todos estos denuncios y cargos y se trata de hacerlos pesar como una montaña sobre los hombros del actual Delegado, y como coronamiento de esta obra, se dice que esto proviene de que el Delegado no es ingeniero.

Pues es curioso observar que ingenieros fueron algunos de los delegados que intervinieron en muchas de las operaciones que los honorables senadores por O'Higgins y por Linares censuran y condenan.

¿Hay justicia, pregunto yo, en hacer estos cargos y en querer resolver esta cuestión, no por sus cabales, no en la forma parlamentaria que corresponde, después de oir la autorizada voz del señor Ministro, que debe asumir la responsabilidad que su puesto le impone, y dar la opinión del Gobierno acerca de la actuación del Delegado Fiscal? ¿Tiene o nó derecho el Delegado Fiscal, como lo decía yo mismo en sesión anterior, para pedir que este juicio se pronuncie, y que se pronuncie por la autorizada voz del señor Ministro de Hacienda, para que el Senado, en seguida analizando la situación que se cree a aquel funcionario, acepte o nó la declaración que haga el señor Ministro respecto de la conducta que ha observado en el cumplimiento de sus deberes? Pero la verdad es que se quiere evitar que el señor Ministro tenga que continuar ocupándose de la actuación del señor Castillo, a quien se quiere separar de su puesto por medio de la glosa de un ítem del presupuesto.

Creo que esto no es propio ni aceptable, y por eso espero que el Senado habrá de rechazar esta indicación y de mantener el ítem en la forma en que está, sin perjuicio de que más tarde se tome la resolución que se crea del caso respecto de la interpelación pendiente. Cuando el señor Ministro de Hacienda nos diga cuál es la opinión del Gobierno sobre la actuación del Delegado Fiscal, cuando Su Señoría nos diga si cree o nó culpable a este funcionario de omisiones o faltas graves en el desempeño de su puesto, nos traiga hechos comprobados que así lo demuestren, entonces habrá llegado el momento de pronunciarnos acerca de la indicación del honorable senador por Santiago; pero en el momento actual, antes de conocer la opinión del Gobierno, por mi parte no acepto esa indicación, porque no me gustan estos pronunciamientos que se salen por la tangente; estas resoluciones que no son propias del Senado de la República.

Por estas razones espero que habrá tranquilidad de parte de mis honorables colegas para apreciar esta cuestión. No festinemos el debate sobre la interpelación pendiente con una resolución anticipada, sin tener todos los elementos de juicio para poder pronunciarnos con acierto.

Una vez que el señor Ministro haya estudiado los antecedentes de la cuestión y oído las explicaciones y descargos del Delegado Fiscal, de manera que pueda Su Señoría decirnos si ha desvanecido o nó las inculpaciones que se le hacen, habrá llegado el momento de resolver acerca de la indicación del honorable senador. Por mi parte, espero ese momento para dar respecto de ella el voto que me corresponde como hombre de conciencia, cual acostumbro siempre en los debates del Senado. Y antes de terminar, debo decir que no concedo derecho exclusivo a ninguno de mis honorables colegas para que pueda decirnos: hago indicación en tal o cual sentido porque en conciencia creo que debo hacerla; porque la verdad es que las indicaciones que formulan todos y cada uno de los miembros del Senado, son las que, según su conciencia y su criterio, deben formular.

El señor BULNES.—Por mi parte, creo, como el honorable senador por Aconcagua, que después del larguísimo debate que ha ocupado la atención del Senado durante casi todo el año, lo correcto habría sido que por parte de los impugnadores de la conducta del Delegado Fiscal de Salitreras se hubiese formulado una proposición concreta de censura de sus actos, proposición a la cual se habría contestado por parte de los senadores que tienen distinto criterio con otra en sentido contrario; el Senado, entonces, en vista de esas opiniones y después de oir la palabra del Gobierno, habría podido pronunciarse sobre el particular con cabal conocimiento de la materia.

Ese habría sido el camino parlamentario, el camino que habría estado de acuerdo con las buenas prácticas constitucionales y administrativas: digo que ese habría sido el camino parlamentario por la razón que acabo de expresar, y que se habría conformado con nuestro régimen político y administrativo, porque así el Senado no resolvería incidentalmente un asunto grave, invadiendo atribuciones y facultades que son propias del Presidente de la República.

Si el Congreso impone al Delegado Fiscal de Salitreras, por medio del ítem del presupuesto, que consulta su sueldo, una condición de que notoriamente carece el que desempeña actualmente condición de que notoriamente carece el que desempeña actualmente este puesto, lo destituye, y se entromete en las facultades del Presidente de la República, que es el único que, según la Constitución, tiene facultad para nombrar y destituir a los empleados públicos. De manera que, apreciando esta cuestión desde el punto de vista constitucional y de las buenas prácticas constitucionales y administrativas, considero que la indicación del honorable senador por Santiago no se ajusta a esos buenos principios.

En el debate habido y, principalmente en el discurso pronunciado por el honorable senador por Santiago, como fundamento de la indicación formulada por su señoría, el honorable senador ha hecho cargos concretos y ha aducido hechos que, en caso de ser efectivos, tendrían extremada gravedad.

Así, por ejemplo, el señor senador ha dicho que el Delegado Fiscal ha tenido, en el ejercicio de sus funciones, un criterio personal y nacionalista, y que en virtud de ese criterio, sobreponiéndose a las leyes y a sus deberes, ha distribuído la pampa salitrera a su antojo.

Otro de los cargos hechos por el honorable senador por Santiago al Delegado Fiscal es el de que ha permitido que se cambien salitreras explotadas por salitreras vírgenes. Si uno solo de estos cambios fuera efectivo, por mi parte no sólo me apresuraría a acompañar a S. S. en la indicación que ha propuesto, sino que iría má lejos aún, y pediría al Senado no sólo la sanción moral de este alto cuerpo en contra de ese funcionario, sino además la sanción penal, para lo cual pediría a la Cámara que acordara pasar los antecedentes a la justicia ordinaria.

Pero la verdad es que no hay nada de eso. Quisiera que se me citara un solo caso en que el Delegado se haya creído autorizado para entregar, por sí y ante sí, en virtud de su criterio nacionalista, una sola pulgada de terrenos salitrales del Estado. Si he entrado a este debate y si defiendo al Delegado, es porque sé que eso no ha sucedido, porque sé que ese funcionario no ha entregado jamás sino aquellos terrenos que en virtud de sentencias de la Corte Suprema, ha debido entregar, y me imagino que en el Senado no hay nadie que crea que el Delegado está autorizado para dejar sin cumplimiento las sentencias de los Tribunales de Justicia.

Sobre el segundo punto, el relativo al cambio de salitreras trabajadas por salitreras vírgenes, el honorable senador por Santiago ha dicho que la comprobación de este cargo se encuentra en los antecedentes de este debate. Yo me permito observar al honorable senador que está equivocado a este respecto, pues en los antecedentes del debate ha quedado constancia, precisamente, de lo contrario de lo que S. S. ha afirmado. Y para demostrarlo, voy a recordar un incidente ocurrido en la sesión del Senado de 20 de Junio último, incidente que tal vez ha olvidado Su Señoría.

Un diario de Santiago, el que inició esta campaña, había hecho al Delegado Fiscal de Salitreras el cargo de haber autorizado el cambio de salitreras explotadas por salitreras vírgenes. Con este motivo, creí de mi deber formular en esta sala una pregunta al señor Echenique sobre este asunto, y con este motivo, se produjo el siguiente incidente, según consta del Boletín de Sesiones:

"El señor ECHENIQUE. — No he hablado de terrenos trabajados; he tenido especial cuidado de no hacer referencia a eso, que no me consta.

El señor BULNES. — Iba a decir que Su Señoría habló de títulos falsificados en esta Sala y en "El Diario Ilustrado" se refirió a terrenos trabajados, cambiados por terrenos vírgenes.

El señor ECHENIQUE. — Yo no he dicho eso.

El señor BULNES. — ¿Y "El Diario Ilustrado", no lo ha dicho?

El señor ECHENIQUE. — No sé si lo habrá dicho; pero yo no respondo de todo lo que se dice en "El Diario Ilustrado".

El señor BULNES. — Pero, se me observa que Su Señoría ha publicado un artículo bajo su firma en que dice que responde de las publicaciones que se hacen en su diario.

El señor ECHENIQUE. — Lo que he dicho, es que asumo la responsabilidad de las campañas que el diario sostiene; pero no de cada artículo. Respondo del rumbo general del diario, pero nó de una frase.

El señor BULNES. — Celebro la rectificación. La expresión "títulos falsificados" la había oído yo al señor senador, y la de "terrenos trabajados" la había leído en "El Diario Ilustrado". Pero, como digo, celebro que se destaque en claro este punto, porque yo declaro a la Cámara, que si fuera cierto que hubiera títulos falsificados o terrenos trabajados que hubieran sido cambiados por terrenos vírgenes, me pondría del lado del señor senador por Linares y lo acompañaría en procurar el castigo de esos delitos.

El señor ECHENIQUE. — Repito que no he dicho una palabra sobre eso.

El señor BULNES. — Lo celebro mucho.

El señor ALDUNATE. — Sobre este punto desearía también, por mi parte, dejar establecido que no hay títulos falsificados: lo que ha habido ha sido un intento de falsificación de que fué víctima el honorable senador por Malleco. Creo que esta declaración será tranquilizadora fuera de este recinto, porque conviene que se sepa que la fuente de los títulos salitreros, en el Registro Conservador de Bienes Raíces, no ha sido falsificada.

El señor BULNES. — Celebro mucho la rectificación que Su Señoría hace al honorable senador por Linares."

Este incidente, repito, tuvo lugar en la sesión de 20 de Junio último. Queda, pues, demostrado que el honorable senador por Santiago ha incurrido en un error al hacer la afirmación que ha hecho.

El honorable senador que inició la campaña en contra del Delegado Fiscal de Salitreras, ha reconocido que no puede hacerse este cargo a este funcionario.

En el discurso que pronunció el honorable senador en una de esas últimas sesiones, hacía una referencia a las quejas que yo he formulado en otra ocasión en contra del tinterillaje fiscal, del tinterillaje que ha sustituído en la industria salitrera, los elevados principios políticos que guiaron a las administraciones que fueron fundadoras de la riqueza y de la gloria de este país, en tiempos pasados. Me refiero a la época de los gobiernos de Pinto y Santa María. El Gobierno del señor Pinto tuvo una alta concepción de sus deberes patrióticos; en aquella época se hizo un ruido parecido al actual sobre esta misma materia, y aquellos hombres públicos desdeñaron estas campañas efímeras y procuraron ante todo dar a la industria salitrera la estabilidad que necesita.

Yo podría probar hasta la saciedad cómo se ha abusado del tinterillaje fiscal, ejercido contra los salitreros, de ese tinterillaje que en el norte ha llegado a convertirse en un verdadero peligro público. Así, por ejemplo, en la propia memoria del Delegado Fiscal de Salitreras se deja constancia de que hay pendientes 120 juicios en que el Fisco sostiene la caducidad de los derechos de los poseedores, a pesar de estar el punto resuelto ya por la Corte de Apelaciones y de haber jurisprudencia uniforme de la Corte Suprema sobre la materia.

Yo pregunto: ¿es correcto, dentro de los deberes y funciones morales que debe desempeñar el Estado, que después de que los Tribunales de Justicia se han pronunciado por unanimidad en un mismo sentido, después de haberse establecido una doctrina jurídica inamovible, el Fisco siga obligando a los salitreros a defenderse en juicios sobre una materia que ha sido ya fallada uniformemente en un mismo sentido? Yo pregunto: este tinterillaje, ¿merece aplauso o censura? Yo creo que merece censura y nó aplausos.

Yo no me puedo asociar a estas campañas que han removido hasta las bases de la industria salitrera, que han perturbado su desarrollo durante muchos años consecutivos. No es un bien el que se hace; no se puede considerar que sea un timbre de honor apoyar estas campañas. Por el contrario, ellas no honran a nadie, porque han causado muchos males y ningún beneficio.

En el año 1905, se hizo una campaña en contra de la industria salitrera tan extremada como la actual. Entonces se tomó como pretexto la forma de las pertenencias salitreras, y se dijo que tenían forma de cachimbas. Con esta palabra se impresionó a la opinión pública y se logró arrancar al Congreso una ley destructora del principio de propiedad, una ley atentatoria del derecho. Esa ley fué arrancada al Congreso debido tal vez a la inexperiencia o falta de conocimientos de sus miembros o de parte de ellos, sobre la materia. Si el Congreso hubiera estado penetrado de lo que es esta industria y del derecho que tienen los que a ella se dedican, a las garantías que las leyes conceden a todos los demás industriales del país, no habría dictado aquella ley.

En este debate he oído opinar, sobre las cachimbas a los mismos señores senadores que han atacado la conducta del Delegado Fiscal de Salitreras. El honorable senador por O'Higgins ha sostenido que son legales o casi legales.

El señor ALDUNATE.— Yo he dicho que el polígono irregular está permitido por el reglamento de 1877; de manera que se puede formar polígonos irregulares hasta establecer una faja muy angosta. Pero en todo hay o puede haber abuso, como sería aquello de pasar de una región a otra valiéndose del derecho de formar polígonos irregulares. Esto hay que considerarlo **bona fide**.

El señor BULNES.—Estoy enteramente de acuerdo con su señoría El polígono irregular, en la forma autorizada por el reglamento de 1877, es lo que se ha dado en denominar cachimbas.

El señor ALDUNATE.— Pero recortar las cachimbas, como lo ha hecho administrativamente el Delegado, es ilegal.

El señor BULNES.— Yo creo que el Delegado Fiscal de Salitreras ha obrado dando cumplimiento a sentencias de los tribunales de justicia y a órdenes terminantes del Gobierno. Yo sé que durante la administración del señor Riesco el Delegado recibió orden de recortar las cachimbas para regularizar la pampa.

Después de aquella campaña, que produjo tantos males, y después de haberse arrancado a la ignorancia del Congreso una ley atentatoria del derecho de propiedad, hoy se viene a reconocer que aquellas cachimbas eran legales; pero el mal está ya hecho.

Ya que hablo del tinterillaje fiscal, voy a seguir ocupándome de este mismo tema, y a recordar al Senado los efectos lamentables de esa campaña desastrosa.

Tomaré, por ejemplo, el caso de la "Progreso".

Se fundó en Chile una sociedad anónima con diez millones de capital, que respondían a los ahorros de numerosísimas familias. Esta sociedad, cumpliendo con todos los trámites que la ley exige, para poder constituirse, pidió que sus títulos fueran declarados válidos por los Tribunales; se le dió una autorización para mensurar, y después de tener esa autorización se presentó al Gobierno pidiendo que se la declarara legalmente instalada. El Gobierno pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal, y cumplidos todos estos trámites, se declaró que dicha sociedad quedaba legalmente instalada. Levantó sus máquinas, y cuando iba a empezar a trabajar, con una gran deuda que había tenido que contraer en el Banco Mobiliario, el diario que se ha ocupado siempre de estas campañas lanzó la especie de que los títulos de esta sociedad eran falsificados.

¿Cuál fué la consecuencia de esta campaña? No quiero valerme de mi propio testimonio, sino que voy a invocar un testimonio que inspirará mucho respeto al Senado, el del Excmo. señor Riesco.

Dando cuenta de la situación del Banco Mobiliario, decía que la sociedad "Progreso" debía al Banco una fuerte suma y también una fuerte suma a los accionistas de la sociedad; que se le presentaron dos oportunidades para poder ven-

der pagando todas sus deudas, y todavía pagando a los accionistas su capital con la estimación que tenía en plaza. Ninguna de las dos cosas pudo hacer la sociedad porque estaba pendiente en los tribunales el juicio de falsificación de los títulos. Pasado el tiempo, los tribunales fallaron declarando que los títulos eran buenos, que no había falsificación, que el cargo había sido injusto; pero este fallo se vino a dar cuando ya la sociedad había caído, cuando se habían producido males irremediables, cuando diez mil familias habían quedado en la calle, y cuando el Banco había tenido que cerrar sus puertas por esa misma campaña.

Como quiero ratificar mis palabras con las del Excmo. señor Riesco, que son mucho más respetables que las mías, voy a leer una parte de una memoria del señor Riesco, que dice:

"Respecto de la "Progreso", se había hecho por ella hacía poco una oferta de compra por el precio de £ 1.500,000, negocio que no pudo llevarse a efecto por existir litigio con el Fisco. Una oferta de compra que daba recursos para cancelar todas las deudas y dejaba provecho a los accionistas, se hizo por conducto del Banco de Chile a principio de la liquidación, y hubo dificultades semejantes para llegar a arreglos mientras se mantuvo la propuesta. Realizada cualquiera de dichas operaciones, se habrían pagado totalmente las deudas de la "Progreso" y los accionistas habrían recibido el precio a que se cotizaban las acciones, que era elevado".

Después de oír tales palabras, ¿merecen aplauso, merecen elogios estos procedimientos de lanzar una acusación que después la justicia ha declarado que era infundada, una acusación que mientras se mantuvo en litigio produjo una catástrofe irremediable después?

Yo invocaría el testimonio de los señores senadores que me escuchan y les preguntaría si encuentran esto correcto, si no sienten en su alma un sentimiento en que bulle la indignación en contra de este régimen de tinterillaje fiscal, que se ha aplicado como regla invariable a la propiedad salitrera. Si hubiera alguna persona que me dijera que esto lo encontraba correcto y digno de aplauso, yo declaro que sentiría quebrarse y venirse al suelo todos mis principios morales.

Esto era lo que me hacía decir, cuando tuve ocasión de hablar sobre este asunto, que el tinterillaje en el norte es de lo más grave y que hay necesidad de ponerle término y que vuelvan los sanos principios del Presidente Pinto. Por el camino que se desea seguir no se consigue nada, sino producir males y alejar los capitales de una industria a la cual nosotros debemos propender a desarrollar y cimentar.

Se ha dicho también que el Delegado Fiscal debe ser ingeniero, porque los ingenieros se gobiernan por su teodolito, mientras que los abogados se gobiernan por principios indeterminados que obedecen al propio criterio del que lo que sigue. Yo creo que en esto hay un error de hecho que quiero rectificar, porque en estas palabras que estoy pronunciando no me propongo otra cosa que, restablecer la verdad sobre ciertas afirmaciones que son equivocadas y que pueden formar un concepto falso respecto del Delegado Fiscal de Salitreras.

Así, en la memoria de la Delegación Fiscal de Salitreras del año 1908 ya se da cuenta de esta reposición de linderos.

Esta reposición de linderos no debe ser un delito, parecido a esos delitos públicos que ocupan la atención, desde el momento en que el inculpado viene refiriéndose a ellas en documentos oficiales al Gobierno, algunos de los cuales ya tienen nueve años, como esta memoria que tengo a la vista.

En esa memoria encuentro lo siguiente:

"Las remensuras han sido igualmente muy numerosas. Desde 1904 hasta la fecha se han llevado a cabo 174 operaciones de esta clase.

De ordinario se ha dado tal nombre a las reposiciones o verificaciones de linderos. La mayor parte de las mensuras hechas administrativamente, antes de que se estableciera la práctica de no acceder a ellas, sino en virtud de sentencia judicial, adolecen de defectos graves: en las actas no quedó perfectamente determinado el punto de partida de la operación, ni se trató de relacionarlo con accidentes conocidos y visibles del terreno; como tampoco se colocaron linderos, ni se tiraron rayas de demarcación, o si se hicieron, han desaparecido en gran parte sus huellas, los interesados no han podido más tarde identificar sus propiedades, a pesar de estar mensuradas, y han pedido reposición de linderos. La mensura se ha practicado nuevamente, con intervención de la Delegación, guiándose por algunos vestigios de la primera demarcación y procurando ajustarse en lo posible a las indicaciones de las actas primitivas, pero en realidad ejecutando una nueva operación de mensura".

Advierto a la Honorable Cámara que el actual Delegado Fiscal de Salitreras, como lo decía hace poco el honorable senador por Aconcagua, entró a desempeñar su puesto en el mes de Octubre de 1907, de manera que los actos anteriores corresponden al tiempo en que el Delegado era ingeniero.

De modo que si esto se hacía cuando el delegado era ingeniero, me parece que no tiene ninguna fuerza la razón que se da para que se nombre hoy un delegado ingeniero.

Se ve, pues, por la lectura que he hecho de la memoria del delegado fiscal de salitreras que el culpable se viene acusando en documentos oficiales que están en manos del gobierno y del público hace nueve años.

Esto se hacía desde el año 1904 dice el delegado. Ha podido decir en otros términos: "durante tres años, mi antecesor que era ingeniero lo hacía así".

De manera que querer remediar el mal, volviendo al antiguo sistema, me parece que no es lógico ni corresponde a la verdad de las cosas.

Otro cargo que se hace al delegado es que no ha obedecido al Consejo Salitrero. Este Consejo Salitrero me hace el efecto de un Congreso Salitrero. Parece que el Consejo Salitrero se ha considerado facultado para legislar y la verdad es que este Consejo se creó con fines muy especiales, como los de propender al desarrollo de la industria salitrera, a la disminución del precio del costo del caliche, constitución de la propiedad salitrera, etc. Pero naturalmente el Consejo Salitrero no tenía facultad mayor que la que le daba la ley, y en consecuencia, la única orden que legítimamente podía dar el Consejo de Salitreras al delegado era la de aplicar con estrictez la ley del año 1906 que dice como sigue:

"El acta de mensura será siempre sometida a la aprobación judicial, la cual se prestará sólo en el caso en que, del examen comparativo del acta de mensura con el pedimento, resultare que la pertenencia se ha ubicado realmente en el lugar que le corresponde.

El auto aprobatorio de una mensura será siempre consultable ante el Tribunal Superior que corresponda".

De manera que el juez no tiene facultad para aprobar una mensura que no esté colocada en las generalidades del pedimento.

Esta ley regía cuando funcionaba el Consejo de salitreras y yo pregunto, ¿este Consejo, por mucha autoridad que tuviera tenía derecho para cambiar los términos de la ley? Creo que no.

Habría encontrado lógico que se le hubiera dicho al delegado que aplicara la ley, pero el Consejo le dijo que no permitiera que se ubicara un pedimento ubicado en Antofagasta, por ejemplo, que pasara la línea del paralelo 23, aunque las generalidades del pedimento coincidieran con el acta de mensura.

Creyendo que el Consejo no ha tenido derecho para hacer eso, declaro que el delegado ha respetado siempre las órdenes que le dió el Consejo. No ha habido un sólo caso en que, habiéndose querido ubicar un pedimento al norte del paralelo 23, el delegado no haya hecho la objeción que tantas veces hemos oído en este debate.

Los Tribunales deben respetar la ley, y nada más que la ley. Como no quiero avanzar hecho alguno que no esté comprobado por un testimonio distinto al mío, voy a recordar al Senado que este punto fué indicado por la comisión de abogados que fué al norte a residenciar al señor Castillo, y dejó constancia de eso en su informe.

Debo advertir que estos abogados piensan lo mismo que el señor senador por O'Higgins y lo mismo que el Consejo Salitrero; pero, yo no pienso como ellos, ni creo que haya alguna razón de conveniencia para estar respetando el tal grado 23, como si fuera la puerta del Paraíso Terrenal.

El informe de dichos abogados dice lo siguiente:

"En cambio, son muchos los títulos de origen chileno que en Antofagasta y probablemente en las inmediaciones del departamento de Tocopilla se han mensurado al norte del paralelo 23.

Legalmente hablando esas mensuras no habrían debido verificarse. La Delegación de Salitreras y el Consejo de Defensa Fiscal lo han hecho presente, han alegado que existe una presunción, que debe estimarse de derecho, para establecer que ningún título salitrero de origen chileno puede mensurarse al norte del paralelo 23, cualesquiera que sean las indicaciones del pedimento, pues el Gobernador del litoral del norte no habría podido validamente hacer concesión alguna fuera del terreno de su jurisdicción.

Esta alegación no ha sido aceptada por los tribunales. Se ha dicho en algunos fallos que la objeción de encontrarse la pertenencia al norte del paralelo 23 debió producirse en el juicio en que se ventiló el derecho a mensurar, momento en que es imposible formularla porque no se sabe dónde tratará de ubicarse el salitrero. En otros casos se desechó la oposición hecha valer por el Fisco dando como fundamento que el paralelo 23 no ha sido trazado hasta hoy en el terreno".

De manera que aquí está la comprobación de lo que afirmo, no por mi boca, sino por un testimonio irrefutable, el de los abogados que fueron al norte, que dicen que el delegado ha hecho esta objeción, ha hecho valer las razones que todos hemos oído y que los tribunales de justicia han desechado.

El señor ALDUNATE.—Pero no hay ninguna sentencia de los tribunales que diga que se ha podido mensurar al norte del paralelo 23, y jamás se ha provocado la cuestión francamente.

Ahora se ha hablado de dónde está el grado 23. Yo tendría tiempo para hablar sobre este asunto durante tres días; pero, la Cámara comprenderá que no deseo abusar de su benevolencia. Se ha hablado del grado 23 como si fuera una cosa tangible, visible y objetiva. Se ha hablado de la línea Pisis Mujía, línea que no existe, porque lo único que existe es el hito inicial del grado 23 en la orilla del mar.

Tengo aquí el acta de Pisis Mujía y en ella el Senado va a ver que no se puede hablar de una línea Pisis Mujía.

(Leyó).

Yo pregunto al Senado o a cualquiera otra persona que me pueda decir: esta es la línea. Es el mismo caso de que si mañana se quiera hacer el levantamiento de la carta geográfica de las costas de Chile y una comisión de sabios o como quiera llamárseles, vayan a Valparaíso y fijen en el terreno la pirámide inicial y digan ésta corresponde al grado 32 y tanto, a continuación de éste debe encontrarse a cinco y medio kilómetros al sur el cerro de La Campana y a diez y medio kilómetros al norte el cerro de La Dormida, después pasando por la cumbre de Las Condes hasta divisar uno de los picos de la cordillera.

¡Si esto no es línea! ¡Si esto es lo más indeterminado que hay!

De manera que yo he tenido razón cuando he dicho que no hay línea.

En segundo lugar, este negocio es sumamente discutible. Yo no soy abogado, pero las cosas que son racionales entran por los oídos de todos y la verdad tiene fuerza de imposición propia. Confieso que a mí no me han hecho fuerza las consideraciones que he oído y sigo creyendo que éste es un punto enteramente discutible. No sé qué dirán los Tribunales cuando se les presente la cuestión en forma concreta y terminante; pero repito,—y es bueno que la Cámara no se olvide de ello, —que el cargo hecho al Delegado, sobre este punto, ha sido desvirtuado por la comisión de ingenieros que fué al norte, la cual dice que la Delegación ha hecho valer tales y cuales razones, pero que la Corte no las ha tomado en cuenta. De manera que la Delegación no es responsable de las mensuras que se han podido hacer, sino las Cortes; y entrar a este asunto sería traer aquí un debate que, por su esencia, corresponde al poder judicial.

Veo que no queda nada en pié de los cargos hechos contra el Delegado, por lo menos según mi criterio, según la apreciación honrada que hago de los hechos. Yo no tengo por qué venir a amparar procedimientos incorrectos de un funcionario público; pero, por el conocimiento que tengo de estas materias, me he formado conciencia plena de que no hay cargo alguno que hacer a este funcionario y que los cargos que aquí se le han dirigido son efecto de un error, porque no descansan sobre hechos que puedan comprobarse.

Yo no aplaudo estas campañas. Al contrario, las desapruebo. Estas campañas remecen el capital, que es de por sí receloso. Es muy vasto el capital empleado en la industria salitrera y necesita estar garantido por la seriedad de las leyes y por el respeto de la gente. Es muy fácil producir alarma pública en estas materias que no se entienden, en que son muy pocas las personas que están al corriente de la naturaleza del desierto y de las especialidades de esta industria.

Yo no encuentro que esto sea conveniente para el país ni encuentro base de justicia en estos ataques.

Yo noto que en algunos casos se hacen cargos al Delegado Fiscal de Salitreras y que en otros casos iguales se guarda silencio; ¿por qué es ésto?

Ha habido reposiciones de linderos que yo he dicho que no apruebo, porque, aunque creo que son legales y que están dentro del reglamento del año 77, yo no habría llevado la cosa tan lejos.

No es sólo la Progreso, o tal firma que no quiero nombrar, la única que ha hecho eso.

El señor senador interpelante ha tenido a la vista otros planos de otras compañías o sociedades que han procedido en la misma forma y ha tenido todavía, como tengo en mi mano, dos gráficos iguales de un caso y otro. Yo me pregunto: ¿Por qué se carga la mano en un caso y se tiende un silencio protector en el otro?

El señor ALDUNATE.—Yo he dado una fórmula general para todos los polígonos irregulares, sin distinguir.

El señor BULNES.—No me refería a S. S. Voy a precisar y a hablar claro. La Compañía de Antofagasta ha hecho mensuras que son exactamente iguales; ¿por qué se ha silenciado ésto?

El señor ALDUNATE.— Yo no he silenciado el caso de la Compañía Antofagasta; he dicho que ha ido al norte del paralelo 23, en la zona dudosa del paralelo, que se ha distanciado poco al norte, como lo dije también respecto de la "Carmen" y de otras salitreras que, con buena fe, han podido colocarse en ese lugar.

El señor BULNES.— La expresión "buena fe", la encuentro demás en este debate y no la tomo en cuenta, porque si yo tengo un título salitrero que por su ubicación corresponde al grado 22 y no hay una ley que me dice: "Ud. tiene facultad para mensurar esto, como corresponde a su título", si yo me voy donde la ley me favorece, donde los Tribunales me amparan, no creo que haya en eso falta de buena fe.

En resumen, no quiero quedar con la palabra y termino repitiendo que, en mi concepto, los cargos hechos al Delegado Fiscal de Salitreras son injustificados. Yo los he examinado prolijamente, uno a uno, en el curso de este debate; comprendo que sean engañosos y fácilmente impresionables para personas que no están muy al cabo de esta materia, pero no llegarán a hacer esa impresión en ninguna persona que conozca las peculiaridades de la industria salitrera.

El Delegado Fiscal, en mi concepto, ha cumplido con su deber. No sé la opinión que él tenga, ni creo que debo inmiscuirme en eso, porque es del dominio del pensamiento privado; no sé si es nacionalista o nó, si cree que la mejor manera de dirigir la industria es entrar por tal o cual camino. Yo me refiero a sus actos públicos, y en todos ellos encuentro concordancia perfecta con las órdenes que ha recibido del Gobierno; más todavía, considero que el Delegado ha sometido su criterio al del Consejo Salitrero, extralimitando, en mi concepto, lo que eran sus deberes, porque el Consejo no tiene por qué darle órdenes, introduciendo teorías jurídicas con caracteres de principios taxativos de la ley. Sin embargo, el señor Castillo, por espíritu de sumisión a las autoridades, ha aceptado todo aquello.

Si se me probase que uno solo de los cargos hechos al Delegado era cierto, sobre todo aquellos que afectan a la parte fundamental de este asunto, como ser la repartición de la pampa, el cambio de salitreras vírgenes por explotadas, o el desobedecimiento a las instrucciones que ha recibido de sus jefes, yo estaría dispuesto a sancionar con mi voto la indicación del señor senador por Santiago; pero no encuentro nada de eso, sino que el señor Castillo ha cumplido siempre con su deber.

El señor WALKER MARTINEZ. —No quiero salir del terreno en que me coloqué al hacer mi indicación. No voy a recorrer todas las fases del debate de seis meses que ha habido en esta Cámara, en primer lugar porque no es de oportunidad en la discusión de los presupuestos y en seguida porque no se trata de cuestiones de mi competencia.

Pero, acaba de decir el honorable senador por Malleco que todos debemos obrar como hombres honrados, y que la verdad entra por todos los oídos. Este es el terreno en que yo me he colocado. Dentro de mi conciencia honrada, formo mi criterio en vista de lo que aquí oigo, sin desconocer que con igual conciencia apreciarán, otros de mis honorables colegas, las cosas en opuesto sentido.

No se me niegue, entonces, el derecho de juzgar con criterio propio y de ajustar mis actos a lo que es la verdad, según mi propio juicio.

En este debate de seis meses habido en nuestro Parlamento ¿qué debe hacer cada cual?

Un Parlamento es el recinto de la discusión de los intereses públicos; los oradores exponen sus cuestiones, los demás oyen y forman su juicio. Varios oradores dilucidaron la importante materia del actual problema salitrero. Oí yo a todos con atención, y formé una opinión que me impuso una línea de conducta.

En presencia del ítem sobre el sueldo del Delegado Fiscal de Salitreras yo me encontré en esta disyuntiva. ¿Podía votarlo? No, porque mi patriotismo me lo impedía. Propuse un cambio de glosa y fundé mi indicación, como en la Comisión Mixta de Presupuestos, en muy pocas palabras, declarando, para no abrir debate, que obedecía a un deber individual de conciencia. Me contestó el honorable senador por Aconcagua, manifestando sus ideas contrarias, también en pocas palabras.

Tal es el origen de la indicación que se discute. Pudo votarse sin más trámites sino hubiera quedado para segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR.— Está en primera, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ. —Acepto la importante rectificación, y rectifico: si no hubiera quedado la primera discusión para el día siguiente.

Al día siguiente entró al debate el honorable senador por Concepción, a acusarme de falta de franqueza, porque había propuesto una cuestión en términos urbanos y parlamentarios, con ánimo de no provocar un debate fundamental.

Yo no considero que el Parlamento sea una plaza de toros en que siempre hemos de estar atacándonos y haciendo personales cuestiones. Creo que debemos proceder con prudencia; creo que es lícito en muchos casos proponer una cuestión sin entrar al fondo de ella, sin más propósito que apartar responsabilidades y salvar opiniones.

Pero, se me acusa de falta de franqueza! Y de allí que para sincerarme hube de dar más explícitamente la razón de mi conducta.

Para probar que no era falta de franqueza la mía, recordé de memoria, porque no he traído un discurso escrito, algunos de los antecedentes a que se ha hecho referencia en el debate de seis meses y entre esos antecedentes están muchos de los hechos que niega el honorable senador que deja la palabra.

Yo probaré con las propias declaraciones del señor Ministro del ramo, que he tenido ocasión de ratificar posteriormente, la verdad de mi aseveración, al decir que se han tomado terrenos vírgenes para dejar al Fisco terrenos explotados.

Las palabras del señor Ministro del ramo, señor Prat, en discurso que está en nuestros boletines, son éstas:

"La Comisión, al contestar sobre este punto, sobre el cual fué también interrogado el delegado por el Ministro, hizo presente que en las pertenencias Nuevo Chile números 1 y 2, había un perjuicio evidente para el Fisco.

"La razón de este perjuicio es distinta: hay un cambio en el polígono que tenía quince lados y que hoy tienen quinientos sesenta y seis lados. Se hizo con esta pertenencia un verdadero **dibujo, aprovechando todos los terrenos buenos y dejando los malos a un** lado, es decir, se aprovechaban los lotes que se consideraba que tenían caliche, con lo cual el Fisco ha quedado en la imposibilidad de aprovechar los terrenos restantes".

El señor BULNES. — Si es la ley.

El señor WALKER MARTINEZ.— Permítame el honorable senador que conoce la sintáxis. Su señoría tiene que concederme sinceridad al apreciar yo las palabras del señor Ministro Prat, como las he apreciado.

El señor Ministro dice que él había ordenado que no se hicieran estas reposiciones de linderos, y, sin embargo, se han hecho verdaderos dibujos en el terreno, aprovechando los buenos terrenos y dejando los malos a un lado, con lo cual se ha colocado al Fisco en la imposibilidad de aprovechar los terrenos restantes.

¿Confirman o no esas palabras el hecho afirmado por mí, de que se quitaron al Fisco terrenos buenos y se le dejaban malos? Falta en aquellas palabras sólo la expresión terrenos vírgenes que yo empleé. La idea es la misma.

Pues esa idea quedó labrando en mi cerebro. La idea ha formado mi convencimiento de que el delegado fiscal de salitreras, no es un hombre que atienda a la defensa de los intereses nacionales.

Nos ha dicho el honorable senador por Malleco, que es muy sagrado el capital empleado en la industria salitrera, y yo le pregunto a su señoría si no es también sagrado el patrimonio del Estado, si los centenares de millones de pesos que hay en el desierto deben o no cautelarse con igual cuidado a nuestras leyes.

El señor BULNES. — Contestaré después a su señoría.

El señor WALKER MARTINEZ. — Podrá negar el hecho su señoría; pero como yo obedezco a mi propio criterio, seguiré creyendo que no obraron bien los funcionarios que ampararon o toleraron aquellos despojos en que se cambiaron terrenos malos de particulares por terrenos buenos del Estado.

Jamás reconoceré yo como aceptable que un polígono de quince lados se transforme en otro de 566 lados.

¿Qué matemático puede explicar que para reponer linderos, para colocar unos hitos donde estaban al principio, se necesite reemplazar con 566 hitos los quince anteriores?

¡Y es ésto lo que motiva agitación y calor contra un senador que desde su asiento, y pensando en el interés fiscal, trata de condenar tal abuso!

Nó, señor; respetémonos nuestras opiniones, como yo respeto, aún la que acaba de emitir el honorable senador por Malleco, diciendo que no hay paralelo 23.

Yo creo lo contrario, y seguiré creyéndolo, mientras viva.

El señor CHARME (presidente). —Quedará su señoría con la palabra.

—Se levanta la sesión.

AVISOS DE CRONICA

TEATROS

Teatro Politeama.—Con el éxito conocido y ante un público numeroso la Compañía Vitale puso anoche en escena la aplaudida opereta "La mujer moderna", de Gilbert.

Para hoy se anuncia la popular opereta del mismo autor "Casta Susana".

Mañana se presentará por primera vez en la temporada la opereta de J. Pietro "Adiós, Juventud", obra que ya el público ha aplaudido.

El Jueves tendrá lugar el debut del tenor chileno, señor Carlos Tanner con "Los Saltimbanquis", función que constituirá todo un éxito, tanto por la obra como por tratarse del debut de Tanner que ha sido ya aplaudido por el público.

Teatro Santiago.—Anoche se repriso por la compañía de zarzuela Montero-Fernández, la bonita zarzuela "La Fiesta de San Antón", en la que se distinguieron especialmente la señora Blasco, la señora Hernández y la señorita Fornas y los señores Fernández, Montero, Llorca, Ramírez y Alcón.

La numerosa concurrencia aplaudió calurosamente a los intérpretes de la obra, obligando a levantar varias veces el telón al final.

En la segunda tanda nocturna de hoy se efectúa el estreno de la zarzuela original de Manolo Fernández, música del maestro Catalayud "El alma de la jota", que ha sido representada con éxito en el extranjero.

En vermouth, "Los cadetes de la reina", en primera de la noche "La Chicharra" y en tercera "La Fiesta de San Anton" que tuvo anoche un gran éxito.

Teatro de la Comedia. — Mañana Miércoles hace su "rentrée" en el Comedia Paquita Escribano.

Para satisfacer la demanda de localidades, la empresa ha acordado abrir la boletería desde hoy. Damos a continuación el programa que nos ofrece Paquita Escribano para la noche de su reaparición:

Primera parte:
1. Sinfonía por la orquesta, dirigida por el maestro Llobet.
2. Se pasará una interesante película cinematográfica.
3. Paquita Escribano en sus nuevas canciones y tonadillas:
a) Paquita ha vuelto (canción de saludo al público de Santiago).
b) ¿A cuál?...
c) En el ingenio, canción cubana.
d) Timitos Sevillanos.
e) Maniquí parisienne.
Segunda parte:
1. Sinfonía por la orquesta.
2. Continuación y fin del biógrafo.
3. Paquita Escribano cantará:
a) Colombiana (serenata).
b) Los ojos de Estanislao, canción coreable.
c) ¿Mala entraña?, del mismo autor de Agua que no has de beber.
d) Flor Valenciana.
e) La Alondra.

Park Theatre.—Concierto Rengifo.—El Sábado 15 se inaugurará, como hemos venido anunciando, el Pack Theatre, ubicado en el costado sur del Panorama de la Batalla de Maipú.

Todos los esfuerzos para que sea un punto de reunión social, han sido puestos en práctica por el empresario y dueño de este teatro, quien nos ha dicho, que no omitirá gastos ni sacrificios, hasta llegar a presentar programas que sean del entero agrado del público.

Prueba de ello, es el que presentará el día de su inauguración. El conocido maestro don Javier Rengifo, dará un segundo concierto sinfónico, en el que nos hará escuchar composiciones de Wagner, Beethoven, Biset, Schumann, etc.

De desear sería que "L' Arlesienne" de Biset, que con tanto éxito se ejecutó en vez pasada, la repitiera en esta nueva audición, ya que los que no pudieron asistir al concierto del Cerro, tendrían verdadero interés en escucharla y para los que estuvieron en él sería agradable volverla a oír.

El éxito de este concierto está ya asegurado, pues, gran parte de las localidades han sido colocadas entre las mejores familias de nuestra sociedad, éxito que bien se merece el entusiasta maestro Javier Rengifo.

CONCIERTOS

Ayer noche, como lo habíamos anunciado, se realizó en el Teatro Septiembre el concierto ofrecido por la distinguida cantante señorita Emma Ortiz y el reputado pianista y virtuoso señor Alberto García Guerrero.

A la señorita Ortiz habíamos tenido ocasión de escucharla hace algún tiempo atrás, cuando formó parte del elenco de una de nuestras compañías de ópera, de la temporada oficial del Teatro Municipal. Pero la verdad, y justo es confesarlo, desde luego, esta nueva forma en que se nos ha presentado la señorita Ortiz, esto es, interpretando pequeñas canciones o lieds, la hacen adquirir, como quien dice, un nuevo aspecto ante nuestra consideración, mucho más sugestivo, desde luego, por cuanto la cantante, libre de las trabas de la escena, puede entregarse por entero y dedicarse con mayor cuidado al trozo musical que lleva entre sus manos. Y la señorita Ortiz, indudablemente llegó a convencernos y a hacernos olvidar en cierto modo, ciertas pequeñas deficiencias vocales, sobre todo en cuanto al poder y ductilidad de su voz en el registro agudo. Estuvo afortunadísima en los trozos de Strauss y en el Traume de Wagner.

El señor García Guerrero no nos induce, después de haberlo escuchado nuevamente, sino a confirmar los juicios, por demás favorables para él, que ya hemos tenido ocasión de emitir con motivo de sus anteriores audiciones.

VARIEDADES

Niza Concert.—Anoche se presentó a este público la bailarina mejicana Concepción Martínez, artista que, es en su género, acreedora a los aplausos que en su debut le prodigó el público.

Sus bailes hubo de repetirlos.

Completaron el éxito del espectáculo la cantante belga Mlle. Pacquin y la tonadillera y bailarina española La Chelito, que estrenó un repertorio completamente nuevo, cosechando con tal motivo las manifestaciones de agrado de los asistentes.

En la próxima combinación llegarán la cantante francesa Margarita Muller y La Turquimella, artistas contratadas para corresponder al favor que el público le dispensa a este espectáculo.

BIOGRAFOS

"La Muda de Portici".—Esta noche en el Teatro Septiembre.—Esta noche se efectuará en el Teatro Septiembre el estreno de la hermosa película "La muda de Portici", interpretada por la genial bailarina, que nos visitara hace poco tiempo y que tan agradables recuerdos dejara entre nosotros, Anna Pavlowa.

En la película que se estrenará hoy, la Pavlowa danza algunas de sus mejores creaciones, y toman parte en algunas de sus danzas numerosos artistas de ambos sexos.

Es de esperar que la exhibición de "La muda de Portici" constituirá todo un éxito.

Nuevo Film.—"En "La pequeña fuente", la Bertini nos da una nota completamente nueva de su talento, interpretando esta vez un papel altamente simpático, el de la mujer intensamente enamorada de su esposo, ferviente admiradora de su talento e inspiradora de sus creaciones, a ... dido el afecto del hombre que tanto admira, se quiebra su razón y se agota la pequeña fuente inspiradora justificando el dicho del poeta.

Teatro Unión Central.—Hoy, a las 6 1|4 P. M., la interesante film "El pasado que no se ha vivido".

En la noche, a las 9 1|4, "El pasado que no se ha vivido", y la divertida comedia "Isabel y Fatti en la fiesta".

Mundial Cinema.—Plaza Almagro. —En esta noche se estrenarán las series 5.a, 6.a, 7.a, y 8.a de "La llave maestra", película de aventuras en 40 partes.

Teatro Novedades.—A las 9.30, estreno de la segunda época de "Los mohicanos de París".

Jueves, día de moda, "Inspiración". Habrá orquesta.

Teatro Electra.—Hoy éxito de la hermosa película de la Tiber "La dama de corazón", cuya protagonista es la simpática actriz Hesperia.

Jueves, "El teléfono de la muerte", episodios 1, 2 y 3.

Viernes, "Zaza" y "La muda de Portici".

Garden Theatre.—En las funciones especial y nocturna de ayer se estrenó la primera parte de la novela de Alejandro Dumas, "Los mohicanos de París". La segunda parte y final de esta hermosa vista se estrenará en las funciones especial y nocturna de hoy Martes.

Hacemos saber a las personas que no asistieron a la primera jornada que en boletería se obsequiarán argumentos de la primera parte.

Cine Alhambra.—En especial, a las 6.20, y en la nocturna, a las 9.20, se estrenan en Santiago los episodios 1, 2 y 3 de "El brillante celestial", película que tiene 20 kilómetros de longitud, divididos en 30 episodios con 10 funciones de duración.

El argumento de esta film fué escogido en concurso público entre 20 mil obras y premiado con 10 mil dólares, más los derechos de publicación en 500 periódicos americanos.

Intérprete principal es la actriz americana Miss Pickford.

Los episodios que hoy se estrenan se titulan: Una herencia de odio, Ojo por ojo y Testigo silencioso.

Teatro Paraíso.—Esta noche la Bertini en su creación "La perla del cinema", vista que, según asevera la empresa de este cómodo espectáculo, se proyectará por última vez.

Participará en esta proyección un buen repertorio musical.

El pequeño "Pierrot", artista que se sigue distinguiendo por sus aplaudidas canciones y actos de ventriloquía, ejecutará también un escogido programa.

Teatro Dieciocho.—Hoy se dará en este teatro y a pedido de numerosas familias la creación de Lina Cavallieri titulada "Manon Lescaut", según la novela del Abate Prevost.

La empresa anuncia para el Sábado la vista de Ana Pavlowa en "La muda de Portici", y para el Domingo, "Al caer de las hojas", bella producción

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, vía Colón, de "The United Press", de la Agencia Americana y de nuestro corresponsales

LA GRAN GUERRA

En el frente occidental continúa la calma relativa de los últimos días

EN LA ULTIMA JORNADA NO HUBO SINO LUCHAS DE ARTILLERIA A LO LARGO DE CASI TODO EL FRENTE DE YPRES A VERDUN Y PEQUEÑOS COMBATES LOCALES ENTRE LOS DESTACAMENTOS AVANZADOS

El armisticio ruso-alemán se ha hecho extensivo al frente rumano, desde el Dniester a las bocas del Danubio

Los ejércitos austro-alemanes han renovado sus ataques contra la línea italiana en diversos puntos

LAS TROPAS BRITANICAS OCUPARON JERUSALEM

En Rusia se acentúa la reacción anti-maximalista

EL JEFE DEL GABINETE ESPAÑOL ANUNCIA QUE EL VAPOR NACIONAL "CLAUDIO" FUE CAÑONEADO POR UN SUBMARINO ALEMAN

El Presidente de Panamá ha enviado al Parlamento un mensaje en que pide la declaración de guerra al Austria

En el frente Occidental

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 10.— (Oficial).— En el frente occidental, al sur-oeste de La Basee, el enemigo intentó llevar a efecto un raid hacia nuestras trincheras, pero fué rechazado antes de que alcanzara a llegar a nuestras defensas.

Al este de Gliengineboke otra partida alemana quiso asaltar uno de nuestros puestos avanzados, pero fué rechazada con fuertes pérdidas.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).— En el área de Flandes, entre el Escarpa y Saint-Quentin, hubo en varios sectores vivos fuegos de artillería. Hacia el este de Graincourt, las tropas británicas emprendieron algunos pequeños ataques que fueron fácilmente rechazados.

Al norte de La Vacquerie, un ataque inglés fracasó bajo nuestro fuego defensivo.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz Imperial, en diversos puntos del frente hubo algunas operaciones de poca importancia en que nuestros tropas hicieron algunos franceses prisioneros. El fuego de las artillerías acreció considerablemente en los mismos sectores.

En la ribera derecha del Meuse, el bombardeo arreció notablemente en la tarde de ayer; cesó luego en la noche, y revivió con mayor fuerza esta mañana.

En las líneas del duque Alberto de Wurtenberg, las tropas del landwehr de Baviera se abrieron camino hacia las trincheras francesas al norte de Bures e hicieron prisioneros a un oficial y a 41 soldados.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 10.—(Oficial).— En las líneas de Alsacia, el fuego de artillería ha sido especialmente violento, como asimismo en la orilla derecha del Meuse, en la región de Chambrettes.

Un raid emprendido por el enemigo contra nuestros pequeños puestos avanzados al sur de Corbeny, fué rechazado.

Tropas húngaras a occidente

Una interpretación del discurso de Czernin

ROTTERDAM, 10.— La prensa alemana ha interpretado el discurso del jefe del Gabinete austriaco, Conde Czernin, ante la delegación húngara, en el sentido de que Austria Hungría enviará tropas a los frentes de Francia.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 10. (Oficial).—Entre el Aisne y el Oise, la región de Main de Mssiges, en la ribera derecha del Meusa y en la Alta Alsacia ha habido vivo fuego entre ambas artillerías.

En el bosque de Chaume cerca de Calonne, ha habido bombardeo de los puestos avanzados nuestros por los germanos. Los alemanes intentaron por dos veces un ataque contra nuestras posiciones pero fueron rechazados y les tomamos algunos prisioneros.

En las demás partes ha habido un bombardeo intermitente.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 10. (Oficial).—En el frente de Cambrai, al oriente de Borsees, hoy en la madrugada emprendimos con éxito una operación contra los defensores de los puestos avanzados enemigos, matamos a varios y tomamos muchos prisioneros.

Al sur y sur-oeste de Cambrai la artillería enemiga ha estado particularmente activa.

Al oriente y nor-oriente de Ypres, en especial en los alrededores del bosque de Polygon y en Passchendaele ha aumentado considerablemente el fuego de la artillería enemiga.

En el frente Oriental

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 10.—(Oficial).—En el teatro oriental, las operaciones continúan paralizadas en virtud del armisticio.

Armisticio en el frente de Rumania

Comunicado alemán

BERLIN, 10.—(Oficial).— En el teatro oriental de las operaciones, los ejércitos aliados han firmado un armisticio con los ejércitos rusos y rumanos a lo largo de todo el frente comprendido entre el Dniester y las bocas del Danubio.

La fraternización con las tropas rusas

Orden del día al 28.o ejército alemán

STOCOLMO 10. — El diario de Petrograd "Dyen", publica la siguiente orden del día dada al 28.o ejército alemán:

"Los soldados del 28.o cuerpo deben procurar fraternizar con el enemigo, con el objeto de desorganizar el ejército ruso y también para obtener informaciones de fuente segura.

"A los soldados se les ha provisto de detalladas informaciones sobre su comportamiento con los soldados rusos; se les han entregado también panfletos de propaganda y se les ha pedido, también, que usen de un tono conciliatorio con sus camaradas rusos y les proporcionen tabaco, alcohol, etc.

"Deben darse a las baterías alemanas las instrucciones necesarias, para que no hagan fuego sobre las unidades rusas que acepten el movimiento de fraternización. Pero como, a pesar de todo, es de temer la perfidia del enemigo, los alemanes a quienes se les haya conferido el deber de penetrar en las líneas rusas amparados por los sentimientos de fraternización, deben ser resguardados muy de cerca y los tiradores de nuestro ejército deben encontrarse en las trincheras listos para hacer fuego en cualquier momento".

En los Balkanes

Secuestro de los bienes de Skoulodis y Lambros

LONDRES 10. — La agencia Reuter ha recibido de Atenas la siguiente información:

"El Estado secuestrará las propiedades de los ex-Ministros Skoloudis y Lambros, con el objeto de garantirse de las multas a que sean condenados a pagar por haber pretendido fomentar un movimiento revolucionario en favor de Alemania.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).— En las líneas de la Macedonia no ha habido novedad.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 10. (Oficial).—En el frente de operaciones de la Macedonia, en el Vardar y en la región de los lagos ha habido intenso fuego de artillería.

En el Struma se han desarrollado algunos encuentros entre las patrullas. Las tropas británicas hicieron algunos prisioneros.

La América Latina ante la guerra

Cuba ante la guerra germano-austro-húngara

LA HABANA, 10.—En los círculos parlamentarios se considera inminente que el Presidente Menocal envíe a las Cámaras un mensaje para pedir se declare el estado de guerra con Austria Hungría.

Ecuador participa al Brasil la ruptura de relaciones con Alemania

RIO DE JANEIRO, 10.—El Ministro de Relaciones del Brasil, señor Nilo Peçanha ha recibido un afectuoso telegrama del Ministro de Relaciones del Ecuador, en el que le comunica que el Ecuador ha roto sus relaciones con Alemania.

Donativo a la aviación brasilera

RIO DE JANEIRO, 10.— El comerciante don Antonio Lace, ha puesto a disposición del Gobierno la suma de seiscientos contos, para que sean destinados a adquirir aparatos de aviación para el ejército brasileño.

Lace explica su donativo diciendo, que está agradecido al país donde obtiene grandes ganancias, especialmente ahora con motivo de la guerra. Anticipa que enviará técnicos a Europa, a realizar aquellas adquisiciones.

LOS ABOGADOS BRASILEÑOS Y LOS SUBDITOS ALEMANES

RIO DE JANEIRO, 10.—El Instituto Nacional de Abogados ha sometido a la consideración de una comisión, nombrada ad-hoc; la actitud que deben asumir sus miembros, ante el requirimiento de sus servicios por súbditos alemanes.

El conocido jurisconsulto don Rodrigo Octavio, que forma parte también de la aludida comisión, al estudiar el caso, llega a la conclusión de que la actitud de los abogados queda sometida a la delicadeza personal de cada cual, pues al no haber la patria cerrado sus puertas a los alemanes, lo que no sería posible en virtud del artículo 23 de la Convención de La Haya en 1907, se afectaría el sentimiento jurídico del abogado, al mismo tiempo que el sentimiento por la Patria, como todos los ideales, que se amezquinan y se anulan.

El presidente de Panamá pide al Parlamento la declaración de guerra al Austria

NUEVA YORK 10. — El Presidente de la República de Panamá, señor Ramón Valdés, ha enviado un mensaje a la Asamblea Nacional, urgiendo la declaración de la guerra a Austria-Hungría en vista de haber los Estados Unidos dado igual paso.

La guerra germano-americana

LAS TROPAS AMERICANAS EN FRANCIA

Lo que dice M. Marcel Hutin

PARIS, 10.—M. Marcel Hutin dice en "L'Echo de Paris":

"Los enemigos se han equivocado en sus cálculos, de obtener la victoria antes de que llegaran a los frentes de batalla las tropas americanas. Si la lección de Verdun no es suficiente, nuestro comando, mientras se organiza el Consejo Supremo de Guerra de los Aliados, toma todas las medidas para cualquier eventualidad de guerra. Los obreros redoblan sus esfuerzos en las fábricas de armas y municiones. Nuestras autoridades del Departamento de Aviación se verán ahora libres de todas las trabajas del pasado, para poder realizar cualquiera empresa."

El colapso de Rusia

Consideraciones de Hervé

PARIS, 10.—M. Gustavo Hervé dice en "La Victoire":

"No nos sorprendemos del colapso de Rusia, ni por la idea de que los alemanes y austriacos podrán retirar innumerables tropas del frente oriental. Debemos admitir y esperar que podrán transportar un buen número de divisiones a nuestro frente para lanzarlas contra nuestros ejércitos."

LA GUERRA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL AUSTRIA

Lo que dice "Il Corriere della Sera"

ROMA 10. — "Il Corriere della Sera" trae el siguiente artículo:

La declaración de guerra hecha por los Estados Unidos al Austria, es una consecuencia lógica de la evolución de la política del Presidente Wilson desde el día de la ruptura de relaciones con Alemania. Además, esta declaración de guerra tiene un gran significado moral, ya que evidencia en forma absoluta la adhesión del Gobierno de Washington a los objetivos perseguidos por los aliados en su acción contra los Imperios Centrales.

LA SITUACION EN RUSIA

El movimiento militar contra los maximalistas adquiere gradualmente mayores proporciones

LOS GENERALES KHALEDINE Y KORNILOFF MARCHAN CON SUS TROPAS CONTRA PETROGRAD Y MOSCOU

KHALEDINE HA DECLARADO EL ESTADO DE GUERRA EN LA REGION DEL DON

EN EL CAUCASO ALGUNOS ELEMENTOS DEL EJERCITO SE HAN LEVANTADO TAMBIEN EN ARMAS CONTRA LOS MAXIMALISTAS

KORNILOFF Y KALEDINE CONTRA LOS MAXIMALISTAS

LONDRES 10. — Despachos recibidos de Petrograd dicen que los generales Kaledine y Korniloff, se han unido para luchar contra los maximalistas y arrebatarles sus medios militares. Los cadetes participan en este movimiento.

Se han tomado serias medidas para sofocarlo.

Reacción contra el gobierno maximalista

Proclama lanzada por el Gobierno de Petrograd

LONDRES 10. — La reacción tanto tiempo esperada contra el Gobierno maximalista en Rusia, ha comenzado.

El Gobierno maximalista de Petrograd ha lanzado la siguiente proclama:

"Los generales Kaledine y Korniloff han levantado el estandarte de la rebelión y han declarado la guerra civil en la región del Don, apoyados por los imperialistas y los constitucionales democráticos, los que, juntos con los burgueses, han dado a los generales revolucionarios una veintena de millones de rublos.

La proclama añade: "Los delegados de los soldados obreros han ordenado los movimientos necesarios a fin de poner atajo a la contra - revolución y han expedido decretos en que autorizan a las guarniciones locales revolucionarias para que ataquen a los enemigos del pueblo sin esperar órdenes de la autoridad suprema, con el objeto de impedir cualquier tentativa de mediación de las otras clases sociales.

La revuelta de Korniloff

Proporciones que asume.— Descontento contra los maximalistas

LONDRES, 10.—La revuelta encabezada por Korniloff asume serias proporciones. Sus tropas amenazan en la actualidad Moscou y algunas otras importantes ciudades situadas al nor-oriente de Rusia y en el Cáucaso.

Estas tropas se encontraban en Siberia, desprovistas de alimentos y otros abastecimientos, pero las autoridades siberianas entablaron relaciones con ellas y las proveyeron de todo lo necesario.

Informaciones llegadas de Petrograd, anuncian que el gobierno provisional de Siberia ha detenido todo envío de provisiones a la Rusia europea y en particular a Petrograd, porque estiman que pueden caer en manos de los alemanes.

Existe un gran descontento contra los maximalistas, el que es manifestado por otros partidos también avanzados, como algunos grupos socialistas que han lanzado un manifiesto denunciando que los maximalistas han asumido la suprema autoridad y han emprendido negociaciones con los alemanes sin consultar a otros de los partidos políticos de la Rusia.

Este manifiesto concluye asegurando que el armisticio celebrado separadamente por los maximalistas es obra únicamente de un par... y cuya responsabilidad descansa exclusivamente en él.

El armisticio celebrado no liga a Rusia ni a ninguna parte de ella, mientras esté pendiente la resolución que al respecto adopte la Asamblea Constituyente.

Los maximalistas, al celebrar el armisticio separadamente pretenden celebrar una paz por separado.

Los jefes de los maximalistas han lanzado una proclama dirigida a los delegados de los soldados-obreros, en que les piden inicien un movimiento en contra de Kaledine en la región del Don y que prohibe todo intento de mediación con los contra-revolucionarios.

Inglaterra ante la situación de Rusia

Publicación de la Embajada británica en Petrograd

PETROGRAD, 10.— El Embajador de Inglaterra, Mr. Buchanan, publica una declaración, en la que expresa las simpatías de Inglaterra hacia Rusia.

Pide a Rusia que siga luchando al lado de la alianza. Niega la posibilidad de que Rusia obtenga de Alemania la paz deseada.

Mr. Buchanan, agrega, que los aliados no pueden enviar representantes a las conferencias del armisticio, pero que apenas Rusia tenga un gobierno representativo estable, los aliados estarán listos para manifestar sus propósitos en la guerra.

Publicación del Embajador de Francia

PETROGRAD, 10.— El Embajador de Francia ha declarado que apenas Rusia tenga un gobierno constitucional estable, los aliados estarán listos para discutir sus propósitos en la guerra y determinar las bases de una paz justa y duradera.

Agrega el Embajador, que esperaba fracasaran en Rusia las gestiones de paz separada y que este país volvería al lado de los aliados.

"Somos muy leales con Rusia, agrega, en lo que se refiere a nuestra parte en la política internacional, pero no deseamos inmiscuirnos en sus asuntos internos".

LAS MISIONES MILITARES ALIADAS

PETROGRAD, 10.— Las misiones militares de los aliados, han partido de Mohilef, con dirección a Jassy.

Tropas maximalistas a combatir a general Kolidine

PETROGRAD, 10.— El Gobierno maximalista, ha declarado la guerra al general Kaledine; con este fin ha enviado tropas y un tren acorazado a su encuentro.

Kaledine marcha con sus cosacos en dirección a Petrograd.

KALEDINE PROCLAMA LA LEY MARCIAL EN EL DON

PETROGRAD, 10.— El general Kaledine ha proclamado la Ley Marcial en la región del Don. Además ha concedido el licenciamiento de la infantería, y envió a sus cásas a los extremistas.

LOS COSACOS DE KORNILOFF MARCHAN A PETROGRAD

PETROGRAD, 10.— Procedentes de Kharkoff han llegado varios trenes cargados de soldados cosacos que obedecen a las órdenes del general Korniloff.

Estas tropas se preparan para luchar contra la guarnición de Petrograd.

Proclama de Lenine

Las tropas de Kaledine amenazan Moscow

PETROGRAD 10. — Según noticias llegadas a esta ciudad, las tropas del general Kaledine amenazan las ciudades de Moscow, Kharkoff y Ekaterinoslav.

El general Dutoff ha declarado que él expulsó a las tropas maximalistas de la provincia de Orenburgo, y las ha rodeado en Tchelaibinsk, importante centro ferroviario situado en la sección noreste de Orenburgo.

En el Cáucaso el general Karauloff ataca en estos momentos el pueblo de Tchechenrey.

Lenine ha hecho las siguientes declaraciones:

"El movimiento encabezado por Korniloff está apoyado por los burgueses.

Kaledine también recibe el apoyo del Comité Central, de la República de Ukrania, cuyos jefes han sido declarados fuera de la ley.

Lenine asegura que serán declaradas en estado de sitio todas las regiones comprendidas entre los montes Urales y el Don, y en todas partes donde sean descubiertos intentos contra-revolucionarios, y agrega que todas las guarniciones militares que simpaticen con la revolución , deben proceder contra sus enemigos inmediatamente, sin esperar órdenes de las autoridades supremas, y que les queda prohibido estrictamente el intentar negociaciones con los jefes de la revuelta. Toda tentativa en este sentido dice, debe ser severamente castigada. Ninguna ayuda debe prestarse a los revoltosos por los pueblos o por los empleados ferroviarios".

CASTIGO AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESPAÑA EN PETROGRAD

MADRID 10. — Ha sido nombrado secretario de la Legación en Constantinopla, el actual Encargado de Negocios en Petrograd, señor Garrido. Este rebajamiento del señor Garrido, se ha hecho a modo de castigo por haber sido él el único diplomático que aceptó transmitir a su Gobierno, la nota de Trotsky, en la que anunciaba la constitución del Gobierno maximalista.

LOS MINISTROS SIBERIANOS SE NIEGAN A ENVIAR ABASTECIMIENTOS A RUSIA OCCIDENTAL

PETROGRAD, 10.—El diario "Diclararoda" publica la lista de los Ministros del nuevo Gobierno siberiano que se niegan a enviar abastecimientos a Rusia occidental, basándose en que eventualmente podrían caer en poder de los alemanes.

Prisión de delegados minimilista

PETROGRAD, 10.—Los parlamentarios elegidos para la Asamble Constituyente en los cuales estaban incluídos minimilistas y constitucionales demócratas han sido arrestados por la Guardia Roja maximalista. Uno de los arrestados, Mithers, fué hecho prisionero precisamente mientras protestaba en el Smolny Institute contra la orden que ordenaba su arresto.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO TURCO

CONSTANTINOPLA, 10. — (Oficial).—En la región de Beirut el Foka ha habido algunos combates en que el enemigo ha sufrido sangrientas pérdidas.

En uno de ellos hicimos prisioneros a 3 oficiales y 45 soldados enemigos.

La toma de Jerusalem

LONDRES 10. — En la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law anunció la caída de Jerusalén en manos de las tropas británicas.

NICOLAS DE MONTENEGRO, CONVALECIENTE

PARIS, 10.—El rey Nicolás de Montenegro, ha pasado ya del período agudo de su enfermedad, y ha entrado en convalecencia.

MUERTE DE UN AVIADOR FRANCES

BURDEOS, 10.—En el aeródromo de Pontlong, el sargento aviador Roy sufrió una caída mortal mientras volaba.

La caída de Jerusalem

Bonar Law la anuncia en la Cámara

LONDRES, 10.— Mr. Bonar Law, en la Cámara de los Comunes, anunció hoy oficialmente que las tropas británicas atacaron el Sábado último a Jerusalén, por el suroeste y noroeste, expulsando a los turcos de sus posiciones, y que la guarnición de la plaza se rindió. El general Allemby entrará a la ciudad mañana.

La toma de Jerusalem por los aliados

Declaraciones de Mr. Bonar Law en la Cámara de los Comunes

LONDRES 10. — En la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law al anunciar la toma de Jerusalén, hizo las siguientes declaraciones:

Los representantes mahometanos anglo-franceses anuncian que los sitios sagrados de Jerusalén se encuentran en seguridad.

Mr. Bonar Law agregó que, según anuncios recibidos del general Allenby, las tropas británicas atacarían las posiciones enemigas situadas al sur-oeste de Jerusalén el Sábado.

Las tropas del condado de Gales, que avanzaban en dirección a Belén, rechazaron al enemigo, y apoderándose de Jerusalén por su parte oriental, se establecieron en el camino que une a esta ciudad con Jericó. Al mismo tiempo, la infantería londinense y tropas de caballería desmontada atacaron las fuertes posiciones situadas al occidente y al noroeste de Jerusalén y se situaron a ambos lados del camino que conduce desde la Ciudad Santa a Shechem. En vista de estos movimientos, las fuerzas defensoras de la ciudad se rindieron.

Agregó Mr. Bonar Law: "El general Allenby espera hacer mañana su entrada oficial en la ciudad en compañía de los comandantes de los contingentes italo-franceses".

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 10.—(Oficial).—Se ha recibido un telegrama que anuncia que Jerusalem ha caído en poder de las tropas británicas.

Economía y finanzas en la guerra

LA VENTA DE LOS BONOS DEL ULTIMO EMPRESTITO FRANCES

PARIS 10. — Los bonos del empréstito nacional han empezado a ser vendidos hoy desde la góndola del capitán de un zeppelin recientemente capturado. Los empleados del Tesoro tenían que atender a un gran número de compradores.

Frente al zeppelin había un tanque armado, y uno de los aeroplanos usados por Guynemer, y alrededor toda clase de máquinas de guerra quitadas a los alemanes, grandes cañones y ametralladoras, torpedos aéreos, así como banderas de regimientos arrebatadas al enemigo en la batalla del Marne y en otros sitios.

TRATADO COMERCIAL ENTRE SUECIA Y AUSTRIA

ESTOCOLMO 10. — Entre Suecia y Austria se ha firmado un convenio comercial.

Suecia obtendrá por medio de este tratado varios artículos de gran necesidad y en especial aceites lubricantes.

COMERCIANTES CONDENADOS

NIZA, 10.— Cincuenta comerciantes al por menor han sido condenados a prisión por haber sido sorprendidos vendiendo artículos alimenticios a un precio mayor que el fijado por el gobierno.

Proyecto de reducción de las publicaciones periodísticas

PARIS, 10.— El Ministro de Comercio, M. Clementel, prepara un proyecto de ley por el cual se reduce en un 50% el tiraje de los periódicos y se prohibe la aparición de nuevas publicaciones sin autorización del Gobierno. Además se suprimen en dicho proyecto los suplementos periodísticos y se dispone una reducción del tamaño de los periódicos.

La guerra Austro-Italiana

LOS AUSTRO-ALEMANES HAN RENOVADO SU ACTIVIDAD EN LA OFENSIVA EN DIVERSOS PUNTOS

DESPACHOS DE ROMA ANUNCIAN EL RECHAZO DE VARIOS ATAQUES EN LOS SECTORES DE SETTE COMUNE.—TROPAS HUNGARAS ASALTARON LA CABEZA DEL PUENTE DE SILE E HICIERON MAS DE 200 PRISIONEROS.

NUEVAS INFORMACIONES CONFIRMAN QUE LOS REFUERZOS ANGLO-FRANCESES HAN ENTRADO EN ACCION EN LAS LINEAS DE ITALIA.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 10.—(Oficial).—Al este de Caposile, ayer, al alba, el enemigo llevó a efecto un ataque de sorpresa que le permitió penetrar en algunas de nuestras trincheras de observación.

A la izquierda de Piave Vecchia y en Agenzia Zuliana los alemanes se apoderaron de algunas de nuestras trincheras después de un violento combate cuerpo a cuerpo con la guarnición.

En la noche, nuestras tropas volvieron a ocupar las posiciones perdidas mediante recios contra-ataques.

En estas operaciones los italianos hicieron 35 prisioneros. Luego debieron repeler aún nuevos ataques del enemigo, infligiéndole serias pérdidas. En esta acción se distinguió brillantemente el 3er. batallón del 226.o regimiento de infantería.

En el resto del frente las operaciones se han limitado a las usuales acciones de artillería.

Al sur de la meseta de Asiago, en Col de la Berretta y en la región de Monte Tomba, el fuego enemigo ha sido considerablemente intenso. Nuestras baterías han bombardeado con éxito a la stropas enemigas que efectuaban movimientos en masa.

Una batería naval atacó directamente a un puente enemigo, interrumpiendo el tránsito de tropas.

Un aviador francés echó a tierra a un aeroplano enemigo.

El discurso del Conde de Czernin

Comentarios italianos

ROMA, 10.—El discurso del premier austriaco, conde de Czernin, ante la comisión húngara, confirma la imposibilidad de todo compromiso entre Austria e Italia, y disipa las dudas y últimas ilusiones de los neutralistas, ahora convertidos en pacifistas por la fuerza de las circunstancias. El conde de Czernin, contestando a Karolvi, dijo que Italia debía comprender que ya es absolutamente imposible obtener de Austria las mismas concesiones que estaba dispuesta a hacerle en 1915, con el objeto de evitar la guerra. Agregó que la esperanza máxima de Italia en la actualidad no podía ser sino el restablecimiento del statu quo.

En Italia no existe ningún grupo político que substenta ideales capaces de aceptar responsabilidades, tales como las resoluciones de los problemas internacionales. Sin embargo, nadie se engaña respecto a las dificultades actuales, a la gravedad y a los sacrificios que se han hecho y que todavía deberán hacerse.

Los últimos sucesos acaecidos en Rusia, no se juzgan como susceptibles de modificar profundamente el equilibrio de la situación mundial, cuyos elementos fundamentales nos aseguran la victoria final.

La energía del Gobierno ha comenzado a cortar de raíz el espionaje y la propaganda alemana, demostrando que está dispuesto a seguir el camino real de acción común de sus aliados, descartando completamente toda posible ilusión de compromisos, que sólo tienen albergue en los espíritus débiles, alejados del vivo y verdadero sentimiento nacional.

Los discursos del Canciller imperial von Hertling, de von Khulmann y del premiar austriaco, conde de Czernin, especialmente enderezados a negar a Italia la realización de sus aspiraciones, nos han hecho un verdadero servicio, pues ha disipado las últimas nubes, demostrando que la luz del medio día de Italia podrá conquistar su porvenir, para seguir lanzando sus torrentes a la historia, a condición de que el pueblo triunfe de las gravísima pruebas actuales y de todo géneros de sacrificios, hasta el momento en que entren en acción todos los recursos de los aliados y que quede finalmente destruída la ambición y la hegemonía de los Imperios Centrales.—Olindo Malagodi.

El objetivo austro-aleman en Asiago

Su fracaso ante la resistencia italiana. — Correspondencia de Roma

ROMA 10. — Los combates de los últimos días se han verificado en las altiplanicies. La acción de los enemigos se ha desarrollado en localidades aisladas o contra posiciones elevadas de las montañas. A causa de la admirable resistencia de nuestras tropas, el enemigo no pudo conseguir ningún resultado estratégico satisfactorio, limitándose a ventajas locales de poco valor. Ayer y hoy el enemigo no renovó sus ataques en dirección del valle de Frenzela y el canal del Brenta; esto es una prueba evidente de que las pérdidas sufridas en los combates anteriores lo han quebrantado y han agotado sus fuerzas, obligándolo a renunciar, siquiera temporalmente, al logro de sus objetivos. Los austro - alemanes siguieron como siempre su sistema de insistir en su propósito, encaminado a obtener la ruptura de la línea italiana; pero en esta ocasión tuvieron que renunciar a ello, como lo demuestra el sosiego de hoy.

Los alemanes se propusieron en un principio obtener resultados decisivos, y para ello efectuaron un bombardeo de duración e intensidad inauditas, y sacrificaron en sus asaltos millares y millares de hombres. Este hecho es tanto más notable, cuanto que refleja la dificultad de la situación austro-alemana en las altiplanicies, esencialmente debida a la fatiga, a las dificultades de los abastecimientos y en gran parte a la falta de agua.

Es evidente que las tropas teutonas necesitan un descanso en un sitio donde las heladas y bruscos cambios de temperatura no perjudiquen su salud. Los efectos climatéricos se hacen sentir gravemente entre las tropas austro-alemanas. La situación empeorará cuando caigan las primeras nieves del invierno, que provocarán extraordinarias dificultades para el tránsito de los abastecimientos.

En resumen, la tentativa austro-alemana, como lo hacen notar los diarios enemigos, como lo confiesan los prisioneros y como se desprende de las órdenes dadas a las tropas, fué una acción decisiva y destinada a romper a toda costa las líneas italianas, para desembocar en las llanuras. Este fracaso ha causado gravísimas pérdidas al enemigo, pérdidas muy considerables, como puede apreciarse, si se considera que se vió obligado a suspender su maniobra en el primer momento.

El éxito estratégico de la batalla corresponde a los italianos, aun que los comunicado enemigos, para justificar el fracaso de la maniobra, reconocen que la valerosa resistencia de los italianos impide una inmediata prosecución del plan. Esta actitud demuestra que los alemanes necesitan el reforzamiento de sus deshechos, para poder intentar nuevamente sus empeños.

Ahora que estamos en condiciones de renovar nuestras fuerzas y de preparar nuestras líneas y operaciones de mayor abarcamiento, nuestra confianza en el buen éxito de las futuras operaciones, se ha reforzado. — Olindo Malagodi.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).— En el teatro de operaciones de Italia, en el delta del Piave, las tropas húngaras asaltaron las posiciones italianas de la cabeza del puente de Sile, al este de Caposile, y tomaron allí más de 200 prisioneros.

LA RETIRADA DE LOS ITALIANOS DE MONTE SISEMOL

Información oficial

ROMA 10. — Un comunicado nocturno explica las razones que indujeron al Alto Comando Italiano disponer la retirada de las posiciones del Monte Sisemol. "La retirada, dice esa información, se debió al propósito de retardar el avance de una división enemiga, compuesta completamente de tropas frescas recién entradas al combate. Actualmente los batallones austro-alemanes se cambian por tropas de reserva, que parece que combaten por primera vez en este frente. Más o menos cada 6 horas, se efectúan nuevos asaltos, apoyados por numerosas baterías y morteros de 305 y 280 milímetros.

Uno de nuestros oficiales que cayó prisionero en el Asiago, y que logró regresar a nuestras líneas, ha descrito el modo con que combaten los alemanes. Parece que están empecinados en atacar consecutivamente hasta obtener el rompimiento de nuestra línea.

En el ataque al Monte Sisemol, la artillería enemiga jugó un papel muy importante. Durante todo el tiempo no cesó de disparar contra nuestras trincheras, todas las cuales han sido completamente destruídas.

Apesar de la resistencia cuerpo a cuerpo que efectuó nuestro ejército, en algunos puntos el enemigo logró penetrar a nuestras líneas, pero en puntos sin importancia. En la noche, las tropas se vieron obligadas a replegarse, debido a una orden emanada del Alto Comando.

La defensa italiana en las montañas

Información de un corresponsal de prensa

ROMA 10. — El corresponsal de "Il Seccolo Decimo Nono" describe la admirable resistencia de las tropas italianas en Monte Spil y Monte Miela, contra las columnas enemigas superiores en número y apoyadas por un infernal bombardeo.

"Desde las 5 de la mañana, dice, nuestra pequeña división resistió el ataque impetuoso del enemigo y el fuego feroz de la artillería alemana. Los masas alemanas eran continuametne renovadas, pero nuestros indomables soldados permanecieron todo el día soportando ataques de tropas frescas, que atacaban con el entusiasmo de su entrada a la lucha. Nuestros soldados se ofrecían al sacrificio con todo entusiasmo, y de una manera eficaz, pues hicieron fracasar en parte el gran esfuerzo alemán. Los italianos resistieron hasta que el enemigo, en número inmensamente superior, se arrojó contra ellos en una loca carga a la bayoneta. Cuando las tropas italianas ya iban a flanquear, llegaron refuerzos de alpinos que habían combatido en Castel Gomberto. en Melette y en Fior. Este punto que fué salvado tan oportunamente, es importantísimo, pues una retirada tan inoportuna habría arrastrado a otras tropas, de las posiciones vecinas, a un repligue innecesario.

Los soldados que murieron en esta acción y que salvaron una parte de la línea italiana, escribieron con su sangre una página de oro en la historia de la heróica defensa del Piave.

Durante la noche, nuestras avanzadas han tenido la misión de molestar al enemigo para evitar su avance y para distraer las concentraciones. Las tropas de Von Hoetzendorff, han sido atrozmente batidas y han sufrido pérdidas enormes.

Nuestra artillería ha fulminado a algunos batallónes enemigos que intentaban atacar nuestras posiciones, y ha mantenido un continuo bombardeo, destruyendo a los adversarios y contribuyendo a romper el empuje teutón".

CON PERMISO DEL FRENTE DE BATALLA

ROMA, 10.—Los príncipes de Savoia, y los duques de Bergamo y Pistoia, han obtenido permiso para regresar del frente de batalla.

La acción de los aviadores italianos durante la última retirada

Artículo de "La Gaceta d'Il Popolo"

ROMA, 10.—"La Gazeta d'Il Popolo", en sus artículos de hoy, exalta la acción de los aviadores y cita numerosos actos de heroismo que llenarán las páginas de gloria de la aviación italiana. Termina diciendo textualmente:

"Después de la invasión, han pagado a buen precio la satisfacción del deber cumplido, y el atrevimiento indomable de su espíritu de sacrificio. Son pérdidas graves y las lloramos. Ocho aparatos no han regresado, y entre los mejores pilotos observadores metralleros faltan 32.

"Desde el 1.o de Octubre hasta el 30 de Noviembre, estos aviadores han participado en 40 bombardeos y tomando parte en éstos, 242 Capronis."

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 10.—(Oficial). — En la boca del Piave, nuestra infantería se apoderó de la cabeza del puente de Bresanin. En esta acción tomamos al enemigo diez oficiales y 228 hombres y nos apoderamos de diez ametralladoras.

PREMIO A UN AVIADOR ITALIANO

ROMA, 10.—Ha sido condecorado con la medalla del valor el capitán Luigi Sella, comandante de la 115 escuadrilla aérea. El capitán Sella, estando herido gravemente, logró volver a las líneas de batalla, dando un magnífico ejemplo de su espíritu de sacrificio. Voló sobre la zona enemiga que se encontraba batida por los cañones anti-aéreos; un proyectil hirió de muerte al piloto observador, y el capitán Sella tuvo que hacer grandes esfuerzos por salvar su aparato, que parecía volcarse a cada maniobra, debido al peso muerto que llevaba en él. El aparato del capitán fué el blanco de numerosos proyectiles. Con un admirable valor y sangra fría logró llegar a nuestras líneas trayendo el cadáver de su piloto observador, el sargento Marziale Carrutti. Cuando el capitán Sella volvía a su punto de partida, dos aeroplanos enemigos le salieron al encuentro. Con admirable resolución les presentó combate, y exponiéndose a una muerte casi segura, logró esquivar el fuego de las ametralladoras enemigas durante largo rato. En esa difícil situación, el motor de su aparato se paró repentinamente. Los aviadores se lanzaron contra él, pero sin lograr derribarlo. A los pocos momentos una máquina enemiga caía envuelta en llamas.

La lucha en Italia

Informaciones recibidas por la Embajada Italiana en Washington

WASHINGTON, 10.— La Embajada Italiana, ha recibido despachos que confirman que las tropas invasoras, después de fieros ataques emprendidos contra las posiciones italianas, las rompieron y agrega que los comandantes de los cuerpos de ejército austro-alemanes han sacrificado centenares de miles de sus mejores hombres sin conseguir tomar a firme una sola posición en todo el frente.

Informaciones recibidas de la región norte anuncian que no han habido cambios materiales de importancia y que la nueva lucha es mantenida en buena forma por sus defensores.

La actividad de los aviadores aliados en el Piave

Nuevas hazañas del aviador Barracca —Correspondencia de Luigi Barzini.

ROMA, 10.—Luigi Barzini escribe:

"Ha sido muy fructífera la actividad de las operaciones aéreas. En estas labores han participado con todo entusiasmo los aviadores ingleses, que se mantuvieron en la escolta, resguardando nuestros aparatos de caza, haciendo la vanguardia agresiva y apuntando y buscando a los aeroplanos enemigos. Las escuadrillas de bombardeo, circundadas por las ágiles escoltas de cazadores franceses han arrojado toneladas de explosivos contra las tropas alemanas, mientras los Caproni arrojaban grandes minas contra los bosques llenos de enemigos, cerca de Gallio, y en el campo de reservas de tropas austriacas situado en las carnías del valle Campomulo. En todas partes las bombas de nuestros aviadores han causado grandes incendios y explosiones. Los daños que nuestras máquinas han causado en los depósitos de municiones de Melletta, han sido de gran consideración. Hemos podido constatar que durante muchas horas después de las operaciones aérea continuaban los incendios en los edificios militares. En el [illegible] oriental del altiplano, donde [illegible] fectuaban activos movimiento[illegible] concentraciones de tropas, nuestros aviadores arrojaron tantas bombas, que regimientos enteros tuvieron que dispersarse, alarmados y confusos. Nuestros aviadores, después de obtener este señalado triunfo bajaron muy cerca de tierra para desafiar al enemigo, que sólo hizo un débil fuego de fusilería contra nuestras máquinas, sin causarles el menor daño.

Los aviadores han relatado el espectáculo maravilloso que presentaban las tropas alemanas en desordenada fuga; los soldados parecían hormigas que se escapaban en todas direcciones para refugiarse de nuestros proyectiles.

"En estos momentos el aviador Barracca, que volaba a muy poca altura de tierra, vió venir del noreste del altiplano un aeroplano austriaco. Las máquinas se encontraron más o menos a una misma altura, sobre la zona del Monte Cimone. El duelo que se desarrolló fué muy vivaz y lleno de alternativas. Los aeroplanos descendían y se elevaban fulminantemente, se acercaban y se alejaban, recargaban sus ametralladoras y se disparaban mtuamente, volvían a subir y a bajar y describían vuelos vertiginosos para flanquearse uno al otro. Así, en esta lucha feroz y peligrosísima llegaron ambos contendientes hasta el monte Kaberlaba. De improviso se vió que el aeroplano austriaco se alejaba rápidamente, dejando una estela de humo negro; momentos después se precipitó en el espacio envuelto en llamaradas, como un cohete encendido. El enemigo cayó al oriente del monte Kaberlaba. El aviador triunfante descendió para observar a su enemigo muerto. En ese momento llegó un nuevo aeroplano austriaco que venía de Vallasa. El nuevo enemigo no aceptó la lucha y se retiró rápidamente.

Durante el día de ayer Barracca efectuó un vuelo sobre las llanuras cerca de Citadella; en todo el trayecto se vió atacado por un aeroplano enemigo de mucha mayor velocidad que su máquina; todo el viaje fué un verdadero combate; finalmente, deribó al enemigo.

"Barracca volvió triunfante a nuestras líneas con su máquina acribillada a balazos.

"Hoy Barracca volvió nuevamente a volar sobre las líneas enemigas y arrojó numerosas bombas contra las tropas austro-alemanas. Al descender se pudo constatar que había vencido el record mundial de altura. Afirmó que en su vuelo había perdido completamente de vista la tierra a pesar de que el ciello estaba muy despejado."

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 10.—(Oficial).—En las primeras horas de antenoche los teutones fueron obligados a abandonar apresuradamente toda la posición de Caposile, situada en el bajo Piave. Este punto ha sido tomado por los italianos, y reviste singular importancia, pues es punto de apoyo de varias líneas. Debido a la apresurada retirada del enemigo, éste sufrió severas pérdidas y dejó en nuestro poder 35 soldados prisioneros.

Las tropas franco-británicas toman posiciones en la línea del Piave

ROMA, 10.— En la Orden del Día del Comando Supremo, se anuncia la entrada en combate de las tropas franco-británicas, que se han instalado en el sector de Montello.

Un corresponsal da cuenta de una escena histórica que se desarrolló en el momento en que las tropas aliadas se posesionaban de sus posiciones en el Piave. En el momento en que se desplegaban las tropas de Francia, un grande y elocuente silencio reinaba en casi todo el sector. Entre la penumbre de la noche helada y llena de estrellas, los mágicos pelotones de soldados británicos tomaron sus puestos entre nuestros centinelas. Los italianos vigilaban al enemigo, como para resguardar a los británicos de un sorpresivo ataque teutón. Los centinelas italianos, por intermedio de los intérpretes, entregaron la consigna a sus reemplazantes. Era fantástica la escena, que se desarrolló cuando las tropas británicas, iluminadas por los proyectores, tomaban sus colocaciones, mientras algunos soldados saludaban a sus colegas italianos, con frases cariñosas y efusivos abrazos y apretones de mano. Los nuestros se retiraron del sector británico en la obscuridad de la noche.

Las tropas francesas también se posesionaron de su línea a lo largo del torrente. Todos los poilus, denotaban en sus semblantes una sobria, grave y profunda fraternidad hacia sus hermanos italianos.

La ofensiva austro-alemana en Asiago

La resistencia italiana.—"Di qui non si passa".—Varios combates cuerpo a cuerpo.

NUEVA YORK, 10.—"The New York Times" ha recibido del Cuartel General italiano, la siguiente información:

"El gran ataque del enemigo ha comenzado. Los cañones austriacos dirigidos contra las líneas italianas arrojan una tempestad de granadas y gases asfixiantes, como raras veces ha sido posible contemplar en la presente guerra.

"Entre Monte Grappa y la meseta de Asiago, las posiciones italianas forman una prolongada saliente que corre paralela a la orilla derecha del Brenta.

"El enemigo ha emprendido una nueva ofensiva extremadamente violenta contra las líneas italianas situadas en Monte Tonderecar y Monte Badeneche. Estas posiciones están divididas por profundas gargantas arenosas y en algunos puntos cubierta por espesos bosques y en otros sitios por terrenos completamente áridos cubiertos por grandes rocas.

"Los "Kaiser's Jager" y "Kaiser's Schutzen" fueron lanzados al ataque y trataron de efectuar su recorrido a través de los desfiladeros de la región montañosa con el fin de abrirse camino hacia los pasos del valle y flanquear a los italianos, sin continuar su ofensiva contra las cumbres de las montañas.

"Las operaciones de la infantería fueron divididas en dos grandes ataques, uno contra el frente oriental y otro contra el occidental.

"El enemigo pasó por las defensas alambradas y llegó hasta las líneas italianas donde se trabó una feroz lucha cuerpo a cuerpo. El combate se transformó en una lucha entre los grupos. Algunos de ellos la prosiguieron a campo abierto; las tropas italianas cargaron entonces contra los austriacos. En algunas trincheras donde los austriacos lograron penetrar se trabó una lucha desesperadísima.

"Mientras tanto, sobre la cabeza de los combatientes se extendían nubes de gases de variados colores que poco a poco se adelantaban y descendían sobre los soldados. La cortina de gases era aumentada por las explosiones de las granadas, pero los combatientes estaban demasiado ocupados y no se preocupaban de lo que sucedía en los alrededores. Así fué que después de un corto tiempo todo el campo de batalla estuvo cubierto de cadáveres.

"Los italianos lucharon furiosamente, pues estaban imbuídos en la idea de que en ellos descansaba la seguridad del país. Eran alentados en forma heroica por sus oficiales y aún por los generales que avanzaban a la cabeza de sus divisiones gritando: "Di qui non si passa".

"Los oficiales alemanes prisioneros aseguraron lo siguiente:

"Nuestro objetivo es tener en nuestras manos toda la línea que alcanza desde el Trento a Venecia, pero no hemos tenido éxito".

"El tiempo continúa frío, pero bonito y muy despejado, así es que permite la prosesecución de las operaciones por ambos lados".

La guerra en el Mar

Alemania prohibe a los rusos la navegación en el Báltico

PETROGRAD, 10.— El gobierno alemán ha prohibido a los rusos, la navegación por el Báltico; sólo les será permitido navegar en la costa oriental del Golfo de Finlandia.

El vapor español Claudio fué cañoneado por un submarino alemán

Información del premier español

MADRID 10. — El jefe del Gabinete, marqués de Alhucemas, anuncia que el vapor español "Claudio" ha sido cañoneado por un submarino; que los marineros de la tripulación fueron muertos y otros quedaron heridos.

Informaciones generales

EL ASUNTO BOLO BAJA EN ITALIA

ROMA, 10.—Los diarios de esta capital publican los resultados de las investigaciones hechas últimamente sobre el asunto Bolo Bajá, en lo que se refiere al cómplice Cavallini. Se han producido nuevas sorpresas judiciales, con el arresto de los señores Brunicardi, Buonanno y Dini, ex-diputados los dos primeros, y que están especialmente comprometidos en este asunto.

Los diputados Torre, Lapegna y Dellbarra, han presentado a la Cámara una moción para que esta corporación se constituya en sesión secreta.

EL ASUNTO BOLO BAJA
La cuestión Humbert en el Senado

PARIS, 10.—La Cámara de Senadores ha aceptado las conclusiones de las comisiones para suspender la inmunidad parlamentaria de M. Humbert. Se votó la proposición de M. Simonu para regularizar los procedimientos de la Alta Corte, para juzgar. M. Turpel fué interrogado largamente por el Ministro M. Mangin Bocquet.

LOS ALEMANES OBLIGAN A LOS ITALIANOS A TRABAJAR EN SUS OBRAS MILITARES

ROMA, 10.—De Brescia anuncian que los alemanes están haciendo uso de numerosos prisioneros italianos para las obras de defensa militares y que se cometen atropellos inauditos con os prisioneros en el Tagliamento.

Asamblea patriótica en la Sorbonne

PARIS, 10.— En la Sorbonne se llevó hoy a efecto la Matinee Nacional organizada por el directorio de la institución.

Presidió el acto el Ministro de Hacienda, M. Klotz. Edmundo Rostand leyó un poema intitulado "La Campana", en el que exhorta a los franceses a suscribir el empréstito lanzado recientemente. Fué calurosamente aplaudido.

M. Klotz pronunció una alocución patriótica que el público escuchó entre ovaciones frenéticas.

La tripulación del "Montblac" es arrestada

El Almirantazgo inicia una investigación

HALIFAX, 10.— Ha sido arrestada la tripulación del vapor "Montblanc", que permanecerá detenido hasta que el Almirantazgo termine la investigación que ha abierto con motivo del hundimiento de ese barco.

LA REVOLUCION PORTUGUESA
Lo que dice "A Noite" a este respecto

RIO DE JANEIRO, 10.—El diario "A Noite" se ocupa de la Revolución portuguesa y de la personalidad de S. Idóneo Páez como jefe del Gobierno provisional. Reproduce a este respecto, un reportaje que publicó "Le Matin" de París, cuando estalló la guerra entre Portugal y Alemania.

La revolución Portuguesa

Daños causados en la ciudad por el bombardeo

VIGO, 10.— Despachos llegados de Lisboa calculan en 70 el número de muertos en los últimos disturbios y entre 300 a 400 el número de los heridos.

El bombardeo dirigido contra la ciudad produjo daños en la mayoría de las casas. Muchos proyectiles se estrellaron contra el hotel ocupado por los diplomáticos, entre ellos el Ministro de España y la misión británica. Afortunadamente ninguno de estos personajes resultó herido. Uno de los sirvientes del Ministro de España fué alcanzado por un casco de granada.

Durante la lucha, el buque de guerra "Vasco de Gama" fué se-

Las negociaciones de paz

Rumania firmó un armisticio con el enemigo

Ukrania acepta un armisticio inmediato

PETROGRAD, 10.— El Congreso de las razas ukranianas aprobó por 28 votos contra 8, la aceptación de un inmediato armisticio.

El desarme después de la guerra

Declaraciones del conde Czernin

AMSTERDAM 10. — Se ha recibido de Budapest el siguiente despacho:

"En la sesión celebrada por las delegaciones austro - húngaras, el jefe del Gabinete austriaco, conde Czernin, fué interrogado sobre la intervención de los Estados Unidos en la guerra, y expresó su excepticismo en la posibilidad de que este país pudiera enviar al frente europeo millones de soldados, y declaró: "Si la competencia de armamentos continúa después de la guerra, su costo crecerá en una proporción tan enorme, que hará toda competencia imposible.

"Si esto prosiguiera así, agregó, Europa se tornaría en un gran emporio de armamentos, y por esto las naciones se encuentran en la obligación de propiciar un movimiento de desarme".

EL CONDE CZERNIN NO IRA A BERLIN

VIENA 10. — Se anuncia que el conde Czernin no podrá efectuar la visita anunciada a Berlin, debido a una repentina enfermedad.

Rumania habría sido obligada por Rusia a entrar en el armisticio con Alemania

Información alemana

BERLIN 10. — "Der Lokal Anzeiger" anuncia que Rumania fué obligada a entrar en armisticio conjuntamente con Rusia, pues esta potencia le envió un ultimatum amenazándola con que, si no participaba de las negociaciones, Rusia retiraría todas sus tropas del frente de Moldavia e impediría la exportación hacia Rumania de todo artículo alimenticio y otros de primera necesidad.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 10.—(Oficial).—Los Imperios Centrales han concluído las negociaciones con los rusos para celebrar un armisticio entre el Dniester y la boca del Danubio y con los rumanos en el frente defendido por ellos.

riadamenet dañado y hubo de ser varado en una de las riberas del río.

Nuevos arrestos por los escándalos de Bolo Bajá en Italia

ROMA, 10.—Además de algunos ex-diputados que han sido arrestados, por estar implicados en los escándalos Cavallini-Bolo Bajá, las autoridades han ordenado el arresto de otras tres personas más.

El reo Cchierici, será procesado el próximo mes, por el delito de hacer propaganda contra la guerra y por alarmismo.

La revolución en Lisboa

Manifiesto lanzado por los revolucionarios

OPORTO 10. — El manifiesto lanzado por los revolucionarios dice:

"Nuestras fuerzas, compuestas por casi toda la población de Lisboa, y su guarnición, han peleado durante tres días desde sus atrincheramientos situados en el Parque Eduardo VII".

Los revolucionarios pretenden organizar un gabinete compuesto por los hombres más distinguidos y competentes y que sean una garantía de que permanecerá el gobierno firmemente al lado de la antigua aliada Inglaterra y que respetará todos los otros compromisos internacionales celebrados con las demás naciones.

ESTADOS UNIDOS EXIGIRA PASAPORTES VISADOS POR SUS AUTORIDADES CONSULARES PARA LOS PASAJEROS CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS

CADIZ 10. — Las Compañías de Navegación han sido informadas por los Estados Unidos, para que exijan a los pasajeros que conduzcan, pasaportes visados por las autoridades consulares norteamericanas.

HOY PARTE A CHILE EL ABATE OLIVIER DUMESCAT

BUENOS AIRES 10. — Mañana emprenderá viaje a Santiago el abate francés M. Olivier Dumescat. Lleva el propósito de dar allí una serie de conferencias sobre la actuación de Francia y sus aliados en la guerra, análogas a las que dió en la Argentina con gran éxito.

El discurso de Wilson y la carta de Lord Lansdowne

Declaraciones de Lord Robert Cecil

LONDRES, 10.—Ha sido entrevistado el Ministro de Bloqueo, Lord Robert Cecil, sobre los puntos de contacto que varios diarios han hallado entre el discurso del Presidente Wilson y la carta de Lord Lansdowne.

"Puede ser así, ha dicho Lord Cecil; pero es el caso que en cada palabra del Presidente de los Estados Unidos resalta la idea de ganar la guerra a trueque de cualquier sacrificio; pero la carta de Lord Lansdowne parece indicar alguna determinación de debilidad de parte de este país. Yo creo que esta carta es el fruto de alguna impresión desilusionadora. Estoy completamente seguro de que todo el pueblo británico, incluso Lord Lansdowne, está dispuesto a batallar hasta conseguir la victoria, y hasta obtener la realización de sus aspiraciones.

"La amenaza de los maximalistas de no respetar los empréstitos extranjeros, no ha sido tomada seriamente en los círculos financieros de Londres, aunque ha causado una pequeña tensión en el crédito anglo-ruso. Si Rusia no respetase los créditos en el extranjero, caería entonces en el más completo barbarismo. Después de la guerra, es evidente y fuera de toda duda, de que Rusia necesita una ayuda financiera que ningún Gobierno responsable creo que desperdicie."

Informe semanal del departamento de guerra norteamericano

WASHINGTON, 10.— En la información semanal dada por el Departamento de Guerra se dan las siguientes informaciones:

"Se debe reconocer plenamente que la situación en el frente oriental ha traído un verdadero cambio de las posibilidades estratégicas y militares en la situación del frente occidental.

"Alemania, al dejar en el frente oriental solamente el esqueleto de sus divisiones puede concentrar conjuntamente con su artillería, en el sector que desee grandes masas de infantería.

"La magnitud de la tarea que más queda ahora por delante será conocida en toda su magnitud cuando nos hayamos dado cuenta de los triunfos obtenidos por el enemigo; pero apesar de ello estaremos en situación de vencer".

Al referirse el informe a Italia, agrega:

"La guerra que acabamos de declarar al Austria nos asocia en la lucha emprendida por Italia".

La catastrofe de Halifax

Investigaciones practicadas por la comisión especial

HALIFAX, 10.—La comisión investigadora de las causas de la explosión última, empezó su trabajo. El capitán Aimé Le Medec, comandante del "Monte Blanc" y Jean Baptiste Glotin, primer oficial del mismo barco, han sido sometidos a un largo interrogatorio, junto con el piloto francés Mackay.

La causa de que el vapor "Mont Blanc" haya chocado con el "Ioma" se debe a que este último no gobernó al pasar por las estrechuras que conducen al puerto, a estribor, como es el uso corriente adoptado por las leyes "no escritas" de la navegación.

Los demás oficiales y tripulación del "Mont Blanc" perecieron en el siniestro.

El cuerpo del primer piloto, Hayes, fué encontrado ayer.

La investigación que aún continúa anuncia que las intrigas germánicas tienen importante actuación en el desastre.

ESPAÑA

MADRID, 10.— El Embajador de Francia visita al Rey.—El Rey Alfonso recibió en audiencia especial al Embajador de Francia, M. Thierry.

La situación de las Islas Canarias.—Las noticias que han llegado de las islas Canarias, dan cuenta que la situación es muy grave debido a la escasez de las subsistencias.

La miseria más horrible invade los hogares obreros. Las autoridades han protestado de la indiferencia del Gobierno, que no trata de remediar la difícil situación porque atraviesa la población de las islas.

El miting en favor de la amnistía.— Una información llegada de Sabadell dice:

"En el miting efectuado a favor de la amnistía, los oradores expresaron que si el Gobierno rehusa conceder la amnistía en toda España, los obreros se declararían en huelga general".

Suspensión de la salida de vapores extranjeros en Barcelona.—El comandante Marina Vega, ha comunicado a los armadores de Barcelona, que el Gobierno ha dispuesto la prohibición de zarpar a los buques extranjeros, con motivo de la requisición de la flota Inter-Peninsular. Los armadores han hecho una protesta ante las autoridades y han pedido que se modifique esta disposición que les acarrea numerosos y graves daños.

MADRID, 10. — **Invento de un combustible para los automóviles.** —En la región de Guadarrama y en presencia de las autoridades se llevaron a efecto las pruebas de un nuevo combustible para los automóviles, a semejanza de la gasolina, llamado "Verdulina" e inventado por el mecánico Miguel Verdú. Los resultados de las pruebas han sido satisfactorias.

BARCELONA, 10.— **El Fiscal acusa los discursos pronunciados durante el banquete de la izquierda.** —El Fiscal ha denunciado los discursos pronunciados durante el banquete dado por elementos de las izquierdas. Se basa la acusación en que en los discursos referentes se ataca el régimen constituído.

MADRID, 10.—**Las existencias de algodón en el país.**—El Comisario general de aprovisionamientos, se ha dirigido a los gobernadores de provincias para que se apresuren a inventariar las existencias de algodón.

El nuevo Embajador de Italia. —Ha desembarcado en Barcelona, el nuevo Embajador de Italia en España.

MADRID, 10.— **Declaraciones del Ministro Alcalá Zamora.**—El Ministro de Fomento, señor Alcalá Zamora, ha declarado que acentuará su severidad en la resolución de los expedientes sobre la venta de navíos, después que se autorizó la venta de uno, siendo el comprador un súbdito griego.

Declaró también que los estudios sobre la construcción de ferrovías estratégicas, estaban terminados.

Las minas de antracita, paralizadas.— Comunican de León, que las minas de antracita en la región de Torre, se encuentran paralizadas, a causa de la escasez de transportes. Por este motivo 2 mil obreros se encuentran en huelga forzada.

BARCELONA, 10.— **La huelga en los centros algodoneros.**— En los centros algodoneros ha aumentado el pesimismo y se teme que la paralización se haga mayor. Las industrias textiles proyectan distribuir sus existencias entre los obreros de cada fábrica.

GUADALAJARA, 10.— **El Ministro de la Guerra, visita la Academia de Ingenieros.**— El Ministro de la Guerra, señor La Cierva, visitó la Academia de Ingenieros y los talleres de los garajes de Aereostación. En el banquete que se le ofreció con motivo de esta visita, el Ministro trató especialmente sobre la importancia del cuerpo de ingenieros militares.

PORTUGAL

La dimisión del gabinete

Se anuncia el arresto de Alfonso Costa

LONDRES, 10.—Despachos recibidos de Lisboa anuncian que después de tres días de continuo combatir el Gobierno dispuso, a fin de evitar mayores derramamientos de sangre, la dimisión del Ministerio, cuyo jefe es reclamado por los revolucionarios.

Se anuncia que el antiguo premier Alfonso Costa ha sido arrestado.

VALPARAISO



La señora Rosa García de Soublette

—Ha fallecido en este puerto la distinguida señora Rosa García de Soublette.

La noticia de su fallecimiento ha causado hondo pesar en la sociedad, pues habíase conquistado un franco respeto y aprecio por sus virtudes y dotes de carácter.

El hogar de la familia Soublette-García ha sido muy visitado por sus relaciones.

Los funerales de la señora García de Soublette se efectuarán privadamente por haberlo ella así solicitado.

Cruz Roja Chilena.—El sub-comité de la Cruz Roja Chilena de Valparaíso celebrará asamblea general ordinaria mañana, a las 9 1|2 P. M., en la imprenta de "El Mercurio" para elegir nuevo directorio y oficiales superiores del servicio sanitario.

En esta reunión el presidente leerá la memoria acerca de los trabajos del año y no se podrá tratar otro asunto después de efectuada la elección.

Exámenes escolares.—Ayer se iniciaron en este puerto los exámenes de los alumnos de instrucción primaria.

Quedaron ya en vacaciones algunas escuelas.

Los exámenes terminarán el 15 del actual.

La "Baquedano".—Ayer llegó a Talcahuano la corbeta "General Baquedano", procedente del sur.

Este buque realiza un viaje de instrucción de guardia-marinas y ha llegado a Talcahuano con el objeto de presentarse en revista ante el señor Director General de la Armada, que se halla en el Apostadero.

Accidente a un vapor.—El subdelegado marítimo de Matanzas comunicó a la Dirección del Territorio Marítimo que el Miércoles último arribó a caleta Tucumán el vapor "Don Ricardo", a causa de un accidente, por haberse producido una rotura en la caldera.

El capitán se dirigió a tierra a comunicar lo ocurrido al buque de su mando y antes de arribar a playa el bote se volcó en la rompiente de la caleta, por fortuna sin producirse desgracia personal.

El ingeniero logró reparar el desperfecto, lo cual comunicó por señales.

El subdelegado mandó dejar a bordo al capitán.

El "Don Ricardo" zarpó a las 2 1|2 de la tarde del Domingo.

Huelga de carpinteros.—La Federación de Carpinteros de este puerto, de acuerdo con la Federación del mismo oficio de Viña del Mar, ha presentado, hace días, a sus patrones una solicitud a fin de establecer la jornada de ocho horas. Entrarían al trabajo a las 7 A. M. para salir a almorzar a las 11 A. M., volviendo del almuerzo a la 1 P. M. y terminar las labores a las 5 P. M., debiendo pagársele sus jornales los Sábados a las 3 P. M.

Con motivo de no haber accedido los patrones a la citada petición, las federaciones acordaron declararse en huelga, suspendiendo todos los trabajos en los edificios en construcción o reparación, organizando un desfile para recorrer la ciudad en forma pacífica y visitar las oficinas de los diarios.

Con el estandarte social a la cabeza y un letrero con el mote "Exigimos ocho horas de trabajo solamente", se organizó el desfile, partiendo desde la Avenida Argentina y deteniéndose en todos los edificios en que había carpinteros en trabajo para que se incorporaran al grupo, el que al llegar a la Plaza de la Victoria era bastante numeroso.

Visitaron las imprentas locales y al llegar a nuestras oficinas una delegación se acercó a nuestro corresponsal para exponerle las causas que motivaban la huelga.

"Nuestra actitud es pacífica en todo sentido, manifestaron; solamente exigimos la jornada de ocho horas diarias y el pago de nuestros salarios los Sábados, a las 3 P. M. Hemos declarado la huelga porque los patrones e ingenieros no han querido acceder a nuestra petición, que creemos muy justa. Solo un ingeniero ha aceptado nuestra solicitud, y es el señor Azancot, a quien no se le interrumpieron sus trabajos.

"A todo ingeniero o patrón que acceda a la petición le serán restituídos inmediatamente sus trabajadores para que continúe su construcción."

En seguida el desfile continuó su marcha hasta la Plaza Sotomayor, en donde la delegación se dirigió a dar cuenta al señor Intendente de los propósitos de la huelga y de la forma pacífica que siempre mantendrían.

Grande incendio en Quillota.— En la tarde de anteayer se produjo un grande incendio en Quillota en el almacén de abarrotes de don Francisco Mori, ubicado en la calle Merced número 55, en el edificio de propiedad del señor Manuel Kahil.

Los bomberos acudieron con presteza, pero su acción fué ineficaz por la falta de agua. Además, un fuerte viento contribuyó a que el fuego tomara grandes proporciones, agregándose también la circunstancia de que en el almacén había materias inflamables.

El edificio quedó totalmente consumido por el fuego. También se quemó parte del edificio números 25 al 31, panadería de don Daniel Cataldo.

El señor Mori, dueño del almacén, tenía un seguro de $ 40,000 dividido en las compañías Huth y Cía., Gibbs y Cía., La Franco-Chilena y Northwich.

El origen del incendio, según el señor Mori, ha sido la inflamación de una cocina que dejó encendida.

Movimiento marítimo.—Ayer salió el Lircay para Iquique.

Hoy saldrán el Magallanes para Punta Arenas y canales de Chiloé y el Olga para Maullín.

Ayer llegaron el Quito de Iquique, el Cautín de Corral y el Don Luis de Lota.

Hoy es esperado el Sverre de Nueva York.

Informaciones del País

TACNA

ARICA.—**El Ministro don Alfredo Ballivián.—Su viaje de regreso a Bolivia.—Recibimiento en Arica.**—Nuestro corresponsal en Arica nos envía por telégrafo detalles acerca de la llegada a este puerto del señor Alfredo Ballivián, Ministro de Hacienda de Bolivia que fué hasta no hace mucho nuestro huésped.

El señor Ballivián arribó a Arica a bordo del vapor "Imperial". Fueron a recibirlo a bordo el cónsul boliviano señor Donato Cusicanqui; don Enrique Guzmán, secretario de la administración y prominentes personalidades de la colonia boliviana residente.

A mediodía el señor Cusicanqui ofreció al distinguido político, un banquete en los baños Valentie, manifestación a la cual asistieron las autoridades locales.

En el resto de la tarde, después de recorrer la ciudad, visitó la Compañía Chilena fundidora de estaño. Aquí se le prodigaron esquisitas atenciones por el gerente de la Empresa, señor Yungue y demás empleados superiores en compañía de los cuales recorrió las diversas instalaciones del establecimiento casi todas funcionando, para así fundir las primeras barras de estaño.

A las 4 de la tarde el señor Ballivián dejó Arica en viaje hacia La Paz.

COQUIMBO

LA SERENA.—Los juegos florales de Abril.—Con vivas demostraciones de simpatía y contento, ha correspondido el público serenense a la grata noticia de que en el mes de Abril del año próximo, se celebrarán en nuestra ciudad los juegos florales, torneo de arte y cultura que se ha difundido ya en el país, en el cual han tenido participación los elementos más representativos.

Es por eso que a la feliz insinuación de un grupo de jóvenes marinos, para que se celebren en La Serena, debía corresponder el entusiasmo que ya se observa en todos los círculos.

OVALLE.—En el Liceo.—Con motivo de haber terminado el Sábado 1.o de Diciembre las clases en el Liceo de esta ciudad, se llevó a efecto en el hall del establecimiento una comida a la cual asistieron el rector, el profesorado del establecimietno y algunos invitados.

Durante la comida reinó la mayor alegría, formulándose votos muy sinceros por el progreso del Liceo y reconociendo la labor del rector señor Arellano, quien con su acertada dirección ha sabido colocar el Liceo en un brillante pie, bien prestigiado en las altas esferas gubernativas.

COQUIMBO.—La paralización de las faenas en Guayacán.—De fuento fidedigna sabemos que la gerencia de la Fundición de Guayacán ha acordado dar a sus empleados que tienen más de un año de servicio, además del desahucio correspondiente, una gratificación en vista de tener que suspender sus trabajos por un tiempo limitado.

Tanto más lamentable es la paralización de las faenas de Guayacán cuando ella afecta a más de 30 empleados y casi 300 obreros.

ACONCAGUA

LOS ANDES.—Terrible desgracia. — A las 7 de la tarde del Viernes último, un acto casual sembró en un hogar honrado la desesperación y el dolor.

Don Tomás Vergara acompañado de su esposa doña Elena Muñoz, de su hijita Violeta Elena y su sobrina Rosa, tomaron, momentos antes de la hora indicada, el auto que gobernaba el chauffeur Evaristo Casanova para hacer un paseo por el barrio Coquimbito.

La excursión fué corta: pues sólo alcanzaron hasta frente a la escuela ubicada en ese barrio, punto de donde determinaron volverse.

Debido a lo accidentado del camino y a una densa nube de polvo producida por el arreo de un piño de animales, el auto caminaba vacilante, teniendo Casanova que, en un paso peligroso, desviar el auto para no caer en una acequia.

Al hacer el viraje se rompió un neumático y el vehículo estrelló con el cerro volcándose hacia el lado derecho.

De resultas de la volcadura resultó muerta la niñita Violeta, magullada en la cara la señora Elena, safados un brazo y una pierna, Rosa y Casanova con una costilla hundida. El único ileso fué el señor Vergara.

O'HIGGINS

RANCAGUA.—Salteo en Machalí. — El día 4 del actual, como a las 9 P. M., más o menos, se dejaron caer como siete individuos armados de carabinas recortadas (vulgos chocos) al Campamento "Los Sapos" de la Braden Copper Ca., en circunstancias que los empleados y trabajadores se encontraban recogidos en sus carpas. En el acto de llegar los malhechores procedieron a apagar las luces y a disparar sus armas para producir el pánico en la gente, logrado su objeto empezaron un rápido registro, de lo que más les convenía, sin perder tiempo en pegarle a nadie, recogiendo un botín en especies y en dinero que se estima en cinco mil pesos. Después huyeron internándose en los bosques y quebradas vecinas.

Inmediatamente de tenerse conocimiento del hecho, se dió el aviso correspondiente a los carabineros de Sewell, a los comisionados de la Braden Copper y Ca. y a la policía de Machalí, los que se pusieron inmediatamente en campaña para descubrir el paradero de los asaltantes, sin que se haya tenido resultado hasta ahora.

Gota de leche.—La comisión de la Gota de Leche que subió a Sewell, compuesta por las señoras Laura Díaz de Zapata y Laura S. de Avaria; señoritas Aída Díaz, Inés Salinas; señor Rafael Avaria y Abel Zapata, colectó la suma de novecientos veintisiete pesos ochenta centavos.

COLCHAGUA

SAN FERNANDO.—Manifestación de despedida.—Con motivo del ascenso de don Manuel Cádiz del cargo de agente del Banco Español de Chile en ésta a igual cargo del mismo banco en Curicó, sus amigos se preparan para hacerle una manifestación y obsequio, como una prueba de las simpatías que supo captarse, tanto en la sociedad cuanto en el desempeño de su delicado cargo.

CURICO

Pabellón de Cirugía del Hospital.—Hemos visitado últimamente este pabellón, que se está levantando en el centro de uno de los jardines de nuestro hospital y hemos quedado complacidos de lo adelantado de los trabajos, dice un diario de Curicó.

Todas las murallas son de cemento armado y, por su distribución, será una cómoda clínica operatoria. Se está haciendo tomando en cuenta los últimos adelantos y se calcula que en su total confección se invertirán $ 20,000.

Los trabajos son dirigidos por el ingeniero señor Angel Tessada.

Esta es una obra realizada, como se recordará, por el esfuerzo y la bondad del público curicano.

Sensible fallecimiento.—A una avanzada edad ha dejado de existir el Sábado en el fundo "Prosperidad", la respetable matrona de nuestra sociedad, señora doña Rosenda B. de Merino.

El fallecimiento de esta distinguida dama, lleva el luto a numerosos hogares de esta ciudad.

TALCA

Fallecimiento.—Víctima de una rápida y violenta enfermedad falleció la noche del Sábado, a las 2.30, el señor Julio Silva Rodríguez, perteneciente a una distinguida familia de la localidad.

El inesperado desaparecimiento de la vida del señor Silva, ha causado penosa impresión en el círculo de sus relaciones donde era justamente estimado por las bondades de su corazón y demás bellas prendas de carácter que le adornaban.

El fallecimiento del señor Silva lleva el luto a distinguidos hogares talquinos.

Sus funerales tuvieron lugar en la mañana de ayer.

LINARES

PARRAL.—El conflicto con la Compañía Eléctrica.—Persiste terca, grave insoportable la Compañía Eléctrica de Alumbrado en su empeño de provocar al público que no ha querido aceptar sus precios exorbitantes.

Sin embargo, parece que el conflicto toca a su término ya que, después de diez días en que se mantenía a la ciudad a obscuras con evidente perjuicio del orden y de la seguridad pública, la Municipalidad ha tomado posesión de las instalaciones de la Empresa restableciendo inmediatamente el servicio.

El pueblo prepara un nuevo mítin en contra de la compañía a pesar de que gran parte de sus accionistas aceptan el procedimiento del Municipio.

ÑUBLE

CHILLAN.—La fiesta del Liceo de Niñas.—Con una concurrencia numerosa y escogida se llevó a efecto en la tarde del Sábado último, una fiesta que resultó simpática y digna de la Academia Literaria Musical que la presentó. Los diferentes números del programa fueron efectuados brillantemente, mereciendo aplausos las señoritas Chavez, Cofré y Conca. Durante el intervalo, las señoritas alumnas sirvieron helados, galletas, dulces y bebidas refrescantes a las familias asistentes.

La señorita Covarrubias presentó varios cursos que ejecutaron lucidos ejercicios gimnásticos.

Obtuvieron francos aplausos las niñitas de la I preparatoria por sus elegantes danzas y correcta presentación.

CONCEPCION

Liceo de Hombres.—Con todo éxito fué abierta al público ayer la exposición general de trabajos escolares de los alumnos del Liceo de Hombres. Las diferentes secciones presentaban un hermoso y ordenado golpe de vista, y fueron visitadas constantemente por familias de nuestra ciudad.

Ocupación que no corresponde a los guardianes de policía.—A las tres de la tarde del Sábado, cuatro guardianes de la primera Comisaría se ocupaban afanosamente en el barrido de una iglesia situada en la calle de Hipólito Salas, a corta distancia del respectivo cuartel.

Ignoramos si los empleados en cuestión se prestaban por propia voluntad a un trabajo ajeno a sus obligaciones o si, por el contrario, procedían de acuerdo con un mandato de sus jefes.

Se nos dice que en un reglamento que se refiere al servicio de policía se prohibe a los guardianes ejecutar labores que no corresponden a sus funciones, llevando uniforme.

TALCAHUANO.—El director general de la Armada.—De Valparaíso llegó el Sábado en el vapor "Perú" el director general de la Armada, vice-almirante don Joaquín Muñoz Hurtado, acompañado del director de artillería, señor Arturo Cuevas; del director del material, don Carlos Plaza; del director del personal, don Manuel Hurtado; del capitán de navío, don Carlos Hurtado, y de los capitanes de navío, señores Luis Díaz Palacios y Alfredo Ward.

BIO-BIO

Los Angeles

Incendio.—A las 10.20 P. M. del Miércoles 5 del corriente se declaró un voraz incendio en la curtiembre de don Pedro Tibaut, denominada El Ancla, ubicada en la calle de Villagrán de esta ciudad.

El fuego se desarrolló con una rapidez asombrosa debido a los diversos componentes químicos que se empleaban en la curtiembre, abanrcando casi toda la manzana y extendiéndose a la calle Inés de Manzo.

Desde el primer momento concurrieron al lugar del incendio las compañías de bomberos, la Brigada de Scouts del Liceo y las autoridades judiciales de la localidad. Se quemaron las casas y maquinarias del señor Tibaut y conventillos en que vivían muchos de sus obreros, conventillos de don Manuel A. Cocio y de doña Juana de Espinosa.

Las pérdidas pasan de cuatrocientos mil pesos, estando asegurado únicamente el señor Tibaut en diversas compañías en ciento cincuenta mil pesos. Este incendio ha sido un gran golpe para las industrias, porque se consideraba esta curtiembre como una de las mejor montadas de estas regiones.

Sequía.—Debido a la larga sequía sentida en la provincia los agricultores temen por el resultado de la cosecha. A pesar de que los trigos se encuentran muy desarrollados no han granado por falta de agua lluvia.

Presupuesto municipal. — Enormes protestas ha causado en los diversos círculos la aprobación que hizo la Municipalidad del presupuesto municipal que ha de regir en el próximo año. En dicha sesión se dejó ver que los empleados municipales son los que han tomado la administración local por su cuenta y a esto se debe el que en el nuevo presupuesto se les aumentó los sueldos en forma que no dice relación con las funciones que desempeñan.

Los que forman parte de la asamblea de contribuyentes están dispuestos ha contrarrestar la acción municipal y se ha formado un comité de salud pública que asesore a esta asamblea.

Virus anticarbuncloso. — Algunos agricultores está alarmados en vista del resultado negativo que ha dado el virus anticarbuncloso preparado en la Quinta óormal de Santiago. Se citan varios casos en que animales vacunados con este virus hace más dt un mes, se están diezmando por la mortandad producida por el carbunclo bacteridiano.

CAUTIN

En la Cárcel de Lautaro.—El Sábado último se verificó en el vecino pueblo de Lautaro una visita a los reos de la Cárcel que distinguidas señoras y caballeros venían preparando desde hace algún tiempo.

A ella concurrieron entre otras personas el gobernador señor Justo Aliaga, primer Alcalde señor José Moya, cura párroco señor Estanislao Godoy y varias señoras y caballeros.

Los reos fueron obsequiados con ropa, sandwichs y frutas.

A nombre de los penados pronunció un discurso de agradecimiento el reo Julio Vergara.

Atendió a los visitantes el alcaide señor Parada.

MALLECO

En Curacautín.—Deficiencias que se observan

Informaciones recibidas en este último tiempo, dice "El Sur", nos hablan de la deficiencia de los servicios judiciales en aquellos lugares.

Según dichas informaciones es de la más urgente necesidad la creación del departamento de Curacautín, hasta ahora sólo una simple comuna, con el objeto de que se pueda establecer allí un juzgado de primera instancia. Los delitos se repiten allí con suma frecuencia y esto da lugar a que se produzcan hechos como uno que nos ha sido comunicado últimamente y que revela toda la conveniencia de aquella aspiración.

Se produjo en días pasados, el Domingo 11 de Noviembre, una reyerta entre dos trabajadores, de resultas de la cual uno de ellos quedó gravemente herido. El hecho ocurrió en los alrededores de Curacautín. Llevado a aquella localidad no fué aceptado por la policía y el individuo agonizante fué trasladado a un restaurant, donde falleció. Desde este momento se comenzó una verdadera odisea para el cadáver del infortunado. El oficial civil negó el pase para sus funerales y debió ser llevado donde el juez de subdelegación. Este último se declaró incompetente y el cadáver hubo de salir camino de Lautaro. También se declaró incompetente el juez de aquel departamento y el cadáver del infeliz hombre volvió nuevamente a Curacautín. Todas las alternativas por que pasó se pueden comprender sabiendo que había fallecido el día 12 de Noviembre y sólo pudo ser enterrado el 18.

Estos hechos muestran claramente la necesidad que hay de establecer en Curacautín servicios que se hacen de todo punto necesarios.

MAGALLANES

Punta Arenas.—Regreso del gobernador

Ha regresad oel gobernador de la jira hecha rápidamente a la Tierra del Fuego y efectuada en compañía del cónsul argentino señor Ruda y de los vecinos de la misma región, señores Berstein, Bermúdez y Cienfuegos, director este último del diario "El Magallanes".

El gobernador y comitiva recorrieron las estancias de la Sociedad Explotadora y Gente Grande tomando nota de la necesidad que hay de arreglar los caminos y dotar de servicios al puerto Porvenir.

Como resultado de la visita, la Municipalidad acordó enviar al director de Obras Municipales a fin de que forme un presupuesto de construcción de aceras, de una plaza, del servicio de agua potable y del de desagües de Porvenir.

En Marzo próximo funcionarán nuevas escuelas para niños en el puerto, con los fondos donados por los municipales.

Cree nuestro corresponsal que el gobernador ha regresado bien impresionado de su gira. El estado de lo scampos subastados últimamente es admirable por lo que respecta a su presentación.

Las subdivisiones arrendadas en pequeños lotes se hallan en su totalidad sembrados.

El gobernador se ha reservado pronunciarse sobre las grandes ventajas que para la colonización y valorización del terreno tiene el arrendamiento de estos lotes, pero seguramente tendrá que expresar que el procedimiento del Gobierno ha producido ya grandes ventajas para los habitantes de Porvenir, los cuales han festejado a la primera autoridad del territorio con cariñosas demostraciones, cosa que no se veía hacía mucho tiempo.

Literatura y Arte

EDICIONES "LOS DIEZ"

Ha pasado a manos del señor F. Santiván este importante centro editorial, que lleva ya un año justo de existencia.

El señor Santiván ha tomado a su cargo la administración de las ediciones, mientras el señor Miguel Luis Rocuant, ha asumido las tareas de la dirección artística y literaria.

Según nos comunican los nuevos propietarios, tienen éstos el propósito de dar mayor amplitud al negocio, tanto en lo que se refiere a la parte intelectual como a la material.

Están ya en prensa los números correspondientes a los meses de Enero y Febrero, que se repartirán juntos a los suscritores y son: el N.o 1 de la Revista (Año II), y el N.o 1 de la Biblioteca (Año II).

El número 1 de la Revista de Artes y Letras, como se llamará en adelante la Revista de "Los Diez", traerá hermosas páginas con grabados, en papel finísimo, y un nutrido material de lectura con artículos, cuentos y poesías, de la señora Inés Echeverría de Larraín (Iris), y de los señores Luis Orrego Luco, Miguel Luis Rocuant, Manuel Magallanes Moure, Leo Par, Mariano Latorre, Jorge Hübner Bezanilla, Eduardo Barrios, Hernán Díaz Arrieta y otros escritores nacionales. Además, vendrán composiciones musicales del conocido maestro señor Javier Rengifo; críticas, etc.

El número 1 de la Biblioteca (Año II), será uno de los mejores libros de F. Santiván, un volumen de 220 páginas, con el título de "En la Montaña". Tanto el libro como la Revista, estarán en venta en las librerías dentro de pocos días.

No dudamos que el éxito coronará los esfuerzos de los editores para contribuir al desarrollo de las artes y letras nacionales.

TITULO UNIVERSITARIO DE INGENIERO AGRONOMO

El señor Ministro de Industria y Obras Públicas ha contestado a la Sociedad Agronómica de Chile, en la siguiente forma, la nota que esa institución le dirigió juntamente con el proyecto que equipara el título de ingeniero agrónomo a los de las facultades universitarias:

"En respuesta a la nota de esa Sociedad, en que manifiesta la conveniencia de equiparar los títulos que expide el Instituto Agrícola de Chile a los de las facultades universitarias, me es grato manifestar a Ud. que este Ministerio ha acogido con el mayor interés la proposición hecha por esa Sociedad, y que, a fin de presentar al Congreso Nacional un Mensaje al respecto, ha pedido informe al director del expresado establecimiento, quien, no duda, prestará todo su concurso a la idea propuesta y proporcionará al Ministerio los antecedentes necesarios para elaborar un proyecto de ley sobre el particular.

Dios guarde a Ud.— (Firmado): M. Concha".

TEMPERATURA

Ayer tuvimos: bajo abrigo, máxima, 31.4; mínima, 10.6. Temperatura a cielo descubierto: máxima, 55.9; mínima, 9.3.

BOY SCOUTS DE CHILE

Directorio General

Cítase a asamblea general a los delegados de las Brigadas de la República para el Domingo 6 de Enero del año entrante a las 10 de la mañana, en el Instituto Superior de Educación Física, Morandé 750.

Dirección de Obras Públicas

Proyecto en favor de los empleados a contrata. — Quedarían equiparados a los de planta para los efectos de la jubilación. — Informe favorable de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Colonización del Senado

Pende de la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se concede a los empleados a contrata de la Dirección de Obras Públicas, el carácter de empleados públicos, para los efectos de la ley de 20 de Agosto de 1857, sobre jubilación.

Este proyecto tiene por objeto regularizar una situación injusta que existe en el seno de aquella repartición, administrativa.

El personal de la Dirección de Obras Públicas se divide en dos categorías: personal de planta, determinado por la ley orgánica de dicha oficina, y personal auxiliar, cuyos servicios son contratados a virtud de la facultad conferida por el artículo 4.o de la ley de 26 de Enero de 1888. Este último, que es el generalmente llamado a desempeñar en el terreno aquellas comisiones de mayor sacrificio, está, sin embargo, privado del derecho de jubilar, cuando se imposibilita para seguir trabajando.

La Comisión de Obras Públicas y Colonización de la Cámara, compuesta por los senadores Pedro Correa O., Augusto Bruna y Abraham Gatica, acaba de informar favorablemente tal proyecto, pidiendo su aprobación.

No se presentará, — piensa la Comisión, — el caso de que un empleado a contrata jubile con una renta superior a la asignada por ley al empleo de planta equivalente, pues se consulta en el proyecto una disposición prohibitiva al respecto.

Aceptada en principio la idea de equiparar a uno y otro personal, ante la ley de jubilación, le parece lógico a la Comisión aceptar también que se declare de abono a los empleados de planta los servicios que hubieren prestado alguna vez en calidad de contratados.

PERROS VAGOS

Grave denuncio

Continuamente están ocurriendo en la ciudad desgraciados accidentes que se deben a la enorme cantidad de perros vagos que las autoridades toleran en las calles y paseos como si viviéramos en un país de bárbaros.

Parece llegado el momento de tomar serias medidas para terminar con tan anormal estado de cosas.

En otros países se imponen fuertes contribuciones a los dueños de perros y se les multa con severidad cuando los mantienen en libertad.

Aquí nada de esto. Así por ejemplo, en la calle de Monjitas y Miraflores, el tránsito de peatones háse hecho imposible debido a que un perro bravo de propiedad del doctor Gutiérrez ataca a cuantas personas intentan cruzar la cuadra y su dueño, se nos dice, prefiere la libertad de su perro a la tranquilidad del vecindario.

Ayer este famoso perro mordió a la señorita Lucía Serrano, Monjitas 467.

Se nos informa que la policía ha pasado a la Alcaldía muchos partes en contra del animal, pero todo inútil.

"SELVA LIRICA"

Se encuentra en venta el 4.o número de esta interesante revista literaria, que con simpática aceptación ha sido recibida en nuestros círculos intelectuales, y cuyo sumario damos a continuación:

Portada, por Luis Meléndez.—Intima, de G. Mistral.— Soneto, de Delmira Agustini.—"Selva Lírica", estudios sobre los poetas chilenos, por Julio Molina Núñez. — Ruego humilde, Edmdo. Talma.— Nuestros dibujantes (Simon y C. Mori). — Mercaderes en el templo, Claudio de Alas.—En tu ausencia, de Margarita Lorca Lagos.—Grandes juegos florales de Curicó.—Luis R. Boza y su último libro, J. E. — La ocasión, por Julio Vicuña Cifuentes. —Esta vieja herida, de Pedro Sienna.—Fragmento de mi diario íntimo, Fernando García Oldini.— La muerte de Pan, por Miguel Luis Rocuant.—El saludo del hombre al héroe, de Pablo de Rokha.— La sombra inquieta, hermosísimo y valiente artículo crítico de Alejandro Parra M.—¿Que tú eres la imposible?, por C. Prieto Aravena.—Poema, de Arturo Zúñiga.—La reina de Saba, por Lucila Azagra.—Invitación a Margot, versos inéditos del malogrado poeta Juan Manuel Rodríguez.—Alberto Moreno y algo de su biografía, por Zoilo Escobar. — Abulia, por Juan Egaña. — Oasis amable, F. Turcios.— Libros, por Meza Fuentes.—Carta por carta.

ATRASO DE LA COMBINACION TRANSANDINA

Los pasajeros de la combinación transandina llegarán por el expreso de las 11.25 A. M., a esta capital, a causa de haberse atrasado la combinación de ayer.

JURISDICCION DE CONSULADOS

El Ministerio de Relaciones ha dispuesto que el Consulado de Chile en Charleroy tenga bajo su jurisdicción la provincia de Hainaut, en Francia; el de Lieja,, las de Lieja, Limburgo y el Estado de Luxemburgo, excepto el distrito de Verbéris, que dependerá del Consulado de ese nombre.

La epidemia de la Hidrofobia

Se desarrolla en forma alarmante. Lo que nos dice el director - secretario de la Sociedad Protectora de Animales. — Fundación de un hospital para animales y el servicio de "perrera"

Ayer tuvimos oportunidad de conversar con el secretario de la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", señor José Meléndez, sobre la epidemia de la hidrofobia que se está desarrollando en forma alarmante en la capital. Es necesario, nos dijo, que las autoridades tomen medidas enérgicas para evitar este mal, ya que, según las estadísticas de la Escuela de Veterinaria y del Instituto de Higiene, se han venido registrando numerosos casos de hidrofobia, en forma que se hace necesario la pronta intervención del Gobierno. En días pasados, uno de los hijos del señor alcalde fué mordido por un perro que, se teme, esté atacado por esta peligrosa enfermedad.

—¿Y qué medidas cree Ud. que se pueden tomar?

—Nuestra institución, deseosa de hacer una labor práctica que indudablemente sería ayudada por el público, una vez que palpase sus beneficios, tiene en estudio un proyecto de fundación de un Hospital para Animales, y la organización del importante servicio de la "perrera"; para lo cual ya contamos con el ofrecimiento del administrador de la Quinta Normal de Agricultura, para cedernos un extenso terreno en dicho paseo, con salida a la calle de Santo Domingo, donde podríamos instalar una sección anexa a la Escuela de Medicina Veterinaria, y bajo la dirección de la Sociedad Protectora de Animales, donde serían atendidos con servicio de turno y gratuitamente todos aquellos animales heridos recogidos en las vías públicas.

Estas instalaciones, según apreciación del señor Rojas Huneeus, nos importaría aproximadamente unos siete mil pesos.

Tenemos también el ofrecimiento de los estudiantes de Veterinaria, que piden ser incorporados en la calidad de socios activos y prestar sus más decididos servicios al hospital en proyecto.

—¿Y qué entradas percibiría el hospital?

—Los animales en grave estado y de escaso valor, serían ultimados en la forma más humanitaria posible, beneficiándose la Sociedad con los cueros y huesos.

Los dueños que reclamen un animal, acreditando debidamente su propiedad, deberán pagar, al retirarlo, los gastos de consumos y curaciones que hayan ocasionado.

—¿Y con qué medios contará esa Sociedad para instalar la perrera?

—Las autoridades de Santiago siempre han encontrado muchos obstáculos en materia de captura y muerte de los perros vagos. En Estados Unidos, como en los países europeos, ha podido resolverse este problema en forma sencillísimas, sin recurrir a medios degradantes e inhumanos, como son las píldoras de estricnina, que producen la muerte del animal en medio de convulsiones y de terribles dolores.

La captura de los perros vagos está a cargo de la Sociedad Protectora de Animales, la que percibe las multas de las infracciones de los reglamentos y contribuciones a que éstos sean sometidos; falta de collar con su nombre y patente respectiva. En seguida son trasladados a un local especial donde son exhibidos para el reconocimiento de sus dueños. Si a las 48 horas no son reclamados, algunos se venden y al resto se les da muerte por medio del gas de alumbrado en una cámara obscura.

Las autoridades pueden confiar la resolución de este problema a la Sociedad "Benjamín Vicuña Mackenna", que adoptará todos los medios posibles que no estén en pugna con el progreso que hemos alcanzado.

Es de desear que la Ilustre Municipalidad ayude en una forma efectiva a la labor en que se encuentra empeñada nuestra Sociedad.

ECOS DE UNA RENUNCIA

Nota de agradecimiento al señor Gaspar Toro

Con motivo de la renuncia presentada por el señor Gaspar Toro de su cargo de miembro del Consejo de Instrucción Pública, el Rector de la Universidad, señor Amunátegui, le envió ayer la siguiente nota:

"Santiago, 10 de Diciembre de 1917.—El Claustro Pleno Universitario, en su reunión del 8 de este mes, resolvió, en el acto de aceptarle la renuncia enviada por Ud. del cargo de miembro del Consejo de Instrucción Pública, manifestarle sus agradecimientos por los señalados servicios que a Ud. se deben en pro de la enseñanza nacional.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad y por aclamación.

Al transmitirlo a Ud., me complazco en reiterarle la expresión sincera de iguales sentimientos por lo que a mí toca.

Tengo el agrado de saludarle y ofrecerle mis respetos. — **Domingo Amunátegui.—Octavio Maira.**"

LAS REVISTAS DE LA POLICIA

Han continuado ayer las revistas policiales de fin de año, ordenadas por la Prefectura.

El coronel-prefecto, señor Toledo Tagle, acompañado de todos los jefes del cuerpo, visitó desde la mañana, las diversas secciones, mostrándose, en general, satisfecho del esfuerzo gastado por los jefes y oficiales instructores.

Una casualidad nos hizo presenciar la revista militar de infantería de la 7.a sección, que fué presentada en la Quinta Normal a las 9 A. M., por el oficial instructor, inspector de 1.a clase, don Temístocles González Ramírez.

Acostumbrados como estamos a ver distinguirse a la policía en otro terreno que el de la presentación militar, no pudimos menos de sentirnos gratamente sorprendidos ante la corrección, perfecta marcialidad con que ese grupo de guardianes,—muchos de los cuales acababan, quizá, de dejar su pesado servicio nocturno,— pudo presentarse ante sus jefes.

El pelotón de la 7.a nos pareció un brillante cuadro del Ejército. Sus manejos y evoluciones, precisas y bien ejecutadas, demuestran trabajo y entusiasmo.

ADUANAS DE ANTOFAGASTA E IQUIQUE

Se ha decretado por el Ministerio de Hacienda que durante el año 1918 regirán en las aduanas de Antofagasta e Iquique las tarifas actualmente vigentes para el cobro de los derechos de descarga y movilización.

Consejo de Instrucción

La sesión de ayer. — Las licenciaturas en Medicina. — Liceo de Concepción, aumento de las pensiones. — Los profesores extraordinarios

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Instrucción Pública, presidido por el rector de la Universidad, señor Domingo Amunátegui, y con asistencia de los consejeros señores Amunátegui Gregorio, Bahamondes, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Trucco, Quezada Acharán y el secretario general, doctor señor Maira.

Se acordó proveer en propiedad las asignaturas de Castellano y Francés con 8 y 7 horas, respectivamente, de clases semanales, vacantes en el Liceo de Traiguén.

Por unanimidad se aprobó el acuerdo celebrado por la Facultad de Medicina y Farmacia, para complementar el reglamento que exige una memoria impresa a los candidatos a licenciados en Medicina, en la siguiente forma:

La memoria será patrocinada por un miembro de la Facultad (académico, docente o extraordinario), quien pondrá el visto bueno a los originales antes de ser impresos.

Sólo por iniciales o números designará las observaciones clínicas que se inserten, no pudiendo en ningún caso, aparecer el apellido de los enfermos; y en los capítulos de Anatomía, Fisiología y Patología, que no sean originales y que tengan relación con temas que se hayan estudiado, serán lo más concisos posible.

Se aprobó una petición del rector del Liceo de Concepción para elevar la pensión de los alumnos internos a $ 500 y a $ 250 la de los medio-pupilos.

Se pasó en informe a la Facultad de Humanidades la solicitud de los señores Amador Alcayaga y Eleodoro Flores, para que se otorgue aprobación universitaria al texto de Instrucción Cívica de que son autores.

A continuación formó la siguiente terna para proveer en propiedad 22 horas semanales de clases de Historia y Geografía en el Liceo de Rancagua: señores: Romeo Salinas, Belisario Avilés y Marcial Mora.

Antes de terminar, el decano de Medicina hizo algunas observaciones tendientes a demostrar la conveniencia que había en dejar sin efecto el decreto que excluye del cuerpo de profesores a los extraordinarios, y que, en su concepto, está en contravención con el artículo de la ley que les da la calidad de docentes.

Para tomar una resolución sobre este particular se acordó pedir al decano de Leyes que se sirva informar en la próxima sesión.

Finalmente, despachó numerosas solicitudes particulares y concedió los siguientes títulos y grados:

Médico cirujano. — A don Osvaldo Díaz Velasco y a don Aquiles Herrera de la Vega.

Ingeniero civil. — A don Juan Vicente Monge Mira.

Farmacéutico. — A doña Berta Godoy González, a don Federico Montague y a doña Odilia Pérez Godoy.

Licenciado en Medicina y Farmacia. — A doña Andrea González Molle, a don Honorio Herrera Riquelme y a don Guillermo T. Meyer von S. Venegas.

Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas. — A don Pedro Correa Ugarte, a don Luis A. Cuevas Contreras, a don Oscar Guzmán Silva, a don Enrique Labra Ibáñez, a don Julio Lagos Lagos, a don Fernando Las Casas Soto, a don Isidro Martínez Vergara, a don Rafael Pizarro Muñoz a don Eduardo Núñez Guzmán, a don David Rojo Ureta, a don Carlos Rubio Domínguez, a don Guillermo Silva Merino, a don Luis Vergara Zañartu y a don Lisandro Villablanca Oliva.

Bachiller en Humanidades. — A doña Crisanta Barberis Alvarado.

Sorteo para Bachiller en Humanidades habrá hoy, a las 11 de la mañana.

CONFERENCIA DE INTERES

La Societé Scientiphique du Chili celebrará hoy sesión de conferencia con escogido programa.

El señor Luis Thayer iniciará una lectura sobre Etnica, especialmente en lo relacionado con la raza chilena.

El señor don Alejandro Cañas P., conocido en el mundo científico por sus numerosos estudios sobre temas relacionados con los aborígenes, su lengua, costumbres, industrias, etc., etc., deja hoy, por un instante, las ciencias étnicas y geológicas para ilustrar al numeroso público que se congrega cada vez que se anuncian sus trabajos, sobre un problema administrativo.

Se trata de una exposición histórica y razonada de los orígenes del derecho de Patronato y de su opinión sobre la aplicación de ese derecho, sin tocar en ningún momento puntos que puedan ser materia de controversia ni de apasionamiento.

La entrada es libre y la sesión se celebra a las 6 en punto, en la Biblioteca Nacional.

EL VAPOR "SANTA ANA"

El Gobierno ha recibido una comunicación oficial de Estados Unidos, en la que se anuncia que el 10 de Enero próximo estará listo para zarpar a Chile el vapor "Santa Ana", el primer barco de la nueva línea de navegación que hará la carrera entre Nueva York y Valparaíso, por vía Panamá.

CURSOS NORMALES

La Inspección General de Instrucción Primaria ha sido autorizada para efectuar cursos normales de enseñanza normal en aquellas localidades que se estimen de más conve-

DIVULGACION CIENTIFICA

El señor Aurelio Valenzuela Basterrica, ha ofrecido en venta al Ministerio de Instrucción, un escogido material de vistas cinematográficas para divulgación científica; en las que hay proyecciones de carácter histórico, de cosmografía, geología, anatomía, zoología, botánica, física, química, geografía, bellas artes, moral, etc.

EXTENSION SECUNDARIA

Conferencia en la Sociedad de Artesanos "La Unión"

El Departamento de Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional, ha fijado para esta noche la conferencia que, sobre "Una fiesta gimnástica en Alemania", dará don Guillermo Martínez P., en los salones de la Sociedad de Artesanos "La Unión", Riquelme N.oo 859.

Damos a continuación el programa completo de esta conferencia:

I.—Obertura por la Estudiantina "La Unión".

II.—Miserere, poesía recitada por el señor Luis Navia.

III.— Margaritiña, canción montañesa, por el señor D. E.

IV.—Conferencia con proyecciones luminosas. Una fiesta gimnástica en Alemania, por el profesor señor don Guillermo Martínez P.

V.—Pieza ejecutada por la Estudiantina "La Unión".

VI.—La balada del río, poesía recitada por el señor E. B. B.

VII.—Biógrafo.

Se nos encarga invitar a todas las familias del barrio y al público en general. La entrada es libre.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina Central. — Desconocidos: Pinto Meza, Moisés Velasco, Roberto Moreno. No hay número y desconocidos: Clarisa Gaete, Orfelina Riba.

Of. Estación Alameda. — Skongs para Adolfo.

Oficina Castro. — Aurelia Toro.

Oficina Catedral. — Laboremus, Zamora.

Oficina Matta. — Luis Eyquen, Brígida Troncoso, Ernesto Fonck.

Oficina Vicuña Mackenna. — Francisco Vivar.

Oficina San Diego. — Pedro Moreno.

Oficina Recoleta. — Sara Rodríguez, Manuel Conrado.

CONSULES

Fueron nombrados Cónsules Particulares Honorarios de Chile en Uruguay, y en Potosí, República Argentina, los señores Eduardo Munita y Pedro A. Herrera, respectivamente.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION

Mañana regresará de Angol el Ministro de Instrucción Pública don Arturo Alemparte, a donde fué por asuntos particulares.

A ESTUDIAR COLONIZACION

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha comisionado ad honorem a los señores Enrique Morandé Campillo y Fernando Aldunate Errázuriz, para que estudien en Estados Unidos todo lo relacionado con la colonización, de aplicación práctica en Chile.

niencia y urgencia.

EL MINISTRO DE RUSIA

Pasado mañana llegará a Santiago el Ministro de Rusia en Chile, señor Alejjandro Scherbatzkoy, pero no presentará sus credenciales al Presidente de la República, por el cambio de gobierno de su país.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Presidido por el señor don Ismael Valdés Valdés y con asistencia de las señoras Concepción Valdés de Marchant, Julia Cruchaga de Ovalle, Julia Eyzaguirre de Calvo, Julia Saavedra de Bernales, Laura Tocornal de Tupper, Javiera Maquieira de Silva, Leonor Figueroa de Matta, Luisa Aldunate de del Río, Teresa Boonen de Torres, señorita Carmela Edwards S.; los señores Emilio Aldunate, Salustio Barros, Luis Barros Valdés, Luis Calvo Mackenna, Alberto Cifuentes, Alvaro Covarrubias, Guillermo Edwards Matte, prebendado don Baldomero Grossi, Vicente Izquierdo, Ricardo Larraín Bravo, Luis Lira Luco, Luis Phillips, Carlos Ríos y el secretario, celebró sesión el directorio de esta institución.

Excusaron su inasistencia la señora Emilia Phillips de Aldunate y los señores Gregorio Burgos, Pedro Belisario Gálvez, Manuel Núñez, Caupolicán Pardo y Carlos Ugarte.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tramita la cuenta.

Don Pedro Ojeda Rivera, en nombre de la familia Rivera Ojeda, cuya lista adjunta, y en el suyo, envía la suma de dos mil pesos, destinada a fundar en el Asilo Maternal las cunas Juan de Dios Rivera Donoso y Adolfina Ojeda de Rivera. Se acuerda darle las gracias.

Don Manuel Tomás Tocornal, por encargo de un grupo de amigos del señor Camilo Larraín, solicita, asimismo, que se dé el nombre de este caballero a otra cuna del Asilo, y envía al efecto la suma de un mil pesos. Igual que la anterior, se acuerda darle las gracias.

Don Hermann Echeverría Cazotte adjunta las copias autorizadas que constituyen los títulos del Patronato a la capellanía de doña Candelaria Castro. Pasan al archivo.

La Gota de Leche de Rengo envía la estadística del servicio correspondiente a los tres últimos meses.

Don Luis Calderón Cousiño envía la suma de cien pesos a favor del Ajuar Infantil.

Con el informe de la Comisión de Servicios, se aprueban los contratos de leche celebrados con la señora Teresa Fernández de Tocornal y señores Agustín Tagle Ruiz y Ventura Laureda.

Con el informe de la misma se acuerda entregar al doctor don Alvaro Covarrubias la suma de un mil pesos a fin de que adquiera en Estados Unidos una partida de agujas hipodérmicas y otros artículos quirúrgicos para el uso de las Gotas de Leche.

A indicación del señor Calvo se acuerda adquirir los útiles y medicamentos indispensables para iniciar el tratamiento de las madres luéticas en todos los servicios del Patronato.

A indicación del mismo, se resuelve implantar desde luego el análisis químico diario de la leche en todos los servicios, utilizando con tal fin los aparatos denominados butilómetros, que en número de nueve existen en el Asilo Maternal. Se acuerda encomendar esta gestión al inspector de farmacias, señor Otto Krefft Ojeda.

Guía Profesional

ABOGADOS

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 188.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Cochrane 177.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
Procurador del número. Compañía 1238. Casilla 4014.

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Trasladó su estudio a Gálvez 88. Teléfono 1845.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3874.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso. Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (oficina ...) Casilla 1562.

Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 y de 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Hermán Echeverria Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1285. Domicilio: Carrera 173.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 686.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

Augusto Espejo Pando
ABOGADO
Morandé 230, altos, casilla 2827.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1680. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú, Oscar Feliú H
ABOGADOS
Merced 557. Teléfono 582.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1055. Casilla 3694. Teléfono 920.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 285 Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242, Casilla 3113. Teléfono inglés 4005. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1|2 P. M. Domicilio Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Ramón Huidobro G. y Julio Vicuña L.
ABOGADOS
Huérfanos 1243-A. Teléfono Inglés 410. De 10 a 11 1|2 y de 1 1|2 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 207. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 856.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 468. Casilla 2446.

Carlos Mir B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Joaquín Prieto C
ABOGADO
Agustinas 1260. Teléfono 1767.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 906. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1711. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1236.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1250. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Fanor Valasco
ABOGADO
Antofagasta.

Francisco Walker Linares
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622, de 3 a 5.

Nicolás Vallejo Encina
ABOGADO
Estudio: Morandé 466. Domicilio: Palacio Urmeneta Hotel. Casilla No 1832

Eduardo Morel Herrera
Manuel Garrido Matte
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 11 1|2 y 2 a 5.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y 2 a 5.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venéreas, anestesia general. Rosas 1383 esq. Amunátegui, de 1 a 3 1|2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257 2-5.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1 1|2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, miércoles, viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. Ramón Araya Echeverria
Dolores desesperantes, Insomnio, Algidez, Delirio, Convulsiones y Parálisis. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 659. De 3 a 6.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 1... Teléfono 1393. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIA, SIFILIS
San Antonio 991, 3 a 6, Casilla 2568, a 2

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602, 1 a 4. Regresó.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 5. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intra-venosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2463.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, Enfermedades de señoras Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1223, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2103. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1358.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1 1|2-3 1|2.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Sífilis y venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
Consultas: 2 a 5. Moneda 1592.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna, Estómago, Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. Fierro Beytia
Ginecología. Partos y medicina interna. Plaza San Isidro 357.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 570. Consultas: 3 a 4. Teléfono No. 9. (Santa Elena).

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 204. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2360.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1307. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. De 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2538. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 233.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñon, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Andres Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1|2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. de 3 1|2 a 5.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños
Consultas 4 a 6. Santo Domingo 608.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3 Catedral 2515.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2126. Consultas 2 a 4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 113. Teléfono 2804.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO - URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas, Sifilíticas. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-3.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a la Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2804.

Dr. Ricardo Peralta G
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San Diego 364. 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10 1|2 a 12 1|2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora cirugía. Catedral 1249. 3 1|2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA SEÑORAS Y NIÑOS. MASAJES
Consultas: 11 a 12 y 1 a 2 1|2. Maturana 489.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1|2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 8... Consultas: 2-4.

Dr P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: martes, jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646

Dr. Villalon
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 576. 1 1|2 a 3 1|2. Domicilio. Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1.2.

Dr. Winkelmann
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 1282.

Dr. Zúñiga C.
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111, Parque.

Doctor Ferrer
ENFERMOS BRONCO-PULMONARES
Asmáticos. Tratamiento especial. Oxieroterapia preventiva; afecciones del pecho. Alameda 1234.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

Elías Escala C.
DENTISTA
Ayudante de operatoria en la Escuela Dental se trasladó a Compañía 1755.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA.
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Se trasladó a Carmen 32.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 349, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Prótesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Alfonso Chiriboga
DENTISTA
Estudios en Europa. Catedral 1290.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1|2 a 6. Se trasladó a San Diego 166.

Manuel Guzman A
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton, Moneda 859.

Eduardo Hollstein
DENTISTA
Catedral 1787.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1|2 y de 1 a 5 1|2.

Raul Letelier L
DENTISTA
Consultas de 9-12 y 2-5 1|2. Monjitas 722.

Enrique Moreno
Guillermo Cartagena
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Gonzalo Marin
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Pedro A. Méndez
DENTISTA
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

Poisson
DENTISTA
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1096, cerca Independencia.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Bandera 76.

Dr. José María Saavedra
DENTISTA
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1453. Teléfono 1518.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron Delicias 866.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Trasladó su consultorio a Santo Domingo 1280.

Samuel Salas Rodríguez
DENTISTA
Se trasladó a Amunátegui 465.

Jaime González
DENTISTA
Se trasladó a San Fco. 221.

Mauricio M. Baltiansky
DENTISTA
A. Prat 935.
5625-27-1.

Dr. Sergio Donoso S.
DENTISTA
Se trasladó a Teatinos 18.

Dr Luis Pellissa
DENTISTA
Especialidad, Puentes, Coronas, Planchas. Se trasladó a Moneda 859, casilla 775.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 255. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1564. Agustinas 1232.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 120. Santiago.

Enrique Lafourcade A.
Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1290.

Domingo Matte Larrain
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 298.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificio para ventas. Agustinas 1260.

Bolsa de Comercio

CORREDORES

Florencio Villamil y Cía.
ACCIONES Y BONOS
1120-Agustinas-1120. 2664-Teléfono Inglés-2664. Casilla 878.

Luis Ramírez Sanz y Augusto Ovalle Castillo
1166-Huérfanos-1166. 2511-Teléfono Inglés-2511.

Roberto Eyzaguirre
Compra-venta acciones y bonos, contratación de préstamos y conversiones de deuda, seguros contra incendios. 227-Oficina Morandé-227. Teléfono Inglés 1682. Casilla 476.

J. Nicolás Orrego S.
ACCIONES Y BONOS
229-Morandé-229. Teléfono Inglés 348. Nacional 316.

Carlos Romero A.
170-Bandera-170. Casilla 2878. Acciones y bonos.

Jorge Valdés Mendeville
128-Bandera-128. Teléfono Inglés número 6. Casilla 240. Acciones y bonos. Propiedades.

Osvaldo Bernstein S.
224-Bandera-224. Compra-venta de acciones y bonos por cuenta ajena.

Gustavo A. Gana
202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deuda. Teléfono Inglés 866. Casilla 3456.

Ernesto Onfray R
ACCIONES Y BONOS
Bandera 224. Casilla 3342. Teléfono Inglés 2242.

Carlos Duval
ACCIONES - BONOS - ORO
Huérfanos 1183. Casilla 2266. Teléfono Inglés 1812.

Raimundo Ureta E.
ACCIONES Y BONOS
Agustinas 1085. Teléfono 996. Casilla 1340.

Jorge Claro
Galería Alessandri 15. Casilla 2273. Teléfono 721.

MATRONAS

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos.
Consultas gratis. Esmeralda 636.

María M. de Puelma
MATRONA
Clínica, partos $ 50.00. Pensionistas. Curaciones internas. 10 de Julio 728.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane. Recibo enfermas desde $ 50.00.

Jovina L. de Folch
MATRONA
Regresó. Serrano 166.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Fidela Uribe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

VARIOS

Victor Manuel Arce E.
AGENTE COMERCIAL
Despacho de Aduana. Representaciones. Estado 91, oficina 23. Casilla 1069. Teléf. 2818. Santiago de Chile. Cable Virarce.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades, Préstamos Hipotecarios, Comisiones en general. Catedral 1131. ofic. 4.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

MASAJE SUECO
y gimnasia médica para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamientos especiales para enflaquecer. Sólo a señoras y niños.—Ana Widen, Claras 46. Consultas 1-3
5666-28-1

Consultorio médico para señoras
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848 entre 21 de Mayo y San Antonio.

Profesor Díaz Gascogne
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Rumatismo, Estitiquez. Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
(Regresó). Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Asistencia médica gratuita
Consultas en la mañana de 10 a 11 1|2
BOTICA Y DROGUERIA "GALLARDO"
Calle San Diego 1337, tercera cuadra pasado Av. Matta.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan la durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

SERVICIO MEDICO DEL 9 AL 16 DE DICIEMBRE

Servicio medico nocturno permanente
Doctor Guillermo Besoaín, Lira 80.
Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas de turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1930. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 265. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas de turno semanal
1.a Comisaría, Botica "Francia", Estado 154.
2.a Comisaría, Botica "Rubio", Lira 703.
3.a Comisaría, Botica "Cruz Roja", San Pablo 1793.
4.a Comisaría, "González Hnos", A. Prat 1621.
6.a Comisaría, Botica "Bruxellas", San Diego 456.
8.a Comisaría, Botica "Alemana", Delicias 2842.

Practicantes de cirugía menor
Daniel Gajardo, Maruri 285; Apolinario Herrera, Herrera esquina de Martínez de Rozas; Víctor T. Torres, Maestranza 1751; Carlos Alberto Cumplido, Esperanza 748; Pedro Ruiz, Chañarcillo 3018; Amable Gaete, Unión Americana.

Enfermeras
Laura Araos, Delicias 24; Laura Lagos, Alonso Ovalle 369; Urzula Tapia, Avenida del Rosario 1137; Matilde Viveros, Baquedano 854; Brígida Farías, Rosario 1819; Belarmina Mena, López 681; María S. Briones, Lord Cochrane 476; Magdalena Uribe, Lord Cochrane 456; Juana Valdivia, Cóndor 742.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Olivos 177; Josefina Florax, San Isidro 539; Beatriz Albornoz, Carrión 1244; Filomena Reyes, Lord Cochrane 1658; Laura Carreño, Brasil 506; Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333; Marta Durán, Manuel Rodríguez 824; Juana Rubio, Toesca 2158; Julia Cataldo, Gorbea 2536; María Perrin de T., Molina 128; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Elisa Cáneppa, Moneda 2595; Trinidad Rodríguez, Maruri 273; Amelia Matus Fuentes, Ñuble 1008; Celia Jiménez M., Rosas 2370; Eduvigis Valdés A., Maruri 789; Elvira Delgado O., Almirante Barroso 753; Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 737; Angela González M., Victoria 853; Liduvina Palma de Oses, Herrera 542; Carmela Meneses R., Huemul 2110; Amelia Matus Fuentes de G., Carmen 292; Matilde Castellini A., Avenida Matta 1175; Celia Castillo, Unión Americana 32.

Dispensario Municipal de ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Servicio Municipal de vacuna
Oficina Médicos de Ciudad.—Atiende el vacunador don G. Saavedra diariamente, de 1 1 1|2 a 3 1|2, excepto los Sábados, de 9 a 12 M. Atiende también llamados particulares.

Servicio médico gratuito (partos y niños) del profesor Dr. Sr. Rodríguez Barros
Consultorio gratuito para embarazadas y servicio domiciliario para partos, Merced 384. Se entregan a todas horas tarjetas para las matronas que asisten a domicilio y se atiende a las embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 3 1|2 P. M. También atiende a los niños hasta los dos años, con alimentos y remedios, los Martes, Jueves y Sábados, a la misma hora.

Turno judicial
Juez del Crimen de Turno, el del 2.o Juzgado, don Franklin de la Barra, Ejército 628.
Promotor fiscal, don Adolfo Calderón S., Palacio de los Tribunales, 3er. piso.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78; don Luis Quinteros Encina, Carmen 79; don Germán Greve, Agustinas 1954; don Rafael Toro Amor, Amunátegui 55.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1835.

Dentista del Cuerpo
Don Galvarino Ponce, Bandera 537.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez, San Antonio 731.
Relaciones, don Eduardo Suárez M., Agustinas 1875.
Justicia e Instrución, don Arturo Alemparte, Cienfuegos 158.
Hacienda, don Ricardo Salas E., Delicias 1464.
Guerra y Marina, don Oscar Viel Cavero, Dieciocho 18.
Industria y Obras Públicas, don Malaquías Concha, Compañía 2473.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-prefecto suplente de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Castro 735.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Rosas 1340.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Abogado del Cuerpo
Don Ernesto Larraín, Morandé 244. Atiende al personal diariamente, de 8 a 11 A. M. y de 4 a 7 P. M.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350.
2.a Inspección, Alameda 1205.
1.a Circunscripción, Alameda 11..
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
3.a Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Productos comerciales

Hemos recibido, en dos volúmenes, una obra didáctica de que es autor el señor Clorindo Miranda Vidal, profesor de Productos Comerciales del Instituto Comercial de Valparaíso. El primer tomo comprende las materias provenientes del Reino Mineral, y el segundo las materias provenientes de los reinos vegetal y animal.

Sin duda se trata de un esfuerzo considerable; y al emprender este trabajo el señor Miranda Vidal ha debido tener a la vista una biblioteca moderna y variada, toda vez que no se ha escrito, entre nosotros al menos, ninguna obra de esta índole que hubiera facilitado la labor. Hay método, lenguaje sencillo y tino para no hacer innecesaria erudición, en este libro, que abarca como se comprende, cuanto producto natural o manufacturado es objeto del comercio universal. Nos parece que hay una que otra deficiencia, nacida acaso principalmente del estudio poco detenido de **nuestro medio económico**. Por ejemplo, no encontramos nada acerca de la "maravilla", planta de aprovechamiento industrial muy generalizado, que en Chile está siendo cultivado, y que da un aceite y pastas oleaginosas que hacen remunerador su cultivo. Tampoco hemos encontrado nada acerca de la **chicha**, que es producto comercial chileno, más democrático, pero de uso no menos generalizado que el vino, al cual el señor Miranda Vidal dedica buenas páginas.

De todos modos, es laudable y utilísimo el trabajo del señor Miranda Vidal. Su libro es capaz de prestar grandes servicios en todos los escritorios, inclusos los de los periodistas.

SECRETARIO DE LEGACION

El próximo mes de Enero, llegará a Santiago el secretario de Chile en Alemania, señor Oscar Gana, haciendo uso de licencia.

EL MINISTERIO PUBLICO

Hemos recibido las siguientes líneas del Promotor Fiscal de Talca, señor don Estanislao Jirón:

"La Nación" creyó conveniente ocuparse del Ministerio Público, hará como dos semanas, y uno de sus redactores se apersonó al Juez del Crimen don Franklin de la Barra en solicitud de su opinión acerca de la necesidad de su existencia en nuestro sistema de enjuiciamiento, o si, en realidad, podría ser suprimido sin perjuicio para la buena y correcta administración de justicia.

El señor de la Barra, en los breves instantes que se le entrevistó, apenas tuvo ocasión de exponer algunas ideas sobre este particular, sin que pudiera ahondar la cuestión y hacer referencias a la Constitución del Estado, de donde nace esta institución, y a las leyes procesales y otras en donde ella tiene vastas ramificaciones. El escaso tiempo que le dejan sus ocupaciones a un juez del Crimen de Santiago, no permitió al señor de la Barra en la ocasión referida abarcar todo el problema en cuestión, alcanzando a tratarlo sólo por uno de sus múltiples aspectos.

Cuando se dió a luz la opinión del señor de la Barra, se hizo al público la promesa de seguir pesquisando opiniones de personas autorizadas en la materia; pero no se ha vuelto sobre el asunto.

Yo no quiero avanzar ningún concepto sobre la cuestión que vengo tratando, porque es necesario ante todo que se conozca la opinión de las notabilidades, de los jurisconsultos y de todo hombre que conozca a fondo el derecho.

A este propósito, si sinceramente "La Nación" desea esclarecer la cuestión o allegar luz a ella, procedería que también hiciera extensiva su consulta a juristas como hay tantos en la capital.

Con todo, y aunque acabo de decir de que no me inclino a adelantar opinión sobre esto, me permito de paso significar de que esos funcionarios y jurisconsultos distinguidos habrán, sin revocarlo en duda, de expresar su juicio en el sentido de que el Ministerio Público no puede desaparecer en la legislación chilena, entre otras razones, por las siguientes: 1.o porque es de origen constitucional y sólo podría arrancarse por medio de una reforma de la Carta; 2.o Porque es legal y absolutamente necesario en el mecanismo judicial; 3.o Porque, si fuera constitucional suprimirlo, sería ilegal practicarlo, toda vez que ocasionaría graves trastornos en la legislación, supuesto que está esparcido y ramificado en todo el campo de nuestros Códigos de leyes sustantivas y adjetivas; 4.o Porque existe él en todas las legislaciones del mundo, aún en la de los pueblos que inician su progreso en materia de instituciones, etc., etc.

Concluyo invitando al diario a que me dirijo a que siga la investigación que se ha propuesto en la forma y por los medios que he insinuado.—**Estanislao Jirón.**

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

Reseña de la última sesión

Presidido por don Emilio Bello C. y con la asistencia de los señores consejeros don Manuel Núñez, don Moisés Lazo de la Vega, doctor Salas Olano, don Enrique Doll, don Renato Valdés, don Alcibiades Roldán, el consejero secretario don Luis Alberto Mesa Torres y el pro-secretario don Carlos Ugarte U..

Excusaron su inasistencia los señores don Arturo Fernández Vial, don Julio Phillips, don Oscar Dávila y don Alfredo Santa María.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una comunicación de la Municipalidad de Rinconada, de Los Andes, en la que remite su cuota para el mantenimiento de la Oficina de Informaciones Municipales el presente año;

De las comunicaciones en que las Municipalidades de San Pablo y de Quilimarí, anuncian, en contestación a las circulares n.os 10 y 11, que en el presupuesto para el próximo año se consultan sus cuotas para el mismo objeto. La de San Pablo, expresa también que se consultan asimismo los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 3165;

De un oficio del primer alcalde del Tránsito, en que, acusando recibo de las mismas circulares, manifiesta que ha tomado en debida consideración sus recomendaciones, anuncia que próximamente remitirá su cuota del presente año, y que en el presupuesto acaba de consultar la que le corresponde para 1918, y acompaña un ejemplar del rol de avalúos de la comuna, que suma 2.240,220;

De un oficio con que el primer alcalde de Cabildo remite seis ejemplares del reglamento de policía urbana y rural de la comuna, y seis ejemplares del reglamento interior de sala de la Municipalidad, ambos en vigencia, y anuncia también que en el presupuesto recién aprobado, se ha consultado la cuota que le corresponde suscribir en 1918. Se acordó acusar recibo de todas las comunicaciones anteriores y agradecer los folletos remitidos;

De un oficio de la Dirección General de Correos, en el que, en respuesta a uno en que el Consejo le ha solicitado su cooperación para repartir la revista, con la debida seguridad para que llegue a su destino, expresa que no puede accederse a que se anote en guía, porque no está comprendida entre la correspondencia a que se refiere una circular de la Dirección del año 1914; que para hacer esta anotación debería franquearse cada ejemplar o paquete con una estampilla de diez centavos, y que en cuanto a los extravíos de los ejemplares de la revista, porque ha reclamado el Consejo, puede manifestar que "dada la proligidad y cuidado que se gasta en la movilización de toda clase de correspondencia, esta irregularidad no se produce en el correo". Después de algunas observaciones formuladas por varios señores consejeros, se acordó mantener la comisión dada al señor Núñez, para que gestione ante el director de Correos la adopción de un procedimiento práctico para que no se pierda la revista que se reparte a las Municipalidades;

De un oficio en que el alcalde de Cabildo acusa recibo de algunos números de la revista, y pide se le envíen cuatro ejemplares del número 14 que no ha recibido. Se acordó repetir su remisión;

De haberse recibido las siguientes consultas:

Una de Tucapel, relativa a la ley aprobada últimamente por el Congreso en la que se impone a las municipalidades una contribución del medio por ciento sobre el total de las entradas, para atender a los diversos gastos de fiscalización de sus cuentas. Se acordó contestar por secretaría;

Una de Vichuquén, relacionada con la última circular del Consejo, sobre subvenciones para alumnas de escuelas normales. Se acordó contestarla también por secretaría indicándole que puede tomar como norma de procedimiento lo que se ha hecho sobre este particular por la junta de alcaldes de Punta Arenas;

Una de la Rinconada de Los Andes, sobre agua para la bebida, pasó en informe a los señores Salas Olano y Vargas;

Una de Peñaflor, relacionada con unos informes del Consejo, sobre vendedores ambulantes. Pasó en estudio a los señores Dávila y Philippi;

Una de Arica, a la que se acompaña los antecedentes de un juicio fallado en primera y segunda instancia, sobre si puede obligarse a los vecinos a barrer el frente de sus casas hasta el medio de la calle. Pasó en informe al señor Dávila;

Una de la Quinta de Tilcoco, sobre la ley de descanso dominical, consulta a que no se dió tramitación por no ser contribuyente esta Municipalidad.

De haberse recibido copia de dos importantes antecedentes del tercer juzgado en lo civil, relacionado con asuntos municipales.

Uno es una sentencia recaída en una querella de varios carniceros de la Comuna de Barrancas, contra una disposición de la Alcaldía, por la cual se les prohibe vender en sus establecimientos otra carne que la de los animales que se benefician en el Matadero Municipal. Se acordó comentarla en la revista.

El otro es un informe del primer alcalde, de Providencia, en una presentación de un vecino que reclama de la multa que se le ha impuesto por no haber barrido la acera frente a su casa. Pasó en estudio al señor Dávila.

Fueron aprobadas en seguida las circulares N.os 12 y 13 sobre saneamiento de las poblaciones y sobre la circulación de la revista, redactada respectivamente por los señores Salas Olano y Mesa Torres. Se acordó agregar a la última que la remisión de la revista a las Muincipalidades, que no son contribuyentes, se suprimirá en absoluto desde el 1.o de Enero.

Entrando a la discusión de los informes, fueron aprobados los siguientes:

El del señor Philippi, en una consulta de Tucapel, sobre las leyes de patentes y de contribución de haberes;

El de los señores Philippi y Mesa Torres, en una consulta de Santa Luisa, sobre patentes de bebidas alcohólicas; y

El del señor Roldán, sobre las facultades que puede corresponder a los alcaldes "para ordenar la demolición de un edificio fiscal que amenaza ruina".

Se levantó la sesión.

REVISTA DE GOBIERNO LOCAL

Ha salido el número 15 de esta publicación, correspondiente al mes próximo pasado. Trae el siguiente interesante sumario:

R. V. — Mercados.

Luis Alberto Mesa Torres.—Las municipalidades de antaño y el problema de la instrucción pública.

Ernesto Maldonado. — Arborificación del San Cristóbal.

Instrucción.

Sección consultas: Ley de Alcoholes. — Plantaciones de árboles. — Ley de Elecciones. — Caminos.

Crónica de Santiago.

Crónica de provincias.

Obras de progreso para Concepción.

Industrias insalubres (reglamento).

Censura cinematográfica.

Reglamento de automóviles de Nueva York.

Formación de poblaciones.

El tránsito en las grandes urbes.

Jurisprudencia.

Leyes y decretos.

Patentes a vendedores ambulantes.

Circular de la Dirección de Impuestos Internos.

Actas del Consejo de Gobierno Local.

Además, trae como apéndice dos importantes láminas: una que representa los hornos crematorios de Antofagasta y otra correspondiente al artículo sobre transformación de Santiago, publicado por don Ismael Valdés Valdés en los números 13 y 14 de esta misma revista.

La secretaría nos encarga manifestar que, por un error, se reproduce en este número una información de la prensa de Santiago sobre un proyecto de ley en que se autorizará a las municipalidades para aprobar sus presupuestos en los últimos meses del año. Esta información fué rectificada oportunamente por la secretaría de conformidad con la ley de 5 de Abril de 1916, de carácter permanente, según la cual los presupuestos municipales deben aprobarse en Noviembre por la Corporación y en Diciembre por la Asamblea de Contribuyentes.

TRANSITO DE AUTOMOVILES

A la Dirección de la Oficina de Tráfico, se ha elevado la siguiente presentación:

"Muy señor nuestro:

Los abajos suscritos, importadores y vendedores de automóviles, considerando la conducta abusiva de algunos chauffeurs y la protesta general y cada día mayor del público, hemos resuelto dirigirnos a Ud. a fin de insinuarle algunas medidas que tiendan a regularizar el tráfico, a prevenir los constantes accidentes y a reprimir los incalificables abusos mencionados.

En esa virtud nos permitimos rogar a Ud. la adopción inmediata y enérgica de las prácticas siguientes que están ya vigentes en todas las ciudades de alguna importancia de Europa y Estados Unidos, y donde es castigada su infracción con penas muy severas, como ser, multas de 25 hasta 100 pesos oro y cancelación del carnet de chauffeur en casos de reincidencia:

1.o Prohibición de usar el escape libre.

2.o Uso moderado y limitado a lo estrictamente indispensable de pitos y bocinas.

3.o Tránsito a paso lento en los lugares muy frecuentados como la Plaza de Armas, Plaza Argentina, Plaza Brasil, Plaza Italia, etc., etc.

4.o Prohibición de dar vueltas para cambiar de dirección en la mitad de las cuadras de las calles de mucho tráfico.

5.o Uso obligatorio de las luces reglamentarias.

6.o Prohibición absoluta de pasar adelante de un tranvía eléctrico que está detenido.

7.o Uniformidad, en toda la República, del costado de la calle o camino que deben tomar los automóviles para evitar choques y accidentes.

8.o Prohibición de acelerar el motor cuando el coche está detenido.

9.o Recomendación a los peatones de atravesar las calzadas únicamente en las bocas-calles.

Como podrá notar fácilmente, el señor director, la mayor parte de las medidas indicadas están actualmente vigentes en el Reglamento respectivo, pero las multas y penas impuestas y raras veces aplicadas, las hacen completamente inútiles e ilusorias.

A fin de obtener en forma más expedita el cumplimiento de estas disposiciones, el señor director podría dirigirse a los representantes de las prrincipales casas importadoras solicitando su cooperación y, asimismo, exigir de la policía del orden la denuncia inmediata y enérgica de cada infracción.

Abrigamos la más completa seguridad que adoptadas estas disposiciones y fiscalizado severamente su cumplimiento, habrá cesado antes de poco tiempo el justificado clamor del público y habrá disminuído en forma considerable el número de accidentes y desgracias que a diario lamentamos y que han despertado verdadera alarma en todas las ciudades de la República.— (Firmados). — W. R. Grace & Co.— Sociedad Automóviles Ahumada y González .—T. Elliot Rourke & Co.— Williamson, Balfour & Co.— Buchanán, Jones & Co.— Gibbs & Co.— Graham, Rowe & Co.— Montval y Cía.— Wessel, Duval & Co.— Huth y Cía".

SOCIEDADES COMERCIALES

Fueron aprobados los estatutos de la sociedad comercial denominada "Imprenta y Librería de Santiago", que jirará con un capital de $ 100,000, y las reformas de los estatutos de la Sociedad Nueva España, que consisten en agregar al objeto de la sociedad, otros ramos de seguros para riesgos de guerra y accidentes del trabajo.

DEFUNCIONES

Diciembre 10. — Ana Vega, de 1 año; Raúl Peralta, de 5; Francisco Contreras, de 60; Gertrudis Jiménez, de 48; Daniel López, de 22; Lupercio Olave, de 70; Plácido Gutiérrez, de 19; Sofía Martínez, de 14; Manuel Jiménez, de 75; María Marconitt, de 80; Susana Araya, de 23; Ana Guzmán, de 33; José González, de 40; Inés Dávila, de 7 y diez menores de un año.

Educación

Escuela de Bellas Artes. — Cítase a junta general a los miembros del Centro, hoy a las 8 y media P. M. Importantes asuntos que tratar, relacionados con las últimas incidencias habidas.

Escuela Superior de Niñas N.o 19. — Ayer se efectuó en este establecimiento una sencilla y lucida fiesta con motivo de la repartición de certificados al finalizar el año escolar. Asistió numerosa y selecta concurrencia, la que quedó gratamente impresionada del estado de adelanto en que se encuentra este plantel de educación. Hubo diversos números de declamación, canto y música, desempeñados con toda corrección por las educandas. Llamó grandemente la atención el curso de economía doméstica que presta utilísimos servicios como también la exposición de costuras y bordados.

Se distinguieron las niñas de los cursos primer año B., segundo año C., y sexto año, a cargo de competentes y meritorias normalistas. La comisión examinadora nombrada por la Inspección de Instrucción Primaria estaba compuesta de los siguientes señores: Pedro Bannen, Marcial Vargas, Guillermo González, Alberto Bravo Vergara, Rafael Valdés Valenzuela, Enrique Vera P., Julio Hernández, Alberto Leihgton y Carlos Leihgton.

Textos de enseñanza. — La Inspección general de Instrucción Primaria ha hecho presente al Ministerio de Instrucción que se han agotado los libros para la enseñanza de las escuelas normales, y pide autorización para hacer imprimir en los talleres de la Penitenciaría de Santiago, 3,000 ejemplares de los textos de propiedad fiscal y para adquirir la propiedad a los autores de otros libros.

Estos libros serán vendidos a los maestros y alumnos con el objeto de reembolsar al Fisco los $ 38,190 que importa la impresión y los $ 7,500 por los derechos de los autores.

Estos gastos se harán mientras el Fisco llame a concurso, para hacer textos propios de enseñanza.

Escuela en Valparaíso. —Ha sido prorrogada hasta el 21 de Junio de 1918, la fecha de entrega del edificio que los señores Carty y Guarachi, se han comprometido construir para una escuela pública en Valparaíso.

Federación de Profesores de Instrucción Primaria. — Se ha citado a los miembros del consejo directivo a sesión ordinaria para hoy a las 5 P. M., en el local de costumbre.

Se ruega a los señores consejeros no faltar a esta sesión, por haber asuntos de sumo interés de qué ocuparse.

Vida Estudiantil

Centro de Ingeniería. — Se avisa a los alumnos del 5.o año que las clases extraordinarias de Hidráulica Agrícola se han postergado hasta después de vacaciones.

Ejército y Armada

Presentaciones.— A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

El capitán don Oscar Novoa, para ingresar a la Academia.

Los tenientes don Alfredo Robinson, de Punta Arenas, llamado por el Ministerio; don Ricardo Dávila, de Osorno, regresa; don Eduardo Cavada, don Carlos Zañartu a ingresar a la Academia y don Gustavo Dueñas, de Valparaíso, regresa.

Separación.— Ha sido separado del servicio el oficial 3.o de la Oficina de Hidrografía y Navegación de la Armada, don Julio Fernández.

Para reemplazarle se ha nombrado al señor Miguel Aguila.

Contrato cancelado.— Por decreto del Ministerio de Marina se ha cancelado el contrato por el cual prestaba sus servicios en la Armada el cirujano 1.o don Aníbal Urrutia.

La revista de hoy.— A la revista del Buín que se efectuará hoy en Pudahuel, concurrirá el jefe de la División general Bari, el de la Brigada coronel Solís de Ovando y pueden también asistir los oficiales de reserva que lo deseen.

Al tren que parte de la Estación Mapocho-Matucana, se le agregará un carro especial, destinado a los que van a la revista.

A Chillán.—Por el expreso de la tarde de ayer, se dirigieron a Chillán, el jefe del Estado Mayor, general Pinto Concha, el Brigadier de Comunicaciones, coronel Dartnell y el mayor Otero, 2.o comandante de Ferrocarrileros, acompañado de dos ingenieros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Van a inspeccionar los trabajos de la vía de Recinto a las Trancas, a cargo del personal del Regimiento Ferrocarrileros.

Batallón de Tren.— El 15 del presente se llevará a cabo la revista general del Batallón de Tren número 2.

La revista en el terreno se efectuará hacia Apoquindo y a ella concurrirá el Inspector del Arma y el jefe de la Brigada de Caballería.

A inspeccionar.— Ayer se dirigieron al sur los Inspectores de Infantería y de Artillería, generales Marín y Hurtado.

Van a inspeccionar las unidades de sus dependencias en la III y IV División.

Le acompañan sus respectivos ayudantes, capitanes Barceló y Guzmán.

Caja de Retiro.— El Club Militar terminó hace tiempo un proyecto de reforma a la ley de Caja de Retiro, reforma que la oficialidad del Ejército, reclama desde la dictación de esa ley.

En ese proyecto se consulta el retiro voluntario a los 30 años de jefes y oficiales y a los 25 para la tropa, y diversas otras medidas beneficiosas para el personal.

Hasta la fecha no se ha conseguido que el Departamento General de Guerra, pase ese proyecto al Ministro para que sea enviado al Congreso.

El comandante Salinas. — Por motivos de servicio vino ayer a Santiago el mayor don Emilio Salinas Manríquez, comandante del Batallón Zapadores 2 de la guarnición de San Fernando.

Por años de servicios.— Se ha concedido el uso de la estrella de oro por 30 años de servicios, al coronel don Jorge Lorca Prieto y de plata por 20 años a los capitanes don Ramón Valenzuela Hurtado y don Alejandro Pickering Concha.

En comisión.— Ayer vinieron a Santiago por asuntos del servicio los Almirantes señores Melitón Gajardo y Froilán González.

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

Ferrocarril Transandino. — **Días en que en lo sucesivo hará su recorrido.** — El gerente del Ferrocarril Transandino por Juncal, ha comunicado a la Inspección General de Ferrocarriles Particulares, que desde la presente semana, los días de salida y llegada de los trenes internacionales serán los siguientes:

Las combinaciones que salían para Buenos Aires los días Lunes y Jueves, lo harán en lo sucesivo los Sábados y Martes; y las de Buenos Aires llegarán los días Lunes y Viernes.

El tren directo que salía de Los Andes a Mendoza los Miércoles, ahora lo hará los Martes.

Las horas de salida y llegada no han sido alteradas.

Concesión. — El Ministerio de Industria ha concedido a la Sociedad Ahumada y González el permiso que solicitaban para pintar y conservar por su cuenta los postes y planchas indicadoras de distancia y de la dirección de los caminos, en la provincia de Santiago.

Edificación escolar. — Se han solicitado propuestas públicas para la construcción de una escuela con capacidad para 440 alumnos en la ciudad de Concepción.

Estas se abrirán el 9 de Enero próximo, a las 3 de la tarde, en la Inspección General de Arquitectura, y en la Intendencia de Concepción, simultáneamente.

Jefe de sección. — Algo restablecido de la enfermedad que lo aquejaba, concurrió ayer a su despacho el jefe de la 2.a Sección del Ministerio de Obras Públicas, señor Exequiel Figueroa Unzueta.

El inspector de puentes y caminos. — Hoy regresará del sur, a donde fué a inspeccionar los servicios de su dependencia, el inspector general de puentes y caminos, don Ernesto Ríos Talavera.

Personalidad jurídica. — Se ha dado curso al decreto que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la Asociación denominada "Canal Comunidad de Comallo".

Impresión de planos. — Se ha ordenado invertir la suma de 10,000 pesos en la impresión de los planos que deben ir anexos a los estudios practicados sobre zonas productivas del sistema carbonífero.

Nombramiento. — Inspectora y profesora de la Escuela Profesional de Niñas de Antofagasta ha sido nombrada doña Adela Fernández.

Los obreros de Ferrocarriles .— (De un obrero de la Empresa) .— Muchas personas se habrán impuesto, sin darle mayor importancia, de un reportaje al señor Víctor M. Gutiérrez, presidente de la Federación Obrera de Ferrocarriles y publicado el Sábado último.

Este reportaje fué hecho con motivo de la poca atención que presta el Congreso al proyecto de ley que amplía los servicios de la actual Caja de Ahorros de los Ferrocarriles, y por el cual se incluye entre los beneficiados a los empleados a jornal.

Las contestacines dadas por el señor Gutiérrez son más un gesto de dolor ante la indiferencia de las clases dirigentes para los problemas que tienen relación con el modesto empleado y el jornalero, que una de esas protestas tan acostumbradas a oír de boca de quienes con tan justa razón reclaman para sí, parte de los beneficios sociales y económicos otorgados por la actual civilización.

En este gesto de dolor, se ve el malestar que deja en nuestros obreros, ya conscientes de sus derechos y responsabilidades, el que se les burle en sus más legítimas aspiraciones.

Cuando el Congreso autorizó la devolución de los descuentos hechos al personal de los Ferrocarriles en el año 15, los empleados a contrata percibieron prontamente lo que a ellos correspondía y a los obreros se les retuvo el millón ochenta mil pesos correspondiente a los descuentos en sus salarios sin otra mira que la que este valor sirviera de base a la Caja de Retiro que se les prometió cuando ellos pidieron ser equiparados en estos beneficios con el personal a contrata.

Ha transcurrido ya más de un año desde que se ordenó la devolución de esos descuentos y a pesar de contar con la palabra del Consejo de los Ferrocarriles, del Director y de las más altas autoridades gubernativas el proyecto de Caja de Retiros a que aludimos, rápidamente despachado en la Cámara de Diputados, no consigue ser despachado en la de Senadores.

En su reportaje el señor Gutiérrez compara la situación de los obreros de nuestros ferrocarriles con la de cualquier otro país de cultura igual a la del nuestro, y hace resaltar el beneficio que importa a las empresas el tener vinculado a ellas su personal, mediante las ventajas y seguridades que ellas ofrecen a sus empleados.

El reporteado, en fin, deja ver que conoce profundamente la situación ventajosa que han conquistado los operarios de otros países. De ahí sus frases llenas de amargura cuando observa la difícil tarea que deben realizar los modestos empleados de nuestros ferrocarriles para conseguir siquiera la posesión de lo que se les ha reconocido como suyo.

Quieran nuestros gobernantes oír oportunamente el sentir de estos veinte mil empleados federados: más vale en estos problemas precaver, que subsanar dificultades a última hora, con remedios costosos, y medidas estudiadas de carrera.

Cuestiones locales

El servicio de colonias escolares.— Ayer se recibió en la Alcaldía una nota de la Inspección General de Instrucción Primaria que dice:

"La Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria ha venido recibiendo la ayuda de la I. Municipalidad de Santiago y gracias a ella ha podido atender al servicio de Colonias Escolares de Vacaciones para los niños más necesitados de los distintos barrios de la ciudad, sin disponer de ningún otro auxilio fiscal.

Este año vuelve esta sociedad a organizar su servicio de Colonias Escolares y ha tenido ocasión de observar que tanto la demanda de favorecidos como las necesidades de nuestro pueblo, en este sentido, van en aumento, de consiguiente se siente la necesidad de extender la obra lo más posible.

Son tantas, señor Alcalde, las miserias fisiológicas de los niños de nuestras clases desvalidas, que todo lo que se haga es poco en este sentido y estimo que siempre será labor patriótica venir en auxilio de ellos.

Por estas razones la Sociedad de Profesores recurre nuevamente a la generosidad de la I. Municipalidad de Santiago en demanda de un aumento de la subvención de dos mil pesos con que tuvo a bien favorecerla el año último".

Las carreras de automóviles en el Parque.—En estos últimos días se han dado dos permisos para carreras de automóviles en el Parque Cousiño, y para guardar medianamente el orden, la seguridad de los paseantes y evitar en lo posible los accidentes, se ha tenido que retirar de la población, según comunicación del Intendente a la Alcaldía, 350 guardianes.

Por esta circunstancia el Intendente de la provincia, señor Pablo A. Urzúa, ha hecho presente a la Alcaldía que estos torneos no pueden seguir siendo atendidos por la policía, por cuanto tiene que llamarse para los servicios extraordinarios al personal que está franco, después de una pesada labor de 48 horas.

Teatro Municipal. — El alcalde en ejercicio señor Vicente Adrián visitó en la mañana de ayer los trabajos que se están ejecutando en el Teatro Municipal, para mejorar sus condiciones y dar comodidades al público.

El señor Adrián pudo imponerse de la celeridad con que se ejecutan y de la bondad de ellos.

Se espera que ellos queden terminados dentro de pocos días más.

En la Alcaldía.—En la tarde de ayer estuvieron en la Alcaldía el agregado naval a la Embajada norte-americana, almirante Reginald Fairfax Nicholson acompañado de su ayudante el teniente de marina señor Luis F. E. Hufnagel.

Pago a la policía de aseo.—Se ha puesto a disposición del pagador de la policía de aseo la suma de $ 44,495.50 para el pago de jornales de los maestros, operarios y peones ocupados en el aseo ordinario de la ciudad.

REMITIDO

Sucesos de Caramávida

Como la prensa de Santiago se ha venido ocupando de estos sucesos, me veo en el caso de insertar en este diario esta publicación hecha en "El Sur" de Concepción con fecha 17 del actual.

En mi telegrama remitido a la Dirección de este diario y en que daba cuenta de los sucesos ocurridos en mi fundo "Pino Huacho", le anunciaba una relación escrita sobre estos hechos, la que sólo hoy tengo la satisfacción de remitírsela y que ruego de su gentileza le dé publicación, pues la defensa de mis intereses y la defensa de personas extrañas a estos sucesos, que los asaltantes de las casas de mi fundo, en unión con el administrador y presidente de la Comunidad y los agentes de la Sección de Seguridad de ésa, se esfuerzan en mezclar en estos hechos, como único medio de defensa de su condenable actitud, me habían impedido hacerlo con más oportunidad.

Como antecedentes de estos sucesos, debo desde luego manifestar que desde tiempo atrás temía que ellos se desarrollaran, dada la actitud que el presidente del Consejo Administrativo de la Comunidad Avello ha erigido en sistema: actitud que se traduce en el principio de hacerse justicia por sí sólo, prescindiendo de nuestros Tribunales del orden judicial y a esto se debe el origen de mis telegramas que, con fecha 12 y 25 de Octubre pasado, dirigí al señor Ministro de lo Interior, comandante del Cuerpo de Carabineros y jefe del destacamento de Lota, en que me anticipaba a denunciar a dichos funcionarios el asalto que se fraguaba para quitarme la posesión del fundo "Pino Huacho", y que así pude contener por espacio de más de un mes, pues, según documentos que tengo en mi poder, el señor comandante de carabineros me manifestó que había dado instrucciones a la tropa de su mando, para no mezclarse en asuntos litigiosos y especialmente en los relacionados conmigo.

Debo también agregar, señor Director, a estos antecedentes las copias de los títulos de la Comunidad Avello sobre el fundo Caramávida y la de los míos sobre el fundo "Pino Huacho" que con tantos deseos el administrador de la Comunidad Avello trata de confundir en uno solo, pues con estos antecedentes que constan de instrumentos públicos y no con mal hiladas explicaciones, se formará el público, interesado en conocer esta cuestión, una verdadera idea sobre el origen y responsabilidad de los hechos ocurridos en "Pino Huacho" y así se verá con claridad que no soy yo sino el administrador de la Comunidad Avello quien trata de mistificar al público y que no soy yo quien, para justificar su actitud en los hechos a que me vengo refiriendo, no necesita, como lo hace el citado administrador y sus secuaces, imputar crímenes, calumnias e injurias a personas extrañas a estos asuntos y que han inspirado su intromisión en ellos en un sentimiento de amistad para conmigo y en un sentimiento de humanidad para mis empleados heridos y agonizantes.

Los documentos a que me vengo refiriendo son los siguientes:

Inscripción del fundo Caramávida de la Comunidad Avello

E nveintidós días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos y ante el escribano del departamento de Lautaro don Juan José Neira, los caciques Juan Huuaman, Juan Pilquilao, Francisco Antilao, en unión de sus mocetones acompañantes Ignacio Pilquilao, Francisco Huentilao, Francisco Lincolil, Ignacio Curileo, Cancino Millalurala e Ignacio Quilopi, todos vecinos de Tucapel, otorgan escritura pública de donación de los terrenos, a favor de don José Manuel Avello, vecino de Santa Juana, situados en lo interior de este departamento compuestos como de cinco leguas de largo y tres de ancho, **separados al oeste con la misión de Tucapel entre el estero de CARAMAVIDA y Nahuelbuta** hasta llegar al filo de la cordillera de Caicupil y tocar al plan en que viven los otorgantes. Estos declaran que a más de lo donado, tienen más que lo suficiente para vivir con sus comodidades acostumbradas. El señor Avello en compensación les obsequió la cantidad de **trescientos pesos**. Para mayor seguridad de esta donación, los donantes dieron al donatario posesión judicial en catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres, tomándose razón de todo lo practicado en la Intendencia de Los Angeles en Junio treinta de mil ochocientos cincuenta y tres. Está conforme con el título que tengo a la vista que devolví al interesado con la constancia de haberse inscrito. Arauco, Septiembre de mil ochocientos setenta. Manuel Barrientos. Conforme.

Inscripción del fundo Pino Huacho a nombre de la Sucesión de don José Miguel Chávez

La Sucesión de don José Miguel Chávez y de doña Petronila Cruz v. de Chávez, compuesta de don Duverildo Chávez, de doña Adela Chávez, de doña Sara, Leonidas, Roberto, Tito, Juan y Celia Ríos Chávez, y de don Hernán, Emelina, Junia, Heriberto, Adelfa, María y Rosario Chávez Ríos, son dueños del fundo "Pino Huacho", ubicado en los departamentos de Lebu y segunda subdelegación de este departamento de Cañete y que limita: Norte, el río Caramávida y Avello; Sur, terrenos poseídos por don Fidel Cáceres; Poniente, con terrenos de Araneda González y otros y Oriente, con el fundo Pillen-Pillen de Navarro Ocampo. Adquirieron esta propiedad por herencia de los citados don José Miguel Chávez y de doña Petronila Cruz v. de Chávez de quienes tienen posesión efectiva inscrita. Se procede a esta inscripción en virtud de minuta presentada por don Jermaín Domínguez, y de haberse fijado carteles y publicado avisos en conformidad al Reglamento del Conservador. Los avisos se publicaron en el periódico "La Reforma" de este pueblo. Esta inscripción fué solicitada por don Jermaín Domínguez Ríos. Cañete, veinte de Agosto de mil novecientos diecisiete. J. Domínguez Ríos. Anselmo Cáceres, O. N. y C. S.

Inscripción del fundo "Pino Huacho" a nombre de doña Adelfa Chávez de Domínguez y María Chávez de del Campo

Doña Adelfa Chávez de Domínguez y doña María Chávez de del Campo, son dueñas de acciones y derechos en el fundo "Pino Huacho", por adjudicación que de ellas les hizo el juez compromisario don Maximiliano Gajardo, con fecha diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y seis, según todo consta de escritura pública otorgada en Concepción ante el notario don Edmundo Larenas, con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis. El expresado fundo "Pino Huacho" está ubicado en los departamentos de Lebu y en la segunda subdelegación de este departamento de Cañete y limita en general: norte, con el río Caramávida y Avello; sur, terrenos poseídos por don Fidel Cáceres; poniente, con el terreno Araneda González y otros y oriente, fundo Pillen Pillen de Navarro Ocampo. Se procede a esta inscripción en virtud de estar inscrita la propiedad en la inscripción anterior. Solicita esta inscripción don Jermaín Domínguez Ríos, Cañete, veintiuno de Agosto de mil novecientos diez y siete. J. Domínguez Ríos. — Anselmo Cáceres O. N. y C. S.

Resolución de contrato y compraventa Salvador Castillón a Jermaín Domínguez

En Cañete de Chile a catorce de Julio de mil novecientos diecisiete, ante mí Arístides Garcés Vera, notario y conservador de este departamento y testigos que se mencionarán a la conclusión, compareció don Salvador Castillón quien, por no serme conocido, acreditó su identidad personal por medio de los mismos testigos instrumentales, quienes me aseveraron que el pareciente es vecino de Caramávida del departamento de Lebu y de tránsito en ésta, y don Jermaín Domínguez Ríos, a quien conozco, de este domicilio, ambos mayores de edad y expusieron: Primero. Que el señor Castillón se encontraba arrendando a don Jermaín Domínguez Ríos, en representación de su esposa doña Adelfa Chávez, una parte del fundo "Pino Huacho", ubicado en el departamento de Lebu y parte en éste que deslinda: al norte, el río Caramávida; al sur, el camino que conduce de Caramávida a las estancias; al poniente, con don Nazareno González y al oriente con posesión de Huentelao, en virtud de lo cual poseía dicho fundo desde el mes de Marzo de mil novecientos quince. Segundo. Que no conviniendo al arrendatario continuar por más tiempo en este contrato en virtud de haberse disuelto la sociedad existente para explotar el terreno arrendado, venían los comparecientes, de común acuerdo y sin cargo alguno que hacerse, a resolver el expresado contrato, haciendo entrega al señor Domínguez del terreno arrendado quien se da por recibido de él. Tercero. El señor Domínguez, compra a don Salvador Castillón, las siembras de su propiedad existentes en el terreno arrendado consiguientes en seis fanegas, dos almudes de trigo sembrados a medias con don Juan Rivas y una fanega ocho almudes de trigo sembrados en las mismas condiciones con don Domingo Ramírez; quienes son obligados a hacer a su costa la cosecha y entregar el trigo cosechado en Caramávida. Cuarto. El precio de la venta es la suma de un mil pesos, que se pagarán sin interés alguno, el diez de Marzo del año mil novecientos diez y ocho. Quinto. Para los efectos de este contrato fijan los contratantes su domicilio en esta ciudad. Queda facultada la persona que presente copia de esta escritura para requerir las

LLOLLEO

Arriéndase chalet perfectamente amoblado con seis piezas habitación y cinco para servidumbre, comedor, salón, cuatro dormitorios, luz eléctrica, agua, jardín, etc. Dista cincuenta metros de los baños. Tratar: Delicias 275.

5881-14-1

ZAPALLAR

Se arrienda cómodo chalet amoblado; linda vista al mar. Canon módico.

Tratar:

GRAJALES 1936

5882-11-1

ECZEMA

y toda clase de erupciones cutáneas se cura seguramente con el

RADIO-SOL

Se vende en la Oficina del LABORATORIO SANTIAGO

Gálvez 131

5412-16-1



PAPAS

Nuevas chicas y grandes llegaron

Carbón de espino de 1.a desde 10 sacos.	$ 7.00
Queso de 1.a kilo	1.20
Maíz amarillo chico	26.00
Maíz amarillo corriente . . .	25.00
Mantequilla fresca kilo . . .	4.00
Harina flor de 1.a	13.50
Frejoles burros	65.00
Coscorrones	70.00
Semilla de cáñamo	50.00

Trigo blanco, candeal motero y para aves, mote seco, cebada, curagüilla, huesillos, afrecho, afrechillo, coke, leña, ensacadas, picada y trozada, etc., etc.

Todo a domicilio sin recargo de conducción vende

BODEGA

JUAN ANTILLO

SAN PABLO 3160

Teléfono 34 Yungay

13-13-1

CUERPO DE CARABINEROS

Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes:

Pasto 1.o y 2.o corte	16,000 qq. mts.
Cebada o avena	8,000 qq. mts.
Paja larga. . .	2,500 qq. mts.

Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en las oficinas de la Intendencia del Cuerpo, Alameda esquina de Pedregal.

Las propuestas se abrirán ante los interesados que concurran en las oficinas de la Dirección, el Sábado 15 del presente, a las 3 de la tarde.

LA DIRECCION.

1972-15-1

Patentes de Invención

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo patente de privilegio para los inventos que se indican:

Don Máximo Mujica Garay para "Un numerador luminoso para automóviles, que permite ver el número de noche a distancia y con toda claridad".

Don Pablo Rummel para "Un aparato destinado a reducir el voltaje de la corriente en las instalaciones eléctricas en general con el objeto de aprovecharla para campanillas, teléfonos, etc."

Don Teodoro Derobert para "La utilización de la totora, carrizo, cortadera, estoquillo, nabo, retamo, ortiga, trébol rosado, maíz, curagüilla, sarmiento de viña y de obión para la fabricación de papel".

Don Juan Brusa para "Un nuevo tipo de calzado de cuero, especial para el ejército, los mineros y trabajadores, que se caracteriza por la nueva forma del corte".

Don Carlos Enrique Pérez para "Un sifón ventilador para renovar el aire, aplicable a los coches de ferrocarriles y tranvías o para piezas de habitación".

Don Florencio Camamala para los siguientes inventos:

a) Un procedimiento para pulverizar metales en estado de fusión y proyectarlos para formar películas adherentes o separables;

b) Un procedimiento para establecer un arco voltáico entre electrodos que no se hallan en contacto.

El señor Einar Olsen para "Un procedimiento aplicable a la industria salitrera que permite beneficiar en los mismos cachuchos la borra que se forma debajo de las crinolinas mediante su remoción obtenida por inyecciones de aire o gas".

El señor Chauncey B. Forward para "Un procedimiento y su aparato para producir un combustible de alta potencia para su uso en los motores".

El señor Thomas W. Hicks para "Un nuevo método de preparación del terreno para recibir las semillas, con su respectiva maquinaria".

La Sociedad Metalúrgica Chilena Cuprum para "Unas mejoras en la patente de la misma sociedad número 3,837, referente a un procedimiento de beneficio de minerales de plata, cobre y zinc con ayuda de nitratos y sulfuro de fierro".

Para los fines reglamentarios se da el presente aviso y se previene al público que las oposiciones que pudieran deducirse contra estos inventos las aceptará esta oficina hasta el día 7 de Enero próximo.

Santiago, 7 de Diciembre de 1917.
El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención

5890-12-1

Sociedades Anónimas

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor **Palena**, capitán Mathias, el Miércoles 19 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **Limarí**, capitán Suárez, el Miércoles 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, y Paita. Llegarán a Panamá el 2 y 9 de Enero, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

El vapor **Cachapoal**, capitán Domaccin. Con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 15 de Diciembre, a las 4 de la tarde con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Diciembre 4 de 1917.

ONTERE PLAZA,
Gerente

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda; Sub Agente, S. H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 848 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

WIEGAND & Co.

VALPARAISO Casilla, 23 — HUASCO Casilla.

VAPORES NACIONALES:

"Caupolican", "Gerda" y "General Freire"

Salidas semanales de Valparaíso; con escala en los Vilos, Puerto Oscuro, Coquimbo, Huasco, Taltal, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla e Iquique.

Se encargan de embarques, desembarques, y descarga de buques, contando con toda clase de elementos propios: lanchas, remolcadoras, donkeys, etc.

Se encargan también en Valparaíso y Huasco, de la compra y venta de mercaderías extranjeras y nacionales por cuenta ajena.

Además, hacen toda clase de tramitaciones aduaneras, ales como despachos, reembarques, etc., etc.

Mines de Cuivre de Naltagua

45 ALMIRANTE BARROSO 45

Se compran minerales de Cobre de 7% arriba, desde Llay-Llay exclusive al Sur, puestos en desvio Sohrens, Estación Yungay o en Estación Providencia

Cotización válida desde el 10 hasta el 17 de Diciembre de 1917

PRECIO DEL 10 %.......... 6.00 qqm.
ESCALA.......................... 1.06 qqm.

AZUFRE. — Se paga $ 1 moneda corriente por unidad y por tonelada arriba de la ley de Cobre.

PLATA. — Se paga toda la plata contenida arriba de 100 gramos por tonelada de mineral, según el precio de la revista Jackson.

ORO. — Se paga todo el oro contenido arriba de 3 gramos por tonelada de mineral a razón de $ 1 oro de 18d. el gramo.

Insolubles. — Se castiga $ 1 moneda corriente por tonelada por cada unidad arriba de 30%.

PIRITAS. — Se paga $ 30 moneda corriente por tonelada de 20% de Azufre. Escala de subida $ 1 moneda corriente por unidad en tonelada. Escala de bajada $ 2 moneda corriente por unidad. El Cobre contenido arriba de 1%, se paga a $ 5 moneda corriente la unidad en tonelada. Por la Plata y el Oro, mismas condiciones que para los minerales. Cada unidad de insolubles arriba de 20%, se castiga con $ 1 moneda corriente en tonelada.

5-11-1

Ministerio de Guerra

PROPUESTAS

Se piden propuestas públicas para la adquisición de 13 mil 440 quintales métricos de pasto de segundo corte, puesto en carros o a bordo en Valparaíso o a bordo en Huasco.

Dichas propuestas se abrirán en la sala de despacho del Jefe del Departamento Administrativo, en día 12 de Diciembre próximo, a las 3 P. M.

Bases en el Departamento Administrativo.

El Jefe del Departamento Administrativo.

1922-12-1

Compañía Minera de Oruro

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Directorio, convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 del presente a las 2 P. M., en la Oficina, Huérfanos 1326, a fin de pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al primer semestre de 1917.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el Martes 11, hasta el día de la reunión inclusive.

Santiago, 8 de Diciembre de 1917.

GERENTE.

1989-21-1

PROPUESTAS PUBLICAS

La Dirección de la Escuela de Reforma para Niños de Santiago pide propuestas públicas para la provisión de los artículos de alimentación que se necesitan para el consumo del año de 1918.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente a las 2 P. M., en la Dirección del Establecimiento.

Las bases y demás antecedentes se pueden consultar diariamente de 8 a 11 A. M., y de 1 a 4 P. M. en el local de la Institución, San Pablo 3360.

1988-15-1

Sociedad Empresa de Estaño de Araca

DIVIDENDO

El Consejo Directivo ha acordado repartir a los accionistas un **dividendo** provisional de 10 por ciento sobre el capital, a cuenta de las utilidades del presente semestre. El pago se efectuará en el escritorio de la Sociedad, Bandera 60, a partir del 20 del corriente.

El Registro de Transferencias de acciones queda cerrado desde esta fecha hasta el 20 del presente.

Santiago, 10 de Diciembre de 1917.

EL PRESIDENTE

2001-20-1

ESTADO MAYOR GENERAL

Se piden propuestas cerradas para la provisión de forraje en los puntos que se indican, sea por la totalidad o parte de la cantidad que se necesita:

Santiago, 2,315 quintales métricos pasto y 1,016 paja.

San Felipe, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja.

San Fernando, 10.44 quintales métricos pasto y 450 de paja.

Linares, 367 quintales métricos pasto y 100 de paja.

Melipilla, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja.

Las especificaciones pueden consultarse en el Estado Mayor General.

Las propuestas se abrirán en el mismo Instituto el 24 del presente, a las 3 P. M.

11-1

LEA Ud.

"La Nación"

CONSERVAS

De RUBIO

Espárragos para banquete
Tomates al natural
Porotitos partidos
Duraznos amarillos
Membrillos al jugo
Manzanas al jugo

OFRECE:

FRANCISCO AHUMADA y Cía.

Plaza Argentina 14-16

5910-12-1

VIÑA SAN CARLOS

JOSÉ LUIS COO

BANDERA 78 -:- Oficina 12 -:- Casilla 3515 -:- Teléfono 1571

REPRESENTANTE

BENJAMIN VALLE F.

17-19-1

Quinta Normal de Agricultura

SERVICIO DE REPRODUCTORES

La inscripción y cancelación de los servicios de monta deben hacerse en la Contaduría General de los Servicios Agrícolas, Quinta Normal.

Las yeguas se recibirán en los establos de la Escuela Práctica de Agricultura hasta el 1.o de Febrero y serán atendidas por el Stud Groom. George Faulkner.

PRECIOS DE LAS MONTAS:

Potro Percherón Francés DUNOIS.	$ 50.00
Potro Hackney KIRLBURN SENSATION. . . .	50.00
Potro Hunter THURSDAY.	50.00
Potro Pony Shetland PRESIDENTE.	10.00

1987-22-1

COCHERIA ARGENTINA

José Morales



12 de Febrero número 33

Teléfono núm. 1612

Arrienda coches de lujo por meses, días y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias.

Esta cochera arrienda sus coches para Viña del Mar o cualquier otro balneario a precios sin competencia.

5-a

Ferrocarriles del Estado

Transporte a Domicilio

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarque y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estaciones están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación.

12-1

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Febrero próximo por alambre bi-metálico, chassis para camión automóvil y romanas automáticas para pesar carros.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 26 de 1917.

5656-26-b

Se solicitan propuestas públicas para proveer a la Empresa de 15,000 metros cúbicos de leña, puesta en tierra o en carros en estaciones de los Ferrocarriles, desde Curicó a Talca, y Ramales de Hualañé, Constitución y San Clemente. Las propuestas deben presentarse en el Departamento de Materiales y Almacenes en Santiago, el Sábado 29 del presente mes, a las 10 A. M. Bases y especificaciones pueden obtenerse en el Departamento nombrado.

Santiago, 7 de Diciembre de 1917.

2-28-1

A partir del Lunes 17 de los corrientes, el servicio de coches dormitorios por el nocturno al sur, se hará como sigue:

VIAJE DE NORTE a SUR

Alameda- Talcahuano.—Correrá diariamente un coche dormitorio.

Alameda-Valdivia.—Saldrá un coche de Alameda, los días Lunes, Martes y Miércoles, para llegar a Valdivia los días Martes, Miércoles y Jueves, respectivamente.

Alameda-Puerto Montt.—Saldrá un coche de Alameda, los días Jueves, Viernes y Sábados, para llegar a Puerto Montt, los días Viernes, Sábado y Domingo, respectivamente.

VIAJE DE SUR A NORTE

Talcahuano a Alameda.—Correrá un coche diariamente.

Valdivia-Alameda.—Los días Miércoles, Jueves y Viernes saldrá coche de Valdivia, para llegar a Alameda los días Jueves, Viernes y Sábado, respectivamente.

Puerto Montt a Alameda.—Saldrá coche de Puerto Montt los días Domingos, Lunes y Martes, para llegar a Alameda los días Lunes, Martes y Miércoles, respectivamente.

Tren N.o 5|6 entre Osorno y Puerto Montt.—Con motivo del aumento del servicio de dormitorios a Puerto Montt, el tren N.o 5 prolongará su carrera de Osorno a Puerto Montt los días Viernes, Sábado y Domingo, llevando dormitorio, y el día Lunes sin dormitorio. El tren N.o 6 volverá de Puerto Montt los días Domingo, Lunes y Martes con dormitorio y los Sábados sin dormitorio.

25-14-1

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Enero próximo por papeles de diversas clases y colores para Imprenta, papel de seda para libros copiadores, papel de estraza, id. jaspe para encuadernación, cartones gris y de paja, id. para cajas de libros, cartulinas de colores, almidón de trigo, alambre galvanizado, e id. acerado, anilinas de colores, brozas para formas, barniz simple para tintas, cueros de colores imitación marroquí, cambray de hilo, crudillo, cuchillos y martillos de zapateros, cola del país, hilo de cáñamo en ovillos, espátulas, franela de lana, goma en plancha para timbres, goma arábiga entera, goma dextrina, goma laca, glicerina, huinchas de esterilla para enlomar libros, hilo de volantín, interlíneas cícero, lona para bisagras de libros, linón, oro en hojas para dorar, pasta blanda para rodillos, polvos de talco, papyrolina, tela común de encuadernación, tela imitación cuero para parches, tocuyo asargado, tafiletes de colores, tintas de imprimir, id. para ilustración, id. azul Milory, id. lacre Universal, vaselina, alcohol, esterilla e hilo en ovillos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

5233-10-1

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Diciembre próximo, por aceros para herramientas, id. para resortes, id. para usos generales, fierro homogéneo en planchas, planchas de id. tubulares para cajas de humo, planchas para calderos, para fogones y para cajas de humo, bronce y cobre en planchas y en barras, plomo en planchas, pernos con tuercas, pernos con rosca para madera, tuercas de fierro exágonas, remaches y golillas de fierro.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 12 de Octubre de 1917.

4729-18-1

Se solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo por: sillón dental, salivera, máquina dental eléctrica, braguett con mesa, reflector eléctrico, gabinete para instrumentos, lavatorio de desagüe, esterilizador a gas, sillas de Viena, forceps White, jeringas hipodérmicas, bisturíes, tijeras Collin para encías, jeringas de irrigación, abre boca de madera, porta amalgama, amalgamadoras surtidas, porta matriz Foory, matrices, mortero para amalgama, frascos de mercurio, porta mercurio, espejos de boca, sondas de caries, cemento sintético, cemento Hovart, vidrio para cemento, espátula para cemento, espátula de hueso, espátula de ágata, goma Rubberdam, porta Clamps, Clamps Foory, carretillas de seda, tijeras para gomas, gomas para separar, peras para aire, cemento de cobre, amalgama de cobre, gutapercha, gutapercha dura, conos de gutapercha, bunzón para braquett, recipiente para algodones, rollos algodón, porta algodón, automatón, vaso de cristal, pinzas, extractores de nervios, porta extractor, porta disco, porta piedra, porta escobillas, discos, trépanos, fresas de bordo, piedras para gastar, pinceles para esmalte, cucharetas para limpiar cavidades, extractores de tártaros, perforador de goma y contra ángulo, planchas fotográficas, sobres de papel para id., sulfito de soda, carbonato de soda, metol, hidroquinina, alcohol de 40°, espíritu para quemar, sobres para colocar retratos, bromuro de potasio, almidón de trigo, hiposulfito de soda, cartones de visita, diamante para cortar vidrios, pan de carmín, lápices para retoques, ácido acético, alumbre de cromo, prusiato rojo, cacerola, anafe, prensas, lámparas rojas a parafina, probetas, chassis dobles, paño de enfocar, ropa para los coches dormitorios, frazadas, fundas, toallas, almohadas, escupitines, bacinicas y escaleras chicas.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 21 de Noviembre de 1917.

5526-13-1

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Diciembre próximo por: remaches de fierro cabeza copa, teléfonos de pared corta distancia, pernos para riel tipo de 30 y 35 kilos; carbones para dinamos, alambre forrado en algodón para inductores de dinamos, algodones o paños para tinteros "Morse", papel parafinado para para-rayos, espirales de traslación y tensión, pinceles para tinta "Morse", carbón Delville, cordones de 2 hilos para fonos, id. de 4 para micrófonos, diafragmas de carbón para teléfonos, adoquines, tierra tofo para fundición, id. amarilla para fundición, uniones de fierro negro con tuerca de 1", líquido Brasso para limpiar metales, tinta para marcar ropa, cocinas económicas, cemento, estantes, cortinas transparentes, alcohol, cordel para camillas, sillas para transportar enfermos, fierro redondo en barras, gatas correderas, cañería de fierro galvanizado de 3|4" y llaves para las mismas, torpedos para señales, quemadores de 14", cañería de fierro negro con sus coplas, empaquetadura de cáñamo, sierras huincha, álamo y raulí machihembrado, fierro galvanizado acanalado para techos de edificios, cajas de fondos, tablero para dibujo, pisos para dibujantes, aguarrás, picaportes, ruedas de correderas, manillas de bronce, vidrios sencillos y dobles, ladrillos de composición, roble y lámparas de carburo.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 28 de Noviembre de 1917.

5608-26-1

Se solicitan propuestas públicas para el 15 de Febrero de 1918 por fierro homogéneo en barras, antimonio, cobre en lingotes, estaño en lingotes, metal blanco, zinc en lingotes, chavetas de fierro, creosota, tierras para fundición, greda, totora trenzada, inyectores, lubricadores, llaves niveles para agua, golillas de goma para niveles, lámparas delanteras de locomotoras, manómetros de vapor, tubos de vidrio para niveles de agua, válvulas de seguridad, chapas, depósitos para agua, llaves de bronce para agua, tela metálica, empaquetaduras de asbesto en planchas, en trenzas, de patente, goma en plancha con género y sin género, mangueras, esmeril en polvo, lonas, linoleum, ladrillos a fuego, hojalatas, puntas de alambre, de fierro cuadradas, remaches de cobre con golillas id. de fierro galvanizado, tachuelas galvanizadas, pinceles, esponjas, lámparas sopletes, abecedarios de acero, anteojos protectores para soldadura autógena, azúfre, botas de cuero para lavadores de calderos, bolitas de acero, cautines a bencina, cordel para campanas de locomotoras, guantes de amianto, lana merino, metal endeca, suelas, pez de castilla, sacos trigueros, sal común y de amoniaco, yeso, uniones Jackson, fuelles de mano, expandidores para tubos y para planchas, cortadores de tubos, llaves de cadena, cortadores de cuchillos para cañones, machos para terrajar, machos hilo de gas y para terrajar agujeros para estayes, sierras circulares, corbinas y huinchas, hilo en ovillos, botones, hilo en carretillas, huinchas, hules, cueros, resortes para tapiceros, crin vegetal, cordel para resortes tapicería, harina, repuestos para alumbrado kigston, oxígeno, útiles de soldadura autógena y alumbrado acetileno y crisoles.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la estación Alameda.

Santiago, 16 de Noviembre de 1917.

14-b-1918

Los Ferrocarriles del Estado solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo, por 15 calderos de diferentes tipos de locomotoras.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Solicítanse propuestas en licitación pública para la construcción del cierro de la **Estación de Llolleo**, las cuales se abrirán en esta Dirección General (Departamento de la Vía y Obras) Estación Mapocho, el 13 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

El Jefe del Departamento Vía y Obras.

5647-12-1

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Febrero próximo, por planchas de cobre, id. de acero, bórax, brocas salomónicas, chavetas, esmeril en polvo, espandidores para tubos, estaño en lingotes, inyectores, limas, piedra esmeril, pintura "Pabco", tornillos, tubos de vidrio para lubricadores, acero para herramientas, id. para cinceles, id. para resortes, cañería de cobre, id. de fierro negro, cobre en barras, curvas de fierro negro, gatas correderas, pernos, remaches, tubos de acero para locomotoras y piezas roble pellín.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 20 de 1917.

5505-7-b-918

anotaciones que fueren menester. En comprobante firman con los testigos don Salomón Nohor y don Guillermo Iriarte, vecinos. Se dió copia habiéndose pagado noventa centavos de impuesto. Doy fe.— Salvador Castillón. — J. Domínguez Ríos. — Guillermo Iriarte. —Salomón Nohor. — Arístides Garcés, N. C.

Certificado del señor tesorero de la Municipalidad de Curanilahue

Curanilahue, 29 de Noviembre de 1917. — Certifico: que en el Rol de Avalúo de esta comuna, correspondiente al período 1917 a 1921, figura como contribuyente la Suc. José Miguel Chávez, por el predio denominado "Pino Huacho", con un avalúo de $ 25.000. Doy el presente a petición de parte interesada.—M. Basaleti, tesorero municipal. Hay un timbre.

II

De los antecedentes expuestos resaltan, señor Director, hechos muy claros que por sí solos dejan en descubierto la mala intención de la carta de don Luis W. Fuenzalida.

Así, pues, de los títulos transcritos, se deduce que los fundos "Caramávida" y "Pino Huacho" son dos propiedades distintas.

Que el primero limita por el sur con el río Caramávida y el segundo lo hace por el norte o sea que el río Caramávida separa a dichos predios.

Se deduce también de los antecedentes referidos la extensión del fundo Caramávida que el señor Fuenzalida talvez por un estado morboso de su cerebro hace ampliar, así como ha hecho también ampliar y tergiversar los hechos que relata en su referida comunicación por lo que respecta al infrascripto y a don Ramón Araneda.

Se desprende también otro hecho irrefutable que ha sido constatado por todas las personas que de cerca se han impuesto de los hechos ocurridos en mi fundo y que han llegado hasta él, incluso el mismo abogado de la Comunidad, don Luis D. Cruz O., y es éste el que yo estoy en posesión del fundo Pino Huacho y en especial y directamente de las casas en que ocurrieron los hechos por haberme hecho entrega de ellas por escritura pública don Salvador Castillón, uno de los muertos en el asalto a dicho fundo.

Y con estas deducciones que por sí solas se imponen, pregunto yo ¿será posible que estando el subscripto en posesión del fundo Pino Huacho, haya sido yo el instigador del asalto a sus casas, o haya sido don Ramón Araneda, persona honorable y de responsabilidad, quien realizó ese asalto, o haya sido el mayordomo y sus inquilinos Valdebenito y Mendoza los que intervinieron en este asalto?

No creo, señor Director, que haya persona alguna que pueda contestar afirmativamente estas preguntas, a no ser el administrador de la comunidad Avello.

Pero hay otro antecedente de importancia para juzgar la verdad sobre el asalto a las casas del fundo Pino Huacho que debe tomarse muy en consideración, que es público y notorio por acá y que se encuentra establecido en el proceso del caso **y es que los asaltantes viven todos y ejercen sus profesiones y empleos en el villorrio de Cuyinco, lugar que dista como cinco leguas del fundo Pino Huacho.**

Y siendo esto así, ¿cómo se explica el hecho de que estas personas, un buen día y sin motivo alguno, aparezcan, algunos muertos y otros heridos a cinco leguas de distancia de sus casas en el fundo Pino Huacho y se digan asaltados por los empleados e inquilinos de dicho fundo?

El Administrador de la Comunidad Avello no comprende estos hechos, más bien dicho no los quiere comprender por interés personal, pues, dado su sistema de ganar el fabuloso sueldo de que goza, sentado en su escritorio, sin conocer siquiera las propiedades que administra, siempre dará palos de ciego, llamará de la Comunidad Avello lo que no es de ella, y supondrá a otros hechos que no han realizado, para ocultar tras de ellos su negligencia y **la muy dispendiosa administración de los intereses de la Beneficencia.**

En una de las partes de su carta manifiesta el señor Fuenzalida que yo digo en mi telegrama a "El Sur" en que relato la verdad de lo ocurrido en "Pino Huacho", que los asaltantes salieron con el propósito de asaltar el fundo Cuyinco y resultan atacando y haciéndose matar y herir gravemente en el lugar denominado "Pino Huacho", a varias leguas de distancia.

Quienquiera que haya leído mi telegrama publicado en "El Sur" del 25 del pasado, se convencerá de que es muy distinto lo que en él expreso, pues lo que afirmo en dicho telegrama y que hoy corroboro, es que los asaltantes Belmar, Silva, Castillón, Lentine y Villanueva viven en Cuyinco y que desde ahí salieron para dirigirse a mi fundo con el propósito de asaltarlo, lo que fué visto por numerosas personas y especialmente por don Ramón Araneda y vecinos a él, lo que es muy distinto de lo que me supone el señor Fuenzalida.

Por lo demás, me alegro de esta argumentación del administrador de la Comunidad Avello, pues, si es capaz a la luz del día, de suponerme palabras y expresiones que no he dicho y es capaz de tergiversar mi telegrama dirigido a "El Sur" en fecha tan reciente y cuando aún él no se borrara de la memoria de las personas que lo han leído, con tanta mayor razón es capaz de suponer hechos e intenciones que no se han ejecutado ni se han forjado en imaginación alguna.

Para el señor Fuenzalida es un hecho inexplicable la circunstancia de que conociendo los propósitos de los asaltantes de mi fundo y habiéndolos visto pasar armados, con dirección a él por diversas personas, no se tomaron medidas protectoras para evitar este asalto.

Sin embargo, es fácil comprender este hecho, **sobre todo, poniéndose en el caso de dichas personas y en presencia de siete individuos de malos antecedentes y armados de carabinas.** Por lo demás, se tomaron las medidas del caso anunciando al infrascripto a Cañete lo ocurrido y prestando auxilio a los heridos. Y si tales actos han traído la consecuencia de llamar autores de asalto a los que los ejecutaron, imagínese el señor Fuenzalida qué habría sucedido si ellos hubieran intentado detener a los asaltantes!

Por lo que hace a la apreciación del administrador de la Comunidad Avello, del telegrama de don Ramón Araneda y al tupé que dice emplear, se ve claramente la intención de dicho señor de herir con sus frases al señor Araneda, pues lo que dice este caballero, es que los hechos a que me vengo refiriendo no ocurrieron en el fundo Caramávida que arrienda su señor suegro don Vicente Galfano, sino en el fundo "Pino Huacho" de mi propiedad. Estos hechos los reconoce también el señor Fuenzalida cuando dice que lo que arrienda el señor Galfano son como 2,000 hectáreas y que el fundo Caramávida se compone de 30,000 y que el potrero "Pino Huacho" no forma parte de dicho arriendo. De modo entonces, que ¿adónde está la falta de verdad de lo que asevera el señor Araneda? Parece que el tupé no es tan digno del señor Araneda como del señor Fuenzalida.

En su comunicación el señor Fuenzalida encuentra cómico aquello de que los agentes de la Comunidad explotan con fines particulares y políticos la preparación y los hechos ocurridos en "Pino Huacho", pues, dice que la Comunidad Avello se compone de personas que tienen un alto concepto de la misión que les cabe cumplir dentro de las obligaciones gratuitas que se han impuesto de velar por la conservación de un patrimonio de la clase desvalida, destinado a ésta por el filántropo Avello.

Estoy de acuerdo con el señor Fuenzalida en cuanto a la honorabilidad de las personas que componen el Consejo Administrativo de la Comunidad Avello o que representan a los comuneros de dicha herencia; pero yo en mi telegrama no me refiero a ello, pues al hablar de agentes de la Comunidad, me refiero a sus administradores, a los que ejercen funciones remuneradas y **muy bien remuneradas**, sin hacer otra cosa que fomentar disturbios, crear situaciones enredosas para hacerse indispensables y vivir de esta situación; me refiero a los logreros, a los que han crecido y vejetan a la sombra de las personas honorables que forman la Comunidad Avello y que escudan tras ella su audacia y han formado con torcidos manejos una situación que les ha creado poderosos intereses que no quieren abandonar; me refiero a los que explotan el nombre de la Beneficencia cuando llega el caso de descubrirles sus negociados, a todos éstos a quienes el público con ese sentido común que le caracteriza y esa ironía latina que le es propia ha dado en llamar la Calamidad Avello...

El señor Fuenzalida indica en su comunicación los términos de "beneficencia", filantropía; "obligaciones gratuitas", protección a la clase desvalida; **pero es bien sensible que de estas virtudes conozca sólo su nombre y no las practique.**

¿Por qué no nos dice el señor Fuenzalida qué es lo que hace en su cargo de administrador de la Comunidad Avello y cuánto gana? ¿Por qué no nos manifiesta cuáles son las obras de beneficencia que se han hecho con la herencia Avello y cuánto dinero se ha gastado hasta hoy de dicha herencia? ¿Por qué si conoce la filantropía si es Administrador de la Beneficencia, no sirve gratuitamente el puesto que ocupa o dedica el sueldo que gana a alguna institución de beneficencia? ¿Por qué no contribuye a que el dinero dejado por el filántropo Avello a la Beneficencia se emplee en socorrer a los niños huérfanos, a los ancianos decrépitos y a los enfermos pobres, y contribuye y lo emplea en pagar agentes en ésta que hostilicen, calumnien, injurien, apresen y hieran a personas honorables, honradas y tranquilas? ¿Por qué, lo repito una vez más, en vez de emplear el señor Fuenzalida el dinero dejado a la Beneficencia, en pagar a los asaltantes de las casas de mi fundo, en ponerles auto pagando por él cien pesos diarios y dándole otros tantos para comidas y orgías, no guarda ese dinero para el niño desvalido, para el anciano menesteroso, para el enfermo agobiado e influye para llegar a un arreglo amistoso con el subscripto y su familia en los numerosos asuntos que tenemos pendientes y cuya solución le he solicitado en diversas ocasiones?

La razón de esta actitud se ve muy clara y no necesita de más comentarios.

Debo, sí, recordar que no hace mucho conversaba con un distinguido miembro del Consejo Administrativo de la Comunidad Avello y le decía: es increíble y lamentable lo que está pasando con la administración de la Comunidad Avello y que desde el sillón de consejero no se alcanza a percibir, pero que los que se hallan fuera del escenario pueden apreciar, y le pintaba esa situación y le pedía tomara medidas para evitar el derroche de la herencia Avello y el temor que su administración está inspirando a muchas almas bondadosas que podrían dejar su fortuna a la Beneficencia. En aquella ocasión, lo recuerdo muy bien, le dije: si la administración de la herencia Avello dedicara a arreglar, por intermedio de una persona seria y honorable y desinteresada, sus diversas dificultades sobre deslindes **y pagos de legados que hasta hoy no lo ha hecho,** con el sueldo que paga durante un año a empleados inútiles y holgazanes, tendría de más para ello. Y hoy y ya que la ocasión se me presenta lo repito nuevamente y ojalá que alguno de los señores consejeros de la Comunidad Avello se tomara la molestia de hacer un balance de dichos sueldos y gastos hechos en pagos de agentes y juicios para que se dieran cuenta de la razón que informa mi aseveración y se llegue de una vez por todas a poner término a esta situación que impera, en la Comunidad Avello, que lejos de acarrearle simpatías, sólo le atrae el murmullo de los que se dan cuenta de lo que allí pasa y la protesta de los que realmente necesitan de la beneficencia.

Por lo que hace al fundo Pino Huacho y a mis dificultades con la Comunidad, sería cosa de fácil arreglo y poco valor; el fundo referido se encuentra avaluado en $ 25,000 por la Municipalidad de Curanilahue. Con un poco de buena voluntad arreglaríamos nuestros deslindes y no tengo inconveniente alguno en pagar a la Comunidad o ceder a una institución de beneficencia el valor de los terrenos que se agreguen o segreguen a mi fundo a fin de poder trazar una línea precisa de demarcación.

Y si esta proposición se encuentra inaceptable, vamos entonces con ánimo tranquilo y elevado a defender nuestra querella a los tribunales de justicia y a discutir ante ellos nuestros derechos; pero no se me atropelle a viva fuerza, ni se envíe a quitarme mi posesión a individuos vulgares y malhechores, pues esto irrita, y si ello se repite una vez más, daré instrucciones de hacérseme respetar, aunque las consecuencias que de ello se deduzcan, sean dolorosas y lamentables. Tendré al menos la satisfacción de decir y con énfasis, que no he sido yo ni será quien conduzca a tales situaciones y que he hecho todo lo posible por evitarlas.

J. DOMINGUEZ RIOS.

Cañete, Diciembre de 1917.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Inscripciones para las carreras del Domingo próximo

Premio Steeplechase de Verano.—Handicap libre, para caballos de 4 años y más y, que hayan corrido en carrera de saltos en cualquier hipódromo reconocido desde el 1.o de Enero de 1917.— Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o—Distancia: 4,300 metros m|m (14 saltos).

Inscriptos:

Almendrina	80 kilos
Lisboa	75 "
Divino	72 "
Nielel	70 "
Quenelle	68 "
Vachery	67 "
Fiosol	65 "
Tess	64 "
Cómico	60 "
Mitin	60 "
Diávolo	59 "
Cronógrafo	57 "
Tenebrosa	56 "
Marmitón	56 "

Premio Stolypin.—1,500 metros.— Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2 mil 500 al 1.o y 500 al 2.o.

Inscriptos:

Espadachín	56 kilos
Fortune	56 "
Tilburí	56 "
Pajonal	54 "
Romancienne	54 "
Gay Lady	54 "
Bonitilla	54 "
Viñamarina	54 "

Premio Fillies Stakes.—900 metros.— Para potrancas de 2 años, nacidas en Chile.—Peso: 52 kilos. — Inscripción: $ 35.—Premios: $ 3,500 a la 1.a y 700 a la 2.a.

Inscriptos:

Milly	52 kilos
Fé	52 "
Filia	52 "
Divertida	52 "
Tenebrosa	52 "
Floripina	52 "
Petulant	52 "
Fidelo	52 "
Frasquita	52 "
Lag	52 "

Premio Diciembre.—Handicap libre.— 2,300 metros.— Para reproductores no ganadores de clásicos o reglamentarios y que hayan llegado placé en carreras de 1,800 metros o más, desde el 1.o de Agosto de 1917.—Inscripción: $ 65.— Premios: $ 6,500 repartidos en la forma siguiente: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o.

Inscriptos:

Indiano	58 kilos
Cancerbero	"
Romanoff	53 "
El Inca	53 "
Calaores	40 "
Eslabón	43 "
Estrella Polar	40 "
Apoquindo	40 "
Requiem	40 "

Premio St. Cygne.—1,600 metros.— Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000 en premios.—Handicap.— Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o.

Inscriptos.—Ragusa, Regata, Romería, Diáfana, Don Floro, Almendrito, Orcajo, Pizarro II, Darwin, Calva, Donnetta, Minuit, Cascarrabia, Esplendor, Tontita y Raspberry.

Premio Sky Lark.—2,300 metros.— Para todo caballo.— Handicap. — Inscripción: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 700 al 2.o.

Inscriptos. — Perquilauquén, Padilla, Sapientia, Germán, Calabrés, Requiem y Gaspar.

Hoy, hasta las 4 P. M., se reciben inscripciones para la carrera siguiente:

Premio. . . . . 1,100 metros.— Para caballos que no hayan ganado más de $ 5,000.—Peso: 55 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 500 ganados.— Los perdedores llevarán un kilo de descargo por cada carrera perdida.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y $ 400 al 2.o.

HIPODROMO CHILE

Inscripciones para las carreras del Domingo próximo

Premio Himenia.—1.a serie.—600 metros.

Inscriptos.—Churi, Nejefa, Mountainer, Indian Chief, Lidra, Tabernera, Resplandor, Mi Negro, Cara o Sello, Barranquino, Prólogo, Don José, Homicida y Good Luck.

Premio Himenia.—2.a serie.—600 metros.

Inscriptos. — Chacolí, Copihue, The Wasp, Calmón, Piloto, Tintero, Desahuciada, Bochinche, Lally, Greda, Woodbine, Macongo, Viñita, Pernambuco, Satinette, Fredegunda.

Premio Hion.—800 metros.

Inscriptos.—Desahuciada ($ 700), Teno ($ 600), Chilca ($ 600), Calamón ($ 1,000), Charolcito $ 500), Bochinche ($ 500), Huicoco ($ 800), Fredegunda ($ 500), Copihue ($ 700).

Premio Heres.—900 metros.

Inscriptos.—Lidra, Tintero, Alcel, Sol de Mayo, Marsella, Pelicán, Rústico, Alaska y Báltico.

Premio Henofón.—1,100 metros.

Inscriptos.—Jerez, Monos y Monadas, Pugilista, María Antonieta, Honey Moon, Boquilla, Temible, Plaid, Mrs. Joe, Etiqueta, Copla, Petrograd, Compromiso y Duke.

Premio Hiñas.—1,500 metros.

Inscriptos.—Diafragma, Gueldy, Vago, Juliano, Aldro, Galia, Platón, Año Nuevo, Fioma y Duke.

DEPORTES

FOOTBALL

Asociación de Football de Santiago. — Sesión de directorio celebrada en 27 de Noviembre de 1917. —Presidió don Angel Morales y asistieron los directores señores Ernesto Cádiz y Ernesto Flores. Excusaron su inasistencia los señores Héctor Arancibia y Carlos Ramírez.

Acuerdos:

1.o No asignar puntos a los clubs E. Ramírez I y Morning Star I en su última partida, por no haberse presentado ninguno de ellos.

2.o Enviar notas de felicitación a los clubs nombrados por haber ocupado los dos primeros lugares en el campeonato de la Asociación de Referees de Chile.

3.o Enviar una nota de condolencia al Santiago F. C. por el fallecimiento del socio de ese club señor Edgardo Valenzuela.

4.o Fijar el 16 de Diciembre para que se efectúe el campeonato por la Copa Chile - Argentina, con arreglo a las siguientes bases: a) El torneo se verificará con un mínimum de cinco equipos; b) Podrán tomar parte en cada equipo únicamente los jugadores que éste tenga inscritos en la Asociación; c) La duración de las partidas será de quince minutos por lado, a menos que haya émpate, en cuyo caso se seguirá jugando por tiempos de diez minutos hasta que se produzca resultado decisivo. No habrá tiempos complementarios; d) La Copa se jugará por dos años seguidos o tres intercalados; e) El valor de la inscripción es de cinco pesos por equipo. (El Arco Iris la ganó por primera vez en 1915).

5.o Fijar como fecha para que se efectúe el campeonato de football a beneficio del Cuerpo de Excursionistas Elías Yáñez, el 23 de Diciembre, caso de que Los Andes no fije esa fecha para el entreciudades y el 30 si la fija. El valor de la inscripción es $ 10 por equipo y podrán tomar parte los afiliados a cualquiera Liga o Asociación del país. La competencia se hará siempre que concurran a lo menos cinco cuadros. La duración de cada partida será la establecida para la Copa Chile-Argentina.

6.o Dejar constancia de que el directorio interpreta el artículo 37 del Reglamento en el sentido de que pueden tomar parte en una partida de desempate, producida por igualdad de puntos en el cómputo final, los jugadores que hayan actuado a lo menos en dos encuentros en la competencia respectiva, dentro del año, aunque hubieren pasado a un equipo superior.

7.o Dejar sin efecto la suspensión que se había impuesto al jugador señor Luis A. Poblete.

1.o de Mayo Infantil F. C. — Acuerdos:

1.o Felicitar a los jugadores de los cuadros capitaneados por A. García y L. Retamales, por su brillante actuación en las competencias de la Asociación Infantil.

2.o Aceptar el desafío que por intermedio de la Liga Infantil, propone el Washington Infantil II a nuestro segundo equipo, y jugarlo el Sábado 8, a las 2 y media P. M., en el Estadio de la Liga, y como preliminar del interclub, entre La Cruz F. C. de Valparaíso y el Carlos Walker II F. C. de ésta.

3.o Inscribir un equipo en el campeonato del Sportivo Italia Infantil F. C.

4.o Sesionar el directorio el Miércoles 5, a las 8 P. M., en la secretaría y junta general el Viernes 7, a las 8 P. M. A esta sesión deben asistir los siguientes jugadores que forman el cuadro que nos representará en el encuentro con el Washington Infantil: E. Moya, L. Tenorio, J. Lieperguet, S. Díaz, L. Correa, S. Zúñiga, L. Retamales, L. Cornejo, A. Pérez, M. Arancibia, A. Salazar, J. González, F. Alvarez, L. González, J. Gómez, M. Pereira.

Atlético Maestranza Eléctrica contra Pomaire F. C. — El primer club nombrado, llevó a efecto al pueblo de Pomaire, el Domingo 2 del presente mes, la primera excursión reglamentaria.

Los miembros del Pomaire F. C. festejaron a los excursionistas con un espléndido almuerzo, en casa del distinguido deportista señor Francisco Astorga.

A las 3 P. M., se llevó a efecto un encuentro de football entre los primeros equipos de ambos clubs, siendo vencedor el Pomaire I por dos tantos contra uno del Maestranza Atlético. Los jugadores excursionistas nos piden agradecer al señor Fco. Astorga, como al mismo tiempo al señor Rogelio Astorga, capitán de esa institución, las múltiples atenciones que de ellos recibieran.

Liga Infantil de Football — Estado actual en el cómputo de los clubs de la primera división:

Zenteno. — Partidas jugadas, 7; ganadas, 6; perdida, 1. Puntos a su favor, 12; en contra, 2.

Strong Boy. — Jugadas, 5; ganadas, 3; perdida, 1; empatada, 1. Puntos a favor, 7; en contra, 2.

Le queda por definir un complementario con el Loma Blanca.

Barros Arana. — Jugadas, 5; ganadas, 3; perdida, 1; empatada, 1. Puntos a favor, 7, en contra, 2.

Le falta definir un complementario con el Loma Blanca, de 20 minutos.

Universo. — Jugadas, 5; ganada, 1; empatadas, 3; perdida, 1. Puntos a favor, 5; en contra, 2.

Loma Blanca. — Jugadas, 3; ganada, 1; perdida, 1; empatada, 1. Puntos a favor, 3; en contra, 2.

Debe definir el complementario con el Barros Arana y medio tiempo con el Strong Boy.

Mundial. — Jugadas, 5; ganada, 1; perdidas, 4. Puntos a favor, 2; en contra, 8.

Washington B. — Jugadas, 4; ganada, 1; perdidas, 3. Puntos a favor, 2; en contra, 6.

Washington A. — Jugadas, 4; perdidas, 4. Puntos en contra, 8.

Brasil Infantil contra Gath y Chaves Infantil. — El Domingo, en la cancha que posee el Gath y Chaves, se llevó a efecto la segunda partida por la competencia de la Copa Brasil.

El resultado fué un hermoso empate a cero punto.

La copa fué ganada por el Brasil, por haber ganado la primera partida por 2 tantos contra 0.

Recoleta I F. C. contra Capitán Scott. — El Sábado 8, en la cancha de la Liga Metropolitana, ante el árbitro señor Berroeta, a las 3 1|2 P. M., se jugó este encuentro por la Copa, (semi final), obteniendo un fácil triunfo el cuadro "Los Recoletanos", que hicieron 4 tantos contra cero de los Scott.

Liga Metropolitana de Deportes. —En el encuentro semi-final jugado el Sábado pasado entre los equipos Recoleta y Capitán Scott, venció el primero por 3 goals contra cero del Capitán Scott.

Con este triunfo el Recoleta tendrá que definir con el ganador de la serie primera y segunda de la Segunda División.

En el práctice jugado entre el team Royal y el equip oprimero del Baquedano F. C., ganador de la Tercera División, resultó un hermoso empate de 2 goals por lado; se notó un bonito juego de parte del Baquedano.

—Cita para hoy Martes a sesión de directorio a las 6½ P. M. en el local de costumbre, debiendo asistir los delegados del Small Star y del Santiago National, pues se resolverá el reclamo pendiente.

Asociación de Football de Santiago.—Hoy a las 9 P. M. se reunirá en Ahumada 242 el Directorio de esta corporación.

Volta F. C.—Ruega a los señores Luis Spúlveda, Armando Galaz, Luis Palma, Juan Meza, Máximo Aspee, Manuel Vargas y Roberto Díaz, pasen a firmar los registros para hacer efectiva su incorporación. El Miércoles a las 8 P. M. en Bandera 878, se reunirá la junta general.

Por la Copa Municipal.— El torneo de la Asociación Nacional. —Se realizó este torneo el Domingo último en la cancha del Santiago Badminton.

Se clasificaron para la final los clubs Manuel Acevedo y Coquimbo.

El encuentro entre ellos no alcanzó a definirse a causa de lo avanzado de la hora.

La definición se realizará el próximo Domingo, a las 3 P. M., en la misma cancha.

El 4.o record nacional del kilómetro.— El Moto Club de Chile trabaja activamente en la preparación de esta carrera que es sin disputa, la gran prueba anual del motociclismo chileno, ya que en ella tomarán parte sus mejores y más conocidos campeones.

La institución organizadora de esta prueba, que se efectuará el 16 del presente, la forman un grupo de entusiastas sportsmen que tratan por todos los medios que están a su alcance de desarrollar el motociclismo entre nosotros, reuniendo en su seno a los más caracterizados aficionados a este noble sport, organizando espectáculos sanos y cultos, sin espíritu de lucro persiguiendo solamente impulsar y fomentar el gusto y difusión por el deporte motociclista.

Es de esperar que en esta prueba el Moto Club de Chile pueda desarrollar su interesante programa de motociclismo, para los cuales el director no omite esfuerzos, tratando de imprimir toda la importancia y significación que merecen esos viriles espectáculos.

En la edición de mañana daremos a conocer el jurado que actuará en esta interesante carrera.

1.o de Mayo Infantil F. C. II (2) con Washington Infantil F. C. II (2).—El Sábado en la cancha número 1 del Estadio de la Liga, y bajo las órdenes del señor Robles se jugó esta partida.

Durante el juego hubo momentos de verdadero interés. El 1.o de Mayo que con tanto entusiasmo defendió los clores del club, milita en la Asociación Infantil, donde ha conquistado muchos laureles y es uno de los mejores cuadros. El Washington, su digno contendor, se destaca como el posible ganador en la Liga Infantil.

En resumen ambos se merecen y serían dignos de medirse nuevamente. Por la conducta y el juego limpio merecen un aplauso.

Liga Infantil de Football.—Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo 16:

Primera División:

Team A. c. Marruecos F. C.

Primer entreciudades en competencia por el trofeo A. Brignardello.

Segunda División:

Washington II c. Barros Arana II. (final).

Cancha: Escuela de Artes y Oficios.

Hora: 9½ A. M.

Referee: señor Francisco Jiménez.

—Cita a sesión de directorio para mañana Miércoles a las 8½ P. M. en Morandé esquina Moneda.

Las Lilas F. C. de Nos.—Han sido aceptados como socios activos los siguientes señores: Juan Bustamante G., Luis Becerra Méndez, Alberto Figueroa Vidal, Ricardo González Mendoza, Nemesio Moreno, Fernando Olea Bustamante, Roberto Reyes Escobar, Clodomiro Ramírez N., Juan Soto.

Alianza II (2) c. Nelson II (2). —El Domingo 9 se llevó a efecto este amistoso en la cancha Escuela Normal, resultando un hermoso empate.

Alianza I (3) c. Brasil I (1).— El Sábado 8 del presente se efectuó el amistoso entre estos dos clubs infantiles, en la cancha del Petit O'Higgins.

El resultado fué favorable al Alianza.

Dado el punjapié inicial colocan los delanteros del Alianza el primer punto con poco trabajo, pero después el Brasi lcoloca un punto a su favor y al finalizar el tiempo los delanteros del Alianza ponen otro punto a favor.

En el segundo tiempo el Brasil marca su último punto y también el Alianza logra poner otro punto faltando sólo minutos para terminar.

Eleuterio Ramírez (2) c. General Pinto Concha (0).— El Domingo se efectuó en Llay-Llay este encuentro ante numerosa concurrencia.

Desde el primer momento la partida muy movida y se presentaron hermosas combinaciones. En el primer tiempi el Eleuterio Ramírez colocó un goal por intermedio de Miquel.

En el segundo tiempo Elgueta hace una magnífica centrada que aprovecha Morales para batir a Rojas. El General Pinto Concha no se desalienta y trabaja con entusiasmo por conseguir algún punto a su favor; pero la defensa contraria hace fracasar sus esfuerzos. Termina la partida con el siguiente resultado: Eleuterio Ramírez (2) General Pinto Concha (0).

El General Pinto Concha demostró ser un equipo bastante fuerte y muy superior al team que vino a representar a Llay-Llay este año.

ATLETISMO

Club Pedestre Pietro Dorando. — Esta institución hace presente a todas las personas que han firmado el nuevo libro de registros y a las que han manifestado deseos de incorporarse, que deben asistir a la junta general que se celebrará el 19 del corriente en calle Eyzaguirre 1367, en la cual se elegirá el nuevo directorio.

Como se sabe, en esta reunión la comisión nombrada al respecto presentará los nuevos estatutos y reglamentos y se dará a conocer el programa de carreras pedestres que se desarrollará en la próxima temporada deportiva.

Círculo Atlético de Santiago. — Cita a sesión a los miembros de esta institución para hoy Martes a las 9 P. M. en casa del señor presidente, Saxié 2538. Se ruega encarecidamente la asistencia por haber asuntos importantes que resolver.

LAWN-TENNIS

Nuevo Club de Tennis "Ismael Ossa.—Entre los socios activos del Círculo Social Patronato Santa Filomena, se ha organizado un club de tennis que lleva por nombre "Ismael Ossa" y cuyo directorio ha quedado compuesto en la siguiente forma:

Presidente honorario, don Ismael Ossa C.

Director honorario, don Joaquín Gandarillas.

Presidente efectivo, don Ceferino Hinojosa.

Tesorero, don Luis Meza.

Secretario, don Ovidio García.

Este club cuenta ya con una magnífica cancha con toda clase de elementos, obsequio de su digno presidente honorario don Ismael Ossa C., a quien se debe también el entusiasmo que ha despertado este deporte, pues es bien conocida ya su actuación en las canchas de la capital.

El Club cuenta actualmente con 50 socios y con tendencias a un número mayor aún y todos ellos acuden los Domingos y días festivos, en la mañana y en la tarde a practicar este sano y hermoso deporte a fin de estar en situación de tomar parte en un gran campeonato que se verificará el 25 del presente con premio de valiosas medallas de oro y plata, galantemente obsequiadas por el socio señor señor Manuel J. Zúñiga.

EXCURSIONISMO

Cuerpo de Excursionistas "Los Pirineos".— Para mañana Miércoles están citados los socios de este cuerpo a junta general; se tratará de una excursión.

Para los cursos de Cruz Roja, que dará desde el Jueves próximo el socio cooperador doctor Celín Carrasco Toledo, se han abierto inscripciones. Los excursionistas de esta institución como los del Cuerpo "Los Alcones", que deseen concurrir, pueden pasar por la secretaría, Gálvez 727, todas las noches, donde los atenderá el secretario.

—El tesorero don Julio Becerra atiende de 8 1|2 a 10 1|2 P. M. a todos los socios que deseen cancelar mensualidades pendientes.

—Ha experimentado una franca mejoría el teniente instructor don Gabriel Pastorelli.

—El secretario nos ruega citar especialmente para mañana al capitán don Manuel Contreras.

Cuerpo de Excursionistas de Chile "Los Pireneos".— Esta institución, queriendo hacer más completo el servicio de Cruz Roja que actualmente mantiene, el doctor Carrasco, socio cooperador de este Cuerpo, iniciará el Jueves 13 del presente un curso de vendajes y curaciones, donde asistirán los socios de esta institución y por acuerdo de junta general de socios, el Cuerpo de Excursionistas "Los Halcones".

PAPERCHASE

Club Sector Santiago..— El Sector a "El Principal" y la carrera de jinetes caballeros en el Hipódromo Chile.— Un gran éxito en todo sentido fué el que tuvo el anunciado sector a El Principal, Santa Rita y Criadero Subercaseaux, efectuado los días Viernes, Sábado y Domingo pasado. El numeroso grupo de jinetes que tomó parte dió estricto cumplimiento al extenso programa que se había elaborado de antemano.

Los diferentes sports que se llevaron a cabo en cada uno de los lugares que se visitaron en el recorrido, entre los cuales se contaban carreras de natación a caballo y cacería de conejos, fueron muy del agrado de los asistentes y fueron la novedad que caracterizaron este sector.

En la tarde del Domingo se efectuó el regreso a la capital, llegando los jinetes muy satisfechos de la excursión, y la caballada en espléndidas condiciones.

Otro éxito para el Club Sector fué el steeplechase que se corrió en el Hipódromo Chile el Domingo último, en el que se disputó el premio "Sportsman", donado por don Fernando Subercaseaux. El primer lugar lo obtuvo el teniente Moeller que jineteaba a Marmiton, segundo llegó el señor Carlos Alarcón en Tenebroso y tercero el señor Carlos Schlack en Hamlet.

El hecho que en un mismo día se haya efectuado un sector y se haya corrido un steeplechase, —para los cuales sólo este club proporciona los jinetes,— evidencia una vez más el entusiasmo de esta institución sportiva.

CICLISMO

Las diez horas ciclistas.— El Domingo último se efectuó en el Velódromo de la Unión Ciclista de Chile esta prueba de aliento, organizada por el Audax C. C. de Santiago y con la concurrencia de algunos corredores porteños.

Se inició a las 7.27 de la mañana y terminó a las 5.27 de la tarde, con el siguiente resultado:

1.o Club Ciclista Español de Valparaíso, Benítez y Gutiérrez.

2.o Club Ciclista Royal, Guillet y Acevedo.

3.o Club Ciclista Ibérico de Viña, Sánchez y Portela.

4.o Club Ciclista Chile, Maldonado y Pérez.

5.o Club Ciclista Cóndor, Román y Pérez.

El total de vueltas recorridas en 10 horas, fué de 794, igual a 264 mil 666 metros.

Clu bCiclista Libertad Maipú.— Como se ha anunciado oportunamente, el Domingo próximo se efectuará la celebración del séptimo aniversario de esta institución.

El directorio no ha omitido sacrificios de ninguna especie a fin de que esta fiesta sea digna del objeto que se conmemora y al efecto, ha elaborado un programa atlético con números muy interesantes y un paseo campestre a Pudahuel. Los socios se harán acompañar por sus familias.

Mundial Club.— Junta general para hoy Martes, a las 9 P. M. en el local de costumbre.

LAWN-TENNIS

En el torneo entreciudades de Viña del Mar triunfa Santiago.—El Sábado último se efectuó en Viña del Mar la competencia entre el Viña del Mar Tennis Club y el Santiago Tennis Club, correspondiendo el triunfo a este último.

En representación del Santiago Tennis Club figuraron los señores Luis Harnecker, Lucio Villegas, Juan Iturra, Jorge Astaburuaga, R. P. Cordner y Carlos Ossandón.

Defendieron los colores de Valparaíso, los señores C. Hardy, E. J. Ash, E. Borret, John Hardy, J. S. Oliver y W. E. Johnson.

El resultado del campeonato fué el siguiente:

Simples

C. Hardy v. Luis Harnecker, 6-3, 5-7, 8-10.

Ganó el señor Harnecker, (S.).

E. J. Ash v. Luis Villegas, 1-6, 6-8; ganó el señor Villegas, (S.).

E. Borret v. Juan Iturra, 2-6, 4-6; ganó el señor Iturra, (S.).

John Hardy v. Astaburuaga, 3-6, 2-6; ganó el señor Astaburuaga, (S.).

R. P. Codner v. J. S. Oliver, 6-8, 6-4, 0-8; ganó el señor Oliver, (V.).

Carlos Ossandón v. W. E. Johnson, 6-1, 6-8, 6-3; ganó el señor Ossandón, (S.).

Dobles

Iturra, Ossandón v. Ash, Borretti, 6-3, 6-3; ganaron los señores Iturra y Ossandón, (S.).

C. Hardy, Oliver v. Iturra, Ossandón, 3-6, 6-2, 7-5; ganaron los señores C. Hardy y Oliver (V.).

Iturra, Ossandón v. Jhon Hardy, Johnson, 0-6, 6-3, 6-3; ganaron los señores John Hardy y Johnson, (V.).

Villegas, Cordner v. Hardy, Oliver, 6-3, 5-7, 6-3; ganaron los señores Villegas y Cordner, (S.).

Villegas Cordner v. Ash, Borretti, 6-2, 4-6, 5-7; ganaron los señores Ash y Borretti, (V.).

Villegas, Cordner v. J. Hardy, Johnson, 6-2, 6-4; ganaron los señores Villegas y Cordner, (S.).

Harnecker, Astaburuaga v. C. Hardy y Oliver, 46-62-62; ganaron los señores Hardy y Oliver, (V.).

Arnecker, Astaburuaga v. Ash Borretti, 6-4, 6-1; ganaron los señores Harnecker y Astaburuaga, (S.).

Arnecker, Astaburuaga v. J. Hardy, Johnson, 6-4, 6-2; ganaron los señores Harnecker y Astaburuaga, de Santiago.

AUTOMOVILISMO

Sociedad Deportiva Automovilística de Santiago.—Se nos pide hacer presente a los ganadores del torneo verificado el Sábado último que hoy de 11 a 12 M. se repartirán en Santo Domingo 1223 los premios correspondientes.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Diciembre 10

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado [illegible] los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	14 19/32	1.65 1/4
	1 £ $ 16.44.54	1 fr. $ 0.60.51
60	14 17/32	[illegible]64 1/2
	1 £ $ 16.51.61	[illegible]0.79
30	14 15/32	[illegible]
	1 £ $ 16.58.75	1 fr. $ 0.60.97
3	14 13/32	1.63 1/4
	1 £ $ 16.65.94	1 fr. $ 0.61.25

N. York— 1 dólar $ 3.50 1/4

El Banco Español [illegible] ayer los siguientes [illegible] las plazas que se [illegible]

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	14 19/32	14 13/32
Paris......	165 1/4	163 1/4
Madrid...	118 1/4	116
New York		350

Una peseta al cambio de 118 1/4 vale $ 0.84.56 y al cambio de 117 vale $ 0.85.49

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Cias. de Seguros, Bonos, Valores de Metales, Ferias, Mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

El movimiento fué de bastante importancia en lo que se refiere a acciones y de regular entidad en bonos; sumando el valor efectivo de lo transado en ambos capítulos $ 3 millones 460,000 y $ 234,600.

En los títulos de sociedades se concretó el movimiento de importancia a un sólo valor: el de Llallagua, cuyas ventas fueron de 18,700 acciones; se colocaron igualmente 520 Banco Nacional, 466 Banco de Chile.

Tendencia

Hubo importante reacción en el mercado de acciones, mejorando sus cotizaciones numerosas valores y algunos en forma muy acentuada.

En bonos hubo baja.

Acciones que subieron

Bancos.—Nacional, de 48 3|8 a 48 1|2; Hipotecario, de 530 a 535; Garantizador, de 145 a 147.

Ganaderas.—Gente Grande, de 83 a 85; Fuego, de 81 a 81 1|2.

Mineras.—Llallagua, de 195 1|4 a 201 3|4; Gatico, de 22 1|2 a 24 7|8; Oruro, de 20 1|2 a 21 5|8; Curanilahue, de 155 a 157.

Industriales.—Laboratorio Chile, de 92 a 95.

Diversas.—Club Hípico, de 8,000 a 8,100.

Acciones que bajaron

Bancos.—Chile, de 199 a 198.

Mineras.—Caylloma, de 11 a 10.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.— Bajaron. Colocaron 416 a 194, nueva emisión, y 50 antiguas a 198; quedando vendedor de las primeras por 100 y de las últimas por 50.

Nacional. — Después de venderse 200 a 48 1|4 y 300 a 48 1|2, quedó demanda a este precio y vendedores por 19 a igual valor.

Santiago.—Propusieron comprar a 137.

Hipotecario.—Hubo ventas por 44 acciones a 535.

Garantizador. — Subieron. Quedó comprador [illegible] a 147.

Sociedades mineras

Llallagua.—Subieron. Abrió el mercado muy firme, produciéndose cierta flojedad al final de la primera rueda; pero momentos después reaccionó el papel hasta 208 para Enero 3.

En la segunda rueda también se notó pesadez al final, quedando vendedores a 205 y 203 y compradores a 204 3|4 y 202 1|2 para Enero 3 Diciembre 20, respectivamente.

En numerosas lotes se vendieron 1,200 a 203 1|2, 100 a 201, 1,400 a 200; 2,100 a 201 1|2, 600 a 202, 900 a 202 1|4, 30 a 201 3|4, 100 a 205 1|4, 600 a 200 y 100 a 205 para Diciembre 20 y para Enero 3, 1,100 a 205, 200 a 204, 500 a 202 1|2, 3,400 a 203 1|2, 2,300 a 203, 100 a 202, 400 a 204 1|4, 100 a 203 1|4, 500 a 203 3|4 y 100 a 204 3|4 y 500 a 200 al contado.

Después de rueda hubo varias fluctuaciones, subieron hasta 206 1|4 Enero 3, bajando a última hora a 202 1|2 para Diciembre 20; cerrando el mercado con pedidos a este precio a 204 1|2 para Enero 3 y vendedores a 203 y 205 para iguales términos.

Gatico.— Subieron. No se nombraron en rueda, pero se colocaron varios lotes en ventas privadas a 25 y 25 1|4 para Diciembre 20 y Enero 3; quedando compradores a ambos precios.

Colquirí.—Bajaron. Ofrecieron vender a 4.

Caylloma.— Bajaron. Vendedor a última hora a 10 1|2 para Enero 3.

Oruro.—Subieron. Hubo pedidos a 21 1|2 para Enero 3; y a última hora a 22.

Curanilahue. — Subieron. Después de venderse 200 a 156, Diciembre 20, 10 a 156 y 6 a 158 al contado, quedaron pedidos a 159 para Enero 3 y a 157 al contado.

Disputada.—Vendedor de 120 acciones a 13.

Antequera.—Ofrecieron vender 500 a 1.40.

Máfil.—Vendedor por 200 a 101.

Sociedades salitreras

Antofagasta. — Propusieron comprar a 155 1|2 y hubo vendedor a 156 para Enero 3. Cerró el día sin pedidos a 155 1|2 para Enero 3 y vendedor a ese precio para Diciembre 20.

Loa.—Oferta de venta por 100 a 46 y demanda de 50 a 45.

La Unión.—Pidieron 100 acciones a 10.

Unión de Taltal.—Oferta de venta a 0.40.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Colocaron 50 a 91; quedando pedidos a 92, para Enero 3; Cerró el mercado con pedidos a 91 1|2 al contado y vendedor a 92.

Chile y Argentina. — Solicitaron comprar 500 a 7 3|4.

Gente Grande.—Subieron. A última hora vendieron 100 a 85.

Sociedades industriales

Gas.—Se vendieron 10 a 100 y 19 a 102 3|4, quedando vendedor a este precio por 50 y demanda por 5.

Laboratorio Chile: Pedidos por 25 acciones a 95.

Electricidad Industrial: Solicitaron comprar 50 a 97.

Telégrafo Comercial: Hubo interés por comprar 30 a 32 1|4.

Melón: Ofrecieron vender 100 a 70.

Sociedades diversas

Club Hípico: Venta por 1 acción en 8,100, comprador por 1 en 8,000.

Bonos

Caja 8-1%: Colocaron 114,000 a 98 1|4 y 600 a 98 1|2, quedando pedidos a 98 1|8, oferta de venta a 98 1|4.

Caja 8%: Propusieron vender 12,000 a 98 1|2.

Caja 7-1%: Vendedor a 91 3|4 y comprador a 91.

Caja 7%: Hubo interés por comprar 10,000 a 91 3|4.

Hipotecario 8-1%: Ventas de 2,000 a 92 1|2, 3,000 a 92 5|8 y 8,000 a 92 3|4, quedó vendedor a este precio y demanda a 92 5|8.

Hipotecario 8%: Vendieron 1,000 a 93.

Hipotecario 7%: Hubo comprador por 1,000 del año 1909 a 89 y vendedor de corrientes a 89.

Garantizador 8%: Transacciones por 2,000 a 91 1|2 y 4,000 a 91 3|4, quedó demanda a este precio.

Municipalidad Privilegiada de Diciembre: Bajaron. Se vendieron 25,000 a 87 5|8, 35,000 a 87 1|2 y 40,000 a 87, quedando pedidos a este precio.

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.47 A. M.

300 Llallagua, Dic. 20, 205
200 Llallagua, En. 3, 205
1500 Llallagua, En. 3, 204 1|2
600 Llallagua, En. 3, 204 1|4
1400 Llallagua, Dic. 20, 202
300 Llallagua, Enero 3, 203 1|2
400 Llallagua, Dic. 20, 202 1|2
800 Llallagua, En. 3, 204
600 Llallagua, Dic. 20, 203
200 Llallagua, Dic. 20, 204
500 Llallagua, Dic. 20, 203 3|4
200 Llallagua, En. 3, 205
2100 Llallagua, Dic. 20, 203
100 Llallagua, Dic. 20, 202 1|2
400 Llallagua, Dic. 20, 202
1400 Llallagua, Dic. 20, 201 1|2
500 Llallagua, En. 3, 204
500 Llallagua, Dic. 20, 201 3|4
800 Llallagua, Dic. 20, 202
100 Llallagua, En. 3, 203 1|2
1300 Llallagua, Dic. 20, 202 1|4

Oro: Vendedores, 56. Compradores, 56.

Letras: Vendedores, 14 5|8. Compradores, 14 21|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 3.10 P. M.

100 Antof., Dic. 20, 154 1|4
17000 Caja 8%, 98 1|2
1500 Llallagua, Dic. 20, 203.50
1500 Llallagua, En. 3, 207
900 Antof., contado, 154 1|4
800 Llallagua, En. 3, 206
100 Llallagua, Dic. 20, 204 1|2
100 Llallagua, En. 3, 205 3|4
400 Llallagua, Dic. 20, 204
300 Fuego, Dic. 20, 92 1|4
100 Llallagua, En. 3, 205 1|2
500 Llallagua, En. 3, 205 1|4
500 Llallagua, En. 3, 205
100 Llallagua, Dic. 20, 203
100 Llallagua, En. 3, 204 3|4

Oro: Vendedores, 55.80. Compradores, 55.50.

Letras: Vendedores, 14 21|32. Compradores, 14 11|16.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 198
Banco Español de Chile	100	150
Banco Nacional	40	48½
Banco Santiago	100	137½
Banco Popular	100	126
Banco Unión Comercial	20	8
Bco. Hipot. de Chile	200	535
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	147
Banco Francés		41
Banco Italiano	20	3¼
Banco Curicó		131
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	91½
Chile Argentina	1	9
Ñuble y Rupanco	$ 20	40
Gente Grande	£ 1	85
Laguna Blanca	1	89
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	70
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	201¾
Oploca	1	86
Totoral	$ 10	8½
Gatico	£ 1	24⅞
Oruro	$ 20	21⅝
Curanilahue	100	157
Lota y Coronel	100	585
Monte Blanco	£ 1	3¼
Colquirí	$ 5	3¾
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.90
S. José de Oruro serie B.	1	0.80
Caylloma	$ 5	10
Las Vacas	5	7¼
Pintados	38	6¼
Victoria de Lebu	10	7¼
San Bartolo	20	11¾
Antequera	1	1.20
Poderosa de Collahuasi	£ 1	36
Carbonífera Máfil		100
Disputada		13
SOCIEDADES SALITRERAS		
Autofagasta	$ 25	151
Loa	£ 1	45½
El Boquete	5	58
Agua Santa	10	171
Lastenia	1	23¼
La Unión	$ 20	10½
Castilla	20	15
Perseverancia	20	17
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	102½
Gas de Valparaíso	50	87
Soc. Austral de Maderas	£ 1	1.80
Laboratorio Chile	$ 25	95
Electricidad Industrial	20	100
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	76½
Azucarera de Penco	1	123½
Gas Acetileno	$ 50	[illegible]
Fábrica de Tejidos	100	230
Maderas Malvoa	20	14½
Chilena de Tabacos	20	48½
Cervecerías Unidas	100	272
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	54
Cemento el Melón	£ 1	69½
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
Mercado de la Vega	100	100
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	25
La Nacional	25	630
La América	25	55
La Americana	50	150
La Comercial	50	130
La Española	10	20
La Unión Chilena	50	600
La Italia	100	220
La Internacional	25	94
La Central	25	45
La Francesa	50	120
La Nueva España	75	115
La Alemana	75	202
La Chilena Consolidada	25	50
La Alianza Chilena	25	45
La Franco Chilena	20	30
La Santiago	50	195
La Mapocho	50	100
La Araucanía	25	25¼
La Iberia	57½	65
SOCIEDADES PETROLÍFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.70
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.45
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		2
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1.250	$ 4,500
Club Hípico	500	8,100
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	800
F. C. E. San Bernardo	100	108
Telégrafo Comercial	25	32½
Telégrafo Nacional	20	15
Tattersall	100	142½
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		82
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		89½
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		91½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		98¼
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		98¼
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		87
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91¾
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)		96
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		88½
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)		88½
Hip. 8-2 ma. y 31 sept.)		93
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)		92½
Hip. j V. 8 (30u. y 31 diciem.)		90
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.		87
Municipalidad 8 (Privilegia.)		88
Caja £ 5%		92
Municipalidad (Privilegia) Dibre.		87

COTIZACIONES DE METALES

La Bolsa recibió cablegrama cotizando:

Estaño, 296 al contado; £ 293.10 a plazo.

Cobre: £ 110 al contado y a plazo.

Lo que representa mejoría en los precios del estaño de £ 2.10 al contado y £ 2 a plazo.

SALITRE

Ordinario, 11-8; refinado, 12.

TATTERSALL

Precios corrientes en la feria del 10 de Diciembre de 1917

Terneros de pie, desde $ 22 a $ 80.
Terneros de 1 año, desde 85 a 130.
Terneros de 1 1|2 año, desde 130 a 160.
Novillos de 2 años, gordos, desde 230 a 265.
Novillos de 2 años, a media gordura, desde 180 a 220.
Novillos de 2 años, flacos, desde 150 a 180.
Novillos de 3 años, gordos mestizos, desde 330 a 444.
Novillos de 3 años, gordos del país, desde 295 a 350.
Novillos de 3 años, a media gordura, desde 250 a 290.
Novillos de 3 años, flacos mestizos, desde 210 a 250.
Novillos de 3 años, flacos del país, desde 200 a 280.
Bueyes gordos, mestizos, desde 410 a 480.
Bueyes gordos del país, desde 390 a 420.
Bueyes a media gordura, desde 320 a 380.
Bueyes flacos, mestizos, desde 240 a 290.
Bueyes flacos de lpaís, desde 180 a 230.
Bueyes de trabajo, desde 300 a 380.
Torunos gordos, desde 320 a 380.
Torunos a media gordura, desde 240 a 300.
Toros, desde 10 a 430.
Vaquillas de 1 1|2 año, desde 110 a 140.
Vaquillas, de 2 años, desde 150 a 180.
Vaquillas de 3 años, desde 210 a 250.
Vacas gordas, mestizas, desde 300 a 265.
Vacas gordas del país, desde 270 a 320.
Vacas a media gordura, desde 240 a 280.
Vacas flacas, mestizas, desde 210 a 240.
Vacas flacas, del país, desde 160 a 190.
Vacas paridas de lechería, mestizas, desde 300 a 370.
Vacas paridas a media gordura, desde 240 a 280.
Vacas paridas flacas, desde 190 a 220.
Carneros, desde 35 a 50.

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos de 0.67 kilos a 0.72 centavos kilo.
Bueyes de 0.68 kilos a 0.72 1|2 centavos kilo.
Torunos, de 0.52 kilos a 0.56 centavos kilo.
Vacas, de 0.68 kilos a $ 72 centavos kilo.

Por Sociedad El Tattersall,
PEDRO DONOSO U.

MATADERO PUBLICO

Diciembre 11 de 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	246	951	53
En vara...	48	0	0
Suma......	294	951	53
Retirados, vivos......	0	0	0
Total beneficiados	294	951	53

Terneros 13.—

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Diciembre 10

			kilo
Carne buey 1.a clase $	96	a	98
Id. 2.a	88		95
Id. 3.a	40		85
Carne novillo 1.a clase	94		96
Id. 2.a	85		92
Id. 3.a	40		80
Carne vaca 1.a clase	96		98
Id. 2.a	88		95
Id. 3.a	40		85
Carne cordero 1.a clase	1.00		
Id. 2.a	85		95
Id. 3.a	60		[illegible]
Carne cerdo 1.a clase			1.25
Id. 2.a	1.15		1.20
Id. 3.a	1.00		1.10
Grasa en rama			1.00
Sebo de ovejuno			70
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilos			1.10
id id id de menos de 40 kilos			1.20
Cuero de vacuno hembra			1.30
Cuero ovejuno de $ 40 a 60 docena			

Sociabilidad obrera

Unión de los Tipógrafos.—(Sesión de directorio en 9 de Diciembre).— Se abrió la sesión a las 3 de la tarde, presidida por los señores León Baillón y José Tomás Díaz Moscoso, y asistieron los señores José Barros, Gumercindo Aravena, Eduardo Zorrilla, Juan A. Flores, Fortunato Naranjo, Juan de Dios Pérez T., Marcial Barrera, directores; Luis A. Soza, bibliotecario; Lorenzo Pacheco, tesorero; numerosos consocios y el secretario Rogerio Rosas.

Excusó su inasistencia el director señor Luis A. Acosta.

Acta.—Fué aprobada después de breve discusión.

Cuenta.—El señor presidente dió cuenta del estado en que actualmente se encuentran varios consocios enfermos, los que son atendidos con toda solicitud por nuestros facultativos.

En seguida se refirió a otros asuntos de carácter interno, siendo todas estas cuentas aprobadas, como igualmente las dadas por los señores vice-presidente y presidente de la comisión de sanidad.

Nuevo socio.—Previo los trámites reglamentarios, el señor Carlos Gaensly L., patrocinado por el señor Marcial Barrera.

Acuerdos. — Entre los diversos asuntos tratados se tomaron las resoluciones siguientes:

Enviar una nota de condolencia al director señor Luis A. Acosta, con motivo del fallecimiento de su señora madre;

Facultar al señor tesorero para que reciba dinero al ex-socio señor Guillermo Carvajal, que desea ponerse al corriente en el pago de sus obligaciones sociales;

Pasar al archivo varias comunicaciones de sociedades amigas y de dos consocios;

Declarar acéfalo el cargo de secretario que servía el señor Santiago Campos Valdés, por inasistente. Nombró en su reemplazo, por unanimidad, al socio señor Pedro O. Goycolea.

Dejar pendiente lo relacionado con los informes emitidos por los contadores hasta que dé el suyo el abogado de la sociedad.

Después de despachar otros asuntos se levantó la sesión.

—En seguida se reunieron los miembros de la comisión de estatutos, trabajando hasta avanzadas horas de la tarde, dejando bastante adelantado el estudio del proyecto. Quedaron de acuerdo para reunirse próximamente.

—A fines del presente mes se exhumarán los siguientes restos en el mausoleo social: Uldaricio Aracena, Fermín Rodríguez L., Luis Sánchez O., César Méndez Gutiérrez, José Tomás Guzmán G. y Diógenes Sanhueza.

Sociedad de Artesanos La Unión. —El Sábado próximo, a las 9 P. M., se efectuará una hermosa velada a beneficio de la escuela nocturna. En ella tomará parte el barítono nacional señor R. Núñez y un competente cuadro artístico formado por aficionados de buena preparación.

Las entradas, a 50 centavos dan derecho a entrar con dos señoritas.

La dirección de la Escuela espera que a esta fiesta asistan todos los socios de La Unión con sus familias y muy especialmente el directorio.

Unión Federal de Mueblistas, Carpinteros y Ramos Similares.—Hacemos un llamado a los compañeros para que vengan a engrosar las filas de nuestra organización, si queremos ser respetados, ganar mejores jornales, trabajar ocho horas y tener un trato más en armonía con nuestra dignidad.

La unión es la única que nos hará grande ante la sociedad, cuando todos unidos, como hermanos, luchemos por nuestro mejoramiento social y económico, seremos tomados en cuenta como factor hombre dentro del medio en que se desenvuelve la lucha social que hoy agita al proletariado universal. Mientras así no lo hagamos no tenemos derecho a protestar de nuestra misérrima condición, por que no hemos sido capaces de defendernos y ser solidarios con nuestros hermanos.

Así, pues, rogamos a los operarios del ramo de mueblería, carpintería, fábrica elaboradora de maderas, etc., que se apresuren a nombrar delegados.

—Se cita a las comisiones de fiestas para el Miércoles, a las 8 P. M., igualmente a los compañeros que han ofrecido su concurso musical, igualmente a los compañeros que desean formar el cuadro dramático. Local, Porvenir 775.

Escuela Nocturna Juan de Dios Bravo.—El Sábado 8 del presente se llevó a cabo en este plantel de enseñanza popular, que sostiene la Sociedad de Socorros Mutuos 18 de Septiembre, sin ayuda fiscal, un acto literario-musical y baile a beneficio de los fondos para premios a sus educandos, en su salón-teatro, Avenida Manuel Montt N.o 38, Providencia, ante numerosa concurrencia que llenaba por completo el local.

Mereció espontáneos aplausos la desinteresada estudiantina "La Unión", que ejecutó con suma corrección el one step La Muñequita, el vals Pabellón de las rosas, foxtrot Cómo se pide y la marcha A Monte Carlo.

"Las conveniencias sociales", monólogo interpretado por la señorita Delia López Clavero, fué bastante aplaudido.

Pepita Imperio, la notable danzarina clásica de ocho años de edad, en su inimitable zapateo americano, arrancó grandes aplausos, obligándola a repetir varias veces.

Los números a cargo del cuadro cómico-dramático "Pedro A. González", en la "Sonatina pastoril", "Incidencias conyugales" y el notable juguete cómico en un acto del reputado literato español, don Eusebio Sierra "Nicolás Pelagato", mantuvieron al público en un constante hilaridad, recibiendo por su esmerada interpretación muchos aplausos y fueron muy felicitadas las señoritas Carmela Herrera, Marina González, y los señores Santiago D' Melquiore, Arnaldo Arellano, sobre todo este último por sus correctas interpretaciones, demostrando cualidades de verdadero artista.

A continuación siguió el baile social dirigido por el señor Ajeo Araya, que duró hasta la madrugada.

Escuela Nocturna para adultas de la Protección de la Mujer.— Pone en conocimiento de sus consocias que el Miércoles 12 y el Jueves 13 del presente a las 8 en punto P. M. llevará a efecto los exámenes anuales, con lo cual se finalizará el estudio escolar del año.

Ruega a sus consocias se dignen asistir a presenciar el adelanto y aprovechamiento de este [illegible] alumnas de este plantel de educación nocturna, sostenida por la institución.

Unión de Peluqueros.—De orden del señor presidente, se cita a una gran asamblea a todos los socios, y especialmente a los dueños de peluquerías y operarios.

Esta reunión se llevará a effecto el Martes a las 9 P. M., con el objeto de tratar sobre el cierre de las peluquerías los Domingos y también para recibir a una comisión que viene de Valparaíso de la Federación de Peluqueros.

Se ruega la mayor asistencia en nuestro local social, Bandera 876, a las 9 P. M. en punto.

—Se pone en conocimiento de los socios que se encuentran en mora, que la mesa directiva, compuesta de los señores C. Meneses, R. Hernández, C. Arenas, L. González y el señor M. Tapia, está autorizada para recaudar sus cuotas atrasadas y poder así conseguir no pierdan su carácter de socios de nuestra institución y en adelante sepan cumplir con sus deberes de socios, asistiendo a las reuniones que ella los llame y no pongan a tanta prueba hasta el cansancio a los pocos y entusiastas compañeros que la sostienen.

Federación Obrera de Chile. — El Sábado 15 del presente se llevará a efecto en el teatro que posee esta Federación el gran concierto y acto de variedades en honor del artista nacional señor Alejandro Aguilar.

Para este concierto han ofrecido galantemente su concurso, en honor del señor Aguilar, los aplaudidos artistas señorita Carmen Valero, el barítono señor Gustavo Bazzanella, el actor Castillo y el aplaudido actor Nemesio Martínez. Además amenizará el acto la banda del Orfeón Maestranza, bajo la dirección del maestro Carlos Lavín.

El programa es el siguiente:

Primera parte.—1.o Pierrot en campaña, obertura por el Orfeón.
2.o Declamación por el señor Castillo.
3.o Serenata. Violín por los señores Molina y Guzmán.
4.o Torti, Giulia, romanza por el barítono Gustavo Bazzanella.
5.o Gran novedad. Monólogo por el actor Nemesio Martínez.
6.o Egipto de noche, vals por el Orfeón.
7.o Boheme, romanza por la señorita Carmen Valero.
8.o Intermezzo, "Cavallería Rusticana". Violín por los señores Molina y Guzmán.
Segunda parte. — 1.o "Firenze", Obertura por el Orfeón.
2.o Weber. Romanza por el barítono Gustavo Bazzanella.
3.o Violín por los señores Molin y Guzmán.
4.o Gran acto de varietés, monólogo, couplets y humoradas por el festejado.
5.o Mascotta. Dúo por la señorita Valero y el señor Bazzanella.
6.o Monólogo por el actor Martínez.
7.o Niñas de Viena, vals por el Orfeón.

El baile será amenizado por el Orfeón y dirigido por el señor Marcos Aguilar.

Legión Reservistas de Chile.—Cita a sesión de directorio para el Domingo 16, en su secretaría, Santa Mónica 2167. Se previene a los socios que tienen talonarios de la rifa den cuenta el Domingo 16 en secretaría, siendo el plazo fatal el 20 del presente. En caso contrario se harán responsables de ellos.

Sociedad Unión Teatral.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 6 P. M., y a junta general a las 8 P. M. para concluir con reforma de los estatutos.

Centro Recreativo "Casa Bosch".—Cita a los señores socios a junta general para hoy Martes 11, a las 9 P. M. Reunión, Nataniel 944.

CENTROS FILARMONICOS

Concurso de one-stps del Centro Vital Aza.—Como lo habíamos anunciado, ante un numeroso público y con todo éxito, se verificó el Domingo por la noche el concurso de one-steps que, en beneficio de la Escuela Nocturna "Ceverino Casorzo", organizó el Centro Vital Aza.

Actuaron en el jurado: el profesor don Marcos Aguilar, presidente; don Alfonso Rivas D., secretario del Centro Vital Aza; don Luis Escobar, de la Ac. Luz y Progreso; don Julio Henseleit, de la Ac. Luis Acevedo; don Carlos Reyes, por la Ac. Chile-Argentina; señor Raby, por la Federación Obrera; señor Fernández Zamorano, por la Federación Obrera Providencia.

Correspondió el triunfo al señor Julio Godoy y señorita Elena González, de la Ac. Luz y Progreso; el segundo lugar al señor Julio Olguín y señorita Luisa Rodríguez, de la Federación Obrera; el tercer lugar al señor Salvador Traviesa, de la Luz y Progreso, con la señorita Blanca Ramírez.

No contento con este fallo, el señor Traviesa desafió al señor Olguín, que ocupó el segundo lugar, a danzar de nuevo y con una apuesta de $ 100, que serían $ 50 en beneficio de la escuela y 50 para el ganador; el señor Olguín aceptó, siempre que se verificara en una fecha próxima; el señor Travieza exige, además, modificar el jurado que controlará este desafío.

El concurso de vals, para campeones no se realizó por haber solamente tres inscriptos, los señores Jabbaz, Pereira y Araya; el acuerdo era llevarlo a cabo siempre que se presentaran a lo menos cinco competidores; quedó pendiente para una fecha próxima.

El señor Ascui, que se inscribió públicamente por las columnas de este diario, no se presentó.

Academia de Baile Luis A. Acevedo.—Cítase a los miembros de esta Academia a junta general para hoy Martes 11, a las 9 P. M., en nuestro local social.

Se ruega la asistencia y la puntualidad en la hora, por haber muchos asuntos de suma urgencia que tratar.

—Como ya lo hemos anunciado anteriormente, los días 22 y 29 se llevarán a cabo los concursos de vals que esta academia ha organizado. El primer concurso será únicamente para ganadores de primeros y segundos premios, siendo los premios para este concurso diplomas, y el primero con placa de oro. Valor de la inscripción: $ 3.

El segundo concurso es para no ganadores de ningún premio, siendo los premios los mismos, con placa de plata.

El valor de las inscripciones es de $ 2, y se encuentran abiertas, desde hoy, en las siguientes partes: Recoleta 530, 21 de Mayo 641, en nuestro salón social los días Martes, Jueves, Sábados y Domingo, de 9 a 12 P. M., y por carta al secretario, casilla 166, adjuntando su valor correspondiente.

Centro Familiar Luz y Progreso.— Cítase a sesión de directorio para hoy Martes, a las 9 P. M. Se encarece la asistencia de los señores directores por haber asuntos de mucha importancia que resolver.

—Se pone en conocimiento de las señoritas socias que próximamente se efectuará en una matinée la segunda rifa de dos objetos entre las señoritas asistentes a las clases de los días Jueves.

CRÓNICA POLICIAL

El crimen del Boldo.—Tranquilidad del reo.—Después de la resolución de la Corte Suprema, que rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por el reo Gustavo Toro Concha en contra de la sentencia de segunda instancia en que se confirma la de primera, que lo condena a presidio perpetuo por el asesinato de su esposa, éste se ha negado a recibir a la mayoría de las personas que han ido a verlo a la cárcel, sobre todo a los periodistas.

Sabemos, sin embargo, que no lo ha tomado de sorpresa la resolución de la Corte y que se manifiesta tranquilo, habiendo expresado que lo único que desea es su traslación a la Penitenciaría. Esta no podrá verificarse, se nos informa, antes de unos veinte días, pues, es necesario esperar que se deje copia en la Corte de la sentencia que denegó lugar a la casación.

Administración del agua potable de Barrancas.—Sobre una defraudación.— El monto de lo defraudado se hace subir a $ 22,000.—Declaraciones de los culpables.—Se ha dado cuenta brevemente de un gran desfalco efectuado últimamente por empleados de la administración de los servicios del agua potable de la comuna de Barrancas.

En un principio se hacía subir el monto de lo defraudado a más de $ 50,000, pero en la actualidad, según se nos informa en la secretaría del 1er. Juzgado del Crimen, en donde se substancia el proceso respectivo, se ha establecido que él asciende a poco más de $ 22,000.

Los sindicados como culpables, el administrador don Francisco Oyarcel Correa y el recaudador don Arturo Céspedes, actualmente reos en la cárcel pública, habrían querido culpar al tesorero de los servicios. Sin embargo, el Juez del primer Juzgado, después de un prolijo interrogatorio a que sometió al tesorero, lo dejó en libertad incondicional, pues este empleado pudo explicar en forma clara su actuación, sin que se desprenda ningún cargo en su contra.

Por su parte, Oyarcel, que asegura su inculpabilidad, aceptando en el peor de los casos haber incurrido en descuidos, ha propuesto integrar la suma desfalcada.

Escándalo. — Un pintor, un gañán, un empleado y una mujer sin oficio, ni beneficio, armaron en la calle Jofré un escándalo tan formidable que algunos vidrios de las casas se quebraron debido a las oscilaciones terrestres que produjeron los gritos y los combos.

El pintor quiso hacerle una figura al gañán, pero éste protestó con palabras y hechos: con una escoba que encontró a la mano le descargó un golpe en la nariz, que entusiasmó al pintor, pues éste vió una gran economía en sus gastos, porque creyó que de su nariz brotaba pintura colorada.

Esto fué presenciado por el empleado y la mujer sin oficio ni beneficio, y como ambos eran de armas tomar, protestaron del escobazo, y fieles observadores del refrán "con la vara que mides serás medido", tomaron aquel instrumento de limpieza y aporrearon al gañán hasta que la escoba se redujo a astillas.

Sin que nadie sepa la danza, los cuatro se trabaron en pendencia, propinándose mordiscos, arañazos, tirones de cabello, patadas, etc., al extremo de quedar convertidos todos ellos en verdaderos Ecce Homos. El guardián, que con su enérgica intervención puso fin a esta batalla, solicitó el auxilio de la Asistencia Pública, y en dos vehículos fueron conducidos a este establecimiento, donde uno de ellos quedó hospitalizado debido a su gravedad.

Este lote escandaloso responde a los nombres de Domingo Díaz Reyes, Carlos Vergara Valenzuela, Luis A. Cortés González y Julia Contreras Flores.

Se equivocó. — Benito Cifuentes se dirigía anoche muy tranquilamente a su domicilio.

Según dicen las malas lenguas, don Benito es un individuo que en el escudo heráldico de su ilustre alcurnia posee la siguiente divisa: "El tiempo es oro", y siempre permanece fiel a ella. Así, pues, al entrar a su casa vió con gran sorpresa que se había equivocado de domicilio, pues los muebles y los trajes que existían en la habitación en que él se halló era diferentes a los suyos.

Don Benito desidió pedir disculpas al dueño de casa por tal equivocación, pero no lo encontró. Entonces pensó que era muy lógico aprovechar el tiempo (time is money), y se llevó un sobretodo, tres camisas y un calzoncillo. No bien llegó don Benito a su domicilio particular, cuando un guardián golpeó su puerta y le dijo: —Señor, está usted preso por orden de la ley.

Benito fué conducido a la Comisaría y allí declaró que se había equivocado de domicilio.

Pendencia. — Joaquín Leiva, muerto de sed y de rabia, entró a beber en una cantina de la calle Lacunza, y dispuesto a desfogarse con cualquiera, le preguntó a Primitivo Ordóñez:

—¿Usted quién es?

—¿Yo?— contestó el interpelado. Yo soy Primitivo Ordóñez.

—Pues se necesita ser muy primitivo para llamarse Primitivo, señor mío.

Y sin decir ¡agua va! don Primitivo levantó la mano y dió a conocer al interpelante el calibre de su fuerza. Correspondió Leiva y se armó una pendencia que fué dilucidada en la comisaría respectiva.

Puñalada. — Arturo Pérez Espinosa, detenido en la Avenida de la Penitenciaría, pasó al juzgado por acusarlo Manuel Pizarro, de que sin mediar provocación alguna, le infirió con cuchillo una grave herida en el pulmón izquierdo.

El practicante de la 4.a Comisaría atendió al herido.

Reos. — A las diversas secciones del Cuerpo de Policía cayeron ayer 129 sinvergüenzas, de los cuales son 59 borrachos, 26 vagos y ociosos de pura cepa, 7 ladrones sin arte ninguno, 19 valientes amigos del combo y el cuchillo y los restantes por pequeños delitos.

Falsificación de documento público. — El juzgado de turno atendido por el señor Rondanelli, instruyó ayer sumario contra Manuel Briones Reyes, por falsificación de documentos públicos.

Briones está acusado de falsificación de un certificado del Conservador de bienes raíces.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 10 de Diciembre de 1917

1.a Sala

1. Recurso de hecho de Jaimer Ballester; 2. R. Soza con Sir John Jacson Ltd., en acuerdo; 3. Paulini con primer alcalde de Valparaíso, conf. resol. apelada. —Las demás no vistas.

Alegaron: don Teodoberto Alvarez con don Juan López, en la 1.o; y los señores Miguel Luis Valdés, con don Fidel Muñoz Rodríguez, en la 2.a.

2.a Sala

1. Presentación de Arturo Cubillos P. contra acuerdo Municipal de Valparaíso, apelación improcedente; 2. G. Ibáñez con Pearson and son Ltd., en acuerdo; 3. Ferías Unidas con Alejandro Guerra C., en acuerdo. Las demás no vistas.

Don Alfredo Lewin, se presentó contra el recurso en la 2.a.

Vueltas al rol. Alberto Manero con Cía. Huanchaca de Bolivia, c. fondo.

Carlos Berton con Municipalidad de Puente Alto, c. fondo.

Juan Martínez Ramón con Faustino 2.o Torres y otros, c. fondo.

Falladas de acuerdo:

Juan B. Araya con Juan 2.o Vallerino, c. forma sin lugar. Redactor, señor Zenteno.

Banco G. de Valores con Antonio Hernández, c. forma sin lugar. Reractor señor Castillo.

Banco de Talca con Alejandro Valenzuela, c. forma sin lugar. Redactor señor Rojas.

Claudio Matte con Carlos Briones Luco, c. forma sin lugar. Redactor señor Fóster R.

CORTE DE APELACIONES

Segunda Sala

1. Contra Anselmo Ramano, fallada confirmada; 2. Contra Lorenzo Rintort, fallada confirmada; 3. Contra Elena Carrasco, fallada confirmada; 4. Contra Elcira Rebolledo, fallada confirmada; 5. Contra Eduardo Celis y otro, fallada confirmada; 6. Contra Ricardo Zúñiga, fallada confirmada; 7. Contra Octavio Labra, fallada confirmada; 8. Querella de Ramón Salfate contra Benjamín Retamal, fallada confirmada; 9 Contra Manuel Bastías, fallada confirmada; 10. Contra Juan B. Catrileo y otros, fallada confirmada; 11. Guillermo del Sol y otros con Municipalidad de Renca (honorarios), fallada confirmada; 12 Contra Custodio Benítez, fallada confirmada; 13. Contra Aurelio Pozo y otro, pendiente; 14. Contra Margarita Caro, confirmada; 15 Contra Cristóbal Pérez y otro, no se vió; 16. Querella de Germán Quinteros S. contra C. Cabrera H., suspendida; 17. Querella de Alberpendida; 18. Denuncia por estafa a The Chillian Electric T., confirmada; 20. Contra H. Astorga, confirmada.

Alegaron en la 7. don Rafael Lorca por don Manuel Oliva, rev.; 6. Don Miguel A. Calvo S. por la confirmatoria; 11. don Carlos Estévez por la confirmatoria; 12 Don Alfredo Egaña, rev.

Cuarta Sala

1. Sumario por hallazgo de osamentas (Los Andes), confirmada; 2. Contra Humberto Villavicencio, confirmada; 3. Sumario por muerte de Segundo Carrasco, confirmada; 4. Sumario por hurto a Alberto Larraín, confirmada; 5. Sumario por incendio de una casa de F. Ormazábal, confirmada; 6. Sumario por muerte de L. Puangur, confirmada; 7. Contra Amador Miranda, confirmada; 8. Sumario por falsificación en la municipalidad de Zúñiga, confirmada; 9. Contra Ramón Páez, confirmada; 10 Contra J. Catalán y otros, c. y r.; 11. Contra J. del C. Alarcón y otros, c. c. m.; 12. Contra Emilio Salazar, c.; 13. Contra J. Rivera, denuncio de don Manuel Atria, c.; 14. Contra J. B. Cuinerme Contreras y otros, alz. pen.

Alegaron en la 14, don Eduardo Solar Correa, rev.

3.a Sala

1. Contra Cáceres, aprobada; 2. Sumario por muerte de Vega, aprobada; 3. Sumario por muerte de Pantoja, aprobada; 4. Sumario por sucidio de Iglesias; aprobada; 5. Sumario por muerte de González, aprobada; 6. Sumario por atropello de Paiva, aprobada; 7. Sumario por hurto a Lavín, aprobada; 8. Contra García y otros, aprobada; 9. Sumario por muerte de Hernández, aprobada; 10 Contra Pérez, aprobada; 11 Contra Tapia y otros; aprobada; 12. Sumario por estafa de F. Pérez, aprobada; 13. Contra Fuentes, confirmada; 14. Espinosa con Espinosa, revoc.; 15. Báez con Lynch, confirmada; 16. Guerrero y otro contra Marticorena y otro. No vistas las demás.

Alegaron: 14, don Eduardo Grez P. con don Alfredo Cañas O.; 15. Doña Matilde Troupp S.; 16. Don Ricardo Cableses con don Héctor Guzmán contra C. Salinas, suspendida; Arancibia L. [illegible]

1.a Sala

1. Contra Erazo, infr. elec., revocada; 2. Latorre contra Escobar, susp.; 3. Díaz y otro, confir.; contra Lagos, confirm.; 4. Contra Díaz y otros, confirm.; 5. Contra Delfín y otros, confirm.; 6. Contra Maldonado y otros, confir.; 7. Contra Cortés, aprob.; 8. De la Sierra c. Antúnez L. T., confir.; 9. Portales c. Rivet, confir.; 10. Cuevas c. Rodríguez, confirmada; 12. Concha c. Barros y otros, sin estado; 13. Navarrete c. Riveros, susp. certific.; Fallada de acuerdo, quiebra Hoxeinstein, confirm. No vistas las demás.

Alegaron: 8. don José Valenzuela L., rev.; 9. Don José M. Ormazábal, confirm.; 10. Don Manuel Valdés contra el recurso, y don Franklin Otero.; 11. Don Manuel Valdés y don Franklin Otero.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

SEÑORA seria y con muy buenas recomendaciones se ofrece para cuidar casa. Dirigirse por escrito a Gálvez 767. 15-1

INSPECTOR de obra ofrece sus servicios a los señores ingenieros. Dirigirse por escrito a Gálvez 767 Stgo. 15-1

OFRECESE cocinera competente, joven con buenos informes. Puertas afuera. Calle Aldunate 947. 15-1

JOVEN con conocimientos en dibujos solicita ocupación para 1.o de Enero, ayudante oficina y cualquier otra decente, aquí o fuera de Santiago. Por escrito a M. T. Moneda 1061. 15-1

CARPINTERO competente, compostura de muebles y embalajes rápidos y seguros. Ordenes: Maturana. Libertad No. 1341. Correo 9. 15-1

PRACTICO español de botica y droguería y química industrial se ofrece. Calle San Isidro 736, señor Sagredo. 15-1

MATRIMONIO joven con recomendaciones, se ofrece para cuidar quinta, casa particular. Cochrane 812. A. Canto. 15-1

JOVEN casado, sin vicios, recomendaciones, desea aprender chauffeur, se ofrece como ayudante. Cochrane 812. Felipe. 15-1

JOVEN escribe a máquina, buena letra, ortografía y redacción; práctico cálculos aritméticos. Habla un idioma. Buenas referencias. San Francisco 648. Luis Arredondo. 15-1

JOVEN con práctica en tienda y abarrotes con buenos informes desea ocupación. Dirigirse P. E. Correo Central. 15-1

ELECTRICISTA italiano ofrécese para esta ciudad o fuera. J. M. Pedro Lagos 640. 15-1

JOVEN italiano, soltero, ofrécese para repartidor o bodeguero para esta ciudad o fuera. J. M., Pedro Lagos 640. 15-1

SEÑORITA para la caja, se ofrece con buenas recomendaciones u otro empleo. Huemul 1065. E. M. 15-1

SEÑORITA joven se ofrece para aprendiza vendedora u otra ocupación decente. E. M. Correo Central. 15-1

CHAUFFEUR competente y bien recomendado, actualmente ocupado en Av. Pedro de Valdivia 938, ofrécese para el 1.o de Enero. 15-1

CHAUFFEUR recomendado y competente ofrécese para esta o fuera de Santiago. D. A. 10.a Compañía de Bomberos. 15-1

OFRECESE señora formal para cuidar casa, con buenas recomendaciones. Tránsito Castillo. Av. Irarrázaval 3395. 15-1

JOVEN casado con buenos informes, práctico en oficina abarrotes y farmacia, con buena letra y conocimientos escritura máquina, se ofrece para cualesquiera ocupación decente aquí o fuera de Santiago, por carta L. Silva Egaña 552. 15-1

JOVEN recomendado se ofrece como ayudante chauffeur, adelantado en marca Hudson o cualquiera otra marca. A. G. G., San Pablo 2354. 15-1

SE ofrece un niño muy activo, ex-mensajero del Club de la Unión para una ocupación decente. Dirigirse Correo Central. E. B. 15-1

SE ofrece peluquero muy competente para hacerse cargo de peluquería, fuera de Santiago. Dirigirse Correo Central. L. F. 15-1

JOVEN honrado con conocimientos de chauffeur se ofrece. Conoce varias marcas. Sevilla 1235. A. O. 15-1

MATRIMONIO: él chauffeur electricista y con buenos conocimientos de mecánica; ella niña de piezas y costura. Con informes de honradez y competencia, ofrécese en esta o fuera. Independencia 1250. M. C. 15-1

CARPINTERO se ofrece para el campo, a día o mensual, hace toda clase de trabajos concernientes al ramo. Dirigirse: Lourdes 113. C. A. 13-1

JOVEN con recomendaciones solicita ocupación decente aquí o fuera. Agustinas 1174. L. V. 12-1

SE ofrece matrimonio decente, sin pretensiones, él mecánico electricista, práctico en jardines, ella costuras en modas. Independencia 1056. V. M. del M. 12-1

SEÑORA buena presencia se ofrece a familia distinguida prefiere extranjeras, para acompañar niños o señoritas fuera de Santiago. M. V. casilla 3958. 12-1

SE ofrece cochero para el campo, para 1.o de Enero, joven, soltero, con buenas recomendaciones o para Viña del Mar. Dirigirse por carta: P. Q. G. Agustinas 1460. 12-1

JOVEN con conocimientos hortaliza, arboricultura y cultivo se ofrece como empleado o asociado. Con recomendaciones. R. Fellenberg, Lord Cochrane 1419. 12-1

JOVEN con buenas recomendaciones solicita ocupación decente aquí o fuera. Escribir a la calle Agustinas 1174. L. V. 12-1

SE ofrece mesonero competente y con buenos informes. Por cartas o personal a Domeyko 1955. Roberto Salas. 12-1

ECONOMICOS

SE VENDEN MUEBLES DE CO-medor. Cueto 530. 5883-14-1

¡PLANOS DE SANTIAGO! GRAN Tamaño. Toda clase datos, calles abiertas, otras en proyecto. Detalles comunas. Nombres calles. ¡¡Planos provincias!! 104 ciudades y pueblos, autorizados asociación aseguradores, véndese Agustinas 1152. P. Molinos. 05885-11-1

VENDESE 8 CASITAS CUATRO piezas, $ 1,000 al contado, resto facilidades pago.. Tratar dueño: Santa Elvira 427, entre Carmen y Tocornal. 5886-15-1

VENDO, 140 PESOS, MEDIO amoblado tapizado. Huérfanos 2970. 05887-12-1

HABIENDOSE EXTRAVIADO los títulos N.os 140 y 1646 de la Compañía de Minas de Coltquiri, por 500 acciones cada uno, de propiedad de don Mateo Enrique Cerda, quedan nulos y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. Santiago, 10 de Diciembre de 1917. 5888-15-1

ARRIENDASE CASA QUINTA amoblada, diez habitaciones y dependencias, luz eléctrica, gran arboleda, etc. Ñuñoa 3412, media cuadra antes llegar a Plaza. 5889-13-1

BALANCES. LIQUIDACIONES, inventarios, apertura de libros, efectúan: Rosenblit y Cía., Peritos contadores. San Francisco 631. 5898-16-1

EN VALPARAISO ARRIENDASE barata, casa amoblada. Tratar en ésta: Dieciocho N.o 679, de 1 a 4 P. M. 5896-12-1

EMPLEADA NECESITA FAMILIA extranjera. Blas Cañas 474, esquina Carmen. 5899-12-1

NECESITO VARIAS PERSONAS sepan colocar telones cortina. Fábrica Carpas. Catedral 1806. 5900-12-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLI-cas. — Pídense propuestas públicas para la construcción de una escuela para 440 alumnos en Concepción. Las propuestas se abrirán el 8 de Enero, a las 3 P. M., en la Intendencia de Concepción, y en la Inspección General de Arquitectura, pudiendo los interesados consultar los antecedentes en ambas partes. — Santiago, Diciembre 10 de 1917. — El secretario general. 2004-25-1

GRUPO DE ARTILLERIA DE Montaña N.o 2 "General Escala". —Propuestas por forraje. — Se piden propuestas públicas para proveer del siguiente forraje durante el año de 1918: Pasto de 2.o corte, 2,889 quintales. Paja, 910 quintales. Las propuestas pueden ser presentadas por la totalidad o por una parte de dichas especies. Por más antecedentes en la oficina del Comando, diariamente, de 9 a 10 A. M. Las propuestas se abrirán el Miércoles 26 del presente, a las 10 A. M., en la oficina de la Comandancia. — El comandante. 2005-26-1

BICICLETA "DIAMANT", VENDO barata: de 9 a 12. Vidaurre 1504, esquina San Ignacio. 05902-12-1

PERRITO POMERANIA, PERDI-do ayer tarde, barrio Parque Forestal, gratificación: Rosas 1185. 05903-11-1

10 MUEBLISTAS CON HERRA-mientas y barnizadores necesito. San Diego 412.

Santiago Boitano
Alameda 2477

Recibe constantemente drogas y productos químicos, procedentes de la Casa Erba's Milano" y de otras casas europeas. Vende a precios fuera de toda competencia. Teléfono Inglés 163 y Nacional 54. Estación.

COMERCIO

EL MEJOR VINITO DELGADO de mesa color rubí, es el chacolí Cunaco, puro jugo de uva del país, sin aroma, a $ 6 damajuana, por barriles se hacen descuentos.
San Francisco 851. Teléf. inglés 1500. 05845-12-1

ATIENDE COMO SIEMPRE A su clientela y público, "La Porteña", Tienda, Sastrería, ropa hecha, muebles; variado surtido en casimires, sargas para hombre y mujer, gabardinas, géneros, etc., buen cortador sastre: Cochrane 395, frente a Cóndor; antes San Diego 51. Casa fundada en 1883. Ventas al contado y plazo.— Fidel Carranza M. 05819-11-1

BODEGA HACIENDA ACULEO se instaló en su nuevo local Castro número 25. Teléfono Inglés 998, donde atenderá con prontitud y esmero a su distinguida clientela. Tiene leñas en saco; espino, monte y álamo. Carbón espino muy buena clase, afrecho, afrechillo, avena blanca, cebada, pasto, paja para barro y cama, sal de cocina y en general toda clase de frutos del país. En su desvío Exposición 1080, tiene leñas por carga, monte, álamo y espino. Recibe cargas a consignación y para su venta.—G. Walker Saavedra.

FABRICA DE CARPAS. TELO-nes. La más antigua en Chile. Unico sucesor de Mer. Greesell. Trabajos rápidos y económicos.— Manuel Rodríguez N.o 117. — Tomás Nowk. 533-31-1

TERNOS SUPERIOR CLASE, CORTE INGLES ENTREGA "COOPERATIVE SASTRERIA" PAGANDOLOS MENSUALMENTE AGUSTINAS 855. 11-1

OCUPACIONES

URGENTE NECESITO PRENSIS-ta a cilindro, 2 buenos encuadernadores para libros en blanco, 1 buen rayador con 20 años de práctica. Casilla 626, Valparaíso. 1912-8-a

COSTURERAS PARA BLUSAS, batas y vestidos de niñas, se necesitan. Compañía 1060. 5312-18-1

INSTRUCCION

ESCUELA PRACTICA CHAUF-feurs - mecánicos, cursos rápidos, enseñanza por sus dueños. Moneda 1020. 05834-11-1

POR $ 30 MENSUALES ENSE-ñase contabilidad comercial (o bien agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes; de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos, pudiendo cambiarse algunos por inglés, francés, taquigrafía. Clases mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 1772-13-1

LA ELECTROANESTESIA, RE-medio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 30-1

MEDICINA

TUBERCULOSOS, TISICOS, AS-máticos, en Santo Domingo 1044, se vende remedio infalible para toda enfermedad del pecho y pulmón. 05675-30-1

PENSIONES

CON PENSION ARRIENDO PIE-zas balcón, con o sin muebles. Serrano 94. 5862-11-1

COMPRA-VENTAS

GABINETE DENTAL VENDESE, sillón Wilkerson reformado, máquina eléctrica, tornos, etc., etc. Rosario 1036, de 12 a 2. 05870-11-1

LAMINADOR PARA JOYERO, dentista, etc., véndese. Rosario 1096 cerca Independencia. 05879-11-1

MOTOR ELECTRICO DE 2 O 3 caballos compra L. Hinestrosa. Correo 6. 05878-11-1

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDO ALTOS CASI NUE-vos. Canon: $ 180. Verse, 5 a 6. García Reyes 716. 11-1

ARRIENDANSE, EN CASA HO-norable, cómodos y elegantes departamentos amoblados. Huérfanos 2530. Arriéndase también ahí mismo lindo chalet interior, 8 piezas, con o sin muebles. 05833-16-1

PROPIEDADES

$ 9,000. REGALO PROPIEDAD San Francisco 1458. Tratar: Santo Domingo 1223. 05818-12-1

SE VENDE UNA CASA HABITA-ción situada en García Reyes 644. Verla y tratar misma casa. 26-1

PROPUESTAS PARA EL EJERCITO

REGIMIENTO INFANTERIA N.o 12, Pudeto. — Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primer y segundo corte (independientemente): 387 quintales pasto; 132 quintales paja. Las propuestas se abrirán el día 26 a las 11 A. M. en la Comandancia del Regimiento. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la Contaduría del Regimiento. — La Comisión de Forraje. 2003-26-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA "Tacna" N.o 1. — Propuestas de forraje. — Se piden propuestas públicas para la provisión hasta por las siguientes cantidades de forraje para la alimentación del ganado durante el año 1918: Pasto, 9,224 quintales; paja, 3,336 quintales. Las propuestas de pasto podrán ser de 1.o o 2.o corte, separadamente, de primera calidad, picado a máquina; conforme a las especificaciones. La paja se entregará: dos tercios de la cantidad indicada, larga, de trigo, cebada o avena, y el tercio restante de la denominada "capotillo". Los proponentes podrán hacer sus ofertas por el total o parte de los artículos solicitados. Los precios deberán fijarse en moneda corriente y por quintal métrico. Los artículos deberán ser entregados en el cuartel del Regimiento, sin recargo alguno en su precio, pudiendo entregar hasta por un trimestre de consumo del ganado. Los proponentes acompañarán a sus propuestas una boleta de depósito en Banco o Tesorería Fiscal a la orden del Comando de la Unidad, por el 10 por ciento del valor total de su propuesta. El pago de los artículos se hará al contado una vez recibidos conforme. Las propuestas se abrirán en la Comandancia del Regimiento el Lunes 24 del presente, a las 11 A. M. Bases y antecedentes en la Administración de Caja. — El Comando del Regimiento. 2002-24-1

BATALLON DE TREN N.o 2.— Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año de 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primero y segundo corte (independientemente) 3,007 quintales; paja 1,055 quintales. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la contaduría del Batallón. Las propuestas se abrirán el día 24 del presente, a las 3 P. M. en la Comandancia del Batallón. — (Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan).) — La Comisión de Forraje. 993-27-1

VARIOS

$ 20 MENSUALES TERNOS ME-dida casimires ingleses. Alameda 518. 5875-18-1

BUENA GRATIFICACION SE dará en Carmen 332 a quien dé noticias de Verónica Barraza, niña de 10 años de edad. 580831-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIA-go.—Remate de productos en el Matadero.— De orden de la Alcaldía se venderán en pública subasta los productos del Destructor de Carnes Muertas del Matadero, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Administración de dicho establecimiento y en esta tesorería. El remate tendrá lugar en el Matadero el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 A. M.—Santiago, 30 de Noviembre de 1917. — El Tesorero Municipal. 1951-15-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Policía de Aseo. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para proveer a la Policía de Aseo de las mercaderías, útiles y maquinarias que se consultan en las listas anexas a las bases existentes en esta Tesorería y en la Prefectura respectiva. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 17 de Diciembre próximo, a las 4 P. M. Santiago, 14 de Noviembre de 1917. — El tesorero municipal. 14-1

JUDICIALES

REMATE.— POR RESOLUCION DEL juez del 5.o Juzgado Civil de esta ciudad se señaló el 20 de Diciembre, a la 1 P. M. para el remate de la propiedad de la calle de Andes No. 4288. Mínimum $ 30,400. Bases y antecedentes, secretaría del 5.o Juzgado. Concurso Víctor Mora.—El secretario. 5895-14-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E., notario de Santiago, certifica que por escritura de hoy, corriente en su registro don Saturnino Abaroa, de este domicilio y don Felipe Abaroa y don Eusebio Armendaris, de Rancagua, han formado sociedad comercial colectiva para girar en esta plaza con el nombre de Abaroa Hermanos y compañía en la compra y venta de mercaderías y en la confección por cuenta propia y ajena de ropa, gorras y sombreros. El uso de la firma social y la administración del negocio corresponde a cada socio indistintamente. La sociedad ha dado principio a sus operaciones el primero de Julio del año en curso y durará hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinte; pero este plazo se entenderá prorrogando por un año más, si ninguno de los socios manifestare con dos meses de anticipación al vencimiento, su deseo de ponerle fin. El capital social es de setenta y siete mil sesenta pesos, sesenta y cuatro centavos que las partes aportan en mercaderías, cuentas por cobrar e instalaciones de los negocios que tienen establecidos en Rancagua y Santiago, en la forma siguiente: cincuenta y nueve mil ciento siete pesos ocho centavos, don Saturnino Abaroa; seis mil novecientos noventa y seis pesos sesenta y cuatro centavos, don Felipe Abaroa, y diez mil novecientos cincuenta y seis pesos noventa y cuatro centavos, don Eusebio Armendaris.—Santiago, veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Mariano Melo E., notario. 5897-15-1

EDICTO: POR EL PRESENTE CITO y emplazo para que en el término legal se presenten los que se crean con derecho preferente a mensurar pertenencias mineras en el cerro El Talhuén a Alto del Cóndor o deslinde del Noviciado con Lo Aguirre con el fundo Noviciado propiedad de don Julio 2.o Zegers, comuna de Barrancas Subdelegación 13 rural de este Departamento. Así está ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de las minas, El Guindo, El Peral y Nogal de don Luis Soriano. Esmeralda, Huáscar, Chacabuco de la señorita María Bussenius; Júpiter, Saturno y Urano de la señorita Gabriela Bussenius; Chile, Argentina y Brasil de don Alejandro Aviles; Mapocho, Aconcagua, y Huasco de don Salvador Moreno, todas en decreto de 9 de Noviembre del presente año.— Secretario. 1998-13-1

EDICTO: POR EL PRESENTE CITO y emplazo por el término legal para que se presenten los que se crean con derecho a la mensura preferente de las minas ubicadas en el deslinde del Noviciado con Peralillo, Puntilla de los Pequenes ubicada entre los fundos Peralillo y Noviciado de don Desiderio Lemus y Julio 2.o Zegers, respectivamente, en la Comuna de Barrancas en este Departamento. Así está ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de las minas Azulillos, Bronces y Verdiones de don G. Bussenius recaída en 9 de Noviembre del año en curso.— Secretario. 1997-13-1

DECRETO.—POR EL PRESENTE CI-to y emplazo por el tiempo legal para que se presenten a reclamar los que se creyeran con derecho preferente a la mensura de las pertenencias mineras ubicadas en la falda N. E. de la loma de las Arenas en el fundo de Lipangui de don Florindo Labbé, Comuna de Barrancas en este Departamento. Así está ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de minas, Santiago, Concepción, Valparaíso de la señorita María Bussenius, Gustavo 1.o, Gustavo 2.o, Gustavo 3.o, de don Gustavo Bussenius, Gabriela 1.a, Gabriela 2.a, Gabriela 3.a, señorita G. Bussenius, recaída en decreto de 9 de Noviembre del presente año.—Secretario. 1999-13-1

CONCURSO NECESARIO. — POR AUTO del señor juez del quinto Juzgado Civil, de primero del presente, se ha declarado en concurso necesario a don Eduardo Julliet Ossa, se nombró síndico provisional a don Víctor Vergara y se designó para la primera junta de acreedores el 27 de Marzo próximo, a la una P. M.— Covarrubias, secretario. 05847-14-1

CESION DE BIENES.— EN ESCRITO de don Manuel Francisco Aguirre, haciendo cesión de sus bienes, el Juzgado, por decreto de 19 de Octubre de 1898, ordenó citar personalmente o por cedulón a los acreedores del señor Aguirre para que comparecieran a este Juzgado con los títulos de sus créditos, a fin de deliberar sobre la mencionada cesión; ordenó también fijar edictos y publicar avisos en un diario de esta ciudad enunciando la formación del concurso y nombró depositario de los bienes cedidos a don Paulino Díaz.—Por resolución de fecha 24 del presente, recaída en solicitud de don Carlos del Canto, el Juzgado nombró síndico provisorio a don Luis E. Achurra H., señaló la audiencia del 21 de Diciembre próximo, a las once A. M., para que tenga lugar la primera junta de acreedores y ordenó notificar en lo sucesivo a todos los acreedores por avisos publicados en el periódico "La Aurora" y por carteles. En resolución recaída en escrito del mismo señor del Canto, de fecha 16 de Julio último y habiéndose oído previamente al señor Promotor Fiscal, se mandó notificar a todos los acreedores las resoluciones anteriores por avisos extractados por el que suscribe, los cuales deberán publicarse en el "Diario Oficial", "La Nación" de Santiago y "La Aurora" de este departamento.—Los Andes, 26 de Noviembre de 1917.—A. Anduezа, secretario. 5841-11-1

EL 22 DE DICIEMBRE, A LAS 10 A. M., en mi oficina Morandé 242 practicaré el inventario solemne de la menor señorita Amelia Vargas Varas, según decreto del señor juez don Filidor Rodríguez de 29 de Noviembre del presente año.—Javier Vergara R., Notario. 5857-20-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E. notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente en su registro, don Max Sharf y don Simón J. Danjiger, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de tres años y con la razón social de "Danjiger y Sharf", en trabajos de tableados y plisados, en la compra y venta de mercaderías y en los demás negocios en que convinieren. El capital social es de $ 2,680.00 que las partes aportan como sigue: el señor Sharf, $ 550.00 en dinero y $ 1,290.00 en maquinarias y útiles, y el señor Danjiger $ 840.00 en dinero. El uso de la firma social y la administración del negocio corresponden a cada socio indistintamente; sin embargo los cheques que se girarán serán firmados por los dos.— Santiago, 16 de Noviembre de 1917.— Mariano Melo E., notario.—Inscrita en el Registro de Comercio a fojas 711 N.o 487 de este año.—Santiago, 21 de Nov. de 1917.—En. Rodríguez Cerda, C. de B. R. y de C. 5806-12-1

POSESION EFECTIVA. — A DON Máximo y a doña Julia R. Cabello Orellana, se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia dejada por su señora Madre doña Manuela Orellana v. de Cabello, por decreto del señor juez letrado don R. Dueñas de fecha 4 del actual, secretaría del señor Alfonso. 5814-12-1

FORMACION DE SOCIEDAD. — CER-tifico que por escritura otorgada ante mí el treinta de Noviembre próximo pasado, los señores Luis Fuertes Lidó, Pedro Alzamora Concha, Manuel Prado Reyes, comerciantes y Daniel Jara Valenzuela, ingeniero, todos de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva para girar en la manufactura de artículos de metal y otros accesorios. El capital social es la suma de dieciocho mil cuatrocientos pesos aportados por los socios en la forma siguiente: el señor Alzamora cinco mil pesos; el señor Prado, diez mil pesos, ambos en dinero efectivo; el señor Fuertes tres mil cuatrocientos pesos en maquinarias; y el señor Jara su competencia personal y se hará cargo de la dirección técnica del negocio. La firma social es Fuertes y Compañía que será usada por don Pedro Alzamora, quien tendrá también la administración de la sociedad. El domicilio de la sociedad es esta ciudad y su duración de diez años, contados desde la fecha de la escritura. —Santiago, 6 de Diciembre de 1917.— D. Lizana, notario. 05864-12-1

INVENTARIO SOLEMNE.— SE CITA a los interesados para la facción de inventario de los bienes de la sucesión de don José de la Cruz Salvo, que el Notario don Desiderio Lizana, practicará el 12 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, en Maestranza 366, según auto del 3.er Juzgado Civil de esta ciudad. 5664-11-1

APROBACION SUPREMA DE ESTATUTOS "PATENTES DUVIEUSART"

En Santiago de Chile, a 23 de Noviembre de 1917, ante mí, Abraham del Río, notario público y testigos cuyos nombres al final se consignan, compareció don **Ramón Cruz Montt**, agricultor, domiciliado en la chacra "Valparaíso", mayor de edad, a quien conozco y dijo: que viene en reducir a escritura pública el siguiente decreto supremo. Santiago, 16 de Noviembre de 1917. Número 2392. Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud que precede de don Ramón Cruz Montt, por la sociedad anónima denominada "Patentes Duvieusart" en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña otorgada en Santiago el 11 de Septiembre último, ante el notario don Abraham del Río, y de los cuales aparece:

Primero.—Que la duración de la sociedad será de 50 años

Segundo.—Que tiene por objeto la compra, explotación y venta de las patentes concedidas a los señores don Francisco Duvieusart y a don Eugenio Lahaye.

Tercero.—Que el capital social es de $ 2.250.000, dividido en 22.500 acciones de $ 100 cada una. Teniendo presente lo informado por el Consejo de defensa fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto 1.o. Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la sociedad denominada "Patentes Duvieusart" que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el once de Septiembre último, ante el notario don Abraham del Río. 2.o Fíjase en un cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto, para que la sociedad pueda ser declarada legalmente instalada.

Tercero.—Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el boletín de las leyes y decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Ric. Salas Ed. Lo trascribo a Ud. para su conocimiento. Dios gue. a Ud.—Gustavo Ibáñez. Al señor don Ramón Cruz Montt. Conforme. En comprobante firma con los testigos don Ernestos L. Vera y don Manuel Romo. Se dió copia pagándose en ella cuatro pesos por contribución. Doy fé.—R. Cruz Montt.—Ernesto L. Vera.—M. Romo V.— Ante mí, Abraham del Río, notario. Conforme.

Estatutos de la Sociedad Anónima "Patente Duvieusart"

En Santiago de Chile, a once de Septiembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Abraham del Río, notario público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Francisco Duvieusart, ingeniero, domiciliado en la calle Pérez de Valenzuela, número doscientos dos, por cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones liberadas; don Ramón Cruz Montt, agricultor, domiciliado en la Chacra Valparaíso, en Ñuñoa de este departamento, por dos mil cuatrocientas noventa acciones liberadas y mil ciento setenta y una de pago, en total, tres mil seiscientas sesenta y una acciones; don Andrés Launay, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos treinta y cinco, por dos mil cuatrocientos treinta acciones liberadas y cincuenta acciones de pago, en total, dos mil cuatrocientas ochenta acciones; don Eugenio Lahaye, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por mil ochocientas acciones liberadas y treinta acciones de pago, en total, mil ochocientas treinta acciones; don Julio Vrancken, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por mil quinientas sesenta acciones liberadas; don Arístides Aguirre Sayago, médico, domiciliado en la calle de Búlnes número cuarenta y nueve, por mil acciones liberadas; don René Ribier de Laugaudin, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por setecientas acciones liberadas; don Roberto Ferraudin, comerciante, domiciliado en la calle de las Agustinas número ochocientos sesenta y siete, por seiscientas acciones liberadas; don Ricardo Larraín Bravo, arquitecto, domiciliado en la calle de San Antonio número doscientos diecisiete, por quinientas acciones liberadas y cincuenta de pago, en total, quinientas cincuenta acciones; don Belisario Díaz Ossa, ingeniero, domiciliado en la Avenida de la República número doscientos cincuenta y nueve, por quinientas acciones liberadas; don Alejandro Valdés Riesco, abogado, domiciliado en la calle de la Moneda número seiscientos sesenta y cinco, por trescientas acciones liberadas; don Héctor Herreros, empleado, domiciliado en la calle de Santo Domingo número dos mil doscientos treinta y dos, por trescientas acciones liberadas; don Carlos Mina, industrial, domiciliado en la calle de Arturo Prat número quinientos cuarenta y cuatro, por doscientas cuarenta acciones liberadas; don David Villaseca, rentista, domiciliado en la calle de la Moneda número mil ciento cincuenta y cuatro, por doscientas acciones liberadas; don Pablo Villard, comerciante, domiciliado en la calle de Serrano número setenta y tres, por ciento cuarenta acciones liberadas y cinco acciones de pago, en total, ciento cuarenta y cinco acciones; don Ramón Guitart, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta y cuatro, por ciento diez acciones liberadas; don Gustavo Finat, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil doscientos treinta y cinco, como mandatario de don Mauricio Jousselin, ingeniero, según se comprobará, por cien acciones liberadas; don Jorge Fath, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número ciento setenta y dos, por sí, por cien acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, ciento diez acciones; y por poder de don Francisco Bouhon, comerciante, por setecientas acciones liberadas, y además representado éste por don Pedro González, según todo se comprobará; don Jorge Montes Valdés, rentista, domiciliado en la calle Sazie número dos mil doscientos sesenta y cinco, por cien acciones liberadas; don Enrique Durandin, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número doscientos cuarenta y tres, por sesenta acciones liberadas y cuarenta acciones de pago, en total, cien acciones; don José Hot, comerciante, domiciliado en la calle de San Francisco número trescientos sesenta y cuatro, por sesenta acciones liberadas y cuarenta acciones de pago, en total, cien acciones; don Eleuterio Varela Gómez, comerciante, domiciliado en la Avenida del Brasil número diecinueve, por sesenta acciones liberadas; doña Josefina Bonnet de Poirier, comerciante, domiciliada en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta, por cincuenta acciones liberadas y veinte acciones de pago, en total, setenta acciones; don José Antonio Bustamante, rentista, domiciliado en la calle Almirante Barroso número cincuenta y nueve, por cuarenta acciones liberadas; don Eugenio Dufort, comerciante, domiciliado en la Avenida del Brasil número diecinueve, por cuarenta acciones liberadas; don Enrique Lensen, industrial, domiciliado, en al calle de la Libertad número diecisiete, por treinta acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, cuarenta acciones; don José Laplechade, industrial, domiciliado en la calle de Santo Domingo número mil veinticinco, por treinta acciones liberadas y sesenta acciones de pago, en total, noventa acciones; don Francisco Lapalus, empleado, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta, por veintiocho acciones liberadas y veinte de pago, en total, cuarenta y ocho acciones; don Agustín Pepay, comerciante, domiciliado en la calle de Arturo Prat número quinientos ochenta y uno, por veinte acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, treinta acciones; don Julio Bayard, comerciante, domiciliado en la calle de las Monjitas número quinientos noventa y ocho, por veinte acciones liberadas; don Enrique Dizcazeaux, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil cuarenta y cinco, por diez acciones liberadas; doña María Rat de Coyemans, comerciante, domiciliada en la calle de la Catedral número mil quince, por ocho acciones liberadas; don Ernesto Guzmán V., empleado, domiciliado en la calle de Santa Rosa número trescientos once, por cuatro acciones liberadas; don Carlos Olivos, empleado, domiciliado en el Banco de Chile de esta ciudad, por dos acciones liberadas; don Juan Iturra, comerciante, domiciliado en la calle de Gálvez número mil cuarenta y uno, por dos acciones liberadas y tres de pago, en total, cinco acciones; don Juan Iruretagoyena, comerciante, domiciliado en la calle de San Antonio número setenta y cuatro, por dos acciones liberadas y veinte acciones de pago, en total, veintidós acciones; don Manuel Jaime, empleado, domiciliado en el Club de La Unión de esta ciudad, por ocho acciones liberadas; don Carlos Mac Clure Vergara, rentista, domiciliado en la calle de la Compañía número mil ochenta y siete, por dos acciones liberadas; don Augusto Busschodts, ingeniero, domiciliado en las Minas de Catemu Chagres, y accidentalmente en esta ciudad, por ciento sesenta acciones de pago; don Alberto Cousiño, rentista, domiciliado en la calle del Dieciocho número trescientos veintiocho, por cien acciones de pago; don José Huart, ingeniero, vecino de Illapel, y de tránsito en esta ciudad, por cien acciones de pago; don Vicente García Huidobro, rentista, domiciliado en la Avenida de las Delicias número mil quinientos once, por cien acciones de pago; don Francisco de Beer, comerciante, domiciliado en la Avenida Matta número veinticuatro A., por cincuenta acciones de pago; don Eduardo Figueroa Z., comerciante, domiciliado en la calle de Vergara número cuatrocientos ochenta, por veinte acciones de pago; doña Marie Magnol de Müller, rentista, domiciliada en la calle de los Huérfanos número mil trescientos veintisiete, por veinte acciones de pago; don Enrique Dubreuilh, comerciante, domiciliado en la Compañía de Seguros La Francesa de esta capital, por veinte acciones de pago; don Javier Araneda, comerciante, domiciliado en la calle de Arturo Prat número seiscientos veintidós, por veinte acciones de pago; don Isidoro Paulus, industrial, domiciliado en la calle de Búlnes número ochenta y cuatro, por veinte acciones de pago; don Alejandro Torres Pinto, rentista, domiciliado en la Avenida del Brasil número doscientos setenta y nueve, por diez acciones de pago; don Miguel Tort Rodó, comerciante, domiciliado en la calle de las Monjitas número ochocientos veintiseis, por diez acciones de pago; don Pablo Lacassie, comerciante, domiciliado en Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Juan Tuteleers, comerciante, domiciliado en la calle del Cerro en Viña del Mar y de tránsito en esta ciudad, por diez acciones de pago; don Jorge Grégoire, industrial, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Luis Pujol, comerciante, domiciliado en la calle de la Compañía número mil quinientos veintinueve, por diez acciones de pago; don Augusto Moreire, empleado, domiciliado en el Banco Francés de Chile de esta capital, por diez acciones de pago; don Margel Gaillard, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Camille Guéritault, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Eduardo Chaigneau, empleado, domiciliado en la calle de las Rosas número mil quinientos cincuenta y uno, por diez acciones de pago; don Edgard de Latrouwer, comerciante, domiciliado en el Pasaje Mantte número veinticuatro A., por diez acciones de pago; don Policarpo Toro, rentista, domiciliado en la calle de Santo Domingo número mil trescientos cincuenta y ocho, por diez acciones de pago; don Luis Aróstegui, comerciante, domiciliado en la Avenida de las Delicias número mil seiscientos veintiuno, por cincuenta acciones de pago; don Joaquín Cabezas, médico, domiciliado en la Avenida Vicuña Mackenna número trescientos cuarenta y cuatro, por veinte acciones de pago; don Juan Canepa, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por cinco acciones de pago; don Benjamín Goldenberg, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada esquina a la de Compañía, por cinco acciones de pago; don Alberto Mattmann, empleado, domiciliado en la calle de Maipú número setecientos cuarenta y nueve, por cinco acciones de pago; don Emilio Verpoest, rentista, domiciliado en la Avenida Pedro de Valdivia número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, por cinco acciones de pago; don Eugenio Tarsetti, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil treinta y seis, por cinco acciones de pago; don León Durandin, comerciante, domiciliado en el Pasaje Matte de esta ciudad, por veinticinco acciones de pago; don Raimundo du Belloy, empleado, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por tres acciones de pago; don Alejandro Dussaillant, industrial, domiciliado en Lontué y accidentalmente en esta capital, por dos acciones de pago; don Armando Goyeneche, comerciante, domiciliado en el anexo A. del Hotel Oddó de esta ciudad, por dos acciones de pago; don Julio Gallardo P., comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada esquina del Pasaje Fernández Concha, por dos acciones de pago; don Arturo Guzmán G., médico domiciliado en el Hotel Oddó de esta ciudad, por cien acciones de pago; y don Luis Leliévre, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por dos acciones de pago: todos mayores de edad, a quienes conozco y dijeron; que reducen a escritura pública los siguientes estatutos de la sociedad anónima "Patente Duvieusart".

Estatutos de la Sociedad Anónima Patentes Duvieusart

TITULO PRIMERO

Objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo primero.—Establécese una sociedad anónima denominada "Patentes Duvieusart".

Art. segundo.—La sociedad tiene por objeto: Primero. La adquisición de las siguientes patentes concedidas a don Francisco Duvieusart y Eugenio Lahaye: N.o 2 mil novecientos setenta y 7 del cinco de Diciembre de mil novecientos trece. Francisco Duvieusart y E. Lahaye. Número tres mil once del veintidós de Diciembre de mil novecientos trece. Fco. Duvieusart. Número tres mil ciento veintinueve del veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce. Fco. Duvieusart. Número tres mil trescientos cincuenta y cinco del tres de Febrero de 1916. — Fco. Duvieusart. Segundo. — La explotación y venta de las mismas patentes. Tercero.—La adquisición, explotación y venta de otras patentes. Cuarto.— La explotación de cualquier negocio que tuviera relación con el objeto de esta sociedad.

Art. tercero.—El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Santiago.

Art. cuarto.—La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde el primero de Enero de mil novecientos diecisiete. La asamblea general podrá acordar la prórroga de este plazo si los negocios establecidos a su espiración lo hicieran necesario.

TITULO SEGUNDO

Del capital y de las acciones

Artículo quinto. —El capital social será de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, moneda corriente, dividido en acciones totalmente pagadas del valor de cien pesos cada una. De este capital se destinará dos millones de pesos a adquirir de la comunidad Duvieusart, organizada por escritura pública estendida ante el notario don Abraham del Río, con fecha veintitres de Julio de mil novecientos quince, las patentes que se mencionan en el artículo segundo número primero; y los doscientos cincuenta mil pesos restantes a la explotación de dichas patentes. El valor de las acciones destinadas a capital de explotación, o sea, la suma de doscientos cincuenta mil pesos, se enterará en el plazo máximo de un año, en las épocas y por las cuotas que se determine por el Consejo Directivo, debiendo pagarse un cincuenta por ciento al tiempo de firmar la presente escritura y no pudiendo exigirse más de un diez por ciento en cada mes hasta el total entero del valor de las acciones. En caso de mora en el pago de una cuota, el accionista moroso abonará el interés penal de uno por ciento mensual. El capital social podrá elevarse hasta dos millones quinientos mil pesos, siempre que lo acuerde la junta general extraordinaria de accionistas en la forma establecida en la artículo veinticinco y prévia la aprobación del Supremo Gobierno, exigida por el artículo cuatrocientos veintiseis del Código de Comercio.

Art. sexto.—Las acciones serán nominales. Su transferencia se hará mediante traspasos autorizados por el Consejo Directivo de la Sociedad e inscrito en el Registro que se llevará especialmente con este objeto.

Art. Séptimo.—Los títulos de acciones llevarán el sello de la sociedad y la firma del presidente o vice-presidente, y la del director-gerente o de la persona que lo reemplace y se desprenderán de un libro Registro que quedará formado con los talones de los mismos títulos.

Art. octavo.—La sociedad no reconocerá fracciones de acción. En el caso que dos o más personas tengan participación en una, se entenderá con el representante que los copartícipes deben elegir para este efecto.

Art. noveno.—Los acreedores de un accionista no podrán mezclarse en la administración de la sociedad, debiendo atenerse a los inventarios y cuentas sociales aprobadas en asamblea general.

Art. décimo.—Justificado el extravío, hurto o inutilización de un título, se expidirá duplicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se anotará esta circunstancia en el Registro y en el nuevo título que se expida.

Art. undécimo.— La responsabilidad pecuniaria de los accionistas queda limitada al monto de sus acciones, y en ningún caso estarán obligados a devolver a la Caja social las cantidades que hubieran percibido a título de beneficios.

Art. Duodécimo.—El registro de las acciones se cerrará diez días antes de toda asamblea general de accionistas.

TITULO TERCERO

De la administración de la sociedad

Artículo Trece.—La sociedad será administrada por un Consejo Directivo, quedando reservados a la Asamblea General de Accionistas las facultades que más adelante se expresarán.

TITULO CUARTO

Del Consejo Directivo

Artículo catorce.—El Consejo Directivo será formado por seis directores. Sus atribuciones serán: Primero. Calificar a los nuevos accionistas de la sociedad, pudiendo, en consecuencia, aceptar o rechazar los traspasos de acciones. Segundo. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, con amplias facultades para celebrar todos los contratos que requiera la administración y operación de ella y conferir poderes especiales con las facultades que estima necesarias. Tercero—Determinar el modo de explotación del negocio como lo considere más conveniente. Cuarto.— Nombrar y remover a los empleados superiores de la sociedad. Quinto.—Fijar y modificar los sueldos, remuneraciones y gratificaciones de los empleados y demás personas que ocupe en servicio de la sociedad. Sexto.—Establecer agencias o sucursales en otras plazas de comercio y suspenderlas cuando así lo juzgue conveniente. Séptimo.—Dictar y modificar el reglamento interior. Octavo.—Contratar empréstitos y cuentas corrientes. Noveno.—Comprar acciones de otras sociedades y formar nuevas sociedad que se consideren derivadas de los negocios de ésta. Décimo.—Adquirir patentes o negocios que considere necesarios o útiles para los fines que persigue la sociedad. Undécimo.—Transigir cualquier cuestión o juicio que tenga la sociedad, comprometer o nombrar arbitradores, con o sin renuncia de los recursos legales. Duodécimo.—Ordenar la formación de balances e inventarios para presentarlos oportunamente a la Asamblea General. Décimo tercero.—Convocar a Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. Décimo cuarto.—Proponer a la aprobación de la Asamblea General la distribución que debe hacerse de las utilidades, sin perjuicio de acordar por sí, el reparto de dividendos provisionales en las épocas que juzgue convenientes. Décimo quinto.—Presentar a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Septiembre de cada año, una Memoria que manifieste el verdadero estado de la sociedad, un balance de los libros y el inventario. Décimo sexto.—Proponer a la Asamblea General la reforma de los Estatutos y todas las medidas que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales. Décimo séptimo.—Por último, el Consejo podrá deliberar y resolver sobre las dudas que ocurran en la inteligencia de estos Estatutos, y en general sobre todos los negocios de la sociedad y sobre la marcha que debe imprimirse a sus operaciones.

Art. quince.—Los miembros del Consejo serán nombrados por la Asamblea General ordinaria de accionistas. Sus funciones durarán dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente. El cargo se renovará parcialmente, cesando en sus funciones tres consejeros en la Asamblea General respectiva.

Art. dieciseis.—Para ser miembro del Consejo se requiere poseer en propiedad a lo menos quinientas acciones. Ningún director, mientras desempeñe al cargo, podrá transferir estas acciones.

Art. diecisiete.— No podrán formar parte del Consejo Directivo dos o más personas que tengan entre sí, o con el director-gerente, relaciones de parentesco en cualquier grado de la línea recta o de la colateral, hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive.

Art. Dieciocho.—El director que cayera en falencia o suspendiere sus pagos, será en el acto relevado de su cargo.

Art. diecinueve.—Si alguno de los consejeros renunciare o perdiere las condiciones necesarias para tal cargo o se imposibilitare para su desempeño por más de tres meses será reemplazado por otro accionista que nombre provisoriamente el Consejo, y en la primera asamblea que se celebrará se rectificará este nombramiento o se designará otro en su lugar.

Art. veinte.—El Consejo Directivo nombrará de su seno cada año y en su primera reunión, después de la Asamblea General ordinaria, un presidente y un vice-presidente.

Art. veintiuno.— El Consejo deberá reunirse en sesión ordinaria a lo menos una vez al mes y cuando sea citado por el presidente.

Art. veintidós.— Las resoluciones del Directorio serán acordadas por mayoría absoluta de votos. En caso de empate decidirá el presidente. El Directorio no podrá celebrar sesión con menos de cuatro miembros.

TITULO QUINTO

De la Asamblea general

Art. veintitrés.— Los accionistas se reunirán en Asamblea general ordinaria en el mes de Septiembre de cada año. En la Asamblea general se procederá a elegir los directores cuyo período haya terminado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quince.

Art. veinticuatro.— En la Asamblea general ordinaria se dará cumplimiento a lo dispuesto en los números catorce y quince del artículo catorce y se nombrará la Comisión Inspectora a que se refiere el artículo treinta y uno. En esta misma Asamblea podrá tratarse además de cualquier asunto, con excepción de los que se reservan para la Asamblea general extraordinaria.

Art. veinticinco.— Sólo en Asamblea general extraordinaria podrá tratarse de los asuntos relativos a la venta de las patentes, a la prórroga de duración de la sociedad y a la reforma de los estatutos. Estas asambleas se celebrarán cuando lo juzgue conveniente el directorio o cuando lo soliciten por escrito diez o más accionistas que representen a lo menos un veinte por ciento del total de las acciones. Siempre que se convoque a Asamblea general extraordinaria se indicará el objeto de la reunión y en la sesión respectiva no podrá resolverse otro asunto, pero podrán hacerse indicaciones o proponerse medidas para que se discutan en la próxima sesión ordinaria o en otra extraordinaria convocada al efecto.

Art. veintiséis.—La Asamblea general ordinaria quedará constituida con el número de accionistas que se hallen presentes a la hora señalada para la reunión. La Asamblea general extraordinaria necesita para funcionar válidamente un quorum que represente a lo menos dos terceras partes de las acciones emitidas. No concurriendo este número, se repetirá la citación para un día próximo y la Asamblea general extraordinaria quedará constituida con el número de accionistas que asista a la hora señalada en la segunda citación.

Art. veintisiete.—La convocatoria se hará por medio de avisos publicados en un periódico de Santiago, con diez días de anticipación a lo menos. Las resoluciones de las Asambleas generales serán acordadas por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo las que tengan por objeto reformar los estatutos que necesitarán mayoría de dos tercios. Cada accionista tendrá un voto por cada acción que posea. Estas resoluciones serán obligatorias para la sociedad y para los accionistas.

Art. veintiocho.—Los accionistas podrán comparecer a las Asambleas generales por representantes legales o apoderados, siendo suficiente mandato, cuando el mandatario sea accionista de la sociedad, una carta dirigida al presidente de la Asamblea, que será siempre el presidente del Consejo Directivo.

TITULO SEXTO

Del director gerente

Art. veintinueve.—El Directorio nombrará un empleado con el título de director gerente, que tendrá a su cargo la Gerencia de la sociedad. Este empleado podrá ser uno de los miembros del Directorio. Sus atribuciones serán: Primero. Realizar las operaciones de la sociedad con sugeción a las resoluciones de Directorio, a las disposiciones de estos estatutos y a las leyes. Segundo. Firmar todo documento que corresponda a las operaciones de la sociedad. Tercero. Organizar el menaje interior de las oficinas. Cuarto. Despachar la correspondencia y velar por que la contabilidad sea llevada en orden y al día. Quinto. Proponer al Consejo Directivo los empleados de la sociedad y la remuneración que deben tener. Sexto. Impartir a los empleados de la sociedad las órdenes y las instrucciones necesarias y detalladas para el buen desempeño de sus funciones, guardando conformidad con los acuerdos del Directorio.

TITULO SEPTIMO

De la Inspección

Art. treinta.—La Comisión Inspectora de Cuentas nombrada en conformidad a lo que dispone el artículo veinticuatro, se compondrá de dos accionistas propietarios y de dos suplentes. Esta comisión examinará las operaciones del año corriente, informará a la Asamblea general ordinaria, certificando la conformidad del balance de los libros y expondrá lo que haya encontrado de perjudicial en dichas operaciones.

TITULO OCTAVO

Balance, fondo de reserva y dividendos

Art. treinta y uno.—El treinta de Junio de cada año se hará un balance general del Activo y Pasivo de la sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la Asamblea general ordinaria de Septiembre.

Art. treinta y dos.—De las utilidades líquidas de cada balance se destinará una cuota, que no baje del diez por ciento, para la formación del fondo de reserva que será de quinientos mil pesos moneda corriente.

Art. treinta y tres.—Del saldo líquido de las utilidades la Asamblea general ordinaria, a propuesta del Directorio, determinará la parte que debe distribuirse entre los accionistas a título de dividendos y la época y forma de su distribución, y el resto pasará a fondo de explotación o a fondo de eventualidades.

TITULO NOVENO

De la liquidación de la sociedad

Art. treinta y cuatro.—La disolución de la sociedad se verificará por la expiración del plazo designado en el artículo cuarto o si oportunamente no se hubiera acordado su prórroga o renovación.

Art. treinta y cinco.—La disolución anticipada podrá ser acordada por la Asamblea general extraordinaria si la sociedad sufriere pérdidas que absorban el fondo de reserva y veinticinco por ciento del capital efectivo o si se autorizare la venta de toda la negociación. Si se perdiere el fondo de reserva y la mitad del capital efectivo, la sociedad se disolverá necesariamente.

Art. treinta y seis.—Disuelta la sociedad en cualquiera de los casos indicados, la Asamblea general extraordinaria nombrará una Comisión liquidadora, compuesta de tres accionistas, la cual nombrará un presidente, que tendrá su representación legal.

Art. treinta y siete.—La Comisión Liquidadora procederá, en conformidad a las prescripciones del artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio, con plenas facultades para realizar los bienes de la sociedad del modo que estime más ventajoso, para transigir y nombrar árbitros arbitradores, y luego que se hayan extinguido todas las deudas sociales distribuirá el sobrante entre los accionistas.

Art. treinta y ocho.—Los liquidadores convocarán a Asamblea general de accionistas en el mes de Septiembre de cada año, a fin de darles cuenta de su mandato. Si en el plazo de dos años no ejecutaren terminada la liquidación, se procederá a nueva elección de liquidadores, pudiendo ser reelegidos los mismos.

Art. treinta y nueve.—Si se imposibilitare uno o más de los liquidadores, la Asamblea general nombrará las personas que deban reemplazarlos.

Art. cuarenta.—El cargo de liquidador es remunerado y la Asamblea general es la encargada de fijar la remuneración.

Art. cuarenta y uno.—El cargo de liquidar es revocable por acuerdo de la Asamblea general.

TITULO DECIMO

Jurisdicción

Art. cuarenta y dos.—Todas las diferencias y cuestiones que se susciten entre la sociedad y alguno o algunos de los accionistas o con motivo de su liquidación, serán resueltas precisamente por árbitros arbitradores nombrados por las partes con renuncia de todo recurso. Si las partes no se avinieren en el nombramiento de un solo juez, cada parte nombrará uno, y en caso de discordia entre éstos, el tercero será nombrado por los mismos jueces, o a falta de avenimiento, por el juez de Comercio de Santiago. Los tres jueces, formando tribunal, decidirán conjuntamente.

Disposiciones varias

Art. primero.—La Sociedad Patentes Duvieusart adquiere de la Comunidad Duvieusart, quien aporta a ella las patentes indicadas en el artículo segundo de estos estatutos. Para este efecto don Julio Vrancken, como mandatario de la Comunidad Duvieusart declara que esta aporta a la Sociedad Patentes Duvieusart las patentes indicadas y por el precio indicado en el artículo segundo de las "Disposiciones varias" debiendo la sociedad tomar a su cargo el activo y pasivo de la Comunidad. Don Ramón Cruz Montt, en representación de la sociedad declara por su parte, que acepta el aporte de las referidas patentes en las condiciones indicadas.

Art. segundo.—Se asigna a este aporte el precio de dos millones de pesos, que se paga con veinte mil acciones de cien pesos cada una, totalmente pagadas de esta sociedad, las cuales forman parte del capital de dos millones doscientos mil pesos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos.

Art. 3.o—Si la Sociedad no llegare a organizarse por no haberse suscripto el número necesario de acciones, por no haberse hecho efectiva dentro del plazo que señala el Presidente de la República la cuota necesaria para que la Sociedad comience sus operaciones o por cualquier otra causa, o si, declarada legalmente instalada, hubiere de disolverse antes de iniciar formalmente sus operaciones, queda convenido que las patentes aportadas por la Comunidad Duvieusart le serán devueltas, en cambio de las acciones liberadas, y que el dividendo será repartido entre los accionistas de acciones de pago.

Disposiciones transitorias

Artículo 1.o—Forman el primer directorio que funcionará hasta la junta general de accionistas que deba reunirse en Septiembre de mil novecientos diez y siete, los señores Ramón Cruz Montt, Francisco Duvieusart, Eugenio Lahaye, Andrés Launay, Arístides Aguirre y Julio Vrancken.

Art. 2.o—Se faculta a don Ramón Cruz Montt para que requiera la aprobación suprema de los presentes estatutos, llene los demás requisitos exigidos por la ley y acepte las modificaciones que puedan introducirse por el Presidente de la República en aprobar estos estatutos.

Art. 3.o—Se faculta al mismo señor Cruz Montt para que acepte a nombre de la Sociedad el aporte de las patentes a que se refiere el artículo 2.o de los Estatutos. La personería del señor Julio Vrancken consta de lo siguiente: "Sesión del veinte de Enero de mil novecientos diez y siete. Se abrió la sesión a las cuatro pasado meridiano, bajo la presidencia del señor Ramón Cruz Montt y con la asistencia de todos los directores. Se aprobó el acta de la sesión anterior. El señor presidente expuso que la transformación de la Comunidad en Sociedad Anónima se haría en forma de traspaso, para lo cual el señor abogado redactó la parte pertinente de la escritura de Sociedad. Propone al señor don Julio Vrancken para que represente a la Comunidad en este acto todo de acuerdo con las discusiones tomadas en la reunión general de accionistas del treinta de Agosto de mil novecientos diez y seis. Propone dejar constancia en la escritura de sociedad de la presente sesión con el objeto de legalizar la personería del señor Vrancken. Quedó así aprobado y se acordó llevar a efecto este acuerdo sin esperar la aprobación del acta. No quedando otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Firmado: **Ramón Cruz Montt**, presidente.— **Julio Vrancken**, secretario."—Conforme.— La personería de don Gustavo Finat está acreditada en la escritura de Comunidad Duvieusart, otorgada ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, el veintidós de Agosto de mil novecientos catorce. La representación de don Jorge Fath, se acredita con lo siguiente: "En Santiago de Chile, a veintiuno de Julio de mil novecientos quince, ante mí, Enrique Campino E., notario público, y testigos cuyos nombres se expresarán, compareció don Francisco Bouhon, comerciante, Compañía número mil uno, mayor de edad, a quien conozco, y expuso: que confiere poder especial a los señores Pedro González y Jorge Fath, para que conjuntamente administren el negocio que el compareciente posee en esta ciudad, calle Compañía número mil uno y que gira en la venta de pañuelos y camisería. Al efecto los faculta para que hagan depósito en los Bancos, giren sobre sus fondos y créditos concedidos, o que se le concedieren por par-

Diciembre 11
San Dámaso

CAMBIO
Bancario 14 9/16 Comercial 14 21/32
Equivalentes del Cambio:
1 £ vale $ 16.44.54 1 Dólar .. 3.50¼
1 Franco... 0.60.79 . 1 Peseta. 0.84.56
1 Nac. Arg. 1.60¼
ORO 55.50 %.

ticulares, Bancos u otras instituciones de crédito; cobren y perciban, vendan mercaderías, vender y comprar acciones y bonos; celebrar toda clase de contratos, resolverlos y pedir su rescisión; girar, aceptar, endosar, prorrogar y protestar letras de cambio u otras obligaciones mercantiles; representarlo con voz y voto en las sociedades, modificarlas, disolverlas, liquidarlas y formar nuevas, recibir y retirar del correo cartas, objetos ordinarios y certificados, encomiendas y giros postales; y en el orden judicial, podrán desistirse en primera instancia de la acción deducida, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Los mandatarios no podrán contestar nuevas demandas, sin la notificación previa del mandante. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los mandatarios, el presente poder se entenderá conferido a don Federico Rouby para proceder siempre conjuntamente con el otro mandatario. En comprobante firma con los testigos don José Manuel Achurra y don Máximo Rojas. Dí copia, pagándose dos pesos de contribución.—Doy fe.—F. Bouhon.—J. M. Achurra y V.—J. Máximo Rojas C.—Enrique Campino E., notario.—Pasó ante mí, sello y firmo.—Enrique Campino E., notario."—Conforme.—En comprobante firman con los testigos don Manuel Romo y don Juan B. Guerrero. —Se dió copia, pagándose en ella dos mil doscientos cincuenta pesos por contribución.—Doy fe.—Por doscientas cuarenta acciones liberadas, Carlos Mira.—Por mil quinientas sesenta acciones liberadas, J. Vrancken. —Por ciento cuarenta acciones liberadas y por cinco acciones de pago, P. Villard.—Por cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones liberades, F. Duvieusart.—Por veinte acciones de pago, E. Figueroa Z.—Por dos mil cuatrocientas treinta acciones liberadas y cincuenta de pago, A. Launay.—Por un mil ochocientas acciones liberadas y treinta acciones de pago, Eug. Lahaye.—Por treinta acciones liberadas y por sesenta acciones de pago, José Laplechade.—Por diez acciones de pago, Alejandro Torres Pinto.—Por dos acciones liberadas y veinte de pago, Juan Iruretagoyena. — Por quinientas acciones liberadas y cincuenta acciones de pago, Ricardo Larraín Bravo. — Por ciento diez acciones liberadas, Ramón Guitart.—Por dos acciones liberadas, C. Olivos.—Por veintiocho acciones liberadas y veinte de pago, Francisco Lapalus.—Por cien acciones liberadas, Gust. Finat.—Por sesenta acciones liberadas, Eleuterio Varela.—Por ocho acciones liberades, María Rat de Coeymans.—Por cien acciones liberadas y diez acciones de pago, J. Fath.—Por setecientas acciones liberadas, pp. Francisco Bouhon, J. Fath.—Por cuarenta acciones liberadas, J. A. Bustamante.—Por quinientas acciones liberadas, Belisario Díaz Ossa.—Por seiscientas acciones liberadas, R. Perraudin.—Por diez acciones liberadas, H. Discazeaux.— Por trescientas acciones liberadas, Héctor Herreros.—Por cuatro acciones liberadas, E. Guzmán V.—Por trescientas acciones liberadas, Alejandro Valdés Riesco.—Por doscientas acciones liberadas, D. F. Villaseca.— Por cuarenta acciones liberadas, más veinte acciones liberadas y cuarenta de pago, J. Hot.—Por cinco acciones de pago, Benjamín Goldenberg.—Por diez acciones de pago, M. Gaillard. —Por diez acciones de pago, Augusto Moreira.—Por dos acciones de pago, Arm. Goyeneche.—Por cinco acciones de pago, Juan Cánepa.— Por veinte acciones de pago, Javier Araneda. —Por diez acciones de pago, P. Lacassie.—Por veinte acciones liberadas, A. Pepay.—Por ciento sesenta acciones de pago, Aug. Busschodts.— Por dos mil cuatrocientas noventa liberadas y cien de pago, R. Cruz Montt. —Por diez acciones de pago, Luis Pujol.—Por veinte acciones de pago, E. Dubreuilh.—Por sesenta acciones liberadas y cuarenta de pago, H. Durandín.—Por mil acciones liberadas, Dr. A. Aguirre Sayago.—Por cien acciones pagadas, J. Huart.—Por cincuenta acciones liberadas y veinte de pago, Josephine Poirier.— Por diez acciones de pago, J. Tuteleers.—Por cien acciones liberadas, J. Montes Valdés.—Por cuarenta acciones liberadas, E. Dufort.—Por cinco acciones pagadas, Em. Verpoestz.—Por diez acciones de pago, G. Gregoire.—Por cien acciones de pago, A. Cousiño.—Por veinte acciones de pago, M. Magnol de Muller.—J. B. Muller.—Por ocho acciones liberadas, M. Jaime.—Por cien acciones, Vicente García Huidobro.—Por veinticinco acciones de uago, L. Durandin.— Por veinte acciones liberadas, Bayard.— Por dos acciones pagadas, A. Dussaillant. —Por dos acciones liberadas y por tres acciones de pago, Juan Iturria. —Por tres acciones de pago, R. Du Belloy.—Por diez acciones de pago, E. Chaigneau.— Por diez acciones pagadas y treinta liberadas, Lensen.—Por veinte acciones pagadas, Isidoro Paulus.—Por cincuenta acciones de pago, Luis Aróstegui.—Por diez acciones de pago, P. Toro H.—Por setecientas acciones liberadas, R. Ribier de Laugaudin.—Por diez acciones de pago, C. Gueritault.—Por veinte acciones de pago, Joaquín Cabezas. —Por dos acciones liberadas, C. MacClure V.—Por diez acciones de pago, Miguel Tort.—Por diez acciones de pago, E. de Lathouwer.—Por dos acciones de pago, J. Gallardo P.—Por cincuenta acciones pagadas, Francisco De Beer.—Por cinco acciones de pago, Alberto Mattmann.—Por diez acciones de pago, A. Pepay.—Por cinco acciones pagadas, Eug. Tarsetti.—Por cien acciones de pago, A. Guzmán.—Por dos acciones de pago, Luis Lelievre.— Por mil setenta y una acciones más de pago, R. Cruz Montt. —Por setecientas acciones liberadas, pp. Francisco Bouhon, P. J. González García.—J. B. Guerrero.—M. Romo V.—Ante mí, Abraham del Río, notario.—Entre líneas "cien", vale. Entre líneas "cincuenta", dos veces, vale.

13-1

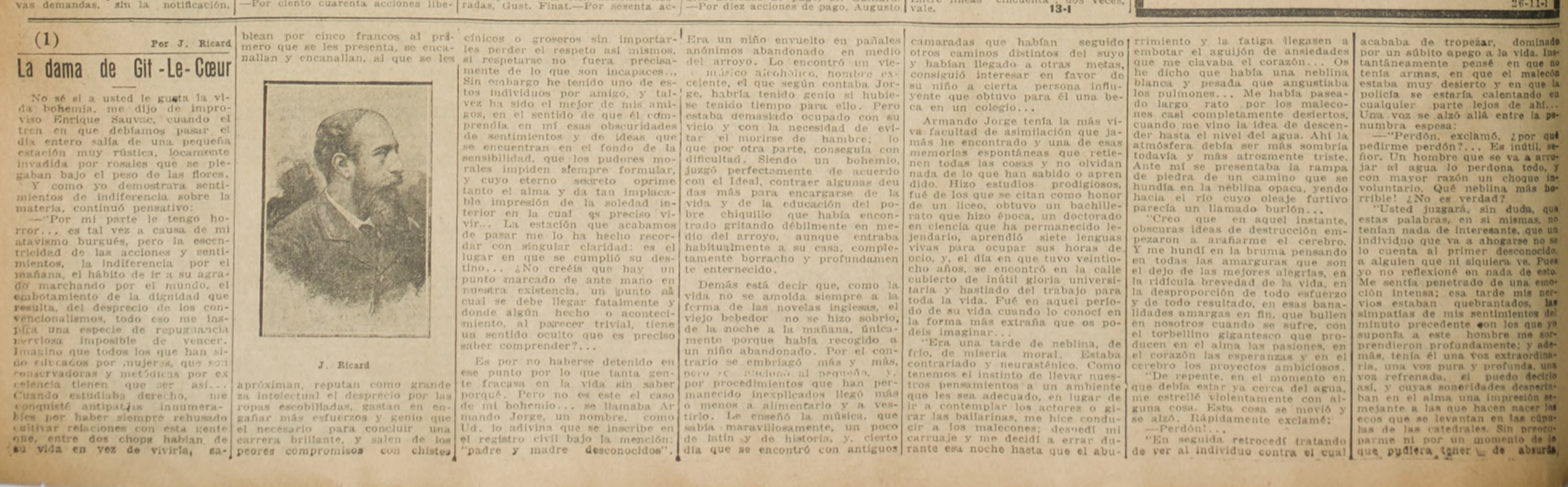
(1) Por J. Ricard

La dama de Git-Le-Cœur

No sé si a usted le gusta la vida bohemia, me dijo de improviso Enrique Sauvac, cuando el tren en que debíamos pasar el día entero salía de una pequeña estación muy rústica, locamente invadida por rosales que se plegaban bajo el peso de las flores.

Y como yo demostrara sentimientos de indiferencia sobre la materia, continuó pensativo:

—"Por mi parte le tengo horror... es tal vez a causa de mi atavismo burgués, pero la escentricidad de las acciones y sentimientos, la indiferencia por el mañana, el hábito de ir a su agrado marchando por el mundo, el embotamiento de la dignidad que resulta, del desprecio de los convencionalismos, todo eso me inspira una especie de repugnancia nerviosa imposible de vencer. Imagino que todos los que han sido educados por mujeres, que son conservadoras y metódicas por excelencia tienen que ser así... Cuando estudiaba derecho, me conquisté antipatías innumerables por haber siempre rehusado cultivar relaciones con esta gente que, entre dos chops hablan de su vida en vez de vivirla, sablean por cinco francos al primero que se les presenta, se encanallan y encanallan, al que se les



J. Ricard

aproximan, reputan como grandeza intelectual el desprecio por las ropas escobilladas, gastan en engañar más esfuerzos y genio que el necesario para concluir una carrera brillante, y salen de los peores compromisos con chistes cínicos o groseros sin importarles perder el respeto así mismos, si respetarse no fuera precisamente de lo que son incapaces... Sin embargo he tenido uno de estos individuos por amigo, y talvez ha sido el mejor de mis amigos, en el sentido de que él comprendía en mí esas obscuridades de sentimientos y de ideas que se encuentran en el fondo de la sensibilidad, que los pudores morales impiden siempre formular, y cuyo eterno secreto oprime tanto el alma y da tan implacable impresión de la soledad interior en la cual es preciso vivir... La estación que acabamos de pasar me lo ha hecho recordar con singular claridad: es el lugar en que se cumplió su destino... ¿No creéis que hay un punto marcado de ante mano en nuestra existencia, un punto al cual se debe llegar fatalmente y donde algún hecho o acontecimiento, al parecer trivial, tiene un sentido oculto que es preciso saber comprender?...

Es por no haberse detenido en ese punto por lo que tanta gente fracasa en la vida sin saber porqué. Pero no es este el caso de mi bohemio... se llamaba Armando Jorge, un nombre, como Ud. lo adivina que se inscribe en el registro civil bajo la mención: "padre y madre desconocidos". Era un niño envuelto en pañales anónimos abandonado en medio del arroyo. Lo encontró un viejo músico alcohólico, hombre excelente, el que según contaba Jorge, habría tenido genio si hubiese tenido tiempo para ello. Pero estaba demasiado ocupado con su vicio y con la necesidad de evitar el morirse de hambre; lo que por otra parte, conseguía con dificultad. Siendo un bohemio, juzgó perfectamente de acuerdo con el Ideal, contraer algunas deudas más para encargarse de la vida y de la educación del pobre chiquillo que había encontrado gritando débilmente en medio del arroyo, aunque entraba habitualmente a su casa, completamente borracho y profundamente enternecido.

Demás está decir que, como la vida no se amolda siempre a la forma de las novelas inglesas, el viejo bebedor no se hizo sobrio, de la noche a la mañana, únicamente porque había recogido a un niño abandonado. Por el contrario se embriagó más y más, pero se encariñó al pequeño, y, por procedimientos que han permanecido inexplicados llegó más o menos a alimentarlo y a vestirlo. Le enseñó la música, que sabía maravillosamente, un poco de latín y de historia, y, cierto día que se encontró con antiguos camaradas que habían seguido otros caminos distintos del suyo y habían llegado a otras metas, consiguió interesar en favor de su niño a cierta persona influyente que obtuvo para él una beca en un colegio...

Armando Jorge tenía la más viva facultad de asimilación que jamás he encontrado y una de esas memorias espontáneas que retienen todas las cosas y no olvidan nada de lo que han sabido o aprendido. Hizo estudios prodigiosos, fué de los que se citan como honor de un liceo, obtuvo un bachillerato que hizo época, un doctorado en ciencia que ha permanecido legendario, aprendió siete lenguas vivas para ocupar sus horas de ocio, y, el día en que tuvo veintiocho años, se encontró en la calle cubierto de inútil gloria universitaria y hastiado del trabajo para toda la vida. Fué en aquel período de su vida cuando lo conocí en la forma más extraña que os podeis imaginar...

"Era una tarde de neblina, de frío, de miseria moral. Estaba contrariado y neurasténico. Como tenemos el instinto de llevar nuestros pensamientos a un ambiente que les sea adecuado, en lugar de ir a contemplar los actores o girar las bailarinas, me hice conducir a los malecones; despedí mi carruaje y me decidí a errar durante esa noche hasta que el aburrimiento y la fatiga llegasen a embotar el aguijón de ansiedades que me clavaba el corazón... Os he dicho que había una neblina blanca y pesada que angustiaba los pulmones... Me había paseado largo rato por los malecones casi completamente desiertos, cuando me vino la idea de descender hasta el nivel del agua. Ahí la atmósfera debía ser más sombría todavía y más atrozmente triste. Ante mí se presentaba la rampa de piedra de un camino que se hundía en la neblina opaca, yendo hacia el río cuyo oleaje furtivo parecía un llamado burlón...

"Creo que en aquel instante, obscuras ideas de destrucción empezaron a arañarme el cerebro. Y me hundí en la bruma pensando en todas las amarguras que son el dejo de las mejores alegrías, en la ridícula brevedad de la vida, en la desproporción de todo esfuerzo y de todo resultado, en esas banalidades amargas en fin, que bullen en nosotros cuando se sufre, con el torbellino gigantesco que producen en el alma las pasiones, en el corazón las esperanzas y en el cerebro los proyectos ambiciosos.

"De repente, en el momento en que debía estar ya cerca del agua, me estrellé violentamente con alguna cosa. Esta cosa se movió y se alzó. Rápidamente exclamé:

—Perdón!...

"En seguida retrocedí tratando de ver al individuo contra el cual acababa de tropezar, dominado por un súbito apego a la vida. Instantáneamente pensé en que no tenía armas, en que el malecón estaba muy desierto y en que la policía se estaría calentando en cualquier parte lejos de ahí... Una voz se alzó allá entre la penumbra espesa:

—"Perdón, exclamó, ¿por qué pedirme perdón?... Es inútil, señor. Un hombre que se va a arrojar al agua lo perdona todo, y con mayor razón un choque involuntario. Qué neblina más horrible! ¿No es verdad?

"Usted juzgará, sin duda, que estas palabras, en si mismas, no tenían nada de interesante, que un individuo que va a ahogarse no se lo cuenta al primer desconocido, a alguien que ni siquiera ve. Pues yo no reflexioné en nada de esto. Me sentía penetrado de una emoción intensa; esa tarde mis nervios estaban quebrantados, las simpatías de mis sentimientos del minuto precedente con los que yo suponía a este hombre me sorprendieron profundamente; y además, tenía él una voz extraordinaria, una voz pura y profunda, una voz refrenada, si puedo decirlo así, y cuyas sonoridades despertaban en el alma una impresión semejante a las que hacen nacer los ecos que se levantan en las cúpulas de las catedrales. Sin preocuparme ni por un momento de lo que pudiera tener de absurdo